TOMO 169 Montevideo, Miércoles 24 de Diciembre de 1947 Núm. 12352

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución. Se confía la propiedad "San Ildefonso" a la Administración de Inmuebles Nacionales

Ministerio del Interior.

Montevideo, 10 de diciembre de 1947.

Vista la necesidad de adoptar medidas respecto a la situación de la propiedad denominada "San Ildefonso" a los efectos del mejor cumplimiento de las obligaciones establecidas a cargo del Estado.

Resultando: 1.o Que por escritura de donación autorizada el 31 de diciembre de 1941, por el Escribano de Hacienda, el señor Livio Sersale di Cerisano, Duque de Cerisano, transfirió al Estado la propiedad antes indicada con las condiciones y modos que en dicho instrumento público se determinan.

2.o Que las obligaciones que aceptó el Estado, cuyo incumplimiento daría derecho al donante a rescindir la obligación son las siguientes: prohibición de enajenar el bien, afectar el mismo a actividades del Ministerio de Relaciones Exteriores, mantenimiento del nombre antes indicado y conservación de la casa familiar, mobiliario y efectos existentes en la propiedad.

3.o Por escritura de cambio de destino de donación autorizada el 31 de diciembre de 1945, se modificó la afectación del bien estableciéndose que parte del mismo sería administrado por el Consejo del Niño con finalidades especiales, y que el resto de los predios "se destinarán y afectarán permanentemente al servicio, actividad y finalidad del Ministerio de Relaciones Exteriores.

4.o Que en la cláusula tercera del instrumento indicado en primer término, se estableció que a "objeto de que se vele por el cumplimiento de las condiciones impuestas en esta donación se designe al doctor don Alberto Guani en carácter de conservador honorario de la propiedad donada", y el Poder Ejecutivo por decreto de 16 de julio de 1942, dió cumplimiento al deseo indicado por el donante en la escritura citada.

Considerando: 1.o Que habiendo el Estado aceptado la donación que se le ha hecho, se ha convertido en el propietario del bien, y que como tal, debe administrarlo y regirlo, no sólo por su carácter de propiedad nacional sino también porque ha asumido, contractualmente obligaciones de afectarlo a determinados servicios, correspondiendo que la Administración adopte de inmediato las medidas conducentes a dar cumplimiento a tales obligaciones.

2.o Que no puede dilatarse la adopción de las indicadas medidas, por cuanto podría el Estado estar considerado en mora y ser de aplicación, en ese caso el derecho que tendría el donante de pedir personalmente la rescisión de la donación. No cabe duda que la administración del bien donado debe hacerse por y para el Estado, ya que en ninguna de las cláusulas de la donación y su modificación posterior se veda la actividad del donatario a ese respecto, y por el contrario ha sido condición "sine qua non" de la misma, la prestación de determinados servicios que implícitamente llevan a adoptar la posición expresada. La administración de todas las propiedades nacionales, salvo que exista norma en contrario, corresponde a la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales (decreto de 26 de enero de 1910) y concordantes y ley N.o 10.291) por lo que es procedente que en el caso se le dé la debida intervención a esos efectos, con la finalidad de cumplir estrictamente el servicio establecido contractualmente.

3.o Que las facultades conferidas por el contrato de donación indicado anteriormente y el decreto citado de 16 de julio de 1942, en ningún caso podrían afectar la administración por parte del Organo técnico y oficial referido, dado que aquellas, por amplias que pudieran ser, sólo tenían por finalidad velar, como expresamente se estableció por el cumplimiento de las condiciones de la donación y no el impedir la libre administración por parte de su propietario en la forma prevista por las leyes y decretos nacionales. Tan es así que la creación del cargo de Conservador, y por ende su mantenimiento, no se consideró elemento esencial del contrato, ya que las obligaciones en que hizo hincapié el donante son las contenidas en los incisos A), B) y C) de la cláusula tercera de la escritura de 31 de diciembre de 1941, y las únicas que pueden dar motivo a que el incumplimiento de las mismas apareje el derecho, por parte del donante, a solicitar "personalmente" la rescisión de la donación, no encontrándose entre ellas referencias al Conservador.

4.o Que en ausencia de una definición legal de los cometidos y funciones del Conservador, deberá estarse para precisar el alcance de aquelos, a lo que resulte del sentido natural y obvio de la palabra indicada (Código Civil, artículo 18). De acuerdo a la acepción de la palabra éste no tendría facultades de administración, ya que sólo estaría encargado de la conservación de las cosas y aún de acuerdo a la acepción estricta de la palabra, la jerarquía del cargo no llegaría nunca a vedar la actividad del titular del derecho de propiedad (Diccionario de la Lengua Española. Décima Sexta Edición, año 1939, pág. 338; Ver, igualmente, Escribano, Escriche, Diccionario Jurídico).

5.o Que en las condiciones antedichas y apreciando la obligación del Estado de administrar el bien de acuerdo a las normas de Derecho Administrativo Nacional, y sin per-

IMPORTANTE. — EN EL NUMERO 12339 (9 DE DICIEMBRE) SE PUBLICARON LA LEY 10.756 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO EN LO QUE DICE RELACION CON EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRIBUYENTES, QUE SE ESTA FORMANDO, LOS INTERESADOS PUEDEN SOLICITAR LA PARTE CORRESPONDIENTE DE "DIARIO OFICIAL" EN LAS OFICINAS, AL PRECIO DE $ 0.10

juicio de los cometidos que puedan corresponder al doctor Alberto Guani como Conservador de la propiedad.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Confiar la administración de la propiedad del Estado denominada "San Ildefonso" a la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, debiendo esta Repartición hacer los ajustes necesarios con el Ministerio de Relaciones Exteriores a los efectos del cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Estado.

2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BATLLE BERRES. — GIORDANO B. ECCHER.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Decreto. Se reglamenta la ley 10.535, que hace una sociedad mixta de la PLUNA

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 10.547).

Ministerio de Hacienda.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 6 de noviembre de 1947.—Número 943|943.

Visto: estos antecedentes por los cuales la Dirección de Aeronáutica Civil somete a la aprobación superior la reglamentación de la ley N.o 10.535 del 18 de octubre de 1944, de creación de la Sociedad de Economía Mixta entre el Estado y la S. A. Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea.

Considerando: que la reglamentación propuesta tiende en su estructura fundamental, al contralor legal y reglamentario en todos los aspectos del funcionamiento de la Compañía "PLUNA", tanto técnico como administrativo o financiero.

Atento: a la opinión del Ministerio de Hacienda; dictamen del Tribunal de Cuentas de la República e informe coincidente del Asesor Aeronáutico del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase la "reglamentación de la ley número 10.535 del 18 de octubre de 1944; de creación de PLUNA S. E. M.", la que queda redactada de la siguiente forma:

"CAPITULO I

Autorización

Artículo 1.o "PLUNA", es una persona de derecho público y su funcionamiento se rige por las disposiciones insertas en la ley de 18 de octubre de 1944, por lo establecido en el contrato de su constitución, de fecha 12 de diciembre de 1944, por lo consignado en la presente reglamentación y demás disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

CAPITULO II

Relaciones con el Poder Ejecutivo

Artículo 2.o Las relaciones de "PLUNA" con el Poder Ejecutivo, se efectuarán en lo relativo a su gestión económico-financiera, por intermedio del Ministerio de Hacienda, el que, si lo juzga oportuno, podrá requerir el asesoramiento del Ministerio de Defensa Nacional, por intermedio de la Dirección de Aeronáutica Civil, u otros órganos del Estado, que tengan jurisdicción en algún aspecto de dicha gestión.

Las relaciones de "PLUNA" con el Estado, en lo que se refiere al aspecto técnico-aeronáutico, se efectuarán con el Ministerio de Defensa Nacional, por intermedio de la Dirección de Aeronáutica Civil, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, a ese respecto.

CAPITULO III

Artículo 3.o En el mes de enero de cada año, PLUNA S. E. M. deberá presentar ante la Dirección de Aeronáutica Civil, sin perjuicio de la gestión pertinente que debe efectuar ante el Ministerio de Hacienda, copia del Balance General de Pérdidas y Ganancias, al 31 de diciembre último.

CAPITULO IV

De la dirección de la empresa

Artículo 4.o A los efectos de determinar debidamente las fechas de iniciación y término del mandato de los Directores y Síndicos y de proceder, por consiguiente, a las renovaciones sucesivas, y estando comprendida la Compañía PLUNA S. E. M. en el artículo 181 de la Constitución de la República y por tanto regido el término de sus Directores por el artículo 185 de dicha Constitución, el término de duración en el ejercicio de sus funciones se ajustará a lo establecido en la ley del 31 de julio de 1947.

Art. 5.o El nombramiento de Directores Interinos por renuncia, licencia o impedimento de los miembros titulares, se efectuará por el Consejo de Ministeros, cuando se trate de representantes del Estado o por la Asambléa de la Empresa, cuando se trate del capital privado. A esos efectos, el Directorio de "PLUNA SEM" hará las comunicaciones del caso al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Dirección de Aeronáutica Civil, con la debida antelación.

CAPITULO V

Servicios

Artículo 6.o El plan inicial mínimo de servicios, así como las iniciativas para explotar nuevas líneas, sustituir, modificar o ampliar las establecidas en el artículo 12 de la ley que se reglamenta, deberán ser presentadas por "PLUNA" a la Dirección de Aeronáutica Civil, la que las elevará al Ministerio de Defensa Nacional, debidamente informadas para su aprobación definitiva.

Art. 7.o El plan inicial mínimo de servicios a que se hace referencia en el artículo 6.o, deberá ser formulado por "PLUNA" dentro del término de 90 días, computables a partir de la aprobación de la presente reglamentación.

Art. 8.o Las escalas de Trinidad, Mercedes, Durazno, Minas de Corrales y Treinta y Tres, serán irregulares y su funcionamiento se regirá por lo dispuesto en la presente reglamentación.

Art. 9.o "PLUNA S. E. M." tomará las medidas que estime convenientes para cumplir las escalas irregulares cuando expida pasajes para ellas. En estos casos y a los fines pertinentes, dará aviso previo a la Dirección de Aeronáutica Civil.

Art. 10. "PLUNA S. E. M." debe darle la mayor publicidad a lo considerado en el artículo anterior.

CAPITULO VI

Subvención

Artículo 11. A los efectos del cómputo de los plazos a que se hace referencia en el artículo 17 de la ley que se reglamenta, el primer año que "PLUNA" debe percibir subvención, comienza a partir del día en que reinició sus servicios a cuyo efecto la Dirección de Aeronáutica Civil establecerá dicha fecha, haciendo las comunicaciones del caso al Ministerio de Defensa Nacional, el que, a su vez, impartirá las órdenes del caso al Ministerio de Hacienda.

Art. 12. Los adelantos mensuales a que hace referencia el último inciso del artículo 17 de la ley de creación de "PLUNA S. E. M.", serán solicitados por esta Sociedad a la Dirección de Aeronáutica Civil, la que elevará este petitorio al Ministerio de Defensa Nacional a sus efectos.

Art. 13. La liquidación definitiva de las primas kilométricas se efectuará por intermedio de la Dirección de Aeronáutica Civil, la que una vez informado el asunto, en la parte que le es pertinente, lo elevará al Ministerio de Defensa Nacional, para el trámite establecido en el artículo 18 de la ley que se reglamenta.

Si "PLUNA", vencido el plazo legal, no solicitase la liquidación definitiva de la prima kilométrica, la Dirección de Aeronáutica Civil pondrá el hecho en conocimiento del Ministerio de Defensa Nacional, a los efectos pertinentes.

Art. 14. Dentro del plazo de treinta días, a partir de la aprobación de la presente reglamentación, la Dirección de Aeronáutica Civil establecerá las distancias reales entre cada escala de "PLUNA".

De las distancias establecidas, se dará vista a la empresa "PLUNA" dentro del término de cinco días. Vencido este término sin que se formulen observaciones se considerarán establecidas en forma definitiva las distancias a que se hace referencia precedentemente.

En caso de merecer observaciones, se elevarán todas las actuaciones al Ministerio de Defensa Nacional, para la resolución correspondiente.

Art. 15. En el kilometraje recorrido a los efectos de la subvención, no se incluirán los vuelos que efectúe "PLU-

na" en consideración a la facultad que le concede el penúltimo inciso del artículo 12 de la ley que se reglamenta.

Art. 16. La Compañía "PLUNA" deberá realizar los servicios que a propuesta de su Directorio y de conformidad con lo estatuído al respecto, por el artículo 12 de la ley de "PLUNA", apruebe el Poder Ejecutivo.

Estos servicios gozarán de la subvención a que hacen referencia los artículos 17 y siguientes de la citada ley.

Art. 17. Cuando una aeronave que deba cumplir alguno de los servicios aludidos en el artículo anterior, tenga su pasaje completo, "PLUNA" con conocimiento de la Dirección de Aeronáutica Civil, podrá fletar otro avión para el transporte de pasajeros que quedaron sin lugar, debiéndose incluir estos viajes en los beneficios acuerda el artículo 17 de la ley de "PLUNA". En cualquier otro caso, los viajes extraordinarios realizados por "PLUNA" no gozarán de los beneficios de la subvención.

CAPITULO VII

Agencias

Artículo 18. En todas las escalas irregulares o puntos terminales de sus líneas que "PLUNA S. E. M." haya instalado una Agencia, deberá ésta ser atendida por un representante reconocido por la Dirección de Aeronáutica Civil.

CAPITULO VIII

Itinerarios, Horarios y Tarifas

Artículo 19. Los precios de pasaje y carga de los servicios de "PLUNA S. E. M.", así como las modificaciones que para los mismos se propongan, deberán ser sometidos con informe de la Dirección de Aeronáutica Civil, a la aprobación del Poder Ejecutivo.

Art. 20. Las tarifas correspondientes al transporte de correspondencia, serán propuestas por la Dirección de Correos al Poder Ejecutivo.

Art. 21. Los itinerarios y horarios serán sometidos a la aprobación de Aeronáutica Civil a propuesta de "PLUNA S. E. M.", dando cuenta al Ministerio de Defensa Nacional y procediéndose en igual forma para las modificaciones posteriores.

Art. 22. Toda modificación introducida a los itinerarios, horarios y tarifas, previo conocimiento de la Dirección General de Correos, deberá ser publicada en la prensa durante los ocho días anteriores a la puesta en vigencia de los mismos en Montevideo y en aquellos lugares de escala o puntos terminales afectados por dicha modificación.

Art. 23. Los billetes de pasaje deberán lucir siempre la fecha de expedición y sólo son válidos para el día y viaje de servicio regular que en ellos se especifica, salvo cuando se trata de aviones expresamente fletados por un particular.

Art. 24. Están excluídos del transporte aéreo:

A) Los enajenados mentales o personas que sufren de enfermedades contagiosas o que se hallen bajo la influencia del alcohol, drogas o estupefacientes;

B) Las armas, municiones, explosivos, inflamables, corrosivos o cualquier otro objeto que pueda constituir peligro para el aparato pasajeros o mercadería;

C) Objetos cuya importación está prohibida o cuyo transporte está intervenido por las autoridades correspondientes;

D) Los objetos que puedan incomodar a los pasajeros o que debido a sus dimensiones, peso u otros motivos, no son susceptibles de transporte en los aviones de "PLUNA S. E. M.".

Art. 25. El transporte de animales vivos, sólo puede ser efectuado mediante acuerdo especial con la Compañía.

Art. 26. Cuando iniciado un viaje, se interrumpiese aún por causas no imputables a "PLUNA S. E. M.", aterrizando en un aeródromo o campo de emergencia, o en un campo cualquiera, dicha Empresa deberá conducir, a su costo exclusivo, al pasajero al punto de destino por cualquier medio de transporte. Si el pasajero no aceptase, "PLUNA" quedará eximida de esta obligación y de la de devolver el importe del pasaje, excepto en los casos en que reparado el avión éste pueda continuar el vuelo.

Art. 27. Los pasajes para funcionarios oficiales, militares o civiles, que deban viajar por razones urgentes del servicio, se beneficiarán con una rebaja del 20 o|o sobre las tarifas que rijan para el público en general en el momento de expedirse el pasaje, vale decir, sobre monto que se cobre, deducidos los descuentos generales que hayan podido hacerse, debiendo a tal efecto el Ministerio respectivo certificar ante la Compañía por escrito, que se trata de un viaje oficial, estableciendo fecha de realización y nombre del funcionario.

Art. 28. Para otorgar cualquier otra rebaja, a excepción de las previstas, fuera de la presente reglamentación, la Compañía deberá contar previamente con la autorización del Ministerio de Defensa Nacional, dictada a propuesta informada de la Dirección de Aeronáutica Civil.

Art. 29 La Dirección de Aeronáutica Civil podrá disponer que en parte o en la totalidad del recorrido de cada uno de los viajes que efectúan los aviones de la empresa, se transporte gratuitamente a un funcionario de dicha repartición destacado en funciones del servicios relativas a "PLUNA" y previa una comunicación escrita, firmada por el Director de Aeronáutica Civil de la Compañía, con 24 horas de anticipación.

Art. 30. A los efectos de la estadística general del tránsito aéreo, la Compañía remitirá trimestralmente a la Dirección de Aeronáutica Civil, la información correspondiente, discriminada por aeródromos, del total mensual del transporte de pasajeros, correos, equipaje y carga y su correspondiente destino, sin perjuicio del cumplimiento de las demás disposiciones vigentes al respecto.

CAPITULO IX

Funcionamiento de los servicios

Artículo 31. Previamente a la iniciación de todo viaje, el Comandante de la areonave deberá presentarse ante el funcionario de la Dirección de Aeronáutica Civil, destacado en el aeródromo respectivo, exhibiendo los últimos boletines meteorológicos de los aeródromos emplazados en la ruta a seguirse, una relación de la carga del avión, cantidad de combustible y lubricante. De igual modo, debe solicitarse la visación del respectivo "plan de vuelo", llenando el formulario que al efecto proporcionará la Dirección de Aeronáutica Civil. Aún los documentos que se presenten por duplicado, llevarán la firma del Comandante.

CAPITULO X

Planillas de vuelo

Artículo 32. "PLUNA S. E. M." remitirá diariamente a la Dirección de Aeronáutica Civil las planillas correspondientes a vuelos regulares, firmadas por el Comandante y contendrán los siguientes datos: fecha del vuelo; hora de salida y de llegada a cada escala o punto terminal; tripulación; nómina de los pasajeros (especificando los que hayan pagado pasaje completo o los que hayan sido objeto de rebaja totales o parciales); correo; equipajes; carga en general; observaciones o novedades registradas durante el vuelo.

Art. 33. Dentro de las 24 horas de realizados los viajes, "PLUNA" deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior, haciéndose pasible de las sanciones que correspondan en caso de incumplimiento de dichas disposiciones.

CAPITULO XI

Inspecciones técnicas

Artículo 34. La Dirección de Aeronáutica Civil queda autorizada para efectuar las inspecciones técnicas que considere necesarias para el buen funcionamiento de los diversos servicios a cargo de "PLUNA"

Art. 35. Los gastos devengados en ocasión de las inspecciones a las que se hace referencia en el artículo anterior, así como los de ensayo de material o exámenes del personal, impuestos por las reglamentaciones vigentes o dictadas en cada caso por la Dirección de Aeronáutica Civil, serán de cargo exclusivo de "PLUNA S. E. M.".

CAPITULO XII

Artículo 36. Todo caso no previsto en las disposiciones vigentes relativo a aplazamiento, interrupción o suspensión de vuelo, será resuelto por la Dirección de Aeronáutica Civil.

CAPITULO XIII

Artículo 37. En todo caso no previsto por la presente reglamentación, el Ministerio de Defensa Nacional resolverá, previo informe de la Dirección de Aeronáutica Civil, el asunto planteado.

Art. 38. En todo lo que no contraríe las disposiciones de la ley de fecha 18 de octubre de 1944 y la presente reglamentación, se considerarán vigentes los preceptos legales y reglamentarios anteriormente dictados con referencia a las actividades de "PLUNA S. E. M."

Art. 39. La Dirección de Aeronáutica Civil destacará en cada aeródromo de escala regular, irregular y terminal de la Empresa "PLUNA", los funcionarios necesarios para efectuar el contralor establecido por las disposiciones vigencia.

Art. 40. El importe total de la sobretasa aérea de la correspondencia transportada por "PLUNA S. E. M.", será percibido por ésta, según contrato que deberá concertar directamente con la Dirección General de Correos.

Art. 41. El Servicio de Taxi-aviones a cargo de "PLUNA", se regirá por el regalmento respectivo, de fecha 30 de diciembre de 1937.

Art. 42. Las aeronaves afectadas por "PLUNA" a las actividades que se especifiquen en esta reglamentación, a los servicios en ellas determinados, serán sin excepción alguna, de matrícula uruguaya, no admitiéndose por ninguna causal, transferencia de la nacionalidad de esta matrícula, ni temporal ni permanente".

Artículo 2.o Comuníquese a quienes corresponda publíquese en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional y archívese. — BATLLE BERRES. — General de División (R) PEDRO A. MUNAR. — LEDO ARROYO TORRES. — GIORDANO B. ECCHER. — ALBERTO F. ZUBIRIA.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

3

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley que establece la integración de la Corte Electoral

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 16 de diciembre de 1947.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo somete a vuestra consideración el adjunto proyecto de ley por el cual se establece la integración de la Corte Electoral con cuatro miembros representantes de los partidos políticos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 277 de la Constitución de la República.

En el decreto-ley número 10.390, de 13 de febrero de 1943, ya se establecía la integración de la Corte con nueve miembros, de acuerdo con lo preceptuado por el referido artículo constitucional. Razones circunstanciales, y el hecho de haber sido impugnado dicho decreto-ley de ilegalidad, hicieron que este no entrara a regir de pleno vigor.

El Poder Ejecutivo entiende que la integración de la Corte con los cuatro miembros partidarios determina un régimen de garantía máxima para los partidos políticos, porque por él se puede llevar a la Corte Electoral, por intermedio de sus integrantes, la voz de los partidos en ella representados.

El Poder Ejecutivo cree conveniente y eficaz el directo contralor así establecido. En consecuencia, entendiendo que la iniciativa no debe ser más extensamente fundada, por razones que el Poder Ejecutivo considera obvio manifestar, y frente a una realidad política evidente, somete a ese Alto Cuerpo el referido proyecto de ley.

Se modifican, además, por él, las dotaciones establecidas por la ley presupuestal para los integrantes de la Corte Electoral, a efecto no sólo de darle la mayor jerarquía que el cargo tiene en la elevada función que en nuestros problemas electorales ejerce, sino también a fin de dar a los miembros de la Corte Electoral la máxima independencia económica.

Por los conceptos expresados el Poder Ejecutivo espera que ese Alto Cuerpo prestará, al más breve plazo, su consideración al adjunto proyecto de ley.

Aprovecha la oportunidad para saludar a esa Asamblea con su más alta consideración. — BATLLE BERRES. — FRANCISCO FORTEZA. — LEDO ARROYO TORRES.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantts de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Intégrase la Corte Electoral con cuatro representantes de los Partidos, los que tendrán voz y voto. (Artículo 277 de la Constitución).

Art. 2.o Estos representantes serán elegidos por ambas Cámara reunidas en Asamblea General, especialmente convocada al efecto, por el sistema de doble voto simultáneo y la representación proporcional integral.

Se elegirán conjuntamente dos suplentes por cada titular.

Art. 3.o Todos los miembros de la Corte serán elegidos dentro de los treinta días siguientes a la iniciación de cada legislatura y durarán cuatro años en sus funciones.

Art. 4.o Ejercerá las funciones de Presidente de la Corte Electoral, durante todo el mandato, el primer titular de la lista de miembros electos por dos tercios de votos de la Asamblea General. En caso de vacancia definitiva o temporal—cuando esta última dé lugar a la convocatoria del suplente respectivo— será éste quien ejerza las expresadas funciones.

Art. 5.o La dotación del Presidente de la Corte será de doce mil pesos anuales y de siete mil doscientos la de los demás miembros de la Corporación. Estas dotaciones serán liquidadas con aplicación de las mismas normas que rigen para la liquidación del sueldo de los legisladores.

Art. 6.o Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — FRANCISCO FORTEZA.

4

Resolución. Se desestima un pedido para nueva concesión de juegos de azar en Punta del Este y se demuestra la facultad que para denegar tales solicitudes tiene el Estado.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 16 de diciembre de 1947.

Vista la gestión promovida por el señor Enrique Juan Barbieri, solicitando se le acuerde, en los términos de la ley de 22 de setiembre de 1911, autorización para explotar juegos de azar en el casino de su propiedad ubicado en Punta del Este, Departamento de Maldonado, cuya construcción próxima a terminar, represnta una inversión superior al mínimo de $ 500.000.00 a que alude el artículo 5.o de la ley citada;

Resultando: El peticionante, fundamentando su solicitud, manifiesta que: "La ley vincula de un modo inflexible la obtención de la concesión al cumplimiento de las condiciones que ella impone. Cumplidas las condiciones la concesión debe otorgarse".

Considerando: 1.o Tal aserto entraña una interpretación de la ley enteramente errónea, reñida tanto con su tenor literal en lo pertinente, como con su espíritu, ampliamente ilustrado en el proceso de su sanción:

El artículo 2.o de la misma establece: "El Poder Ejecutivo queda autorizado para acordar a los Círculos..."

Seguidamente, el artículo 3.o, destacando la discrecionalidad de las facultades de la Administración, añade: "La autorización sólo podrá otorgarse...".

No existe, pues, para el propietario del establecimiento balneario, un derecho a obtener y en consecuencia a exigir la autorización respectiva, cumplidos los supuestos condicionantes de la ley.

Frente al simple "derecho a pedir" del particular, se alza el derecho a conceder o no conceder del poder público, en la apreciación que le está reservada de los intereses sociales y económicos comprometidos.

Precisamente para evitar perjuicios innecesarios, el artículo 5.o no exige al interesado que al gestionar la autorización haya efectuado la inversión mínima legal, o esté en vías de realizarla, contentándose con que asuma el "compromiso" de invertir, pues es lo razonable que quien aborda una empresa de tal magnitud y juzga indispensable a su financiación la explotación de juegos, solicite primero la autorización correspondiente y luego, en caso de serle acordada, dé principio a las inversiones condicionantes de la efectividad de su derecho.

2.o En oportunidad de discutirse el proyecto sustitutivo elaborado por la Comisión de Constitución y Legislación de la Cámara de Representantes, que luego había de convertirse en la ley de 22 de setiembre de 1911, el entonces miembro de aquella rama del Poder Legislativo D. Julio María Sosa, destacó la discrecionalidad del acto de autorización, como uno de los defectos que a su juicio ofrecía la iniciativa. "Se faculta para autorizar el juego, y sin embargo se hace completamente anodina esa facultad, desde que se libra al criterio inapelable del Poder Ejecutivo concederla o no... se le da al Poder Ejecutivo la facultad de hacer uso de la ley si le parece, y puede o no hacerlo... se libra al Poder Ejecutivo la facultad omnipotente de conceder y de revocar los permisos, sin recurso de ninguna especie..." (Diario de Sesiones. To. 207. P. 460|1).

En el informe de la Comisión de Legislación del Senado, también con toda claridad se expresa: "...entrega a las facultades discrecionales del Poder Ejecutivo la autorización para instalar casas o establecimientos donde se efectúa juego de azar, aunque se establecen cuales son las condiciones que se han de llenar para solicitar de la Administración la autorización mencionada".

Y el miembro de la mencionada Comisión, doctor José Espalter, dando respuesta a las observaciones de otro Senador, arguyó a ese propósito: "...el Poder Ejecutivo queda autorizado para conceder o negar las autorizaciones que se pidan, y estoy seguro que el Poder Ejecutivo, para concederlas o negarlas, tendrá muy en cuenta esas consideraciones a que hacía referencia el señor Senador" (Diario de Sesiones. To. 100, P. 162 y 167).

3.o Esta discrecionalidad es de aquéllas que la doctrina califica de "específicas" o "técnico administrativas", por cuanto la aplicación de la norma se abandona a la iniciativa de la Administración, a través de una compulsa de elementos de hecho; la ley se limita a determinar la facultad o competencia reservando al Poder Ejecutivo la apreciación de las circunstancias que determinen su actuación.

4.o Es propósito reiteradamente expuesto de la actual Administración "evitar la difusión de los juegos de azar en razón de los graves males sociales que de ellos derivan y menos aún otorgar concesiones a empresas particulares" (Resolución de octubre 27 de 1947, en "Diario Oficial" Núm. 12.310 de noviembre 4 corriente).

Oído el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno y de acuerdo con lo informado por el señor Fiscal de Corte.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o No hacer lugar a lo solicitado por el señor Enrique Juan Barbieri.

2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **BATLLE BERRES. — FRANCISCO FORTEZA.**

5

Resolución. Se aprueban unas bases para los concursos de Maestros de Enseñanza Primaria en dependencias del Consejo del Niño.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 9 de diciembre de 1947.

Vista la nota del Consejo del Niño por la cual dicho organismo somete a la aprobación del Poder Ejecutivo las bases que, con carácter general, regirán en los concursos para proveer cargos de Maestros de Enseñanza Primaria en los establecimientos dependientes de aquél.

Atento a lo dispuesto por el artículo 5.o del Código del Niño y por el artículo 119 de la ley N.o 9.461 de 31 de enero de 1935 (agregado a dicha ley por la N.o 9.640 de 31 de diciembre de 1936, artículo 1.o).

El Presidente de la República

RESUELVE:

Apruébase la siguiente reglamentación de concursos para proveer cargos de Maestros de Enseñanza Primaria en el Consejo del Niño.

1.° Los concursos para proveer los cargos de Maestros de los establecimientos del Consejo del Niño, se realizarán anualmente, siempre que haya vacantes.

2.° Simultáneamente con el llamado a concurso se darán a conocer las bases correspondientes. El llamado se divulgará por la prensa y por circulares a los establecimientos docentes dependientes del Consejo del Niño. Se solicitará, además, del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, Institutos Normales y Museo Pedagógico la colocación del llamado en sus carteleras.

3.° Este llamado se hará antes del 30 de marzo y mediarán 30 días entre la fecha de comunicación y el cierre de la inscripción de aspirantes.

4.° El concurso se inicairá entre los 60 y 90 días a partir desde la fecha en que se cerró la inscripción y deberá finalizar antes del 30 de noviembre, salvo casos excepcionales y con autorización del Consejo.

5.° En el llamado a concurso se establecerán los cargos a proveerse determinando el establecimiento a que pertenezcan. Estos cargos se tomarán entre los que hayan quedado vacantes hasta el 1.o de marzo del año en que se efectúe el concurso.

6.° Los concursos serán de tres categorías:

A) Cargos en Escuelas Maternales o establecimientos que reciban niños en edad pre-escolar.
B) Cargos en establecimientos para niños en edad escolar.
C) Cargos en establecimientos para adolescentes.

7.° En cada llamado se establecerá si en el concurso deberán intervenir Maestros varones o mujeres, o indistintamente de uno u otro sexo.

En cada caso el Consejo determinará si el concurso se realizará en Montevideo o en capitales del interior.

8.° El concurso constará de una parte escrita y otra práctica.

9.° La parte escrita constará de las siguientes pruebas:

A) Un trabajo escrito de Pedagogía, o Psicología, o Metodología o Filosofía de la Educación (tiempo: tres horas).
B) Una prueba escrita de Pedagogía especializada (tiempo: dos horas).
C) Una prueba escrita sobre Higiene (tiempo: dos horas).
D) Una prueba escrita de Matemáticas o Geometría o ambas materias combinadas.

10. Para los cargos en Albergue en el medio rural, podrá suprimirse de las gases la materia Filosofía de la Educación.

11. Los temas de Pedagogía e Higiene serán tomados de los programas del ciclo profesional para Maestros y las pruebas de Matemáticas tendrán como base asuntos de los contenidos en los programas magisteriales de 7.o año. El tema de Pedagogía especializada se tomará de un temario especial correspondiente a cada categoría de concursos y que se dará a conocer conjuntamente con las bases.

12. El tema de los trabajos escritos se dará a conoce inmediatamente antes de la ejecución de cada uno.

13. Las pruebas escritas deberán efectuarse conservando la incógnita de los concursantes.

14. Para la calificación de las pruebas de Pedagogía se establecerá una escala de 20 puntos; para la Higiene y la de Matemáticas, la escala será de 15 puntos Ambas escalas se aplicarán por unidades sin utilizar fracciones.

15. En las pruebas de Pedagogía e Higiene se considerarán factores de desvalorización las deficiencias de ortografía y redacción y se descontarán hasta cinco puntos en uno y otro caso.

16. Terminadas las pruebas escritas se procederá a fallar la calificación de esta parte de la oposición y pasarán a la parte práctica cinco concursantes por cada cargo.

17. La prueba práctica consistirá en dar dos lecciones en establecimientos del tipo a que correspondan los cargos en concurso, y su duración se fijará entre quince y treinta minutos según el grado y la materia, pudiendo el concursante determinar, dentro del tiempo fijado, el que quiera asignar a su lección.

18. El tema de una de las lecciones será fijado y se dará a conocer a los concursantes con veinticuatro horas de anticipación; y el de la otra, treinta minutos antes. Para este tema se proporcionará el material de enseñanza de que se pueda disponer en el establecimiento.

19. Cada miembro del Tribunal proporcionará un tema y, previa aprobación del Tribunal, por mayoría de votos, se procederá a la elección por sorteo.

20. Para cada una de las pruebas escritas y para las dos prácticas si el número de concursantes pasa de cincuenta se nombrará un Tribunal compuesto de siete miembros que podrá actuar con cinco y que juzgará en cada prueba escrita o las dos prácticas a todos los concursantes

Uno de dichos miembros será designado por la institución gremial nacional de maestros, si el concurso se realiza en Montevideo, o Departamental si fuera en el interior.

Si en los concursos que se realizaran en el interior hubiere dificultad para integrar el Tribunal con maestros especializados, las pruebas escritas se realizarán ante un tribunal de tres miembros y se remitirán a Montevideo donde serán estudiadas y calificadas por un tribunal nombrado para ello.

21. Todos los miembros del Tribunal deberán ser maestros con tres años de ejercicio como mínimo, retirados o jubilados de reconocida actividad docente.

22. No podrán integrar los Tribunales los parientes de un opositor dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, sus profesores particulares los directores o profesores del establecimiento en que se haya preparado y los miembros del personal de la escuela en que preste servicio.

23. Las pruebas prácticas se calificarán con escala hasta veinte.

24. Terminadas las pruebas, se procederá a hallar la calificación total de oposición por la suma de las calificaciones parciales.

25. A la calificación total de las pruebas de oposición se sumarán las recibidas por el concursante en el ciclo profesional de los estudios para la obtención del título de Maestro de Primer Grado Este se determinará multiplicando por cuatro el promedio obtenido por el sistema de clasificación matemática Cuando la nota corresponda al sistema de notas, se multiplicarán por cuatro las siguientes equivalencias de notas: RD, 2.33; R, 2.60; RB, 2.86;

BR, 3.13; B, 3.40; BMB, 3.66; MBB, 3.93; MB, 4.20; MBS, 4.46; SMB, 4.73; y S, 5.

26. Obtenida la clasificación total por la suma de calificación y antecedentes se procederá a la ordenación de los opositores.

27. El cómputo de clasificaciones y ordenación definitivas será efectuado por el funcionario que tenga a su cargo la sección Concursos en Montevideo, o el Secretario del Comité Delegado del Interior, con intervención del Tribunal único o de una Comisión integrada por un delegado de cada uno de los tribunales que hayan actuado. En uno y otro caso intervendrá, además el delegado designado por la institución gremial.

28. En caso de empate, la superioridad será determinada por las clasificaciones de Pedagogía, y en los empates que aún subsistan, por las de práctica. Si todavía quedaran calificaciones iguales se recurrirá a las del ciclo profesional, y en último recurso se desempatará por sorteo.

29. Tendrán derecho a los cargos a concurso los opositores que ocupen los primeros puestos y cuyo orden determinará el de la preferencia para la elección de puestos. Los restantes tendrán derecho por orden de colocación, a los interinatos y suplencias que se produzcan hasta la realización del siguiente concurso.

30. Los tribunales que actúen en los dos primeros concursos que se efectúen en Montevideo o en el Interior, regidos por estas bases, presentarán al Consejo un informe sobre la experiencia recogida en su aplicación.

TEMARIO PARA LOS CARGOS DE MAESTROS EN ESTABLECIMIENTOS PARA ADOLESCENTES

1.—Lo normal y lo anormal en Psicología.
2.—Aplicación de la Psicología en las escuelas activas.
3.—Profilaxis de las enfermedades mentales en los adolescentes.
4.—La vida instintiva en la pubertad.
5.—La producción del adolescente (diarios, cartas, versos, etc.) en relación con su psicología.
6.—El adolescente y la familia.
7.—La amistad en la adolescencia.
8.—Problemas que plantea la educación de la adolescencia.

TEMARIO PARA LOS CARGOS DE MAESTROS DE ESTABLECIMIENTOS DE NIÑOS EN EDAD ESCOLAR

1.—Lo normal y la anormal en Psicología.
2.—Aplicación de la Psicología en las escuelas activas.
3.—Profilaxis de las enfermedades mentales en los niños.
4.—La vida instintiva en la segunda infancia.
5.—Etapas del desarrollo en la infancia.
6.—Desarrollo afectivo y social.
7.—El juego del niño y su relación con su evolución mental.
8.—Principales formas de educabilidad difícil
9.—Delincuencia infantil.

TEMARIO PARA LOS CARGOS DE MAESTROS EN ESCUELAS MATERNALES

1.—Características del desarrollo psicológico del niño de dos a siete años.
2.—Desarrollo del lenguaje.
3.—Adquisición de los hábitos físicos: alimentación, sueño, eliminación.
4.—Derivar de la biología del niño de escuela maternal el carácter funcional del ambiente que debe rodearle.
5.—Educación social del párvulo.
6.—Interacción de la escuela y el hogar.
7.—El juego del párvulo. Relación con su evolución.
8.—El maestro y el personal auxiliar de las escuelas maternales.

Comuníquese, publíquese y archívese. — BATLLE BERRES. — FRANCISCO FORTEZA.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Ley. Se declara duelo nacional, por la muerte del Presidente de la República.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Declárase Duelo Nacional el día de hoy, y el de mañana 4 de agosto hasta la hora 18, en homenaje al Presidente de la República fallecido, don Tomás Berreta, debiendo cesar en sus actividades las oficinas públicas, establecimientos bancarios y Bolsa de Comercio.

Art. 2.o Autorízase al Presidente de la Asamblea General a poner a disposición de los deudos, el Salón de Pasos Perdidos del Palacio Legislativo para que sean velados los restos de aquel ciudadano.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 3 de agosto de 1947.

ANTONIO RUBIO, Presidente. — Arturo Miranda, Secretario.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 3 de agosto de 1947.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — BATLLE BERRES. — GIORDANO B. ECCHER. — ALBERTO F. ZUBIRIA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional, el 16 de diciembre de 1947.

1—Decreto N.o 10.554. — Designando Médico Veterinario Honorario para las Unidades que se indican, al doctor Anildo Supparo. (Carpeta 6313|947).

2—Decreto N.o 10.555. — Nombrando para prestar servicios en la Inspección General de Marina con destino en la A.N.C.A.P. para ocupar un cargo en el buque petrolero "Ancap Cuarto" al Guardiamarina Eduardo D. Muñoz Basso.

3—Resolución N.o 8.804. — Pensión a favor de la señorita Margarita Figueroa por $ 42.26 mensuales en su carácter de hija legítima del Capitán Hilario Figueroa. (Carpeta 3465|946).

4—Resolución N.o 8.805. — Modificando la del 19 de julio de 1935 en el sentido de que las cuotas pensionarias que se otorgan a las señoras Josefa Rodríguez de Badán y Selmira Rodríguez de Zunino deben fijarse en $ 30.00 mensuales a cada una. (Carpeta 6036|947).

5—Resolución N.o 8.806. — Declarando que la señora Constancia Herrera de Núñez tiene derecho a una pensión mensual de $ 24.13 en su calidad de hija legítima, casada, del Capitán Tomás Herrera. (Carpeta 2807|946).

6—Resolución N.o 8.807. — Pensión a favor de la señora Gregoria Monsón o Monzón de Silva por $ 53.32 mensuales en su calidad de hija legitimada, viuda, del Capitán José Monsón o Monzón. (Carpeta 6343|47).

7—Resolución N.o 8.801. — No haciendo lugar a la solicitud del Oficial 3.o (Radiotécnico de la Inspección General de Marina, Francisco Herrera, para que se le otorgue "Estado Militar. (Carpeta N.o 6019|47).

8—Resolución N.o 8.799. — Disponiendo que la Caja de Pensiones Militares reintegre al Teniente 1.o José Mario Botta la suma de $ 134.14 que se le adeudan por las compensaciones de grado retenidas en el lapso que se indica. (Carpeta 52224|46).

9—Resolución N.o 8.802. — No haciendo lugar a la solicitud del Teniente 2.o Asimilado de la Aeronáutica Militar, don Tomás S. Cantore, para que se le conceda "Estado Militar. (Carp. 5933|47).

10—Resolución N.o 8.798. — Modificando la del 7 de noviembre de 1946 que concedió el retiro al Sargento 1.o Aviador Militar Alfonso Amir Izarra, en el sentido de fijar su pasividad en $ 304.20 mensuales. (Carpeta 4331|46).

11—Resolución N.o 8.808. — Pensión a favor de las señoras Catalina Bosco de Núñez y María I. Núñez de Artigas, por $ 72.49 y 24.16 mensuales a cada una, en su calidad de viuda e hija, del Teniente 2.o (R) Teófilo Nuñez. (Carp. 2991|47).

12—Resolución N.o 8.897. — Modificando la N.o 375 del 19 de mayo de 1946 en el sentido de que el Teniente 1.o (R) Julio César Martínez tiene derecho a una pasividad de $ 145.60 mensuales. (Carpeta 39244|47).)

13—Decreto N.o 10.563. — Modificando el del 20 de mayo de 1947 en el sentido de que el Sargento 1.o (R) Eufemio Feliciano Gómez tiene derecho a una pasividad de $ 115.52 mensuales. (Carpeta 6279|46).

14—Resolución N.o 8.809. — Modificando la N.o 7343 del 19 de octubre de 1944 declarando que la señorita Clotilde Reina Ojeda tiene derecho a una pensión mensual de $ 36.67. (Carpeta 6038|47).

15—Resolución N.o 8.800. — Declarando que el actual Teniente Coronel Adán O. Teixeira en lo sucesivo debe figurar en toda la documentación militar con los nombres y apellidos de Adán O. Teixeira de Melo. (Carpeta 6525|47).

16 y 17—Resolución N.o 8.810. — Pensión a favor de la señora Zulema María Delgado de Rodríguez por $ 81.25 mensuales en su calidad de madre natural del extinto soldado mecánico de la Aeronáutica Militar, Luis Pablo Melchor Delgado muerto en acto de servicio. (Carpeta 2179|47).

18—Decreto N.o 10.557. — Nombrando Auxiliar 4.o (Radiotelegrafista) en el Servicio de Trasmisiones, al actual Radiotelegrafista a jornal, Luis Alberto Pérez. (Carpeta 933|47).

19—Decreto N.o 10.559. — Nombrando en la Escuela Naval, en Personal de Vigilancia o Servicio, Auxiliar 6.o a don Pedro Pablo Palo Michetti. (Carpeta 6478|47).

20—Decreto N.o 10.556. — Nombrando Maestro de Instrucción Primaria en el Regimiento "General Pablo Galarza" de Caballería N.o 2 al Maestro de Instrucción Primaria Alférez de Reserva Roberto Esquire. (Carpeta 6473|47).

21 al 23—Mensaje N.o 586. — A la Cámara de Representantes. Acusando recibo al Mensaje N.o 1.604 de ese Alto Cuerpo con el que se adjuntaba el Proyecto de ley sancionado por ambas Cámaras por el que se declara que las pensiones militares son acumulables entresí y asimismo a jubilaciones, sueldos u otras pensiones. (Carpeta 3976|47).

24—Decreto N.o 10.549. — Orden de pago a favor de la Inspección General de Marina por $ 92.304.31 destinada a abonar a la firma inglesa Thornycroft y Co, el material que se hace referencia. (Carpeta 2757|46).

25—Decreto N.o 10.565. — Reforzando los rubros 2.02-02 en $ 4.100.00 y 8.01 en $ 4.300.00 ambos del Item 3.22|03 que se tomarán del rubro 3.12 del Item 3.22|02.

26 y 27—Decreto N.o 10.550. — Nombrando para prestar servicios en el Servicio Geográfico Militar a los Tenientes 1.ros Federico Ariel Amén y Yamandú Arumey Vigliotti.

28—Decreto N.o 10.551. — Nombrando para prestar servicios en la Unidades de Aeronáutica que se indican a los Oficiales que se expresan.

29 y 30—Decreto N.o 10.552. — Nombrando para prestar servicios en el Regimiento de Caballería N.o 9 al teniente 1.o Humberto N. Santángelo Rodríguez.

31—Decreto N.o 10.558. — En Consejo de Ministros. Nombrando Ordenanza en el Servicio de Sanidad a don Clotildo Magallanes. (Carpeta 596|47).

32—Decreto N.o 10.563. — Nombrando Mensajeros Temporeros en el Servicio de Trasmisiones. (Carpeta 933|47).

33—Decreto N.o 10.564. — Autorizando al Servicio de Trasmisiones a contratar los servicios como Auxiliares, de las personas que se indican. (Carp. 5392|47).

34—Decreto N.o 10.562. — Nombrando en el Servicio de Trasmisiones Mensajeros y Peón de Limpieza. (Carp. 993|47).

35—Decreto N.o 10.560. — Autorizando a la Prefectura General Marítima a reforzar el rubro 9.03 en la suma de pesos 3.000.00 que se tomará rel rubro 4.02 del Item 3.30. (Carpeta 6928|47).

36—Decreto N.o 10.553. — Nombrando para prestar servicios en el Batallón de Infantería N.o 5 al Alférez Américo Pratto Gómez.

Acta N.o 467. — En Montevideo, a los dieciséis días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y siete, el señor Presidente de la República en acuerdo de gobierno celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional, y vistos los asuntos de esta cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Privilegios de Paquete:

Se conceden los siguientes, a favor de los vapores cuyas banderas y nombres a continuación se establecen:

1—Hondureña, de carga, "A. Mitchell Palmer". (Carpeta 6950|47).
2—Argentina, "Marinero". (Carpeta 6953|47).
3—Belga, "Burckel" (Carp. 6954|47).
4—Chilena, "Concon" (Carp. 6948|47).
5—Argentina, "Norte" (Carp. 6949|47).
6—Norteamericana, "P. y T. Navigator". (Carpeta 6947|47).
7—Panameña, "Equator". (Carpeta N.o 6951|47).
8—Italiana, "Italico". (Carp. 6955|47).
9—Argentina, "Belfast". (Carpeta N.o 6952|47).
10—Noruega, "Ferncourt". (Carpeta 6946|47).
11—Griega, "Evi Livanos". (Carpeta 6995|47).
12—Panameña, "Aurora Borealis". (Carpeta 6996|47).
13—Sueca, "Carl Gorthon". (Carpeta 6994|47).
14—Panameña, "Waumea". (Carpeta 6897|47).
15—Inglesa, "Gaelic Star". (Carpeta 6898|47).
16—Inglesa, "Withron Park" (Carpeta 6898|47).
17—Norteamericana, "Tulane Victory". (Carpeta 6902|47).
18—Noruega, "Turicum". (Carpeta 6900|47).
19—Norteamericana, "John Sullivan". (Carpeta 6903|47).
—Todos los anteriores, son concedidos dentro de la Categoría "C" y
20—En la Categoría "A", al vapor de bandera holandesa, denominado "Aldabi". (Carpeta 6901|47).

Retiros:

Se conceden los siguientes a favor de las personas que se indican y con las compensaciones que se expresan:

1—Julián Iza, soldado del batallón de Infantería N.o 12 pesos 52.33. (Carpeta 3782|47).
2—Lázaro Alberto López, Sargento del Grupo de Artillería N.o 2, $75.90. (Carpeta 5956|47).
3—José Berttoni, soldado de la Escuela de Armas y Servicios, $ 49.83. (Carpeta 5472|47).
4—Urbano Diógenes Rodríguez, soldado del Estado Mayor General del Ejército, pesos 48.75. (Carpeta 5626|47).
5—Pedro Meneses, ex-Trompa del Grupo de Artillería N.o 1, $ 43.64. (Carpeta 4764|47).
6—Máximo Victoriano Vera, soldado del Batallón de Infantería N.o5 $ 26.00. (Carpeta 2415|47).
7—Amancio Previsterio Antúnez, soldado del Grupo de Artillería N.o 1 $ 40.51. (Carpeta 3129|47).
8—Exaltación Méndez, cabo del Batallón de Infantería N.o 12, $ 55.44. (Carpeta 5265|47).
9—Wenceslao Antúnez, Trompa del Regimiento de Caballería N.o 7, $ 43.64. (Carpeta 1266|47).
10—Manuel Cuña, soldado del Regimiento de Caballería N.o 5, $ 45.29. (Carpeta 5517|47).
11—Eugenio Rodríguez, Corneta del Regimiento de Infantería N.o 2 $ 43.64. (Carpeta 4795|47).
12—Carmelo Francisco Bernate, Cabo del Regimiento de Caballería N.o 4, pesos 90.00. (Carpeta 4541|47).
13—Agustín Cupertino Aguirre, soldado del Batallón de Infantería N.o 5, pesos 30.33. (Carpeta 2328|47).
14—Félix Rodríguez, soldado del Batallón de Infantería N.o 8, $ 59.80. (Carpeta 5799|46).
15—Mario Mecol, Sargento del Batallón de Ingenieros N.o 3, $ 110.00. (Carpeta 2565|47).
16—Armengol López, Sargento del Batallón de Ingenieros N.o 5, pesos 84.53. (Carpeta 6601|46).
17—Adolfo Alaniz, Cabo de la Escuela Militar, $ 49.50. (Carpeta 1965|47).
18—Eduardo Angel Cabrera, soldado del Batallón de Ingenieros N.o 3, $ 30.33. (Carpeta 5928|47).
19—Pedro Echavalete, Cabo del Batallón de Ingenieros N.o 1, $ 90.00. (Carpeta 5756|47).
20—José Cándido Acevedo, Cabo del Regimiento de Caballería N.o 5, $ 68.31. (Carpeta 2617|47).
21—Pascasio Sosa, soldado del Regimiento de Caballería N.o 7, pesos 40.51. (Carpeta 5638|46).
22—Julio Betancourt, soldado del Regimiento de Caballería N.o 5, pesos 45.07. (Carpeta 2691|47).
23—Hugo Jacobo Varela Semblat, Sargento del Servicio Veterinario y de Remonta, $ 72.60. (Carpeta 4836|47).
24—Juan Crecencio Cabrera, soldado del Batallón de Infantería N.o 10, pesos 57.30. (Carpeta 2137|47).
25—Luis Alberto Acosta, Sargento del Grupo de Artillería N.o 2, $ 68.70. (Carpeta 3614|47).
26—Santa Cruz Pedraza, Músico de 2.da Clase de la Escuela Militar, $ 80.50. (Carpeta 4654|46).
27—Juan Fleitas, Sargento de la Escuela Militar de Aeronáutica, $ 91.77. (Carpeta 5303|947).
28—Bernardino Martínez, marinero, de 1.a clase de Mar y Señales, $ 57.12. (Carpeta 6220|947).
29—Ricardo César Alonso, Cabo de 1.a clase de Mar y Señales, $ 51.75. (Carpeta 6219|947).
30—Atanasildo de Mello, soldado, del Batallón "24 de Abril" de Infantería número 3, $ 35.75. (Carpeta 4239|947).
31—Arturo Macedo, Tambor de la Escuela Militar, $ 64.40. (Carpeta 3219 de 1947).
32—Victoriano Sambrana, ex Cabo del Batallón de Infantería N.o 2, $ 71.42 (Carpeta 1042|947).

Pensiones:

Se conceden las siguientes por las cantidades que se mencionan, a favor de:

1—María Elena Fogaza de Dentone, hija del Suboficial Principal de Artillería (R) Juan Santiago Fogaza, $ 42.32. — (Carpeta 4835|947).
2—Sofía Josefina Bernengo, divorciada del Suboficial de 2.a clase de Archivo y Administración de la Armada, Eleodoro Pérez, de $ 35.17. (Carpeta 5150|947).
3—Juana Moreira de Vázquez, viuda del soldado Américo Vázquez, de $ 34.34. (Carpeta 3088|947).
4—Leonor González de Ford, viuda del soldado Juan Ford, $ 34.34. (Carpeta 4166|947).
5—Juana Pariani de Gadea, viuda del Sargento (R) Dorilo Gadea, de $ 30.67. (Carpeta 5364|947).
6—Belarmina Carmen Sanabria de Fernández, viuda del ordenanza Gumer-

sindo Fernández, de $ 24.89. (Carpeta 5477|947).

7—Eulogia Pereira de Hereria, viuda del soldado (R) Juan Gregorio Hereria, de $ 20.80. (Carpeta 4385|947).

8—Florinda Rodríguez de Castro da Silva, viuda del soldado (R) José Castro da Silva, de $ 10.95. (Carpeta 4990 de 1947).

9—María Gradis Altamiranda, hija natural reconocida del Sargento Benjamín Altamiranda, de $ 30.67. (Carpeta 5845|946).

Varios:

Disponiendo que la Contaduría General de la Nación aumente en la primer lista "Viudas y Menores Militares" a liquidar, la suma de $ 745.00, importe de las diferencias de pensión que corresponde percibir a la señorita Lucía Mercedes Robinson, desde el 11 de julio de 1943 hasta agosto del corriente año. (Carpeta 410|941).

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constandose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta. — BATLLE BERRES.—Contraalmirante RIVERA TRAVIESO.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Resolución. Se proclaman Campeones Nacionales de Atletismo correspondiente a 1945.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 9 de diciembre de 1947.

Vista la nota de la Comisión Coordinadora de Educación Física, comunicando el resultado del Campeonato Nacional de Atletismo correspondiente al año 1945;

Atento a lo dispuesto por el decreto de 4 de julio de 1916,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Decláranse Campeones Nacionales de Atletismo en las pruebas que a continuación se indican, a las siguientes personas:

Damas. — 10 metros llanos: Violeta Rodríguez. Salto alto: Violeta Rodríguez. 80 metros vallas: Obdulia Parodi. Lanzamiento de la bala: Orfilia Acosta. Salto largo: Judith Agostino. Lanzamiento del disco: Orfilia Acosta. 200 metros llanos: Lila Oliver. Lanzamiento de la jabalina: Orfilia Acosta. Posta 4x100: Equipo del Club Atenas formado por Judith Agostino, Lila Oliver, Baby Jonas y Violeta Rodríguez.

Varones. — 800 metros llanos: Armando González. Lanzamiento de la bala: Enrique Sapelli. 110 metros vallas: Pablo Laurido. 100 metros llanos: Walter Pérez. Salto alto: Pedro Listur. 300 metros llanos: Oscar Moreira. Lanzamiento del martilo: Ruben Carrerou. 10.000 metros: Oscar Moreira. Salto largo: Julio Jaime. Posta 4x400: Equipo del Stockolmo, integrado por Pablo Laurido, Domingo Borrallo, Walter Quinaz y Hércules Ascune. Salto triple: Alcides Rodríguez. Salto con garrocha: José Lucas López. 1.500 metros llanos: Francisco Rovira. Lanzamiento del disco: Manuel Arbiza. Posta 4x100: Equipo del Stockolmo formado por Hércules Ascune, Dómingo Borrallo, Pablo Laurido y Walter Quináz. 400 metros llanos: Hércules Ascune. 5.000 metros: Oscar Moreira. 200 metros llanos: Domingo Borrallo. 400 metros vallas: Pablo Laurido. Lanzamiento de la jabalina: Raúl Cóccaro. Cross-Country: Antonio Yaneczec. Decathlon: José Cúneo.

Vuelvan a la Comisión de su procedencia para su conocimiento. — BATLLE BERRES. — FRANCISCO FORTEZA.

Resolución. Se proclaman Campeones Nacionales de Atletismo correspondiente a 1946.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 9 de diciembre de 1947.

Vista la nota de la Comisión Coordinadora de Educación Física, comunicando el resultado del Campeonato Nacional de Atletismo correspondiente al

Atento a lo dispuesto por el decreto de 4 de julio de 1916,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Declárense Campeones Nacionales de Atletismo, correspondiente al año 1946, a las personas que a continuación se indican, en las siguientes pruebas:

Damas. — 80 metros vallas: Judith Agostino. Lanzamiento de la bala: Orfilia Acosta. 100 metros llanos: Estrella Puentes. Salto alto: Violeta Rodríguez. Lanzamiento del disco: Orfilia Acosta. 200 metros llanos: Violeta Rodríguez. Lanzamiento de la jabalina: Estrella Puentes. Posta 4x100: Equipo de Atenas, integrado por: Marta Jones, Estrella Puentes, Judith Agóstino y Violeta Rodríguez. Salto largo: Judith Agostino.

Varones. — Salto alto: Onofre Urroz. Salto largo: Julio Jaime. 100 metros llanos: Walter Pérez. Lanzamiento de la bala: Enrique Vázquez. 3.000 metros llanos: Oscar Moreira. Lanzamiento del martillo: Ruben Carrerou. 800 metros llanos: Félix Peri. 10.000 metros llanos: Gilberto Sánchez. 110 metros vallas: Pablo Laurido. Posta 4x400: Canjunto del Club Stockolmo con: Nelson, García, Pablo Laurido, José Cúneo y Nelson López. 400 metros vallas: Pablo Laurido. 200 metros llanos: Mario Fayos. 400 metros llanos: Félix Peri. 1.500 metros llanos: Francisco Rovira. 5.000 metros llanos: Juan A. Gau. Lanzamiento de la Jabalina. Raúl Cóccaro. Salto con garrocha: Nelson Bertón. Salto triple: Alcides Rodríguez. Cross-Country: Oscar Moreira. Lanzamiento del disco: Enrique Vázquez. Posta 4x100: Equipo de Stockolmo, con Domingo Borrallo, Nelson López, José Cúneo y Mario Fayos. Decathlon: José Cúneo.

Vuelvan a la Comisión de su procedencia, para su conocimiento y efectos. — BATLLE BERRES. — FRANCISCO FORTEZA.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 169 — Montevideo, Miércoles 24 de Diciembre de 1947 — Núm. 12352

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día. $ 0.40
Por más de cinco publicaciones .... " 0.20
B) Avisos matrimoniales .... " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente .... " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre .... $ 9 60
Por año .... " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

(Incluye los $ 0 60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 12 00
Por año .... " 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día .... $ 0.10
Atrasados .... " 0.20
De más de dos meses .. " 0.50
De más de dos años .... " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de 1.000 (mil) sábanas de una plaza y 1.000 (mil) fundas de almohadas Las propuestas se recibirán el día 30 de Diciembre de 1947 a la hora 10, en el Departamento Central de Policía, calle Yi N.o 1316, 5.o piso Los interesados podrán solicitar el pliego de condiciones particulares y generales en la Sección Contrataciones y Suministros calle Yi N.o 1316. 5.o piso.
(Cuenta corriente) Dic.18_23724-v.dic.30.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de 2.000 cachiporras de madera o de goma, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, avenida 18 de Julio 2118, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 7 de Enero próximo a la hora 10. — Montevideo, Diciembre 18 de 1947. —
(Cuenta corriente) Dic.23-23794-v.dic.26.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de 22 trajes de verano, color gris, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, avenida 18 de Julio 2118, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 8 de Enero próximo a la hora 10. — Montevideo, Diciembre 18 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.23-23795-v.en.5.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de 1.600 frazadas de una plaza, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, avenida 18 de Julio 2118, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 5 de Enero próximo a la hora 10. — Montevideo, Diciembre 16 de 1947.
(Cuenta corriente). Dic.20_23755-v.en.2.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de 150 correajes negros, para empleados, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, avenida 18 de Julio 2118, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (los sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 30 del corriente mes a la hora 10. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.20_23754_v.en.2.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de 50 monturas con sus correspondientes accesorios, destinadas a las policías del interior, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, avenida 18 de Julio 2118, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (los sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 29 del corriente a la hora 10. — Montevideo Diciembre 11 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.16 23692 v.dic.27.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez, para el suministro de diversos accesorios para la confección de uniformes, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de esta Inspección, Avenida 18 de Julio N.o 2118 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 24 del corriente, a la hora 10 — Montevideo Diciembre 10 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.15 23682 v.dic.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 6

Llámase a licitación pública número 6 para adquirir 5.000 kilos de estopa blanca, requerida para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$	20.000.00	$	30.00	la página
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00	" "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00	" "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00	" "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00	" "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00	" "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00	" "
" "	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00	" "
en adelante					"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 3 de Enero de 1948 a las diez horas. — Montevideo, Diciembre 18 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.23-23785-v,en.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 139
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 139 para adquirir sábanas de lienzo, zapatitos para niño, alpargatas para señora, alpargatas para niño, pasta dentífrica, requerida para las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra e. .a Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 3 de Enero de 1948 a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 18 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.23-23786-v.en.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 4
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 4 para adquirir lona impermeable, requerida para el Servicio Geográfico, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 31 de Diciembre de 1947 a las nueve horas. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic 20-23718-v.dic.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 124
Segundo llamado
Llámase a licitación pública para adquirir armario botiquín, espejo de pared, alfombra, armario curación metálico, percheros, salivera, mesa escritorio, taburetes de hierro, espejo chico, mesa comedor, sillas comedor, mueble trinchante, mesa chica, requeridos por el Servicio Sanitario de la Base Aeronáutica N.o 1, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 31 de Diciembre de 1947 a las diez horas. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic 20_23719 v.dic 30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 1
Tercer llamado
Llámase a licitación pública número 1 para adquirir aceite de maní, aceite girasol, aceite comestible, arroz común, arvejas, avena laminada, café crudo, cebada glaceada, canela en rama, dulce de membrillo, duraznos en almíbar, fariña, fideos, garbanzos, harina de maíz, lentejas, mondadientes, maíz pisado, orejones, pasta de tomate, porotos comunes, pasas de uva Corinto, queso duro, queso fresco, sémola, sal gruesa, sal fina, té, vinagre, yerba mate, requeridos para stock de almacenes, para atender los consumos del primer semestre, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 27 de Diciembre de 1947 a las nueve horas. — Montevideo, Diciembre 23 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.20-23764_v dic.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 5
Primer llamado
Llámase a licitación pública N.o 5 para adquirir: Fiambres surtidos, gallinas, fruta de estación, limones, huevos, manteca, boniatos, con destino a las Escuelas Militar y Naval, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas. La propuestas se abrirán el día 29 de Diciembre a las nueve horas. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.18_23725 v.dic.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 90
Cuarto llamado
Llámase a licitación pública N.o 90 para adquirir: Azucareros de aluminio alfileres nodriza, dedales, papeles con 48 alfileres, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 159 9todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 30 de Diciembre de 1947 a las nueve horas. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.18-23726_v.dic.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 128
Tercer llamado
Llámase a licitación pública N.o 128 para adquirir: Gabardina color yerba mate para uniformes de Oficiales, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 30 de Diciembre de 1947 a las diez horas. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.18 23727-v.dic.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 133
Primer llamado
Llámase a licitación pública N.o 133 para adquirir: Loneta blanca N.o 8, frazadas para tropa, con destino a Talleres e Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 29 de Diciembre de 1947 a las diez horas. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.18-23728_v.dic.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 3
Segundo llamado
Llámase a licitación pública número 3 para adquirir leche pasteurizada o inspeccionada requerida para atender los consumos de las Unidades del Ejército y la Marina durante el 1.er semestre del ejercicio 1948 de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 26 de Diciembre de 1947 a las nueve horas. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.13_23663-v.dic.24.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICTACON PUBLICA
Segundo llamado
Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de madera destinada al Polígono de Tiro del Ejército (Chimborazo y San Martín), de acuerdo con el pliego de condiciones, etc., confeccionado al efecto, que se encuentra a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo 269.
¡Las propuestas serán presentadas el día 27 de Diciembre próximo a la hora 10, en los sellados correspondientes, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Diciembre 16 de 1947. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Dic.19_23743_v.dic.27.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de tres sillones dentales.
Las propuestas serán abiertas en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mario Moreno el día 17 de Enero a las 9 y 15 horas.
Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Sección Adquisiciones, de 10 a 12 horas. — Montevideo, Diciembre 16 de 1947. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corrriente) Dic.26_23702_v.dic.27.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de 25 camas articuladas.
La apertura de propuestas se efectuará en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, el día 17 de Enero a la hora 10 y 15.
Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Sección Adquisiciones de 10 a 12 horas. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Dic.15_23776_v.dic.26.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EXPROPIACION
Se hace público que habiendo sido designado por el Poder Ejecutivo, en resolución del 10 de Octubre de 1947, el campo de propiedad de don JUAN DONAGARAY, para ser expropiado con destino a explotación agrícola o mixta, se han iniciado los trámites administrativos determinados por las disposiciones legales pertinentes para proceder a la expropiación del aludido inmueble, que es el siguiente: seis fracciones de campo ubicadas en la 3.a sección judicial del Departamento de San José, empadronadas con los números 1593, 1596 y 1710, designadas en el plano del agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de San José el 6 de Agosto de 1932 con las letras A, B, C, D, E y F, con un área superficial, en conjunto, y libre de caminos y carretera, de 2602 hectáreas 3025 ms.2.
Esté aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley de 28 de Marzo de 1912, modificados por el decreto-ley de 15 de Octubre de 1942, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derecho real sobre el expresado inmueble, de la iniciación del trámite de expropiación y advirtiéndose que los planos, tasación y antecedentes se hallan de manifiesto en la Sección Asuntos Legales de este Banco, por el término de ocho días, calle Sarandí número 570. — Montevideo, Diciembre 3 de 1947. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.
(Cuenta corriente) Dic.23-23795-v.dic.31.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Impresión de la memoria
Llámase a licitación pública para la impresión del informe y memoria del Banco correspondientes al ejercicio 55 (año 1946), de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones generales que se encuentras a disposición de los interesados en la Sección "Publicidad y Ediciones" del Instituto, calle Sarandí 570 (piso 3.o), durante las horas hábiles.
La apertura de las propuestas se practicará el día jueves 8 de Enero de 1948, a la hora 16, en el salón de actos del Banco, en presencia de las autoridades de la institución y de los interesados que concurran al acto, ajustándose en un todo a las exigencias de la ley en la materia. — Montevideo, Diciembre 18 de 1947. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Dic.20_23750-v.dic.29.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Construcción de muebles metálicos
Llámase a licitación pública para la construcción de los siguientes muebles metálicos: Cinco ficheros, seis escritorios de 3 cajones cada uno, seis roperos de 3 cuerpos cada uno, y suministro de 1.500 chapitas de metal, de acuerdo a la memoria descriptiva y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección "Proveeduría" del Banco, durante las horas hábiles La apertura de las propuestas se realizará el día viernes 26 del corriente a la hora 16, en la Sala de Actos del Banco, en presencia de las autoridades de la Institución y de los interesados que concurran al acto, en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley en la materia. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1947. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Dic.18 23723 v.dic.26.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 28|47
Segundo llamado
Llámase a licitación pública para el suministro de crucetas de lapacho amarillo, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12).
Las propuestas se recibirán hasta el día 30 de Diciembre de 1947 a la hora 10.30 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Dic.29-23752_v.dic.30.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación amplia número 27 47
Tercer llamado.

Llámase a licitación pública para el suministro de uniformes y overolls, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7 30 a 12.30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se recibirán hasta el día 30 de Diciembre de 1947 a la hora 9, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto — Montevideo, Diciembre 16 de 1947 — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Dic.20 23753-v.dic.30.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 530
Segundo llamado

Llámase a licitación para la confección de blusas para el personal obrero, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de Administración, calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y timbres de ley serán recibidas y abiertas el veintinueve de Diciembre de 1947 a la hora diez. — Montevideo Noviembre 24 de 1947. — El Gerente de Administración.
(Cuenta corriente) Nov.25-23457-v.dic 27.

PREFECTURA GENERAL DE PUERTOS
INTIMACION

Se intima al o los propietarios de los escollos que constituyen los cascos del vapor de bandera española denominado "Larino", del vapor de bandera francesa denominado "Poitou" y del vapor de bandera noruega denominado "Suderoy IV" que se encuentran encallados sobre las costas a una (1) milla al S.W. del balneario "Aguas Dulces" distante 17 kilómetros de la localidad de Castillos, en el Departamento de Rocha, desde hace aproximadamente 50 o 60 años el primero; a seis (6) millas al W. de la barra de Rocha, naufragado en Mayo de 1907 el segundo, y en la playa de Costa Azul (Rocha) a dos millas aproximadamente al N.E. del puerto de La Paloma, naufragado el 5 de Octubre de 1929 el tercero, para que dentro del término de quince (15) días, contados desde la primera publicación del presente procedan a la extracción o desguace de las citadas embarcaciones bajo apercibimiento de procederse de acuerdo con las respectivas disposiciones del Reglamento sobre embarcaciones hundidas o semihundidas en aguas de la República de fecha 20 de Abril de 1939. Esta intimación es extensiva a todas aquellas personas que a cualquier título o concepto se consideren con derecho a las citadas naves. — Montevideo Diciembre 8 de 1947 — El Prefecto General de Puertos.
$23.40 Dic.10-14315-v.dic.24.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
LICITACION PUBLICA

Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura y recepción de las propuestas de la licitación pública para la adquisición de una central telefónica destinada a la Base Aeronáutica Militar número 1, fijada para el día 23 de Diciembre de 1947, ha sido postergada para el día 23 de Enero de 1948 a las 10 horas en el local de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269.
(Cuenta corriente) Dic.23-23790-v.dic.29.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
LICITACION PUBLICA

Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura y recepción de las propuestas de la licitación pública para la adquisición de aceite y valvulina para uso en motores de las obras del Aeropuerto Nacional de Carrasco, fijada para el día 18 de Diciembre de 1947, ha sido postergada para el día 5 de Enero de 1948 a las 10 horas, en el local de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269.
(Cuenta corriente) Dic.23-23791-v.dic.29.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública para las obras de impermeabilización de la Aeroestación del Aeropuerto Nacional de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas serán abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 24 de Diciembre a las 10 horas.
(Cuenta corriente) Dic.13-23351-v.dic.24.

COMISION DE LOS PARQUES NACIONALES SANTA TERESA Y SAN MIGUEL
LICITACION PUBLICA N.o 31
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de vigas y alfajías de madera destinadas a las obras "Casa para el Capataz" en el Parque Nacional Santa Teresa (Rocha) de acuerdo con la memoria y pliego de condiciones particulares confeccionado al efecto que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Comisión calle 25 de Mayo 269. Las propuestas serán entregadas y abiertas en dicha Secretaría el día 26 de Diciembre a las 10 horas previa presentación del certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industrias, Comercio y Servicios Públicos y, del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1947. — El Presidente de la Comisión.
(Cuenta corriente) Dic.18-23732 v.dic.26.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO DE LUCHA CONTRA LA LANGOSTA
Sección Adquisiciones
Licitación pública número 10

Llámase a licitación pública para la impresión de 1.500 (un mil quinientos) ejemplares de las actas, resoluciones y correspondientes a la Conferencia Interamericana de la Langosta, de acuerdo al pliego de condiciones que podrá retirarse en el local de la referida oficina, Maldonado 1276, en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de dicha oficina el día lunes doce de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho a las nueve horas.
(Cuenta corriente) Dic.23-23781-v.dic.26.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Segundo llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la compra de maíz para consumo, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse hasta el día sábado 27 del corriente a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) Dic.23-23788-v.dic.26.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la compra de avena para semilla, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse hasta el día martes 30 del corriente a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo Diciembre 17 de 1947. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) Dic.23-23789-v.dic.26.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de:

Diciembre 29 de 1947: hora 10 y 30 café crudo (segundo llamado), Cif o Fob ; 10 y 40, licitación 232: almacén Cif o Fob. (segundo llamado); 11, licitación 240 suministro de aserrín (tercer llamado).

Para los pliegos y propuestas los proponentes deberán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo Diciembre 16 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.20-23760 v dic.24.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez, para la "confección de uniformes de verano para el personal de la Guardia Penitenciaria", durante el ejercicio en curso.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306 el día 30 de Diciembre corriente a las 9.30 horas. Pliego de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Dic 20.23757 v dic.30.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 9
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 9 para la adquisición de 1.500 platos de loza y 1.500 platillos de loza.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 2 del próximo mes de Enero a las 11 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953 en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Dic 19-23737 v dic 31

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
(Cuenta corriente) Dic.19-23737 v dic 31
LICITACION PUBLICA N.o 8
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 8 para la venta de residuos de comidas señalándose la apertura de las propuestas para el día 2 del próximo mes de Enero a las 9 horas, en la Oficina del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953 en presencia de los señores proponentes que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Dic 19-23738 v.dic.31.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 4
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 4 para el aprovisionamiento de café molido (1.500 kilos)

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 30 del corriente a las 10 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes 953 en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Dic 17 23718-v.dic.29.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 5
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 5 para el aprovisionamiento de grasa de cerdo (10.000 kilos).

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 30 del corriente a las 11 horas en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953 en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría
(Cuenta corriente) Dic.17 23719 v.dic.29.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 6
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 6 para el aprovisionamiento de 20.000 kilos de fideos surtidos especiales y 20.000 kilos de harina de maíz.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 31 del corriente mes a las 10 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953 en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría
(Cuenta corriente) Dic 17 23720-v.dic.29.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 3
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 3 para el aprovisionamiento de 6.000 kilogramos de queso duro y 7.000 kilogramos de conserva de tomates.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 29 del corriente mes a las 11 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría
(Cuenta corriente) Dic 16 23696 v dic.27.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 7
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 7 para el aprovisionamiento de manteca. La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 31 del corriente mes, a las 11 horas en las Oficinas del Instituto Nacional de

Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 953 en presencia de los señores interesados qu econcurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Dic.18-23730 v.dic.30.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 2
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de almacén (arroz, aceite de maní o girasol, fariña, lentejas, porotos, vinagre, azúcar, harinas de legumbres, etc.).

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 29 del corriente mes a las 10 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores proponentes que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Dic.16-23698-v.dic.27.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 1
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 1 para el suministro de verduras en general.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 27 del corriente a las 10 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Dic.16 23699 v.dic.27.

FRIGORIFICO NACIONAL
LICITACION
Prórroga del plazo de vencimiento

Comunícase a los interesados que el llamado a licitación para la adquisición de tres bombas centrífugas cuyo vencimiento había sido fijado para el día 15 del corriente, ha sido postergado para el día 30 de Enero de 1948 a las 16 horas. — La Gerencia General.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones a los estudiantes de la Facultad de Derecho para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la misma en reemplazo del doctor H. ODRIOZOLA que renunció. Se realizarán el día 10 de Diciembre próximo de las 17 a las 19 horas teniendo plazo para inscribir candidatos hasta quince días antes del indicado para las elecciones — Montevideo, Noviembre 20 de 1947. — Felipe Gil, Secretario General.
(Cuenta corriente) Nov.25 23456-v.dic.29.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 37
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la confección de formularios impresos, para uso en sistema de contabilidad mecánica. La apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de Diciembre de 1947 a las diez horas (10), en esta Oficina de Adquisiciones, calle Juan Manuel Blanes N.o 1036, en presencia de los interesados que concurran al acto. Los pliegos de condiciones obran en poder de esta Oficina, y están a disposición de los interesados todos los días hábiles de nueve (9) a once (11) horas, sábados de nueve a once horas (9 a 11). — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Fructuoso P. Pereyra, Jefe de la Oficina de Adquisiciones de Enseñanza Secundaria.
(Cuenta corriente ... 13-23729 v.dic.30.

PEDIDO DE PRECIO N.o 2764
Venta de materiales en desuso

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el 31 del corriente, inclusive, la venta de 4.800 kilos de placas, trozos y sedimentos de plomo de placas de baterías telef.; 300 de tierra de plomo, 220 de acumuladores p autos inservibles y 1.850 de chapas y recortes de chapas de hierro negro y de tambores, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Dic.19-23734 v.dic.24.

S. O. Y. P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION PUBLICA N.o 13|47

El S. O. Y. P. llama a licitación pública para la compra de una remachadora automática al vacío, completa para cerrar latas redondas de tipo y capacidad standard en el enlatado de conservas de mercado.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse en horas hábiles en las oficinas del S. O. Y. P., 18 de Julio 953, donde se procederá a la apertura de las ofertas en presencia de los interesados que concurran, el día 16 de Febrero de 1948 a la hora 10. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Dic.15 23677 v.dic.26.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1445. — Compra de productos químicos para tratamiento del agua de calderas de barcos. Apertura: 30 de Enero de 1948 a las 16 horas.

Número 1446. — Compra de carburo de calcio granulado y en piedra. Apertura: 12 de Enero de 1948 a las 16 horas.

Número 1447. — Compra de 50.000 litros de benzol industrial. Apertura: 29 de Enero de 1948 a las 16 horas.

Número 1448. — Compra de aluminato de sodio y fosfato trisódico. Apertura: Febrero 2 de 1948 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Dic.23-23792-v.en.5.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación número 1434 (segundo llamado). — Compra de botellones cilíndricos para envasar anhidrido carbónico. Apertura: 7 de Enero de 1948 a las 16 horas.

Licitación número 1444. — Compra de trajes de casimir y sobretodos. Apertura: 5 de Enero de 1948 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Dic.16-23593-v.dic.27.

A. N. C. A. P.
LICITACION N.o 1432

Se pone en conocimiento de los interesados que esta Administración resolvió prorrogar hasta el día 19 de Enero de 1948 a las 10 horas, la fecha de recepción y apertura de las ofertas de la licitación pública número 1432, convocada para el suministro de los materiales y ejecución de distintas instalaciones eléctricas en el edificio A. N. C. A. P. (en construcción), de la Avenida Agraciada. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Dic.18-23694-v dic.24.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUAN T. VAZQUEZ, por Sociedad Anónima Laboratorios Suarry de Montevideo, con domicilio en la calle Florida número 1487, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un sistema de ingenio (concursos radiales) denominado "Teatro Genial del Buen Humor", de lo cual se declaran autores, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Dic.20 14781 v.en.2.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUAN D. VIDOVICH en su calidad de Director Gerente de F. Rocco S. A., con domicilio en la calle Cerro Largo número 501, de esta ciudad, solicita para la firma que representa la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un "Almanaque Calendario del año 1948", del cual se declaran propietarios, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1947. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Dic.16 14598 v.dic.27.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CEDAR VIGLIETTI, uruguayo, militar, domiciliado en la calle Humberto I número 4044, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado Folklore en el Uruguay" (La guitarra del gaucho, sus danzas y sus canciones), de cuya obra se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Diciembre 3 de 1947. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Dic.13 14428 v.dic.24.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

LUCIA L. HERZBERG, ciudadana legal, industrial, domiciliada en la calle San Lorenzo número 3185, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra de "Un modelo ingenioso y artístico de guardafollos con bolsillos secretos y otras mejoras" del cual se declara autora, habiendo depositado dos ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Noviembre 29 de 1947. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Dic.15-14561 v.dic.26.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 52349. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissols, por Mariquita Pérez Sociedad Anónima de Madrid, (España), solicita registrar la marca

MARIQUITA PEREZ

para distinguir únicamente: Juegos, juguetes de todas clases y especialmente muñecas, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Dic.13-14478 v.dic.24.

ACTA N.o 52348. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Droguería Sarraco S. L., de Montevideo, solicitan registrar la marca "WAGRAM" para la clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.12 14403 v.dic.23.

ACTA N.o 52386. — Montevideo Diciembre 11 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "PALMOLIVE" para la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.16-14603 v.dic.27.

ACTA N.o 52426. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — Con esta fecha Simón Moskovitz Legrain, de Montevideo, solicita registrar la marca "BRIDE AU VENT", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivas. — La Dirección.
$2.00 Dic.22-14853-v.en.3.

ACTA N.o 52425. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — Con esta fecha Simón Moskovitz Legrain, de Montevideo, solicita registrar la marca "REPROCHE", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.22-14854-v.en.3.

ACTA N.o 52416. — Montevideo, Diciembre 16 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Compañía Química Uruguaya, S. A. (Quimur, S. A.), de Montevideo, solicitan registrar la marca



para la clase 14 .— Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Dic.20 14782 v en.2.

ACTA N.o 52428. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — Con esta fecha Tomás Fachola, de Montevideo, solicita registrar la marca "ROBOT", para distinguir la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.22-14851-v.en.3.

ACTA N.o 52374. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Con esta fecha los señores Breuer Wilson y Terra por Joseph Watson y Sons Ltda., de Inglaterra, solicitan el registro de la marca "RADIANT" para distinguir las clases 13 y 9 (S|D) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic 15 14539 v.dic 26.

ACTA N.o 52401. — Montevideo, Diciembre 13 de 1947. — Con esta fecha, A. Antelo, de Montevideo, solicita registrar la marca "Realeza", para ditsinguir la clase 4a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.19-14756-v.dic.31.

ACTA N.o 52408. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabo Hnos., Kessler y Cía., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "STENTOR", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.20 14799 v.en.2.

ACTA N.o 52356. — Montevideo, Diciembre 9 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols por el señor Jorge A. Lodde, de Buenos Aires, solicita renovar la marca "CENICIENTA" para distinguir la clase 12, especialmente máquinas eléctricas para el hogar, como ser máquinas de lavar ropa, secar platos, barrer, aspiradores de polvo. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Dic.13_14477_v.dic.24.

ACTA N.o 52341. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Française de Recherches Biochimiques H. Besson y Cie., de París (Francia) han solicitado el registro de la marca "ACECOLEX" para distinguir artículos de la clase 9 (productos farmacéuticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.13-14461_v.dic.24.

ACTA N.o 52342. — Montevideo. Diciembre 6 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Française de Recherches Biochimiques H. Besson y Cie., de París, (Francia) han solicitado el registro de la marca "ARTEROCOLEX" para distinguir artículos de la clase 9 (productos farmacéuticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00 Dic 13-14460 v dic 24.

ACTA N.o 52360. — Montevideo Diciembre de 1947. — Con esta fecha D. Guillermo Klimesch de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "COLOREX" para distinguir artículos de la clase 15 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.13-14452-v.dic.24.

ACTA N.o 52343. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Societe Française de Recherches Biochimiques H Besson y Cie., de París, (Francia) han solicitado el registro de la marca "ARTEROCOLINE" para distinguir artículos de la clase 9 (productos farmacéuticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.13-14459_v.dic.24.

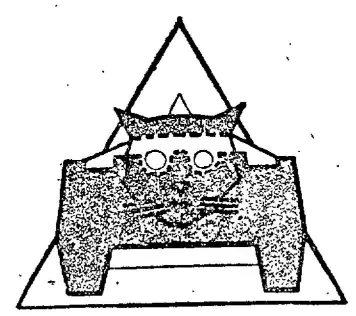
ACTA N.o 52344. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Française de Recherches Biochimiques H. Besson y Cie., de París, (Francia), han solicitado el registro de la marca "ARTEROTENSYL", para distinguir artículos de la clase 9 (productos farmacéuticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.13_14458 v.dic.24.

ACTA N.o 52358. — Montevideo Diciembre 10 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Cayetano Carachuela de Las Piedras (Departamento de Canelones) (R. O. U.), han solicitado el registro de la marca "VITIVINICOLA CRUZ DEL SUR" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.16_14596-v.dic.27.

ACTA N.o 52397. — Montevideo, Diciembre 13 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Reflecting Roadstuds Limited, de Boothtown, Halifax, Yorkshire (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.00 Dic.20-14784_v.en.2.

ACTA N.o 52407. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sociedad Anónima Mercantil "Samu", de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "EL SERVIDOR", para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.20_14793_v.en.2.

ACTA N.o 52301. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Con esta fecha Barboza Caravia y Cía., apoderados de René Lalique y Cie., Societé a Responsabilité Limitee, de París, (Francia), ha solicitado el registro de la marca

LALIQUE

para distinguir artículos de las clases 6 y 18 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Dic.17_14646_v.dic.29.

ACTA N.o 52368. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Con esta fecha Risler Sociedad de Responsabilidad Limitada de Montevideo, solicita reigstrar la marca

ROSA

para distinguir las clases 8 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Dic.17_14670_v.dic.29.

ACTA N.o 52361. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Guillermo Greising S. A., de Nueva Helvecia, (Colonia), Uruguay, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Dic.17_14671_v.dic.29.

ACTA N.o 52385. — Montevideo. Diciembre 11 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Eureka Williams Corporation de Bloomington, Illinois, (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca

EUREKA

para la clase 12. (Según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Dic.17_14655_v.dic.29.

ACTA N.o 52390. — Montevideo Diciembre 12 de 1947. — Con esta fecha Barboza Caravia y Cía., apoderados de Allen Bradley Company, de la ciudad de Milwaukee 4, (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Dic.17_14645 v dic.29.

ACTA N.o 52386. — Montevideo Diciembre 11 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Perfumes Dana S A. de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Dic.19-14754 v dic 31.

ACTA N.o 52357. — Montevideo Diciembre 10 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Cayetano Carachuela, de Las Piedras (Departamento de Canelones) (R O U) han solicitado el registro de la marca "El MAGO", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic. 6_14597-v.dic.27.

ACTA N.o 52415 — Montevideo, Diciembre 16 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Materplan S. R. L., de Montevideo, solicitan registrar la marca



para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Dic.20_14783 v en.2.

ACTA N.o 52414. — Montevideo, Diciembre 16 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Renouard Lariviere y Cie., de París (Francia) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (agua de Melisa). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$15.00 Dic.20 14800-v.en.2.

ACTA N.o 52398. — Montevideo, Diciembre 13 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Reflecting Roadstuds Limited, de Boothtown, Halifax, Yorkshire (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "CATSEYE" para distinguir artículos de la clase 8. (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.20 14792_v.en.2.

ACTA N.o 52402. — Montevideo Diciembre 13 de 1947. — Con esta fecha Olga F. Pique, de Montevideo, solicita registrar la marca "PILGRIN", para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.20 14794 v en.2.

ACTA N.o 52404. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Juan Carlos Rinaldi (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Dic.20_14795-v en.2.

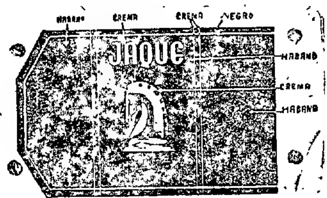
ACTA N.o 52405. — Montevideo Diciembre 15 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sociedad Anónima Mercantil "Samu" de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "EL RELICARIO", para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.20 14796 v en 2.

ACTA N.o 52406. — Montevideo Diciembre 5 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sociedad Anónima Mercantil "Samu", de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "KOHINOOR", para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.20 14797 v en.2.

ACTA N.o 52396. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por M. C. de Casabó Limitada de Montevideo, solicitan registrar la marca



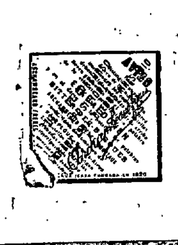
para las clases 22 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.50 Dic.17_14656_v dic.29.

ACTA N.o 52395. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Con esta fecha Pascual Márquez y Máximo Márquez, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Dic.17_14567_v.dic.29.

ACTA N.o 52339. — Montevideo, Diciembre 4 de 1947. — Con esta fecha Archambeaud Freres y Pedeflous y Cía., de Burdeos (Francia), han solicitado el registro de la marca





para distinguir artículos de la clase 2, (para distinguir Bitter o amargo). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Dic.17_14634_v.dic.29.

ACTA N.o 52392. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Con esta fecha J. F. Castillo y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

Longchamps

para distinguir artículos de las clases 4 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Dic.17_14643_v.dic.29.

ACTA N.o 52369. — Montevideo Diciembre 11 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Peter Stubs Limited, de Warrington, Lancashire, (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca

PS STUBS

para distinguir artículos de la clase 6 y 8. (Según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Dic.17_14644_v.dic.29.

ACTA N.o 52393. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Con esta fecha Barboza Caravia y Cía., apoderados de Maurice Blanchet, Parfums de Luxe, Societé Anonyme, de París, (Francia), ha solicitado el registro de la marca "Epilogue", para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.17_14647_v.ic.29.

ACTA N.o 52394. — Montevideo Diciembre 12 de 1947. — Con esta fecha Barboza Caravia y Cía., apoderados de Societé Nouvelle de Parfumerie, Societé Anonyme, de París, (Francia), ha solicitado el registro de la marca "Saint Ange", para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.17_14648_v.dic.29.

ACTA N.o 52354. — Montevideo, Diciembre 9 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos Regalfa, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

Chat

para distinguir artículos de las clases, 1 y 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$ 10.00 Dic.15_14516-v.dic.26.

ACTA N.o 52352. — Montevideo, Diciembre 9 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kodak Uruguaya Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

EKTACHROME

para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Dic.15_14517-v.dic.26.

ACTA N.o 52351. — Montevideo, Diciembre 9 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kodak Uruguaya Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

EKTACHROME

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Dic.15_14518-v.dic.26.

ACTA N.o 52353. — Montevideo, Diciembre 9 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Rohm y Haas Company, de la ciudad de Filadelfia, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

TRITON

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Dic.15_14549_v.dic.26.

ACTA N.o 52299. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1947. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Benausse y Flores S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca



para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Dic.15_14426_v.dic.26.

ACTA N.o 52367. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "TORTULAN" para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.15_14543-v.dic.26.

ACTA N.o 52366. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "KIM" para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$2.00 Dic.15-14542-v.dic.26.

ACTA N.o 52365. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "MINTOY" para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.15-14541-v.dic.26.

ACTA N.o 52364. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947 — Con esta fecha Marval y O'Farrell por el señor Horacio Toso, de Montevideo, solicitan registrar la marca "ENTERICO" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.15_14540-v.dic.26.

ACTA N.o 52424. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — Con esta fecha Simon Moskovitz Legrain, de Montevideo, solicita registrar la marca "VELOUTE", para distinguir la clase 10 (exceptuando polvos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.22-14855-v.en.3.

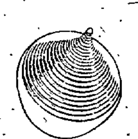
ACTA N.o 52389. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Con esta fecha Luis E. Arzeno, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Dic.22-14856-v.en.3.

ACTA N.o 52430. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — Con esta fecha J. y E. Atkinson, Sociedad Anónima Uruguaya, Industrial y Comercial, de Montevideo, solicita registrar la marca





para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Dic.22-14857-v.en.3.

ACTA N.o 52429. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — Con esta fecha J. y E. Atkinson, Sociedad Anónima Uruguaya Industrial y Comercial, de Montevideo, solicita registrar la marca "BALLET RUSSE", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.22-14755-v.en.3.

ACTA N.o 50386. — Montevideo, Mayo 6 de 1947. — Con esta fecha la firma Richard Arkwrigth y Company Limited, de Inglaterra, ha solicitado la renovación de la marca



NARANJA

para distinguir artículos de la clase 4 (hilos de algodón para coser). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Dic.22-14849-v.en.3.

ACTA N.o 52418. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de McKesson y Robbins, Incorporated, de la ciudad de Bridgeport (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "TARTAN", para distinguir artículos de la clase 9 (loción antiséptica para el tostado de sol). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.22-14844-v.en.3.

ACTA N.o 52419. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carlo Erba, Societá Anonima, de Milano (Italia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (productos químicos y farmacéuticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Dic.22-14845-v.en.3.

ACTA N.o 52420. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — Con esta fecha Isaac Bernardo Schneideras, de Montevideo, solicita registrar la marca "ALO - ALO", para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.22-14839-v.en.3.

ACTA N.o 52431. — Montevideo, Diciembre 18 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de P. Lorillard Company, de la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

"WHEN A FELLER NEEDS A FRIEND"

para distinguir artículos de la clase 22 (cigarrillos y tabacos de fumar). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Dic.23-14900-v.en.5.

ACTA N.o 52432. — Montevideo, Diciembre 18 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de P. Lorillard Company, de la ciudad de Nueva York (Es- el registro de la marca

BRIGGS

para distinguir artículos de la clase 22 (cigarrillos y tabaco de fumar). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Dic.23-14901-v.en.5.

ACTA N.o 52410. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo), solicitan registrar la marca "CHA-LIEN", para la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.23-14928-v.en.5.

ACTA N.o 52422. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — Con esta fecha Avelino Acevedo (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca

GIBSON

para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Dic.23-14929-v.en.5.

ACTA N.o 52423. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — Con esta fecha Avelino Acevedo (Montevideo), solicita registrar la marca

Mc Cray KOLDFLO

para distinguir artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Dic.23-14930-v.en.5.

ACTA N.o 52359. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Philip Morris y Co. Ltda., Incorporated, de la ciudad de Nueva York, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

MARLBORO

para distinguir artículos de la clase 22 (cigarrillos). — Publíquese por diez días consecutibos. — La Dirección.

$.50 Dic.16 14595 v.dic.27.

ACTA N.o 52421. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — Con esta fecha Avelino Acevedo (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "PERFECTION", para distinguir artículos de la clase 11 (sid.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.23-14931-v.en.5.

ACTA N.o 52438. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — Con esta fecha el señor Arturo Filloy, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TONICO ACTIVADO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.23-14907-v.en.5.

ACTA N.o 52427. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — Con esta fecha Simón Moskovitz Legrain, de Montevideo, solicita registrar la marca "ARMISTICE", para distinguir la clase 10.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.22-14852-v.en.3.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 933. — Montevideo, Diciembre 18 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao, S. A., de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de agentes de superficie activa a base de sales de sodio, potasio, amonio y aminas orgánicas de esteres sulfúricos de mono y digliceridos de ácidos grasos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$16.00 Dic.23-14899-v.en.17.

ACTA N.o 7081. — Montevideo, Diciembre 18 de 1947. — Con esta fecha el señor Gregorio Masoed, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para 'Aparato doblador y encurvador de caños". y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.23-14890-v.en.5.

ACTA No 7080. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — Con esta fecha National Carbon Company Inc., de Estados Unidos de América, como cesionaria del señor Nelson Corey Cahoon, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en pilas galvánicas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.22-14858-v.en.3.

ACTA N.o 7079. — Montevideo, Diciembre 16 de 1947. — Con esta fecha, el señor Ernesto Sugax, por los señores Mauricio Goyberg Meyershon y Aníbal Néstor Guillermo Lanteri Cravetti, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años. para "Un nuevo tipo de envase", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.19-14764-v.dic.31.

ACTA N.o 7077. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Con esta fecha los señores Barboza Caravia y Cía., apoderados del señor Pierre Jean Rouzaud, de París, (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo procedimiento de construcción", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.17 14649 v.dic.29.

ACTA N.o 7076. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Aedesnová A. G. de Vaduz, Liechtenstein, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Techo mixto en ladrillo cocido y cemento armado con cuadrículas compuestas en ladrillo cocido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$4.00 Dic.17 14660 v.dic.29.

ACTA N.o 7075. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por Aedesnova A. G. de Vaduz, Liechtenstein, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Estructura de paredes para la formación de bóvedas y techos constituída con bloques perfilados llenos o huecos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.17 14659 v.dic.29.

ACTA N.o 7074. — Montevideo Diciembre 12 de 1947. — Con esta fecha. Marval y O'Farrell, por Aedesnova A. G. de Vaduz, Liechtenstein, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Vigas prefabricadas formadas por asociación de elementos alienados preferiblemente de material cocido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Actuario.

$6.00 Dic.17 14658 v.dic.29.

ACTA N.o 7078. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Con esta fecha, el señor Alfredo Jones Caissiols, por Manufacturera de Metales S. A., de Santiago de Chile ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en válvulas automáticas para califonts a gas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario

$6.00 Dic.17 14672 v.dic.29.

ACTA N.o 7071. — Montevideo Diciembre 11 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Aedesnova A. G. de Vaduz, Liechtenstein, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Vigas armadas coladas afuera de la obra constituídas por elementos ahuecados conectados por listones de mortero cementado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.16 14604 v.dic.27.

ACTA N.o 7072. — Montevideo. Diciembre 4 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por el señor Enrique Teodoro Sponla, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nueva silla desarmable para playa" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.16-14605 v dic.27.

ACTA N.o 7073. — Montevideo. Diciembre 11 de 1947 — Con esta fecha Marval y O'Farrell por el señor Frederic King, de Zurich, (Suiza) han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la calcinación de cemento, arcilla refractaria, cal y materiales análogos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario.

$6.00 Dic.16 14606-v.dic.27.

ACTA N.o 7070. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — Con esta fecha los señores Jones y Cía., de Montevideo por el señor Gonzalo Mediano Capdevila de Barcelona, solicitan patente de invención por el término de quince años para: "Un procedimiento y máquina para unir por vulcanizado la suela de goma sobre el corte del calzado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto. V Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6 00 Dic.13 14479 v dic.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licitación número 312|947

Llámase a licitación pública por séptima vez para las obras de construcción del edificio para el Hospital de Guichón (Departamento de Paysandú), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Paysandú y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 10.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Enero a las cerrado y lacrado el día 14 de Enero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Dic.23-23798-v.dic.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licitación número 313|947

Llámase a licitación pública, por primera vez para las obras de construcción del puesto de socorro en la localidad de Merinos (Departamento de Paysandú), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de

Paysandú y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.10 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Dic.23-23799-v.dic.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 310|947

Llámase a licitación pública por sexta vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 52, de Colonia Larrañaga (Departamento de Soriano), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Enero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 18 de 1947. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Dic.23-23800-v.dic.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 311|947

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela rural número 29, de estación Itapebí (Departamento de Salto), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 35 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 15.30 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 18 de 1947. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Dic.23-23801-v.dic.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 303|947

Llámase a licitación pública por quinta vez para las obras de reparaciones en la comisaría 1.a sección urbana de Rocha (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 13 de 1947. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Dic.20-23757-v.dic.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 307|947

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reglamentación y obras de conservación en el edificio del Hospital de San Carlos (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.10 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 16 de 1947. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Dic.20-23758-v.dic.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 308|947

Llámase a licitación pública por séptima vez para las obras de reparación de la escuela de segundo grado número 6, de Paysandú (Departamento de Paysandú), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.70 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Dic.20-23759-v.dic.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 309|947

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de la morgue del edificio del Instituto de Higiene Experimental (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Dic.20-23756-v.dic.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 306|947

Llámase a licitación pública por octava vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 36, de Molles del Pescado (Departamento de Florida), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.95 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 16 de 1947. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Dic.19-23736-v.dic.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 305|947

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de construcción del edificio, para la escuela rural N.o 32 "La Casilla" (Departamento de Flores), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 15.30 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1947. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Dic.18-23731-v.dic.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 304|947

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción en el edificio del Resguardo de "Tres Bocas" (Departamento de Treinta y Tres) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Treinta y Tres y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 3.80 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 13 de 1947. — División Adm. y Secret. General

(Cuenta corriente) Dic.17-23714-v.dic.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública número 564

Llámase a licitación pública para el desguace de un vapor de la Sección Navegación Interior de la Dirección de Hidrografía, que se encuentra en Paso de los Toros, margen derecha del río Negro.

Apertura de las propuestas el día 30 de Diciembre corriente a las 10 horas, en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Dic.23-23797-v.dic.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen el barrio A-2, en la ciudad de Canelones, que a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo 11 de la ley 9723, se halla abierto en la oficina del referido barrio el registro de inscripciones, venciendo el plazo fijado al efecto el 31 de Enero de 1948.

Las personas que deseen informarse de las condiciones exigidas por la ley y formular su solicitud deberán concurrir a la referida oficina dentro de las horas hábiles. — Montevideo, Diciembre 4 de 1947.

(Cuenta corriente) Dic.23-23796-v.en.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen el barrio M-1, en la ciudad de San José, que a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo 11 de la ley 9.723, se halla abierto en la Intendencia Municipal de la referida ciudad el registro de inscripciones, venciendo el plazo fijado al efecto el 20 de Enero de 1948.

Las personas que deseen informarse de las condiciones exigidas por la ley y formular su solicitud deberán concurrir a la referida Institución dentro de las horas hábiles de oficina. — Montevideo, Diciembre 3 de 1947.

(Cuenta corriente) Dic.16 23695-v.dic.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez para la construcción de los alambrados que cercarán el barrio construido para sustituir las viviendas ubicadas en zona inundable de Durazno (18 de Octubre de 1940 y 9 de Octubre de 1942), de estricto acuerdo con los recaudos que se encuentran en la Secretaría de este Instituto, Avenida

18 de Julio 1546 y en la Intendencia Municipal de Durazno, donde podrán obtener copias los interesados previo pago de pesos 2.00 cada juego. Las propuestas se recibirán en el Instituto y en la Intendencia Municipal de Durazno el día 1.o de Enero de 1948 a las 10 y 30 horas bajo sobre cerrado y lacrado, y se abrirán de acuerdo con lo estipulado en los artículos 15 y 16 del pliego de condiciones generales del Ministerio de Obras Públicas. — Montevideo, Diciembre 9 de 1947. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Dic.13 23652 v dic.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 21. — Tramo: Nueva Palmira - Carmelo (por Paso Camacho). Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente número 1445. — Propiedad de Adolfo Ransés. Padrón número 9493. Area: 2973 m.2 4467.

Ruta número 21. — Tramo: Carmelo - Nueva Palmira (por Paso Camacho). Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente número 1442. — Propiedad de Alberto Sobot. Padrones números 10576 y 10577. Area: 1513 ms.2 2825.

Ruta número 21. — Tramo: Carmelo - Nueva Palmira (por Paso Camacho). Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente número 1621. — Propiedad de Héctor D. y Pedro C. Larriú. Padrón número 5896. Area: 1 H. 0148 ms 2 9064.

Ruta número 21. — Tramo: Carmelo - Nueva Palmira (por Paso Camacho). Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente número 1620. — Propiedad de Luciano Ramón Gallardo. Padrón número 5748. Area: 6107 m.2 0008.

Ruta número 21. — Tramo: Nueva Palmira - Carmelo (por Paso Camacho). Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente número 1509. — Propiedad de la Sucesión José Bonetto. Padrón número 5516. Area: 9.180 m.2 50.

Ruta número 21. — Tramo: Carmelo-Nueva Palmira (por Paso Camacho). Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente número 1458. — Propiedad de Francisco, Angel y Pascual Scala. Padrones números 5727 y 5933. Area: 7402 m.2 9132.

Ruta número 21. — Tramo: Carmelo - Nueva Palmira (por Paso Camacho). Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente número 1457. — Propiedad de Carmen y Adolfo Ranses. Padrón número 8712. Area: 23 ms.2 7223.

Ruta número 21. — Carmelo - Nueva Palmira (por Paso Camacho). Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente número 1471. — Propiedad de Juan B. Avelino. Padrón número 6854. Area: 5557 m.2 8870.

Ruta número 21. — Tramo: Carmelo - Nueva Palmira (por paso Camacho). Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente número 1456. — Propiedad de Pascuala del Regno de Cóccaro. Padrones números 9494 y 9495. Area: 8490 ms.2 8822.

Ruta número 21. — Tramo: Carmelo - Nueva Palmira (por Paso Camacho). Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente número 1393. — Propiedad de Alberto Sobot. Padrones números 10579 y 10580. Area: 1963 m.2 7510.

Ruta número 21. — Tramo: Nueva Palmira - Carmelo (por Paso Camacho). Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente número 1454. — Propiedad de Pascual Manchini. Padrón número 5609. Area: 3631 m.2 2462.

Ruta número 21. — Tramo Carmelo - Nueva Palmira (por Paso Camacho). Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente número 1370. — Propiedad de Luciano Ramón Gallardo. Padrón número 5721. Area: 2293 m.2 3165.

Ruta número 21. — Tramo: Carmelo - Nueva Palmira (por Paso Camacho). Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente número 1619. — Propiedad de la Sucesión Celso P. Aragone. Padrón número 8885. Area: 3117 m.2 4362.

Ruta número 52. — Tramo: La Paz - Boca de Rosario. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Propiedad de Elvira Reyes Oribe de Nicola. Padrón número 8651. Area: 5720 m.2 25.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.22-23768-v.dic.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 3. — Tramo: Salto - Bella Unión. Trozo: Paso Tacuabé (río Arapey) - arroyo Yacuy. Ubicada en la 8.a sección judicial del Deartamento de Salto.

Expediente número 2098. — Propiedad de Nerea Concepción Peirano de Ramos. Padrón número 57. Area: 1 H. 4904 m.2.

Ruta número 3. — Tramo: Salto - Bella Unión. Trozo: Paso Tacuabé (río Arapey) arroyo Yacuy. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Salto.

Expediente número 2110. — Propiedad de Apolinario Reyna. Area: 7799 m.2 27. Padrón número 56.

Ruta número 3. — Tramo: Salto - Bella Unión. Trozo: Paso Tacuabé (río Arapey) - arroyo Yacuy. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Salto.

Expediente número 2177. — Propiedad de Rafael Angel Giordano. Padrón número 67. Area: 3 Hs. 2460 m.2 56.

Ruta número 3. — Tramo: Salto - Bella Unión. Trozo: Paso Tacuabé (río Arapey - arroyo Yacuy. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Salto.

Expediente número 2190. — Propiedad de la Sucesión Luis Barreiro. Padrones números 23 y 24. Area: 2 Hs. 7101 m.2 83.

Ruta número 31. — Camino Salto - Tacuarembó. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Salto.

Expediente número 1053. — Propiedad de Bonifacio Nascimento. Padrón número 2836. Area: 2816 m.2 49.

Ruta número 3. — Tramo: Salto - Bella Unión. Trozo: paso Tacuabé (río Arapey) - arroyo Yacuy. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Salto.

Expediente número 1964. — Propiedad de Pedro Da Rosa. Padrón número 122. Area: 1 H. 6896 m.2.

Ruta número 3. — Tramo: Salto - Bella Unión. Trozo: Paso Tacuabé (río Arapey - arroyo Yacuy. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Salto.

Expediente número 1983. — Propiedad de Serafina Reina de Galletto. Padrón número 146. Area: 7476 m.2.

Ruta número 3. — Tramo: Salto - Bella Unión. Trozo: Paso Tacuabé (río Arapey) - arroyo Yacuy. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Salto.

Expediente número 1984. — Propiedad de Antonio Acerbis (hijo). Padrón número 147. Area: 8526 m.2.

Ruta número 3. — Tramo: Salto - Bella Unión. Trozo: Paso Tacuabé (río Arapey) - arroyo Yacuy. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Salto.

Expediente número 1993. — Propiedad de Belarmina Gutiérrez de Viera. Padrón número 132. Area: 1 H. 3865 m.2

Ruta número 3. — Tramo: Salto - Bella Unión. Trozo: Paso Tacuabé - arroyo Yacuy. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Salto.

Expediente número 2171. — Propiedad de Sucesión Petrona Ferreira de Barreiro. Padrón número 8. Area: 1 H. 5460 m.2 63.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.22-23769-v.dic.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 5. — Tramo: Paso de los Toros - Rivera. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó.

Expediente número 2238. — Propiedad de Antenor Blanco. Padrón número 3072. Area: 8998 m.2 67.

Ruta número 5. — Tramo: Paso de los Toros - Tacuarembó. Ubicada en las 2.a y 3.a secciones judiciales del Departamento de Tacuarembó.

Expediente número 2334. — Propiedad de Juan Perdomo. Padrones números 3822 y 338. Area: 1 H. 8768 m.2 06.

Ruta número 26. — Tramo: Tacuarembó - Paso del Borracho Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó.

Expediente número 2578. — Propiedad de la Intendencia Municipal de Tacuarembó. Padrón número 779. Area: 1 H. 1259 m.2 61.

Ruta número 43. — Acceso al puente sobre el río Negro, en San Gregorio de Polanco. Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó. (Planta suburbana de San Gregorio).

Expediente número 1551. — Propiedad de Benigna Cufré y Sucesiones Fortunata y Paulina Cufré. Padrón número 452. Area: 2 Hs. 4598 m.2 87.

Ruta número 5. — Tramo: Pampa - Curtina. Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó

Expediente número 1770. — Propiedad de la Sucesión José Pedro Saint Bois. Padrón número 248. Area: 5 Hs. 0610 m.2.

Ruta número 5. — Tramo: Batoví - Tacuarembó. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó.

Expediente número 1772. — Propiedad de Luis Dini. Padrón número 386. Area: 7 Hs. 2584 m.2 45.

Ruta número 5. — Tramo: Tacuarembó - Valle Edén. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó.

Expediente número 2271. — Propiedad de José Pedro Etchegaray. Padrón número 6419 Area: 5 Hs. 0000 m.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.22-23770-v.dic.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 3. — Tramo: Paysandú - Salto. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Paysandú.

Expediente número 1732. — Propiedad de Elena J. Piñeyrúa Amaro de Artola. Padrón número 5578. Area: 5 Hs. 4719 m.2 43.

Ruta número 3. — Tramo: Paysandú - Salto. Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Paysandú.

Expediente número 2229. — Propiedad del Banco Hipotecario del Uruguay. Padrón número 864. Area: 5 Hs. 0689 m.2 93.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.22-23773-v.dic.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 23. — Tramo: Trinidad - Arroyo Grande. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Flores.

Expediente número 2390. — Propiedad de Antonio Martínez Florez. Padrón número 2288. Area: 2 Hs. 6187 m.2 5560.

Ruta número 3. — Tramo: Trinidad - San Gregorio. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Flores.

Expediente número 2581. Propiedad de la Sucesión Juan Poey. Padrón número 270. Area: 7 Hs. 4338 m.2.

Ruta número 3. — Tramo: Trinidad - Paso del Puerto. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Flores.

Expediente número 2004. Propiedad de José S. López. Padrón número 1006. Area: 3 Hs. 0000 m.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.22-23776-v.dic.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 56. — Tramo: Florida - Empalme ruta número 6. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Florida.

Expediente número 2061. — Propiedad de Gilberta Aristegui de Bascou (Sucesión). — Padrón número 670. Area: 1 H. 6598 m.2 04.

Ruta número 56. — Tramo: Florida - Empalme ruta número 6. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Florida.

Expediente número 2028. — Propiedad de María Josefina Urioste de Dighiero. Padrón número 9107. Area: 14 Hs. 5907 m.2 88.

Ruta número 42. — Tramo: Sarandí - Arroyo Castro. Ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Florida.

Expediente número 1557. Propiedad de Fructuoso Espíndola León. Padrones números 10460 y 6662. Area: 5 Hs. 8135 m.2.

Ruta número 6. — Tramo: Chamizo - San Gabriel - Arroyo Tornero Grande. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Florida.

Expediente número 1978. — Propiedad de Anselma Amaro de Laranga. Padrón número 850. Area: 1 H. 1612 m.2 13.

Ruta número 6. — Tramo: Arroyo Tornero - Talita. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Florida.

Expediente número 2240. — Propiedad de la Sucesión Juan Rodríguez. Padrón número 3332. Area: 4 Hs 4425 m.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.22-23778-v.dic.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 19. — Tramo: Treinta y Tres - Picada de Techera. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres.

Expediente número 2179. — Propiedad de José Arrizubieta. Padrón número 3139. Area: 1 H. 0568 m.2 50.

Ruta número 19. — Tramo: Treinta y Tres-Picada de Techera. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres.

Expediente número 2180. Propiedad de Teodoro de Avila. Padrón número 1745. Area: 7942 m.2 60.

Ruta número 19. — Tramo: Treinta y Tres - Picada de Techera. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres.

Expediente número 2181. — Propiedad de Feliciana Pereyra de Picot. Padrón número 1748. Area: 4039 m.2 76.

Ruta número 19. — Tramo: Treinta y Tres - Picada de Techera. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres.

Expediente número 2183. — Propiedad de la Sucesión Benigno Gadea. Padrón número 2105. Area: 8028 m.2 84.

Ruta número 19. — Tramo: Treinta y Tres - Picada de Techera. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres.

Expediente número 2185. — Propiedad de Francisco Núñez. Padrones números 3773, 2276 y 4196. Area: 3 Hs. 5568 m.2 38.

Ruta número 17. — Camino Treinta y Tres - La Charqueada. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres.

Expediente número 2071. Propiedad de Tomás Guillermo Jefferies. Padrón número 4490. Area: 884 m.2 18.

Ruta número 19. Tramo: Treinta y Tres - Picada de Techera. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres.

Expediente número 2182. — Propiedad de Angela Barreto de Umpiérrez. Padrón número 1750. Area: 12 Hs. 9989 m.2 49.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.22-23779-v.dic.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 8. — Tramo: Marmarajá-Treinta y Tres. Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Lavalleja. (Zona urbana de Pirarajá).

Expediente número 2176. — Propiedad de María Zalba de Jaureguito. Padrones números 262 y 265. Area: 8986 m.2 19.

Ruta número 81. — Tramo: Carretera de Km. 93.400 de ruta número 8 a Montes. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Lavalleja.

Expediente número 1676. — Propiedad de Santiago Regueiro. Padrón número 3691. Area: 4872 m.2 72.

Ruta número 81. — Tramo: Carretera Km. 93.400 de ruta número 8 a Montes. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Lavalleja.

Expediente número 1680. — Propiedad de María Martina Alonso de Estévez. Padrón número 7331. Area: 5580 m.2 17.

Ramal de ruta número 12. — De Herrería Jaurena a Paso Barrancas. Ubicada en la 13.a sección judicial del Departamento de Lavalleja.

Expediente número 1795. — Propiedad de Margarita Píriz de Montort. Padrón número 6013. Area: 3 Hs. 3606 m.2 50.

Ramal de ruta número 12. — De Herrería Jaurena a Paso Barrancas. Ubicada en la 13.a sección judicial del Departamento de Lavalleja.

Expediente número 1796. — Propiedad de Octavia Píriz de Latorre. Padrón número 9888. Area: 6 Hs. 9999 m.2.

Ramal de ruta número 12. — De Herrería Jaurena a Paso Barrancas. Ubicada en la 13.a sección judicial del Departamento de Lavalleja.

Expediente número 1798. — Propiedad de Guillerma Zabaleta de Trías. Padrón número 7763. Area: 517 m.2.

Ramal de ruta número 12. — De Herrería Jaurena a Paso Barrancas. Ubicada en la 13.a sección judicial del Departamento de Lavalleja.

Expediente número 1803. — Propiedad de Blanca Rosa Quaglia de Cordones. Padrón número 3244. Area: 1 H. 1827 m.2 65.

Ruta número 8. — Tramo: Mariscala - José Pedro Varela. Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente número 1828. — Propiedad de Eduardo Urreta. Padrón número 6573. Area: 29 Hs. 1886 m.2 61.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.22-23780-v.dic.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 39. — Tramo: San Carlos - Aiguá. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Maldonado.

Expediente número 2137. — Propiedad de la Sucesión Wenceslao Rijo. Padrón número 4597. Area: 1 H. 2150 m2.2.

Ruta número 39. Tramo: San Carlos - Aiguá. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Maldonado

Expediente número 2114. — Propiedad de la Sucesión Cándido Medina. Padrón número 5779. Area: 2521 m.2 84.

Ruta número 39. — Tramo: San Carlos - Aiguá. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Maldonado.

Expediente número 2131. — Propiedad de Victoriano W. Rijo. Padrón número 5451. Area: 7478 m.2 59.

Ruta número 39. — Tramo: San Carlos - Aiguá. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Maldonado.

Expediente número 2119. — Propiedad de la Sucesión Carmelo I. Bonilla. Padrón número 5601. Area: 7614 m.2 25.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.22-23781-v.dic.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 30. — Tramo: Artigas - Rivera. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Artigas.

Expediente número 2267. — Propiedad de Faustino Píriz. Padrón número 1832. Area: 6 Hs. 5590 m.2.

Ruta número 30 1|2. — Tramo: Artigas - Rivera. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Artigas.

Expediente número 1595. Propiedad de Doralina Rodríguez Pereira. Padrón número 1870. Area: 2 Hs. 5653 m.2 75.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.22-23782-v.dic.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Campamento de la ruta número 14. — Tramo: Mercedes - Vera. Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Soriano.

Expediente número 2245. — Propiedad de Jesús M. Vizcaíno. Padrón número 368. — Area: 6 Hs. 1063 m.2 817.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.22-23783-v.dic.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 18. — Tramo: Treinta y Tres-Río Branco. — Ubicada en la 3.a sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.

Expediente N.o 2.058. — Propiedad de Dulcelina Techera de González. — Padrón N.o 8.437. — Area 340m. c.

Ruta N.o 7. — Tramo: Melo-Centurión. — Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Cerro Largo.

Expediente N.o 2.068. — Propiedad de la sucesión Manuel Barreto. — Padrón N.o 3.535. — Area: 633m. c. 04.
Depósito en la Regional N.o 10. — Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Cerro Largo (Zona urbana de Melo. — Manzana N.o 194).

Expediente N.o 2.124. — Propiedad de Franklin Silva. — Padrón N.o 470. — Area: 203 m. c.
Depósito de la Regional N.o 10. — Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Cerro Largo (Zona urbana de Melo. — Manzana N.o 195).

Expediente N.o 2.125. — Propiedad de Franklin Silva. — Padrón N.o 472. — Area: 168 m. c.

Ruta N.o 8. — Tramo: Arbolito-Melo. — Ubicada en la décima sección judicial del Departamento de Cerro Largo.

Expediente N.o 1.466. — Propiedad de Américo Guadalupe. — Padrón N.o 1.041.— Area: 30 Hás. 9.930 m. c. 6.416.

Depósito de la Regional N.o 10. — Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Cerro Largo (Zona urbana de Melo: — Manzana N.o 195).

Expediente N.o 2.123. — Propiedad de Franklin Silva. — Padrón N.o 471. — Area: 164 m. c. 80

Depósito de la Regional N.o 10. — Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Cerro Largo (Zona urbana de la ciudad de Melo. — Manzana N.o 195).

Expediente N.o 2.122. — Propiedad de Faustina Aroztegui de Aroztegui. — Padrones N.os 476 y 477. — Area: 1.318 m. c. 94.

Ramal y Subramal de Ruta N.o 18. — Río Branco-Laguna Merim y Ramal a Laguna Guacha y Ruta N.o 26 Melo-Río Branco. — Ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo.

Expediente N.o 2.071. — Propiedad de Teresa de Marco de Buratti. — Padrón N.o 214. — Area: 9.807 m. c.

Ramal de Ruta N.o 8. — Tramo: Cno. Bañado de Aceguá-Cno. de la Mina. — Ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Cerro Largo.

Expediente N.o 410. — Propiedad de Leonarda P. de Núñez. — Padrón N.o 5.491.— Area: 5.328 m. c. 12.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.22-23777-v.dic.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 15. — Tramo: Rocha-Velázquez. — Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 2.021. — Propiedad de Artigas Fierro. — Padrón N.o 6.365. — Area: 585 m. c. 26.

Ruta N.o 15. — Tramo: Rocha-Velázquez. — Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 2.022. — Propiedad de Cármen Fierro de Pioli. — Padrón N.o 6.366. — Area: 583 m. c. 62.

Ruta N.o 9. — (Ramal) Tramo: Rocha-Valizas. — Ubicada en la décima sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 2.024. — Propiedad de Nicómedes Laudelino Fajardo. — Padrón N.o 6.535. — Area: 3 Hás. 6.378 m. c. 68.

Ruta N.o 15. — Tramo: Rocha-La Paloma. —Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 2.256. — Propiedad de Juana P. González de Fierro. — Padrón N.o 3.867. — Area: 1 Há. 5.248 m. c.

Ruta N.o 15. — Tramo: Rocha-Velázquez. — Ubicada en la novena sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 2.264. — Propiedad de Tomás Píriz. — Padrón N.o 6.174. — Area: 6 Hás. 3.637 m. c. 3.495.

Ramal de Ruta N.o 9. — Tramo: Castillos-Valizas. — Ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 1.632. — Propiedad de Ana R. de Sena. — Padrón N.o 5.510. — Area: 1 Há. 4.320 m. c.

Ramal de Ruta N.o 9. — Tramo: Castillos-Valizas. — Ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 1.641. — Propiedad de Antonio Sena. — Padrón N.o 1.004. — Area: 1 Há. 4.722 m. c. 86.

Ruta N.o 9. — Tramo: Castillos-Chuy (Por la Angostura). — Ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 1.673. — Propiedad de José López. — Padrón N.o 6.692. — Area: 6 Hás. 2.383 m. c. 20 .

Ruta N.o 9. — Tramo: Castillos-Chuy (Por la Angostura). — Ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 1.674. — Propiedad de Enemoroso López. — Padrón N.o 2.672.— Area: 5 Hás. 6.910 m. c. 20.

Ramal de Ruta N.o 9. — Tramo: Castillos-Valizas. — Ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 1.778. — Propiedad de Aníbal Z. Olivera. — Padrón N.o 5.365.— Area: 2 Hás. 3.387 m. c. 73.

Camino de Acceso a Ramal de Ruta N.o 9. —Tramo: Castillos-Valizas. — Ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 1.898. — Propiedad de Adhemar Larrosa. — Padrón N.o 4.434. — Area: 239 m. c. 25.

Camino de Acceso a Ramal de Ruta N.o 9. — Tramo: Castillos-Valizas. — Ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 1.899. — Propiedad de Toribia Manuela Soba. — Padrón N.o 1.762. — Area: 6.853 m. c. 23.

Ramal de Ruta N.o 9. — Tramo: Pueblo Chuy-Barra del Chuy. — Ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 1.975. — Propiedad de Leopoldo Fernández Tuñón. — Padrón N.o 2.750. — Area :3.034 m. c. 68.

Ruta N.o 15. — Tramo: Rocha-Velázquez. — Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 1.986. — Propiedad de Carlos Torello. — Padrón N.o 3.497. — Area: 7.725 m. c.

Ruta N.o 15. — Tramo: Rocha-Velázquez. — Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 1.989. — Propiedad de Luisa Fierro de Mogni. — Padrón N.o 3.534. — Area: 2.162 m. c. 50.

Ruta N.o 15. — Tramo: Rocha-Velázquez. — Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 1.991. — Propiedad de Elodia González Delmond. — Padrón N.o 4.516. — Area: 8.277 m. c. 79.

Ramal de Ruta N.o 9. — Tramo: Castillos-Valizas. — Ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 2.385. — Propiedad de Carolino Ubal. — Padrón N.o 7.119. — Area: 5 Hás. 8.981 m. c. 81.

Ramal de Ruta N.o 9. — Tramo: Castillos-Valizas. — Ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 1.642. — Propiedad de Mariana Tarullo de Torello. — Padrón N.o 1.003. — Area: 1 Há. 3.922 m. c. 99.

Ramal de Ruta N.o 9. — Tramo: Rocha-Valizas. — Ubicada en la octava sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 2.330. — Propiedad de Sara Correa Cardoso. — Padrón N.o 6.196. — Area: 5 Hás. 2.972 m. c. 17.

Ramal de Ruta N.o 9. — Tramo: Empalme de Valizas-Castillos con Rocha-Chuy. — Ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 2.276. — Propiedad de Mariana Tarullo de Torello. — Padrón N.o 997. — Area: 2 Hás. 9.839 m. c.

Ruta N.o 9. — Acceso a embarcadero de ganado Estación Rocha. — Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 2.195. — Propiedad de Miguel Daoiz Inda. — Padrón N.o 3.508.— Area: 7.154 m. c. 40.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.22-23771-v.dic.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 5. — Tramo: Puente Paso de Manuel Díaz-Rivera. — Ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Rivera.

Expediente N.o 2.083. — Propiedad de Pedro Celestino Wallace. — Padrón N.o 3.101. — Area: 10 Hás. 5.272 m. c.

Ruta N.o 5. — Puente Paso Manuel Díaz-Ramal Tranqueras. — Ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Rivera.

Expediente N.o 2.087. — Propiedad de Rosendo de Mello. — Padrón N.o 3.480.— Area: 13 Hás. 0.668 m. c. 67.

Ruta N.o 27. — Tramo: Rivera-Paso de Serpa. — Ubicada en la novena sección judicial del Departamento de Rivera.

Expediente N.o 2.450. — Propiedad de Francisca Iriondo. — Padrones N.os 1.908, 1.997 y 3.068. — Area: 1 Há. 9 907 m. c.

Ruta N.o 5. — Tramo: Rivera-Empalme Ruta N.o 30. — Ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Rivera.

Expediente N.o 2.451. — Propiedad de Alfredo Bengochea. — Padrón N.o 4.184.— Area: 4 Hás. 2.357 m. c.

Ruta N.o 27. — Tramo: Rivera-Paso de Serpa. — Ubicada en la novena sección judicial del Departamento de Rivera.—

Expediente N.o 2.452. — Propiedad de Máximo Castro. — Padrón N.o 1.273. — Area: 1 Há. 0.856 m. c.

Ruta N.o 5. — Tramo: Puente Paso Manuel Díaz-Ramal Tranqueras. — Ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Rivera.

Expediente N.o 2.084. — Propiedad de Celestino Bentancur. — Padrón N.o 4.305. — Area: 10 Hás. 6.607 m. c. 88.

Plaza Internacional de Rivera. — Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Rivera.

Expediente N.o 1.996. — Propiedad de Eduardo Dri. — Padrón N.o 5.420. — Area: 60 m. c. 4.457.

Plaza Internacional de Rivera. — Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Rivera.

Expediente N.o 1.997. — Propiedad de Eberhard Haasis. — Padrón N.o 467. — Area: 103 m. c. 7.455.

Ruta N.o 5. — Tramo: Puente Paso Manuel Díaz-Ramal Tranqueras. — Ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Rivera.

Expediente N.o 2.086. — Propiedad de sucesión Julián Ciganda. — Padrón N.o 4.322. — Area: 13 Hás. 1.697 m. c. 58.

Ruta N.o 5. — Puente Paso Manuel Díaz-Ramal Tranqueras. — Ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Rivera.

Expediente N.o 2.145. — Propiedad de Luis Boniño. — Padrones N.os 2.073 y 547. — Area: 64 Hás. 2.996 m. c. 83.

Ruta N.o 5. — Puente Paso Manuel Díaz-Empalme Ruta N.o 30. — Ubicada en la tercera sección judicial del departamento de Rivera.

Epediente N.o 2.169. — Propiedad de Juan Severino Alonso. — Padrón N.o 2.092. — Area 15 Hás. 6.307 m. c. 14.

Ruta N.o 5. — Puente Paso Manuel Díaz-Empalme Ruta N.o 30. — Ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Rivera.

Expediente N.o 2.199. — Propiedad de Claro Hernández. — Padrón N.o 645. — Area: 8 Hás. 6.179 m. c. 55.

Plaza Internacional de Rivera. — Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Rivera.

Expediente N.o 1.523. — Propiedad de Francisco Serralta. — Padrón N.o 427. — Area: 39 m. c. 2.330.

Plaza Internacional de Rivera. — Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Rivera.

Expediente N.o 1.527. — Propiedad de Alcides Barragán. — Padrón N.o 431. — Area: 50 m. c. 8.492.

Plaza Internacional de Rivera. — Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Rivera.

Expediente N.o 1.995. — Propiedad de Cecilia y Tomás Gariglio. — Padrón N.o 448. — Area: 56 m. c. 3.122.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.22-23772-v.dic.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 81. — Tramo: Migues-Estación Montes. — Ubicada en la novena sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 2.106. — Propiedad de Juan Barthe. — Padrón N.o 5.679. — Area: 1.622 m. c. 25.

Ruta N.o 81. — Tramo: Migues-Estación Montes. — Ubicada en la novena sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 2.107. — Propiedad de Guillerma Irene Leunda de Echevarría. — Padrón N.o 12.117. — Area: 2.189 m. c. 63.

Ruta N.o 81. — Tramo: Migues-Estación Montes. — Ubicada en la novena sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 2.108. — Propiedad de R. A. U. S. A. — Padrón N.o 7 (Suburbano Est. Montes). — Area: 8.103 m. c. 17.

Ruta N.o 32. — Tramo: Cuchilla Pereyra-Santa Rosa. — Ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 344. — Propiedad de sucesores de Pablo Santos y Toribia Méndez de Santos. — Padrón N.o 1.799. — Area: 6.331 m. c. 50.

Ruta N.o 70. — Camino del Km. 76.500 de la Carrretera a Maldonado a los Balnearios Cuchilla Alta, Santa Ana y Argentino. — Tramo: Vía Ferrocarril a dichos Balnearios. — Ubicada en la octava sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 569. — Propiedad de Armando Bonjour Long. — Padrón N.o 16.517. — Area: 8.518 m. c. 95.

Ruta N.o 106. — Accesos al Aeropuerto Nacional de Carrasco. — Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 1.150. — Propiedad de la sucesión A. Carlos García Acevedo. — Padrón N.o 12.961. — Area: 5.451 m. c. 21.

Ruta N.o 80. — Tramo: Migues-Tala. — Ubicada en la décima sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 1.578. — Propiedad de la sucesión Enrique De León. — Padrón N.o 3.383. — Area: 4 Hás. 5.430 m. c.

Ruta N.o 107. — Tramo: Sauce-Canelones. — Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 1.957. — Propiedad de Francisco y Angel Díaz Rocca. — Padrón N.o 20.543. — Area: 5.595 m. c. 70.

Ruta N.o 107. — Tramo: Sauce-Canelones. — Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Canelones.

Epediente N.o 1.959. — Propiedad de Angela de León de Díaz. — Padrón N.o 17.330. — Area: 2.326 m. c. 20.

Ruta N.o 33. — San Antonio-San Ramón. — Tramo: San Antonio-Puente sobre el arroyo Colorado. — Ubicada en la quince sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 2.389. — Propiedad de Humberto Durante. — Padrón N.o 380. — Area: 1 Há. 2.218 m. c. 1.000.

Ruta N.o 33. — Trozo: San Antonio-San Ramón. — Tramo: San Antonio-Puente sobre el arroyo Colorado. — Ubicada en la quince sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 2.342. — Propiedad de Pedro Casella. — Padrón N.o 3.939. — Area: 13 Hás. 5.092 m. c. 9.517.

Ruta N.o 107. — Tramo: Canelones-Sauce. — Ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 2.303. — Propiedad de la sucesión Caciano Hernández. — Padrón N.o 10.034. — Area: 9.044 m. c. 72.

Ruta N.o 11. — Tramo: Canelones-Santa Lucía. (Por Margat). — Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 2.287. — Propiedad de Francisco Gervasini. — Padrón N.o 1.926. — Area: 1.522 m. c. 0.822.

Ruta N.o 11. — Tramo: Canelones-Santa Rosa. — Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 2.236. — Propiedad de Cármen Rodríguez de Camejo. — Padrón N.o 13.073. — Area: 2 Hás. 7.345 m. c. 09.

Ruta N.o 107. — Tramo: Canelones-Sauce. — Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 1.931. — Propiedad de Claudio González. — Padrón N.o 1.830. — Area: 2.274 m. c. 26.

Ruta N.o 47. — Mejoramiento del Cno. al "P. Tajes". (Entre los Km. 7.638 y Km. 10.034.08). — Ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 509. — Propiedad del Banco de Seguros del Estado. — Padrón N.o 362. — Area: 835 m. c. 75.

Ruta N.o 11. — Tramo: Santa Rosa-San Jacinto. — Ubicada en la catorce sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 2.399. — Propiedad de Victoria De León Ventura de Perdomo, María D. De León Ventura de Martínez y sucesión Petrona De León Ventura. — Padrón N.o 18.088. — Area: 1 Há. 6.229 m. c. 6.051.

Ruta N.o 11. — Tramo: Santa Rosa-San Jacinto. — Ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 2.283. — Propiedad de Pedro Risso. — Padrón N.o 951. — Area: 3 Hás. 3.479 m. c. 5.232.

Ruta N.o 11. — Tramo: Santa Rosa-San Jacinto. — Ubicada en la catorce sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 2.266. — Propiedad de Inocencio Ventura. — Padrón N.o 18.087. — Area: 2 Hás. 2.606 m. c. 6.247.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947.

(Cuenta corriente) Dic.22-23774-v.dic.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 3. — Tramo: San José-Casarenas. — Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de San José.

Expediente N.o 2.006. — Propiedad de Ramón Sánchez y Hno. — Padrón N.o 3.580. — Area: 3.263 m. c. 30.

Ruta N.o 3. — Tramo: San José-Casarenas. — Ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de San José.

Expediente N.o 2.008. — Propiedad de la sucesión Mariano Berreta. — Padrón N.o 359. — Area: 882 m. c. 4.425.

Ruta N.o 3. — Tramo: San José-Casarenas. — Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de San José.

Expediente N.o 2.012. — Propiedad de Paulino Sellanes y sucesión Saturnina Güenaga. — Padrón N.o 7.062. — Area: 2.429 m. c. 60.

Ruta N.o 3. — Tramo: San José-Casarenas. — Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de San José.

Expediente N.o 2.014. — Propiedad de Lucas y José de Armas. — Padrón N.o 2.614. — Area: 2.855 m. c.

Ruta N.o 3. — Tramo: San José-Casarenas. — Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de San José.

Expediente N.o 2.018. — Propiedad de Marcelino Alda. — Padrón N.o 6.333. — Area: 2.593 m. c. 4.895.

Ruta N.o 3. — Tramo: San José-Casarenas. — Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de San José.

Expediente N.o 1.636. — Propiedad de María N. Aldaz de Cedrés. — Padrón N.o 7.903. — Area: 3.404 m. c. 57.

Ruta N.o 3. — Tramo: Parque Municipal-Picada Varela. — Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de San José.

Expediente N.o 1.812. — Propiedad de Juan A. Menéndez y David Acheriteguy. — Padrón N.o 1.283. — Area: 1 Há. 2.151 m. c.

Ruta N.o 3. — Tramo: Parque Municipal-Picada Varela. — Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de San José.

Expediente N.o 1.817. — Propiedad de Antonio Arguinarena. — Padrón N.o 7.577. — Area: 391 m. c. 6.440.

Ruta N.o 3. — Tramo: Parque Municipal-Picada Varela. — Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de San José.

Expediente N.o 1.818. — Propiedad de Angel Curbelo. — Padrón N.o 4.239. — Area: 1 Há. 3.145 m. c. 3.640.

Ruta N.o 3. — Tramo: Parque Municipal-Picada Varela. — Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de San José.

Expediente N.o 1.819. — Propiedad de Margarita Bernal Fajardo. — Padrón N.o 7.576. — Area: 2.267 m. c. 7.387.

Ruta N.o 3. — Tramo: Parque Municipal-Picada Varela. — Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de San José.

Expediente N.o 1.823. — Propiedad de Elena Josefina Gallego de Segundo. — Padrón N.o 3.204. — Area: 6062 m. c. 8.370.

Ruta N.o 3. — Parque Municipal-Picada Varela: — Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de San José.

Expediente N.o 1.824. — Propiedad de Pedro Echeverri. — Padrón N.o 2.125. — Area: 5.076 m. c.

Ramal de Ruta N.o 11. — Tramo: Rodríguez-Rincón de Albano. — Ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de San José.

Expediente N.o 1.906. — Propiedad de Dionisio Hartig. — Padrón N.o 6.271. — Area: 1.892 m. c. 6.560.

Ruta N.o 3. — Tramo: San José-Casarenas. — Ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de San José.

Expediente N.o 2.010. — Propiedad de la sucesión Pedro Berreta. — Padrón N.o 358 — Area: 1.261 m. c. 2.270.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947.

(Cuenta corriente) Dic.22-23775-v.dic.31.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor C. LUIS BURGOS, en su carácter de usuario del nicho número 99 del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer de dicho local, con destino al Osario General los restos de Odilia B. Rocca, Sara Pintos de Arbulo, José Grecco y Fernando Servi, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — La Jefatura.

$72.00 Nov.17-13098-v.mz.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición AURORA BERNINZONI DE LANDEIRA, RAQUEL y SEBASTIAS BERNINZONI, en el carácter que tienen de usuarios del nicho número 377 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de ese local con destino al Osario General, los restos de Antonio Gerones, Inés Bignone, Rufino Giménez, María D. de Putinati, Magdalena R. de Mora, Humberto Uva, Pastora B. de Bordas, Angela D. de Mollo Agustín Mora, Amabile G. Traverso, Celia Renzi, Agustín Maggiolo, Angela Epifanio Carolina S. de Berisso, Francisco Fatiga, Antonio Cóppola Ana M. R. Fatiga y Abelardo Cóppola, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Noviembre 18 de 1947. — La Jefatura

$108.00 Nov.26-13566-v.mz.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ANTONIO SUSENA, en su carácter de usuario del sepulcro 1286 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel sepulcro, los restos de Miguel Celente, Celeste Antoñazzi, Teófilo P. Sgroni, Catalina B. de Antoñazzi, Gerardo Celinto, Antonio Antoñazzi, Santiago Pisoni y Bruno Alcántara, se hace pública esta pe-

tición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Diciembre 18 de 1947. — La Jefatura.
$72.00 Dic.22-14866-v.ab.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA NECROPOLIS

Habiéndose presentado TERESA CARRERA DE PIÑEIRO, usuaria nicho 414 Cementerio Buceo solicitando trasladar al Osario General procedentes aquel nicho, restos de Alberto Jiménez, Miguel Cantisani, María Graciana Ruggiero de Stefani, Antonia Marrero de González, Walter Ciganda Filomena Ferrara de Schettini y Miguel Ferme los que se creyeren con derecho a los expresados restos, tienen (noventa) días plazo trasladarlos a otro local; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo 23 Octubre 1947. — La Jefatura.
54.00 Nov.6-12551-v.feb.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición doña CATALINA JAMEN en su carácter de usuaria del sepulcro 2642 del Cementerio del Buceo solicitando extraer para llevar al Osario General procedentes de aquel sepulcro los restos de Isabel D. de Navas y Luis Martín, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Noviembre 22 de 1947. — La Jefatura.
$54.00 Nov.26-13546 v.mz.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición AURORA BERNINZONI DE LANDEIRA, RAQUEL y SEBASTIAN BERNINZONI, en el carácter que tienen de usuarios del nicho número 377 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de ese local con destino al Osario General los restos de Antonio Gerones Inés Bignone, Rufino Giménez, María D. de Putinati Magdalena R. de Mora, Humberto Uva Pastora B. de Bordas, Angela D. de Mollo Agustín Mora, Amabile G. Traverso Celia Renzi, Agustín Maggiolo Angela Epifanio, Carolina S. de Berisso Francisco Fatiga Antonio Cóppola, Ana M. R. Fatiga y Abelardo Cóppola, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Noviembre 18 de 1947 — La Jefatura.
$108.00 Nov 26-13566-v.mz.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ANGELA PEGURI DE MENDEZ, en su carácter de usuaria del sepulcro N.o 55 del cementerio del Paso del Molino solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes de aquel sepulcro, los restos de Andrés Atuada María B. de Atuada, Benito Bossio, Andrés Pujol, Juan José Carabal Benjamín Pujol, María Carabal, Leonardo Bossio, María C. Gibone Pablo Pujol Juana Pérez, Lorenzo Elizalbe, Rosaura Garcoche, Juana P. R de Carabal, José Bianchi Gilberto Giribone, Manuella Pujol, Juan Giordano, Enrique Giotti, Angela B de Berrill Luisa Dutra, Antonio Onetto, María P. de Piffarretti, Rosa Pujol, Julián Canales María G. de Pujol y Juan Carabal se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de Octubre de 1947. — La Jefatura.
$108 00 Oct.30-12253-v.feb.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores GREGORIO IDIARTEGOITY, MARIA IDIARTEGOITY DE LANGLE GRACIANA IDIARTEGOITY DE ABELLA y JUANA IDIARTEGOITY DE CUNEO en el carácter que tienen probado de usuarios del sepulcro N.o 873 del Cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquel local, los restos de Irene P. de Palacios, Juan Samalvide Saturnina, Zabaleta de Zuasti, Aurora Vidaurreta de Ortega del Río María Bordachar de Ortega del Río Domingo Samalbide Gertrudis Suárez de Marmier, María Inés Aguirre, Germán Baygorbar, Haydee Bonomi, Marcelino Lustrat, Amadeo Puntel Meyer, María Telechea de Doresmo, Manuel Zeballos Echevarría, Juan Algalarrondo, Adela Feliciana Ortega del Río, Antonia Luciana Ortega del Río, Aída Antonia Julio César Ortega del Río, Emilio Jorge Ortega del Río, Armando Dabrety Juana María A. de Garaicochea, Gregoria Vidal, Luz Manuela Ortega del Río y Alfredo Ricardo Ortega del Río, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1947 — La Jefatura.
$144.00 Set.12 9847-v.en.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Oscar Otero Roca, Isilia Elia Otero y Roca y Solis Otero y Roca en el carácter de herederos de MANUEL ROCA usuario del nicho número 297 A del segundo cuerpo del cementerio Central, solicitando la expedición de título duplicado a nombre de su causante por aquel local se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho al mencionado nicho, que tienen 90 días de plazo para interponer sus derechos; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Noviembre 7 de 1947. — La Jefatura.
$72.00 Nov.11-12837 v.mar.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Se presentó don SANTIAGO MORODO a fin de trasladar al celular B Pozo G. del Cementerio Buceo procedentes del sepulcro 2336 de ese Cementerio los restos de su hermano Juan Domingo Morodo.

Se previene a los que deseen que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo Octubre 3 de 1947. — La Jefatura.
$54 00 Oct 9-11172 v.en.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores VALENTIN y FRANCISCO BIAGIOTTI, en el carácter de usuarios del sepulcro 327 del Cementerio del Paso del Molino solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel sepulcro los restos de Clementina C. de Diotti, Francisco García Eduardo Picco, Lorenzo Mangiacava Antonio Rosas, Alberto Baldosani Domingo Baldosani Magdalena V de Rosas, Querubina Baldasari de Pérez, Ana M de Torres Eugenia A. de Ferrúa y Armando Diotti, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los mencionados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Octubre 3 de 1947 — La Jefatura
$90.00 Oct 13 11365 v feb.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición don ILDEFONSO OLMO solicitando trasladar con destino a un nicho celular que oportunamente designará, procedente del sepulcro número 2586 del Cementerio del Buceo, los restos de su señora madre doña Vicenta López de Olmo, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Agosto 6 de 1947. — La Jefatura.
$54 00 Set.13 9978 v dic.29

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición de una motoniveladora con cabina de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia Municipal, donde se recibirán las propuestas hasta el día 20 de Enero de 1948 a las 10 horas fecha en que serán abiertas en presencia de los licitantes. La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Canelones, Diciembre 22 de 1947. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Dic.18 23433 v.dic.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
REGLAMENTACION DE LA ORDENANZA DEL USO DE APARATOS TAXIMETROS EN LOS AUTOS DE ALQUILER EN PUNTA DEL ESTE

El Intendente Municipal en uso de sus facultades reglamentarias, resuelve:

1.o Los aparatos taxímetros una vez colocados y comprobado su perfecto funcionamiento por la Intendencia Municipal deberá ser precintado por la oficina a un funcionario encargado de su control.

2.o De acuerdo con el artículo 1.o de la ordenanza, ningún automóvil de alquiler podrá funcionar en Punta del Este sin estar munido de su correspondiente aparato taxímetro.

3.o Ningún automóvil podrá circular sin los precintos en condiciones reglamentarias. El personal de inspección y hasta la policía en caso de sospecha, que el aparato taxímetro no funciona en condiciones reglamentarias procederá al retiro de los precintos.

Art 4.o La Intendencia Municipal podrá suspender el uso de taxímetro siempre que comprobara procedimientos irregulares o dolosos de parte de sus poseedores Si correspondiera la cancelación ésta será decretada por la Intendencia Municipal

5.o La Intendencia Municipal dispondrá el examen periódico de los aparatos taxímetros en uso a fin de comprobar el exacto funcionamiento de los mismos

6.o Las conexiones y tapas de esos aparatos serán selladas con precintos de plomo que llevarán el escudo municipal

7.o No se podrá ejercer la función de instalador de aparatos taxímetros ni proceder a su reparación sin la correspondiente autorización de la Intendencia Municipal. Si así lo dispusiera, expedirá un certificado, previa comprobación de identidad y buenos antecedentes de las casas o personas aspirantes a ejercer esa función.

8.o Fíjase con carácter precario las tarifas aprobadas en la ordenanza en su artículo 3.o.

9.o Los infractores de acuerdo con el artículo 6.o de la misma ordenanza serán penados con una multa de $ 5.00 o prisión equivalente. En caso de reincidencia se le suspenderá el servicio por el plazo de treinta días, retirándole la libreta de chauffeur al conductor por igual término y dejando constancia en la misma de la infracción cometida

10. Publíquese, confecciónese boletines insértese en el libro de decretos hágase conocer a la Junta Departamental y Jefatura de Policía y agréguese al legajo respectivo. — Maldonado, Noviembre 27 de 1947. — Roque A Masetti Intendente — Américo P Bazzano, Secretario.
(Cuenta corriente) Dic.5 23581v.en.13.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y [illegible] sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906)

Montevideo, Diciembre 23 de 1947

1.a Sección

NUMA OSCAR ZAMIT, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 826 y FANNY BRUM LARRAECHEA, 40 años, viuda, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1416.

JOSE WALTER COSTA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juncal 1470 Apto, 14, y BLANCA IRIS GOYENECHE, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Juncal 1470 Apto. 14.

EDUARDO HORACIO VARELA, 44 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Florida 1440, y RAQUEL GONZALEZ, 31 años, soltera, empleada argentina, domiciliada Florida 1440.

Kurt Goldschmidt, por poder de KARL WIESE, 44 años, soltero, mecánico, alemán domiciliado Paysandú 882, y Kathe Lowi de Jellinek por poder de HILDE SCHATZ, 2? años, soltera, alemana, domiciliada Paysandú 882.

8.a Sección

OSVALDO GIMENEZ, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cuñapirú 1354, y MARIA DEL CARMEN DIAZ MIRANDA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú 1354.

10.a Sección

SALVADOR SEGREDO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rousseau 4018, y MARGOT GENER, 21 años, soltera, oriental, domiciliada T. Aparicio 3921.

CHRISTIAN FRUTIGER, 34 años, soltero, empleado, suizo, domiciliado G. de Gloria 1380, y REBIS IRENE RIBALTA, 26 años, soltera, chilena, domiciliado G. de Gloria 1380.

15.a Sección

EVARISTO FELIX GIGENA, 39 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Rivera 2038, y ELENA AMALIA ONGARO, 38 años, soltera, argentina, domiciliada Rivera 2038.

PEDRO SANCHEZ BLANCO, 40 años, soltero, contratista, español, domiciliado Edo. Acevedo 1070, y MARIA JACINTA SANTARSIERI, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1070.

RUBEN ALBERTO SABATE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1672, y GLADYS GRACIELA ULIAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1680.

18.a Sección

ALFREDO TRAVERSONI SCHINCA, 24 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1335 Apto. 12, y AMELIA ISABEL DOMINGUEZ VILA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 2889.

22.a Sección

DEMITRIO ELMIR CABRERA, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Criollos 3897, y NATIVIDAD CESAREA SOSA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Criollos 3897.

24.a Sección

CANDIDO MANUEL SOLDADO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Martínez 3839, y MARIA ESTHER LAROCCA, 30 años, viuda, oriental, domiciliada Anzani 1598.

$2.00 P|p.-6648-v.dic.26.

Montevideo, Diciembre 22 de 1947

2.a Sección

LUIS M. CESPEDES, 50 años, soltero, fruticultor, oriental, domiciliado Rincón 569, y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón 569.

CESAR ALEJANDRO PEDRO JUAN GAGLIARDONE, 46 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado Cerrito 382, y MARTA DEL ROSARIO CASTELLO, 29 años, soltera, argentina, domiciliada Cerrito 382.

3.a Sección

JUSTO JOSE LUIS ESCOBAR, 26 años, soltero, arquitecto, paraguayo, domiciliado Treinta y Tres 1324, e HILDA MARIA JOSEFINA ABAL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1324.

ANGEL ANTONIO ROMERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zabala 1366, y AMABILIA HAYDEE PASTORINO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Zabala 1366.

4.a Sección

JAIME WAJNER, 23 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado Soriano 835, y GUSTAVA BAKALARZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 791.

6.a Sección

ELMER ALBERTO CARMELO DE LEON ALCORTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1181, y MARIA CELIA CODDA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1181.

12.a Sección

MANUEL RAMON VAZQUEZ, 50 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado José L. Terra 3231, y CELIA MARGARITA VIGLIENZONI, 31 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 3231.

LEON ERLICH, 36 años, soltero, lustrador, polaco domiciliado Vilardebó 1627, y ELENA RING, 31 años, soltera, polaca, domiciliada Vilardebó 1627.

ABRAHAM YUDKA, 42 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Vilardebó 2020, y SARA RING, 44 años, soltera, polaca, domiciliada Vilardebó 2020.

23.a Sección

FRANCISCO ALFREDO GARÇAO, 36 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1689, y DELIA CIMA SANTAGATA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1689.

OSCAR ALEM FERNANDEZ, 25 años, soltero, electrotécnico, oriental domiciliado Gral. Las Heras 2228, y JULIA MARGARITA ESTEBA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Las Heras 2228.

OMAR ELBIO LEANDRO GUIDOBONO GHIERRA, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado República Dominicana 3026 (bis), y GLADYS DAMIA MENDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada República Dominicana 3026 (bis).

$2.00 P|p.-v.dic.24.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO

Emplazamiento

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza al señor JOSE CORCINI Y MARQUINA para que dentro del término de noventa días comparezcan ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa Sara Giralt y Gómez solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada en la ciudad de La Habana (Cuba) el quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta, por el doctor Humberto Martínez Azcue Juez de Primera Instancia del Oeste de dicha Capital, y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Noviembre 25 de 1947. — Alberto C. Risso, Escribano.

$30.00 Dic.2-13878-v.dic.31. Feb.2-v.feb.7.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| ANTONIO BELVEDERE. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 279), se emplaza a don Antonio Belvedere, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 109.588, situado en la calle Santo Tomé entre Cochabamba y M. Acuña: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 12 de 1947. — Carlos Büsch Buero.

(Cuenta corriente) Dic.16-23687-v.dic.31. Feb.2-v.feb.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| Propietario del inmueble padrón N.o 145.978. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11, Fo. 275), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 145.978 y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, situado en la calle Juan J. Rousseau entre Combate y Piccioli: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 12 de 1947. — Carlos Büsch Buero.

(Cuenta corriente) Dic.16-23684-v.dic.31. Feb.2-v.feb.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso de segundo turno dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| CATALINA RISSO y otro. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 6. Fo. 492), se emplaza a las señoritas Catalina y Emilia Risso, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 78.077 situado sobre la línea N. de la calle Chimborazo entre Lancaster y Burgues: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Octubre 15 de 1947. — Carlos Büsch Buero. Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.25-23455-v.dic.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO FREITA FEANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 11 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Dic.20-14780-v.en.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA IDIARTE DE AIZCORBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Diciembre 9 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Dic.19-14761-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN o CARMEN DOMINGA AGUIAR DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.19-14737-v.dic.31.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JOSE WALTER ALLIOT COMESAÑA, constituyendo domicilio en la calle Zabala 1382, al señor Juez digo: Que debiendo optar por el título de Procurador vengo a producir la información de vida y costumbres. A tales efectos ofrezco la deposición de los señores doctor Francisco Filippini y Adolfo Demetrio Chiodi domiciliados en Sierra 1626, los que serán interrogados de acuerdo con la ley. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — J. W. Alliot". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$10.00 Dic.19-14810-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS CARBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Dic.19-14808-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANTONIA CESPEDES DE PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.18-14715-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HIPOLITO UNZAGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Dic.18-14393-v dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO RINALDI GUERRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que compa-

rezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Dic.18-14694-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Dic.18-14595.v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RITA PERSONINI DE FUMAGALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.18-14696.v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GRENNO o GRENNE DE CARNELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.18-14697.v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA ROSA GRIMOLDI DE VALABREGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la feria mayor para publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.18-14698.v.dic.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se solicita la rectificación de las partidas de matrimonio de BERNARDINO FRANCISCO CURTI y ANA CECERE y la de nacimiento de Carlos Dante Curti Cecere, pues en donde figura el apellido del esposo y padre respectivamente como Corti debe decir Curti y en donde figura el apellido de la esposa y madre respectivamente como César, debe decir Cecere, por ser los verdaderos. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Dic.18 14699 v.dic.30. Feb.2-v.feb.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "LA RINCONADA, S. A. Prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá la instancia, a todos los que se consideren con algún derecho a las fracciones de campos o sus sobrantes, que se describen a continuación y especialmente, a José Eduardo Steiner, María Josefa Núñez de Steiner, María Joaquina, Eduardo Oscar, María Elena, Víctor Hugo, Juan Carlos, José Luis y Berta María Steiner Núñez; José María Viñoli Viñole o Viñoly; Máxima Antonia Machín de Steiner Walter Frederick Baker; Anita María Baker, Raquel Marina Picouto, Josefina Aguerre, Loribal, Amado Michelini Juan Francisco y Javier García de Zúñiga, Juan Jacinto, Eduardo, María Antonia y Carmen Vargas; José María José M Tomás Ciriaco Brígido, Balbino Lorenza, Dolores, Eugenia Rosaura, José Manuel, Zoilo Alejandro, Petrona Adelina, Luisa Andrea Juan Ramón, Eduardo Epifanio y Esteban Celestino Viñoli, Vignoly, Viñole o Viñole Amaro; Juana, Tomás, Josefa, Angela R... Carlos Atanasio, Corina, José María, Josefa Inés, Elisa Ascensión, Juan Manuel, Zoilo Ladis. lao Alberto, María Jacinta, Juan José, Tomás Valentín Ismael y Esperanza Viñoli, Viñole, Vignoli o Viñoly Minvielle; María Minvielle de Viñoli, Luisa Amaro de Viñoli, María Joaquina Steiner Josefa Viñoli de Baños, Modesto, Mario, José María, Julia, Nélida, Zulema, Hermelina y Petrona Viñoli o Viñole, María Miguelina o Magdalena Bilbao de Viñoli o Viñole José Máximo Ayala, Zulema Viñoli o Vigñoli, Agustín de Urtubey o Uturbey, Zulema Viñoli de Musso, Joaquín Musso, José y Silvestre Ayala, sus sucesores y causahabientes a cualquier título. Descripción de las fracciones: ubicadas en la 5.a sección judicial del Departamento de Florida y según plano del ingeniero Omar Paganini, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 971, en Setiembre 13 próximo pasado Fracción "A" empadronada con el número 528; superficie: 635 hectáreas 990 metros, deslindadas: al Norte, rectas de 66 metros; 1898 metros, 8 metros 19 centímetros y 8 metros 40 centímetros con bien padrón 531; líneas que desembocan en camino vecinal; al Oeste, el curso del río Santa Lucía Chico; al Sud dicho río y el Santa Lucía Grande y, al Este recta de 3.180 metros que, partiendo del río Santa Lucía, termina en el camino vecinal, lindando con la fracción "B" del mismo plano. Fracción B empadronada con el número 529; superficie: 185 hectáreas 1490 metros, deslindados: al Norte, 590 metros 60 centímetros de frente a camino vecinal; 3130 metros al Oeste, lindando con la fracción "A" descripta; al Sur, el río Santa Lucía y al Este, recta de 3038 metros, con bien padrón 7824. Sobrantes sin titulación: fracción "A" sobras 59 hectáreas 5910 metros 2920 centímetros. Fracción "B": sobras 10 hectáreas 1212 metros. Total de sobrantes de ambas fracciones: 69 hectáreas, 7122 metros 2520 centímetros. Se habilitó la feria mayor próxima para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 11 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$120.00 Dic.17 14534 v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FERNANDO o J. FERNANDO o JOAQUIN FERNANDO CARBONELL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.15 14582.v.dic.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por resolución del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MAXIMO STAROWIEJSKI solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Marta Potasiewiez, pues donde en ella figura su nombre y apellido como "Max Staraviesky" debe decir "Máximo Starowiejski"; además donde figuran los apellidos de sus padres como "Staraviesky" debe decir "Starowiejski" — Montevideo Noviembre 25 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario
$9.00 Dic.16.14632 v.dic.31 - Feb.2-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE JULIAN ZUNINO CROVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1947. — Nicanor do sSantos, Actuario.
$4.00 Dic.16 14594 v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEODORO GIMENEZ o TEODORO JORGE GIMENEZ o XIMENEZ o JIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 9 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.15-14562.v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON VARELA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 11 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.
$4.00 Dic.16 14596 v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JAIME ANOLLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor para el emplazamiento. — Montevideo Noviembre 29 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.15-14541.v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONSTANTINA BANDIN BARROS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Dic.15 14523 v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BATMALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Dic.15 14524 v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELEAZAR HEGUERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Dic.15 14525 v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO AROCENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Dic.15 14526 v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA CANDIA DE GISMONDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.15 14527 v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON o RAMON NONATO EIRALDI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.
$6.00 Dic.15 14528 v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA VACARI o VACCARI DE PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Diciembre 10 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.15-14530.v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CRISTINA GALIANO DE GALIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.15 14529 v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA NELIDA TORRES DE RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.15-14531-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO RUS o RUS CANO o RUZ o RUZ CANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.15-14532-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CRISTINA DEL CIOPPO o DEL CIOPPO DE RUGGIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 9 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.13-14593-v.dic.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que TERESA CLADERA DE FARINASSO solicita la rectificación de las siguientes partidas: 1.o De su nacimiento en donde figura su apellido, el de su padre y abuelo paterno como "Clarera" debe decir "Cladera" y el apellido de su madre y abuelo materno, donde figura como "Burdoy" debe decir "Bordoy"; y 2.o La de su matrimonio con Armando Farinasso donde figura su nombre como "Teresa Florentina" debe decir solamente "Teresa". — Montevideo, Octubre 20 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Dic.13-14463-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO o FRANCISCO ASIS DE PEDROZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.13-14604-v.dic.24.

Apertuda de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA ISABEL PEREIRA de CAROLINA TEDESCHI DE PEREIRA y de TEODORO MARCOS PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo Diciembre 10 de 1947 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.15-14533-v.dic.26.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en autos: "Dora Mega Vigil con PADOVO EROS VINCENTI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Dora Mega Vigil de Vincenti y Padovo Eros Vincenti y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 592 943 de Setiembre 18 de 1946). —Montevideo, Diciembre 5 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$20.00 Dic.10-14296-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN LUIS BORDAZAR ARRETCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.13-14476-v.dic.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en autos caratulados: "Víctor Angel Doldán con ANGELA BLANCO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Angela Blanco de Doldán para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, habilitándose el feriado mayor próximo para las publicaciones — Montevideo, Diciembre 5 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24.00 Dic.11-14368-v.en.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que LUIS SELVA solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su nombre como "Luis Esperanza" debe decir "Luis" y donde figura su apellido el de su padre y abuelo paterno como "Silva" debe decir "Selva". — Montevideo, Diciembre 4 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

9.00 Dic.11-14356-v.dic.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

4.00 Dic.23-14921-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA o NATALIA CIRILA CABRERA o CABRERA DE MARTINEZ, citándose a los herderos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Dic.23-14922-v.en.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura RODRIGUEZ o COSTAS DE CAMBRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Dic.23-14923-v.en.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA ELOISA PINTOS DIAGO o ELOISA PINTOS DIEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Dic.23-14886-v.en.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Dic.23-14911-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTI DE BELTRAME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, habilitándose la Feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Dic.22-14863-v.en.3.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. MARCOS CAMPISTRUS, constituyendo domicilio en la calle Cerrito 661 (bis) (2.o piso), al señor Juez dice: Que optando por la profesión de procurador, viene a ofrecer la información de los señores doctor J. C. Pérez Ortega y Mario Zoppis, quienes se presentarán cuando el Juzgado lo disponga, y serán interrogados por mi honradez y costumbres morales. — Marcos Campistrus". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — Luis E. Fontana Actuario Adjunto.

$10.00 Dic.22-14873-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en el expediente caratulado "María del Carmen Dasca contra AMERICO SPORTELLI. Divorcio" (libro 43, folio 69), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al demandado Américo Sportelli para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el que se llenará el requisito de la conciliación. Se habilita el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$24.00 Dic.20-14788-v.en.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de SELIG PEDOWIEZ con REBECA LINDVER KLUKUCHANSKI y la de nacimiento del hijo de éstos, Alberto, en las que aparecen erróneamente los apellidos maternos que dicen "Lindeverg Clukuichanski" debiendo decir Lindver Klukuchanski, por ser los verdaderos. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $8.40 Dic.20-14786-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BACIGALUPI VIGNALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Dic.20-14790-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO ANGEL PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Dic.19-14757-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA DE MARCO DE MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$6.00 Dic.19-14746-v.dic.31.

Disolución de sociedad legal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado "Ildara Saravia de Martirené contra FERNANDO MARTIRENE ALLENDE. Disolución y liquidación de la sociedad" (libro 43, folio 256), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Ildara Saravia de Martirené contra Fernando Martirené Allende, citán

dose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días; previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 5921943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Diciembre 9 de 1947. — Luis E. Fontana, Escribano.
$20.00 Dic.17_14640_v.dic.31. Feb.2_v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA CARBONE DE PERAGALLO o AIDA CARBONE DE PERAGALLO o AIDA CARBONE o AIDA CARBONE DE CANEZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Dic.13-14734_v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA MUSCIO GALOTTE DE ETCHART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Dic.18_14731_v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO CATTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 4 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Dic.18_14709_v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL CHINETTI GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Dic.16_14627_v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTINEZ o JUAN MARTINEZ VAZQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Dic.16_14628_v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ALBERTO SORHUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — Juanángel L. Gianola Actuario.
$4.00 Dic.16 14620_v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TRISTAN FARBERY RIVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Dic.16-14621_v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA CARLEO DE GENONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Juanángel L. Gianola Actuario.
$4.00 Dic.16_14619_v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN COLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Dic.16-14618_v.dic.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de ENRIQUE VIGNI con BLANCA ELIDA VAZQUEZ, en la que la contrayente aparece como "hija de Alejo Lima" debiendo decir hija de padre desconocido por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 9 de 1947. — Luis E Fontana, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $6.30 Dic.16_14617_v.dic.31.
Feb.2_v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA ALVAREZ DE CERISOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Dic.15-14334 v.dic.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN BUDZYN WLODEK en la que los apellidos paterno y materno aparecen "Busen" y "Wlodec", respectivamente, debiendo decir también, respectivamente, Budzyn Wlodek, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 23 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $6.30 Dic.16 14658_v.dic.31.
Feb.2_v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ASUNCION PIAGGIO DE PARRAVICINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado próximo a los efectos de las publicaciones y del emplazamiento. — Montevideo Diciembre 10 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 Dic.15 14555-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL PELLUCCI o BELUCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 10 de 1947. — Juanángel L. Gianola Actuario.
$4.00 Dic.15_14553_v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA JOANATEGUI o JUANATEGUI o JOANATEGUY o JUANATEGUY DE UHALDE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Dic 15 14586 v.dic.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de MARCOS ABRAHAM y CLARA GOIHMAN-WINOGRADSKI, en las que aparecen los siguientes errores: en la de Marcos donde dice "Goigman" debe decir Goihman, y donde dice "Berta Guersfenkil debe decir Nioma Winogradski. En la de Abraham, donde dice "Goigman" debe decir Goihman; donde dice "Berta Vinograszky" debe decir Nioma Winogradski En la de Clara donde dice "Goigman" debe decir Goihman, dond dice "Berta Vinograski" debe decir Nioma Winogradski, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Diciembre 10 de 1947. — Luis E Fontana Actuario Adjunto.
(Auxil.) $10.50 Dic.15 14573 v.dic.31.
Feb.2-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL CORNELIO o CORNELIO CIPRIANO ANASTASIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Dic.15 14585 v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA MAXIMA CARABEL DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Dic 15 14584 v.dic.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de FRANCISCO FIORI con MAGDALENA MOLINARI, en la que el apellido del contrayente y el nombre y apellido de la contrayente aparecen "Marconi" y "Elena Fiori" debe decir Fiori como apellido del contrayente y Magdalena Molinari como nombre y apellido de la contrayente. En las de nacimiento de nuestros hijos Rosa, Irma, Elvira Oscar y María Elena donde dice Catalina F. de Marconi" debe decir "Catalina Fiori" En la de nacimiento de Luisa Julia aparecen los nombres de los padres como "Julio" y "Elena" debiendo decir Francisco y Magdalena. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 1 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $13.60 Dic.13-14487_v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ESTEVES o ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 9 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Dic.13-14472_v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEGDOLINDA LEONE DE LAGLERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 9 de 1947. — Juanángel L. Gianola Actuario.
$4.00 Dic.13 14473 v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CERIANI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1947 — Juanángel L. Gianola.
$4.00 Dic.13 14471_v.dic.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO MARIANO PORTELLA con ZULMA LAURA ANFOSSI, en la que el contrayente aparece solamente con el nombre de "Antonio" debiendo decir Antonio Mariano, por ser sus verdaderos nombres. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Diciembre 5 de 1947. — Luis E Fontana, Actuario Adjunto.
$9.00 Dic.11_11383 v.dic.2?

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ANTONIO FAOTTO o AGUSTIN ANTONIO VICENTE FAOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1947. — Juanángel L. Gianola.

$6.00 Dic.13 11475-v dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VASALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Dic.13 14412 v dic.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN JOSE AMORIN con CARMEN SEBASTIANA ANTONIA DE URIBELARREA DE AMORIM: donde dice "Carmen Uribelarrea" debe decir "Carmen Sebastiana Antonia de Uribelarrea", que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 3 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.00 Dic.6 14184-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RAMON LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Dic.13 14441 v.dic.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LORENZO WENCESLAO GHERARDI, en la que los apellidos paterno y materno aparecen "Gheraldi y Beriolt" debiendo decir, respectivamente, Gherardi y Berriolo. por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 4 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$9.00 Dic.11 14359 v.dic.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON LUCIANO PIRIZ o PIRIZ CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Dic.22-14841-v.dic.31,
Feb.2-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE o BERNABE BRAULIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Dic.22-14842-v.dic.31
Feb 2-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA RIZARDO o RIZZARDO DE BAGALCIAGUE o RISSARDO BARDISAN DE BAGALCIAGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Dic.22-14843-v.dic.31
Feb.2-v.feb.3

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA O NELIDA VICTORIA SERAFINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Dic.18 14711 v.dic.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en el expediente caratulado "Varela de Romay (María Esther) contra ROMAY (JOSE ALFONSO). Divorcio", se cita, llama y emplaza a José Alfonso Romay, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituido a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Dic.16 14622 v.dic.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "Ruiz Fenech (Elsa Africa Ernestina) contra GONZALEZ DEL VAL (SANTIAGO). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Santiago González del Val, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituido a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Noviembre 29 de 1947. — Carlos María Trianón. Actuario.

$18.00 Dic.13 14436 v.dic.31. Feb.2 v feb.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "RICO DE RIATTI (JUANA) y otros. Rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas. En la de defunción de Catalina Pessio de Rico donde dice "Pecio" debe decir "Pessio". En la de nacimiento de Marcelina Rico Pessio, donde dice "Pessi" debe decir "Pessio". En la de nacimiento de Juana Rico Pessio, donde dice "Peccio" debe decir "Pessio". En la partida de nacimiento de Francisco Rico Pessio, donde dice "Pesse" debe decir "Pessio". En la de nacimiento de María Juana Rico Pessio donde dice "Pecci" debe decir "Pessio". En la de nacimiento de Josefa Rico Pessio donde dice "Pessi" debe decir "Pessio" y en la partida de matrimonio de Felipe Rico con Catalina Pessio donde dice "Ríos" y "Pieris" debe decir "Rico" y "Pessio" respectivamente — Montevideo Noviembre 27 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

18.00 Dic.9 14199-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO MENDEZ MONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Dic.13 14435 v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFROSIA ULIVARRE o ULIVARRI DE GASTESI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 12 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Dic.15-14522 v.dic.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN FRANCISCO DORADO, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece con el apellido de "Carabajal" debe decir "Dorado". — Montevideo, Noviembre 6 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Dic.13 14465 v.dic.31.

Liquidación y disolución de sociedad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes dictada en el expediente caratulado "Maturro de Viera (Ofelia) y VIERA CLAVER LAUDELINO. Liquidación y disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha treinta y uno de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claver Laudelino Viera y Ofelia Maturro de Viera debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 19 de 1947. — Carlos María Trianón Actuario.

$20 00. Dic.2 13756-v dic 26

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA TORTEROLO DE ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1947. — Raúl Calcagno. Actuario.

$4.00 Dic.22-14882-v.dic.31,
Feb.2-v.feb.3

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ARNABOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 29 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Dic.20 14827 v.dic.31. Feb.2 v.feb.2.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de NICOMEDES RAMOS y de MANUELA LOPEZ, donde la contrayente aparece como "Manuela Ferreira" debe decir "Manuela López"; y B) En las de nacimiento de Anselmo y Atilio Ramos donde la madre de los inscriptos aparece como "Manuela Ríos" debe decir "Manuela López". — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $9.60 Dic 15 14558 v.dic.31;
Feb.2 v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CLAVIJO DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$4.00 Dic.17 14623 v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA MARGARITA PIETRINA DE PRATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 23 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Dic.16 14626-v.dic.27.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de SESA GUZMAN, estableciéndose que donde dice "de sexo femenino, que es hija legítima" debe decir "del sexo masculino, que es hijo legítimo". — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Dic.16 14607-v.dic.31.
Feb.2 v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO BRUM, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Dic.13 14464 v.dic.24.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de DOMINGO SPINELLI e INES DEGUIDA y en las de nacimiento de Conucho Sebastián, Rosa, Juana Luisa, Domingo, Eugesia, Inés José Pedro, Emilio Romualdo, Ernesto Aniceto, Adela, Fermina y Vicente Spinelli estableciéndose que donde, respectivamente, la contrayente y la madre de los inscriptos aparece con el apellido de Guida, Yudas, Indas de Iuda, di Guida, di Giuda, di Yiuda, Di Puda, Deyuda, di Giuda di Giuda, di Giuda e Iuda debe decir Deguida. — Montevideo, Noviembre 13 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$15.00 Dic 12 14409 v.dic.30.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de NASARIO YACOVAZZO y de DELAIDES DO SANTOS donde dice "doña Aida Santos" "nacida el dieciséis de Octubre de mil novecientos "en el Durazno" e "hija de Maximiano Santos" debe decir "doña Delaides do Santos", "nacida el dieciséis de Octubre de mil ochocientos noventa y cuatro en Florida" e "hija de Maximiano do Santos"; y B) En la de nacimiento de Francisca Esther Yacovazzo donde dice "del declarante y Aida Santos, oriental labores, de 27 años" y "por línea materna de Maximiano Santos" debe decir "del declarante y Delaides do Santos oriental labores de 34 años" y "por línea materna de Maximiano do Santos" — Montevideo Diciembre 4 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

12.60 Dic.9 14242-v.dic.26.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de PASCUAL PAOLINO y de ANA SERIS estableciéndose que donde el contrayente y el padre del mismo aparecen respectivamente con el apellido de "Paulino" debe decir "Paolino". — Montevideo Noviembre 6 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$9 00 Dic.6 14131-v.dic.24.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard recaído en los autos caratulados: "BALTAR JULIO. Expedición de segunda copia" (Lo 36 Fo. 46), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los sucesores a cualquier título de los señores Alfredo y Enrique Baltar Corti y además a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho para oponerse a la expedición de las segundas copias de las escrituras de cesión de derechos que otorgaron los mismos con los señores doña Adela Corti de Baltar Agustín Baltar Corti y Elvira Baltar Corti de Amézola autorizadas el 5 de Abril de 1907 por el escribano don Alberto Bayle y el 1.o de Setiembre de 1910 por el escribano don Pedro G. Tuboras. — Montevideo Octubre 28 de 1947 - Raúl Calcagno Actuario.

$48 00 Dic.2-12644 v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "MARIA CAPURRO DE GARCIA ACEVEDO y otros. Segunda copia de escritura" se hace saber que los sucesores de doctor Daniel García Acevedo han solicitado segunda copia de la escritura de cesación de condominio otorgada ante el escribano Francisco Zorrilla de San Martín el 4 de Octubre de 1938, por extravío de la primera copia, que fué inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio, con el número 905 al folio 600 del libro 218 y expedida al doctor Daniel García Acevedo en función de título de una fracción de terreno ubicada en la 4a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 164.793, señalada con el número 4 en el plano levantado por el agrimensor don Alberto de Arteaga en Agosto de 1938, compuesta de una superficie de 315 metros 46 decímetros, con 17 metros 40 centímetros de frente al Sudoeste, a la calle Diagonal Rambla Sur; 26 metros 20 centímetros al Noroeste, por donde linda con el solar 5 del plano citado; 23 metros 76 centímetros al Este, por donde linda con el solar número 7 del mismo plano y 10 metros 6 centímetros al Sudeste, por donde limita con el solar número 3 del precitado plano. A la vez se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de los señores doctor José Irureta Goyena, Martín Martinicorena, doctor Alejandro Gallinal, doctor José Pardo Santayana y Félix Ortiz de Taranco y, en general, a todos los que se consideren con derecho en el bien de la referencia o a oponerse a la expedición de la mencionada segunda copia, a fin de que comparezcan dentro del término antes expresado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$78.00 Dic.20 14806 v.dic.31. Feb.2-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA CIOCCA DE AMICONE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Dic.19 14804 v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FUENTES DE ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Dic.19 14805 v.dic.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LIDIO NELSO COLINA, estableciéndose que donde el inscripto figura con los nombres de Lidia Nelsa debe decir Lidio Nelso y donde expresa que es del sexo femenino debe decir que lo es del sexo masculino y donde el apellido paterno del mismo aparece como Colino, debe decir Colina. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 16 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Dic 19 14736 v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZO BARRIENTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Dic.19 14748-v.dic.31.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "ESPERANZA FELIPE OJEDA. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Esperanza Felipe Ojeda con Amalia Falla, en la que los nombres de los contrayentes aparecen como Angel y Amelia cuando de be decir Esperanza Felipe y Amalia, respectivamente De nacimiento de Elfa Hilda Amalia, Luis Alberto y Wáshington Ojeda Falla, en las que los nombres de los padres de los inscriptos figuran como Angel y Amelia cuando debe decir Esperanza Felipe y Amalia. Y partida de nacimiento de Angel Ojeda, en la que el nombre del padre del inscripto figura Angel cuando debe decir Esperanza Felipe como también la rectificación que comprende la nota sobre legitimación del inscripto puesta en la misma partida, en la que el nombre del padre debe ser Esperanza Felipe en vez de Angel. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 13 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$ 21.00 Dic.13-13071 v.dic 31 Feb 2 v.feb.5.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, en el expediente caratulado "Julio E. Rivero y ELENA BALBIS DE RIVERO Disolución de sociedad conyugal" se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1947 — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.00 Dic.15-14568 v.dic.31 Feb.2 v.feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA HERNANDEZ DE LAPENNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Dic.15 14565 v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA DUPONT DE HERNANDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Dic 15-14566 v.dic 26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión DE ROSARIO MAGALLAENZ DE BACIGALUPE o ROSA MAGALLANES DE BACIGALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcas dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Dic.15 14567 v.dic.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Ada Linares contra CARLOS ALBERTO FERREYRA. Divorcio sola voluntad" se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a don Carlos Alberto Ferreyra, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Dic.15 14564 v.dic.31 Feb 2.v.feb 21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de SILVESTRE ADAN ALZAMENDI con MARIA ORFILA VALIENTE y las de nacimiento de Roberto y Alfredo Adán Alzamendi, estableciéndose que donde el contrayente en la primera y el padre de los inscriptos en las demás aparece con el apellido Azamendia debe decir Alzamendi. Y a los efectos legales se hace esta publicación - Montevideo, Diciembre 6 de 1947 — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $9 60 Dic.13-14482-v.dic.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Etelka A Neiy contra ESTEBAN MALCIC. Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Esteban Malcic para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Diciembre 4 de 1947 — C. Walter Balleta Actuario.

$18 00 Dic.13 14485 v.dic.31. Feb 2 v.feb.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "María Nolasco contra ALBINO IMIN Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Albino Cimin para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Montevideo, Noviembre 28 de 1947. - C. Walter Balleta, Actuario.

$18 00. Dic.13 14471 v.dic 31 Feb.2 v.feb 20.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis A. Bouza dictada en el expediente

cesión de ADORACION MILA DE PANIZZA o GAYOSO", se hace saber al público que por auto de fecha 3 del corriente, dictado de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil, se formuló la declaratoria de ausencia de Vicente Salvador y Eva o Evarista Mila. Y a los efectos del artículo 60 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Dic.13-14170-v.dic.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LARRONDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesads para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Dic.13-14162-v.dic.24.

Disolución de sociedad legal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado 'Dalmiro Garrido con ELISABETH MORATORIO. Disolución de sociedad legal" se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 16 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$16.00 Dic.12-14400 v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Ana Upermonalte contra JOSE QUINTANO Divorcio" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don José Quintano para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 22 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18 00 Nov.28-13691-v.dic 31. Feb.2-v.feb.4.

Disolución de la sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Elvira Gomensoro de Vázquez con ELEAZAR VAZQUEZ. Disolución de la sociedad conyugal" se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$16.00 Dic.10-14219 v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODOLFO PISK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Dic.4-14026-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA REYES PREMAZZI DE PENNA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Dic.3-13975-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELICIA GODOY DE MOREIRA o GODOY o GODOY MOREIRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 27 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Dic.1.o-13837-v.en.8.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Nov.28-13690-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIZABETH ORTIZ CORREA TAVARES DE DUPETIT o ELIZABETH CORREA TAVARES DE DUPETIT o ELIZABETH TAVARES DE DUPETIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 21 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Nov.25-13547-v.dic.31.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "ROSA M. MERGA DE TOZZI Prescripción" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a las siguientes personas: Nicolás E. Marchese Catalina de Marchese Carlos N. Aguiar y Francisco Díaz Falp sus herederos o causahabientes a cualquier título y en general, a todos los que se consideren con derechos en el inmueble que se describe a continuación: Un solar ubicado en la 14.a sección judicial de Montevideo, que es resto del empadronado con el número 56.407 y compuesto según plano trazado en Agosto de 1942 por el agrimensor Alvaro Acosta y Lara de una superficie de 374 ms. 27 dms que se deslindan así: 6 ms. 62 cms de frente al Sureste a la calle Convenio; 55 ms 90 cms. al Nordeste lindando con el Municipio; 12 ms. 86 cms. al Noroeste; una línea quebrada compuesta por tres rectas que miden 70 cms. 6 ms. 25 cms y 55 ms. 67 cms y corren de Noroeste a Sureste y separan: la primera de Nicolás E Marchese y otros y las dos últimas del resto del mismo padrón. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo Noviembre 17 de 1947 — C. Walter Balleta, Actuario.
$60.00 Nov.24-13453-v.dic.30.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Aurora Varela contra ALFREDO LONGINO BIANCHI Divorcio sola voluntad" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Alfredo Longino Bianchi para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 5 de 1947 — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Nov.19-13209-v.dic.24.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno dictada en el expediente caratulado "Manuel Moure contra MARIA DEL CONSUELO GONZALEZ RODRIGUEZ. Divorcio". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María del Consuelo González Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Noviembre 13 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Nov.21-13305-v.dic.27.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de INES WILLIAMS DE DORMAL y de ROBERTO JULIO DORMAL citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Nov.19-13206-v.dic.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Información de vida y costumbres
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "MONTERO CARABIA (FRANCISCO). Información de vida y costumbres", se hace público que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. Francisco Montero Caravia, domiciliado en Misiones 1459, al señor Juez digo: Que a los efectos de la información previa a la expedición del título de procurador ofrezco la declaración de los testigos César Marsiglia y Gervasio Domenech, quienes serán preguntados respecto de mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio — Francisco Montero Caravia". — Montevideo, Diciembre 4 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$10.00 Dic.23-14918-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA CARMEN o GUMERSINDA DEL CARMEN o CARMEN TORRES DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 24 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Dic.22-14846-v.dic 31. Feb.2-v.feb.3

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO o JUAN BAUTISTA ANDOLFATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 5 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Dic.22-14868 v.en.3.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente: "JUAN PEDRO o JUAN BAUTISTA ANDOLFATTO. Sucesión. Rectificación de partidas L.o 25 F.o 351" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña Teresa Adela Mores de Andolfatto y otros, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio del causante con Teresa Adela Mores, donde dice: "Juan Pedro Andolfatto" y "Paula Martigani", debe decir: Juan Bautista Andolfatto y Paula Martegani. B) De nacimiento de Juan Carlos, donde dice: "Juan Pedro Andolfatto" y "Paula Martigani" debe decir: Juan Bautista Andolfatto y Paula Martegani. C) De nacimiento de Olga, donde dice: "Juan Pedro Andolfatto", y "Paula Martigani", debe decir: Juan Bautista Andolfatto y Paula Martegani, y D) De nacimiento de Juan Bautista, donde dice: "Juan Andolfato" debe decir: Juan Andolfatto, que son los verdaderos. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Dic.22-14867-v.en.10.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELEN (HELEN) EDITH JEFFERIES o JEFFERIES DE CASSELS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Dic.20-14807-v dic.31. Feb.2-v.feb.27.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "PIO CORBO o PIO CORBO MIRABALLES y FAUSTO EDUARDO CORBO o FAUSTO EDUARDO CORBO MIRABALLES. Sucesiones" (L. 27 F. 455), se cita, llama y emplaza a los herederos de los causantes, don Pedro Celestino Bernabé Corbo, doña María Luisa Bernardi Corbo, don Agustín Corbo Miraballes y don Susano Corbo Miraballes para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noven-

ta días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes con quien se continuarán los procedimientos. — Montevideo, Noviembre 4 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$30.00 Dic.18 14692 v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORO MASEGUE o MASEGUE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 5 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic 19 14749 v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAYLIE GUIANZE o GUIANZE SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic 18 14703 v.dic.30.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "DOMINGO JOSE GAUDINO ESTERELLO. Incapacidad" (L. 34. F. 13), se hace público que por auto de fecha 29 de Octubre de 1946 se declaró en estado de incapacidad a don Domingo José Gaudino y se le designó curador del mismo a su hermana María Martina Gaudino Esterello. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.00 Dic.16 14591 v dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA ALVAREZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Noviembre 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.16 14609-v.dic.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "LUZURIAGA PAMPIN (JUAN CARLOS. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella dice "María Esperanza Varela" debe decir María de la Esperanza Pampín Varela. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $ 6.30 Dic 18 14705-v.dic.30.
Feb.2 v.feb.5.

Estado de créditos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "PASCUAL TURTURIELLO. Quiebra" (Lo. 26 Fo. 50", se hace público que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo a disposición de los interesados y por el término de diez días el estado de verificación y graduación de créditos presentado por el Síndico, relativo a esta quiebra. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1759 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo Diciembre 9 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Cuenta corriente) Dic 15 23871 v.dic.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don NARCISO PASCUAL y doña DOLORES PUIG o DOLORES PUIG DE PASCUAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Diciembre 11 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.15 14559 v.dic.26.

Disolución de sociedad legal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Gamiz (Esmeralda) contra BENJAMIN NAHUM. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Esmeralda Gamiz y Benjamín Nahum y se mandó citar y emplazar a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 16 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 Dic. 16 14511 v.dic.31.
Feb 2 v.feb.7.

Disolución de sociedad legal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que este Juzgado dispuso la disolución y liquidación de la sociedad conyugal celebrada entre Pablo Apelo y SABINA ALEGRETTE o ALLEGRETE, citándose a quienes tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — José Tomás Pereira Escribano.

$12.00 Dic.15 14513-v.dic.31 Feb 2- v.feb.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don AMOR CARLOS o CARLOS CASSANELLO y de don DUILIO CASSANELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.15 14510 v.dic.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "KRAVITZ HAROLD y BAGINSKY DE CRAVITZ SARA MARIA. Rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y de la de nacimiento de su hijo Jorge Pascual, pues donde en la primera de dichas partidas la contrayente y en la otra la madre del inscripto figura como "Sara Ganegins" debe decir en ambas Sara María Baginski, que es como corresponde. - Montevideo Diciembre 4 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Dic 12 14355 v.dic.30.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se presentó el señor CIRO D. FRISCH, como mandatario de Soledad Francisca Doussinague Texidor de Marquina Borra, Carmen Doussinague Texidor, José María Doussinague Texidor, Juan Doussinague Texidor, Francisco Doussinague Texidor, Julia Texidor Guich de Doussinague, Ignacia Garín Loinaz de Doussinague por sí y por su hijo bajo su patria potestad: Carlos Doussinague y Garín, Carmen Doussinague y Garín, Luis Doussinague y Brunet, Irene Doussinague y Brunet, María Doussinague y Brunet de Vignau Asuero, Flora Doussinague y Brunet de Encinas Fernández, Antonio Ajuria y Brunet, por sí y por su hijo bajo su patria potestad: Juan Antonio Ajuria y Doussinague Brunet, Blanca Doussinague y Brunet de Movano, Isabel Doussinague y Brunet de Mencos, María de los Angeles Doussinague y Brunet, María Josefa Sánchez Doussinague, Antonio Sánchez Doussinague, María del Carmen Sánchez Doussinague de Elorz, Martina Sánchez Doussinague y de Francisco Javier Sánchez Doussinague, iniciando juicio por prescripción treintenaria adquisitiva de seiscientas cuarenta hectáreas dos mil ciento veinte metros (640 hectáreas 2 120 metros) cuadrados de terreno que, como excedente de superficie sobre el área titulada contiene el siguiente inmueble según plano de mensura levantado por el agrimensor Carlos A. Mac Coll; en Marzo de 1938, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de Agosto de 1947 con el número 296: Un campo de pastoreo situado en el Departamento de Paysandú de esta República en la conjunción del río Queguay Grande y del río Queguay Chico denominado "Rincón de Pérez" empadronado con el número 691, compuesto de una superficie de veinte mil setenta hectáreas trescientos sesenta y dos metros (20 070 hectáreas 0362 metros), según título, y de veinte mil setecientas diez hectáreas dos mil cuatrocientos ochenta y dos metros (20.710 hectáreas 2482 metros), según plano precitado, del agrimensor Mac Coll, en el que tiene el siguiente deslinde: al Sur, el río Queguay Grande; al Norte y Noreste el río Queguay Chico; al Oeste esos dos ríos en su conjunción y barra del primero y al Este, parte del mismo río Queguay Grande y el resto cerco de piedra en línea recta que lo separa del campo de Vicente Merello, Arrarte Corbo y Viuda de Sosa. Es, pues, sobre ese sobrante o demasía de 640 hectáreas 2120 metros de superficie que resulta del plano sobre el título que se entabla dicho juicio prescriptivo, en el que se dispuso se cite y emplace por el término de noventa días, a María Antonia Souza Netto de Netto de Mendiburu, Casimiro y Jerónimo Pérez, Carlos Arocena Sucesión González doctor Fillol, Fructuoso Gutiérrez, Viuda de Sosa, Arrarte Corbo, Vicente Merello, Plas Brasil, Adalberto Battista, Arocena Aznárez, Viuda de Artecho y Sucesión Sopeira así como también genéricamente a sus herederos y sucesores y a todos los que se consideren con derechos a las sobras cuya prescripción se demanda. Los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso) a efecto de deducir sus derechos en el mencionado juicio, dentro del término señalado todo ello bajo apercibimiento de que, en su defecto, se les nombrará defensor de oficio para que, en su representación, llene el requisito de la conciliación y siga el juicio y lo demás que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 4 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$138.00 Dic.13 14495-v.dic.31 Feb 2 v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL DOMINGO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 27 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.13 14469 v dic.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D Ruiz, en el expediente "JUANA HERETIER DE CARACHA Sucesión Rectificación de partida". (Lo. 35 Fo. 357", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Armando Caracha solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento: donde en ella dice "Carasa" debe decir Caracha, que es el verdadero. — Montevideo Diciembre 4 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Dic.12-14387 v.dic.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Kon Rosa con JOSE GRIMBERG. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don José Grimberg para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 26 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Dic.11 14361 v dic 31. Feb.2 v.feb.18.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA GOMEZ CURES DE GARCIA, citando a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos; especialmente se emplaza por el mismo término a los padres de la causante, don Antonio Gómez Abalenda y doña María Cures Mata de Gómez para que comparezcan también a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes, compareciendo que se hará ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso) habiéndose habilitado la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo Diciembre 4 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$30 00 Dic 11 14352 v.en.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "JOSE D'ALESSANDRO o DALESSANDRO o DALLESSANDRO. Sucesión. Rectificación de partidas L.35-F 357", se hace público que ante este Juzgado se han presentado doña Rosa Chiachio de D'Alessandro y otros solicitando la rectifica-

ción de las siguientes partidas: A) de matrimonio del causante con Ana Rosa Chiachio, donde dice: "Dalessandro", debe decir: D'Alessandro, B) de nacimiento de María Clementina, donde dice: D'alessandro, debe decir: D'Alessandro y C) de nacimiento de María Romilda y de Aída, donde dicen: "Dalessandro" debe decir: "D'Alessandro" que son los verdaderos. — Montevideo, Diciembre 5 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$15.00 Dic.13-14261-v.dic.31.

Rectificación de partidas

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "BERTOLINO, FRANCISCO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y de las de nacimiento de sus hijos Nubia Susana, Juan Francisco y Jorge Raúl, pues donde en dichas partidas dice: "Bertolini" debe decir: Bertolino — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Dic.10-14264-v.dic.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos: CONLAZO GERONIMO. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice: "Corlazo", debe decir: Conlazo. — Montevideo, Noviembre 28 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

$9.00 Dic.10-14254-v.dic.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "BELMIRA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ DE CLEMENTINO. Sucesión. Rectificación de partidas" (Lo. 35, Fo. 249), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Clementino solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de Juan: donde dice "Palmira Rodríguez" debe decir Belmira Rodríguez; y B) De nacimiento de Antonio: donde dice: "Juan Culmintino, Antonio Culmintino y Teresa Flores" debe decir Juan Clementino, Antonio Clementino y Teresa Mora que son los verdaderos. — Montevideo, Noviembre 17 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Dic.9-14198-v.dic.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Kristianpoller, Arnoldo contra MINNA CLARA GERTRUDIS MATTHECKER. Divorcio" se cita llama y emplaza a la señora Minna Clara Gertrudis Matthecke de Kristianpoller, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, previniéndose que antes de contestar la demanda, se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo Octubre 23 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

$24.00 Dic.4-14031 v.dic.31.
Feb.2-v.feb.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "OLIVIERO OSCAR. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento y la de su matrimonio pues donde en la primera dice "Olibier" y en la otra de dichas partidas dice "Magnoni" debe decir, respectivamente, Oliviero y Magnone. — Montevideo, Noviembre 28 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $ 8.40 Dic.6-14171-v.dic.24.

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PEDRO CAREAC y de doña EDELMIRA ANTONIA ISABEL DUCE DE CAREAC citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo número 523 (sexto piso), y especialmente se emplaza por el mismo término a todos los hijos de doña Clara Antonia Duce de Capurro y a todos los que se consideren con derecho a su representación, para que comparezcan también a estar a derecho con la justificación de la calidad que invoquen y bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Nov.25-13488-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN HIRIGOYE o JUAN PEDRO IRIYOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso) habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 28 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Dic.2-13876-v.en.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Rivero Albistur (María Adelaida) y GARCIA SERRATO (OMAR). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace público que por ante dicho Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges María Adelaida Rivero Albistur y Amor García Serrato y se mandó citar y emplazar a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en dichos actos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 26 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 Dic.2-13877-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JESUSA TUYA DE ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Noviembre 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Dic.1.o-13854-v.dic.31.
Feb.2-13854-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GERVASIO CARRERE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso). — Montevideo Noviembre 21 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Nov.29 13727 v.dic.31.- Feb.2 v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN BAUTISTA VILARDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Nov.24-13421-v.dic.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEPTIMO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña LILIA RAYOLA DE COBELLI, manifestando: Que viene a iniciar juicio de prescripción treintenaria respecto de la fracción señalada con la letra "B", en plano del agrimensor José P. Astigarraga, registrado con el N.o 415 en la Dirección General de Avalúos, el 23 de Abril de 1937. Dicha fracción forma parte del inmueble empadronado con el N.o 13.567, ubicado con frente al Noreste, a la calle Charrúa, entre Magallanes y Gaboto, encontrándose situada al Este en la parte del fondo del referido inmueble y se deslinda así: 1 m. 42 cent. al Noreste; un promedio de 20 m. 21 cent. al Este por donde limita con los inmuebles empadronados con los N.os 1252 y 1245 y al Oeste por donde confina con el resto del bien de propiedad de la compareciente y 1 m. 80 cent. al Suroste lindando con el inmueble empadronado con el N.o 1245. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a los señores Luis de Ferrari, José Martínez, Juan Cardellino y Francisco Piria, sus sucesores a títulos universal o singular y a toda otra persona que por cualquier razón o título se considere con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducir en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, haciéndose constar que ha sido habilitada la feria mayor, al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$72.00 Dic.22-14864-v.en.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don CARICIO SUAREZ solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Amanda Graciela en la siguiente forma: donde dice Graciela Amanda debe decir: Amanda Graciela y donde figura el apellido Suaret debe decir Suárez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Dic.18-14791-v.dic.30.
Feb.2-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA RISSO DE VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Dic.17-14630-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BLANCO COTELO o JUAN BLANCO COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1947. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Dic.16-14525 v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MONZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Dic.16-14601-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA GARCIA DE ANIDO o MARIA JUANA GARCIA VAZQUEZ DE ANIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Dic.15-14571-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MIRAMON DE PIRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Dic 15-14551 v.dic.26.

Disolución de sociedad legal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos "Elbio Brito c/ GENOVEVA CHIARINO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 32, Fo. 638), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Elbio Brito y Genoveva Chiarino, y se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de

la ley número 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 Dic.13_14481_v.dic.31. Feb.2_v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONSOLACION GARCIA DE FABRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6 00 Dic.15-14559_v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MONTEDONICO o HECTOR MONTEDONICO GARIBALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Dic.15_14570v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA LEONARDA TORREZ DE GOYENI o CATALINA LEONARDA TORREZ RODRIGUEZ DE GOYENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 6 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Dic 13-14561_v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO CURCURUTO FERRARA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Dic.13_14506_v.dic.31. Feb.2_v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO VENUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos anet este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto
$6.00 Dic.13 14465_v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PRUDENCIO CAÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Dic.10_14328_v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Piguina Vivas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA ROSALIA DELFINA PARODI DE ECHARRI solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Vicente Echarri por figurar en ella con el nombre de María Matilde Parodi en lugar de María Rosalía Delfina Parodi. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Diciembre 2 de 1947. — Luis Antonio Lamas Actuario.
$12.00 Dic.9-14194_v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FIGUEROA VALVERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario.
$18.00 Dic.1.o_13836_v.en.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURENCIA MARIA FRATS o LAURENCIA MARIA o MARIA FRATS CASTELLVI DE PORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.
$18.00 Nov.24-14437 v.dic.30.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Piguina Pivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Enrique Sayagués Laso, en representación de los señores JACOBO GOLUBOFF y ABRAHAM CHAVIN, iniciando juicio por prescripción treintenaria sobre un sobrante de 49 metros 46 centímetros cuadrados en el siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 1 511 situado en la 7.a sección judicial del Departamento de Montevideo, que, según títulos tiene un área de 368 metros 14 decímetros y que, según plano trazado el 31 de Julio de 1946 por el agrimensor Julio A. Roletti, tiene una superficie de 417 metros 60 decímetros, que se deslinda así: 11 metros 30 centímetros de frente al Nordoeste, a la calle Canelones entre las de Salto y Vázquez, distando el extremo de su frente 10 metros 40 de la esquina formada por la calle Salto, estando las puertas de su edificio señaladas con los números 1540 y 1544; 36 metros al Sudoeste lindando con el padrón número 1540; once metros 90 centímetros al Sudeste limitando con el padrón número 1546, y 36 metros 26 centímetros al Nordeste confinando con los padrones números 1545, 1544 1548 y 1542. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (piso 7.o) y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo Junio 18 de 1947. — Luis Antonio Lamas Actuario.
$66.00 Nov.19-13198-v.dic.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 8.a sección de la Capital, dictada en los autos "Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay con CAMILO SARAVIA y otros Prescripción" se cita, llama y emplaza a doña Juana Delia Arosteguí de Acuña y a don Camilo Saravia, y a todos los que se consideren con algún derecho a la fracción de terreno ubicada en la 8.a sección judicial de Cerro Largo, entre los kilómetros 347 517 ms. 10 y 348 004 ms 80 de la línea férrea Tupambaé a Cerro de las Cuentas empadronado en mayor área con el N.o 552 compuesta de una superficie de 14 631 ms. cuadrados, señalada en bermellón en el plano del agrimensor don Alberto de Artéaga, de Agosto de 1945 inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de Noviembre de 1945 con el número 179 y que se deslinda así: 32 ms. 50 al Noroeste, lindando con vía férrea; 487.70 al Noroeste, con parte del padrón rural N.o 379 de Camilo Saravia; 32 ms. 50 al Sudoeste con la línea férrea indicada, y 487 ms. 70 al Sudeste también con parte del padrón rural número 379 para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio — Montevideo, Noviembre 24 de 1947. — Carlos Benítez Serratosa Juez de Paz.
$54.00 Nov.29-13791-v.dic.31 Feb.2.o-v.feb.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA BOCHE DE FIGUEREDO o JOSEFINA REYES DE FIGUEREDO o JOSEFA BOCHE, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Alberto Sánchez Rogé, Juez de Paz.
$6.00 Dic.22-14880-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 18.a sección de Montevideo, dictada en autos caratulados "Dirección de Impuestos Directos con propiedad padrón N.o 115.877. Por cobro de contribución", referente al inmueble ubicado en la calle Guayaquí orientado hacia el Noreste, con cinco metros sesenta y dos decímetros de frente, entre las calles Ellauri y Santiago Vázquez de veintidós metros con dos centímetros de la primera de las calles nombradas. Se emplaza a don AGUSTIN BISIO o BIXIO y a don RAFAEL BRUFFAU o a quienes se consideren con derecho a la propiedad del referido inmueble para que comparezcan a estar a derecho, justificando su carácter de propietario dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 5 de 1947. — José M. Reyes Lerena, Juez de Paz.
(Cuenta corriente) Dic 11 23613-v.dic.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO GOMEZ CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 13 de Diciembre de 1947 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$4.00 Dic.22-14881-v.dic.31. Feb.2-v.feb 3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con lo prescripto y bajo apercibimiento dispuesto en el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones Octubre 31 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 Dic.18-13107-v.dic.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS Y ALFREDO POGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 4 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Dic.18-14701_v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA DOTTA DE CARRARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 4 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Dic.13_14443-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GONZALEZ DE PALOMEQUE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 10 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Dic.17 14842_v.dic.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "JUAN BRAIDA. Sucesión", se emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Remigio Reyes para que comparezcan ante este Juzgado a realizar todos los actos que fueran necesarios para convertir en definitiva y documentar en instrumento o escritura pública la partición de los bienes quedados al fallecimiento de don Juan Braida bajo apercibimiento de designarseles curador de bienes. Y a los efectos legales se hace la presente publicación —

Canelones, Noviembre 14 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$24.00 Nov.24-13456-v.dic.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Canenoles, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don DOROTEO AGUIAR, JOSEFA JULIANA BONILLA DE AGUIAR, FRANCISCA ANGELA AGUIAR, JOSEFA INES AGUIAR DE GALLEGO, y PERLA ELVIRA GALLEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante éste Juzgado. — Santa Lucía, Diciembre 11 de 1947.— Humberto Marichal, Juez de Paz.
$6.00 Dic.20_14802_v.dic.31.
Feb.2-v.feb.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE CANELONES

Prescripción

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 5.a sección de Canelones, dictada en autos: "SANTIAGO ANGUILLA ROSELLI. Prescripción", a los efectos de los artículos 307 y 282 de. Código de Procedimiento Civil, se cita con emplazamiento de 90 días, en especial a doña Carmen Sívori de Urta o a sus sucesores, y a todo el que se considere con derecho, a cualquier título que sea, a un solar de terreno y sus mejoras ubicado en el paraje denominado "Estación Viale" 5.a sección de este Departamento, empadronado con el N.o 48, con una superficie de 348 mts. 36 cms., señalado con la letra "B" según plano del agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el N.o 4086, el 3 de Octubre de 1947, que se deslinda así: 11 ms. 63 cms. de frente a Oeste a avenida General Artigas, 30 ms 35 cms. al Norte lindando con Santiago Anguilla Roselli, 11 ms. 62 cms., al Este lindando con el bien empadronado con el N.o 30 y 29 ms. 61 cms. al Sur lindando con el bien empadronado con el N.o 47, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrarles defensor de Oficio. — Alcibíades M. Tucorona, Juez de Paz.
$54.00 Dic.15_14569_v.dic.31.
Feb.2-v feb.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GARCIA DE DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Melo, Diciembre 12 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$6.00 Dic.23-14933-v.en.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos H. Dubra, dictada en autos: "Gerardo Noblia contra VICENTE LUCIO FONSECA y otros, cobro de honorarios", se cita llama y emplaza a Francisco Silva, Blanca Silva, Vicente Uruguay Silva, Juan Ramón Silva, Dalila Rosa Silva, Silvio Silva, Waldemar Silva, Miguel Angel Silva y Adán Artagnan Silva, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, habilitándose el próximo feriado judicial a los efectos de las publicaciones. — Melo, Diciembre 17 de 1947.— Jaime R. Esteves, Actuario.
$3.00 Dic 23-14914-v.en.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ARRIZABALAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria a los efectos de las publicaciones. — Melo, Diciembre 12 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$6.00 Dic.20_14801_v.en.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de PLACIDA SILVA y SULMA o ZULMA o MANUELA ZULEMA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor. — Melo, Diciembre 10 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$6.00 Dic 18-14708_v.dic.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos H. Dubra, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado GREGORIO VICTORIANO, ANGELMAR y SALOME ACOSTA solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de Daneris Sosa: donde dice Costa debe decir Acosta donde dice Daneris Sosa Gregorio Sosa y Jacinto Sosa debe decir Daneris Acosta, Gregorio Acosta y Jacinta Acosta. De nacimiento de Gregorio Acosta Victoriano Costa Angel mar Costa, Salomé Costa, María Blanca Costa Benita Edelma Costa Amariel Costa, Alba Costa: en donde dice Costa debe decir Acosta. Y de matrimonio de Gregorio Costa y María Gregoria Pereira: donde dice Costa debe decir Acosta que son los verdaderos. — Melo, Noviembre 21 de 1947 — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$15.00 Dic.6 14139_v.dic.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos H. Dubra, dictada en el expediente caratulado "Lauro Ademar del Campo y DIAMELA CARUSO DE DEL CAMPO. Disolución de la sociedad conyugal y convenio sobre la patria potestad de los hijos" se cita y emplaza a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no comparecieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de 18 de Setiembre de 1946, habilitándose la próxima feria judicial. — Melo, Noviembre 29 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$20 00 Dic.5_14078-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ETELVINA CORREA DE VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Diciembre 12 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Dic.17-14653_v.dic 29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDDE GARROU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 13 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$6.00 Dic.23-14932-v.en.5.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber Jaime Lew Blinder se ha presentado en los autos: "JAIME LEW BLINDER, quiebra", solicitando su rehabilitación, habiéndose dictado la siguiente resolución:

"N.o 261. — Colonia, Noviembre 28 de 1947. — Vistos: Para definitiva de Primera Instancia estos autos seguidos por Jaime Lew Blinder por rehabilitación y resultando: Que a Fs. 70 comparece el interesado y expone que habiéndose sobreseído el proceso que se le siguiera por quiebra culpable, como surge del testimonio de Fs. 72, viene a solicitar su rehabilitación en su calidad de comerciante (artículos 1.771 y 1.773 Código de Comercio). Que el señor Fiscal se expide a Fs. 72 vuelto en sentido favorable y siempre que se efectúen las publicaciones pertinentes, lo que se hace a Fs. 76 y ss. y Considerando: Que surgiendo de autos que la Suprema Corte de Justicia sobreseyó el proceso que se le siguiera por quiebra culpable así como que ha transcurrido el plazo legal desde la primera publicación sin que haya mediado oposición, procede acceder a lo solicitado. Por tales fundamentos y de conformidad con el señor Fiscal, Fallo: Declarar rehabilitado en su calidad de comerciante a Jaime Lew Blinder. Ejecutoriada, publíquese y archívese — Carlos Fleurquin Narbondo".

Y a los efectos determinados por el artículo 1.780 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Colonia, Diciembre 15 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$18.00 Dic.23-14906-v.dic.31.
Feb.2.-14906v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN BERTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 13 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$6.00 Dic.23-14905-v.en.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez del Departamento, dictada en autos "Sucesión de MARCERO o MARSERO BAUTISTA", se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho a la herencia, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Colonia, Noviembre 10 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
(Gestión Fiscal) Nov.17_23346-v.nov.27.
Dic.17_v.dic.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA ACEVEDO DE PINO estableciéndose que donde el apellido materno figura como Deleón debe decir Reyes y en el apellido de su abuelo materno, donde dice Deleón debe expresarse Reyes. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, Diciembre 1.o de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$9.00 Dic.17-14677_v.dic 31. Feb.2_v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CRONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia Noviembre 20 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Dic.15_14512 v.dic.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, en el expediente "SANCHEZ AMALIO RAMON. Rectificación de partida. Auxiliatoria de pobreza" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado Amalio Ramón Sánchez solicitando la rectificación de su partida de nacimiento: donde aparece su nombre como "Amalia Ramona" del sexo femenino, debe decir "Amalio Ramón" del sexo masculino por ser el verdadero. — Colonia Octubre 23 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
(Auxil.) $8.60 Dic.9_12191_v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA MARGARITA TAGO DE MORANDI citándose a todos los interesados en la misma por el término de noventa días, y especialmente a doña Magdalena Bertinat de Tago para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no compareciere por sí o por legítimo representante, se le nombrará curador de bienes que lo represente. Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Noviembre 29 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$24.00 Dic.10_14324-v.dic.31 Feb.2_v.feb.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IPIARTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, cuya apertura fué solicitada por el Ministerio Público habiéndose habilitado la próxima feria judicial, a los efectos de esta publicación. — Trinidad, Diciembre 15 de 1947 — Antonio M. Quinteros, Actuario.
(Cuenta corriente) Dic.22-23784-v.en.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO TOMAS o AL-

BERTO o ALBERTO T. BEASLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial, a los efectos de esta publicación. — Trinidad, Diciembre 6 de 1947. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$6.00 Dic.13-14439-v.dic.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA CENTURION DE BELOQUI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial, a los efectos de esta publicación. — Trinidad, Diciembre 5 de 1947. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$6.00 Dic.13-14440-v.dic.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA DE LEON o de LEON o JUANA LEON Y BONILLA o JUANA de LEON BONILLA DE MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial, a los efectos de esta publicación. — Trinidad, Diciembre 6 de 1947. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$8.00 Dic.13-14138-v.dic.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA
Solicitud de rehabilitación
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan León Bengoa, dictado en autos "MICHELTORENA ANDRES SILVESTRE. Rehabilitación" (Lo. 26, Fo. 621), y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 1773 del Código de Comercio, se hace saber que ante este Juzgado Letrado se ha presentado el nombrado fallido solicitando su rehabilitación como comerciante. — Florida, Noviembre 16 de 1947. — Antonio Silva Dibarboure, Actuario Interino.
$6.00 Dic.19-14769-v.dic.31.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE CAMILO MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 10 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$4.02 Dic.19-14770-v.dic.31.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISPULO ALMANDOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Florida, Diciembre 5 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Dic.19-14771-v.dic.31.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES DE LEON DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 3 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Dic 19-14772-v.dic.31.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO AIRAUDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Diciembre de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Dic 13-14491-v.dic.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANTIAGO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 3 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Dic.19-14773-v.dic.31.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO CHIAPARRO o ROMULO CHAPARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Florida, Diciembre 5 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Dic.19-14774-v.dic.31.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMA AMESTOY DE PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Diciembre de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Dic.13-14492-v.dic.24.

Rehabilitación de comerciante
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan León Bengoa, dictado en autos "FERNANDEZ BRIGIDO RAMON. Rehabilitación" (Lo. 26, Fo. 531), y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 1776 del Código de Comercio se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado fallido solicitando su rehabilitación como comerciante. — Florida, Noviembre 27 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Dic.13-14493-v.dic.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DONATO DODERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la próxima feria mayor, al solo efecto de las publicaciones. — Florida, Noviembre 17 de 1947. — Antonio Silva Dibarboure, Actuario Interino.
$6.00 Dic.13-14488-v.dic.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de OBDULIA TISCORNIA DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 27 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Dic 13-14489-v.dic 24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Noviembre 17 de 1947. — Antonio Silva Dibarboure, Escribano.
$4.00 Dic 13-14490-v.dic.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX CANTEROS o CANTERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Noviembre 17 de 1947. — Antonio Silva Dibarboure, Actuario Ad - hoc.
$6.00 Nov.26-13568-v.nov.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO LORETO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitada la feria mayor al solo efecto publicaciones. — Minas, Diciembre 17 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 Dic.23-14919-v.en.5.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA RODRIGUEZ DE DE LA LLANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitada la próxima feria mayor al solo efecto publicaciones. — Minas, Diciembre 17 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 Dic.23-14920-v.en.5.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN IZQUIERDO DE ARTIGAS y EULOGIA ARTIGAS DE IZQUIERDO o EULOGIA ARTIGAS TRIAS DE IZQUIERDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Diciembre 11 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 Dic.18-14717-v.dic.30.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BIRRIEL o VIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Noviembre 12 de 1947. — José Ramón Díaz Actuario.
$4.00 Dic.18-14718-v.dic.30.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA DOLORES OLAN DE CORBO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitada la próxima feria mayor al solo efecto publicaciones. — Minas, Diciembre 12 de 1947. — José Ramón Díaz.
$6.00 Dic.18-14719-v.dic.30.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL GRASO o GRASSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitada la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones — Minas, Diciembre 11 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 Dic.18-14720-v.dic.30.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLADA SIMONA MARIA BAUBETA DE PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 29 de 1947. — José Ramón Díaz Actuario.
$4.00 Dic.13-14483-v.dic.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL AFONSO o AFONZO o ALFONSO o ALFONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. — Minas, Diciembre 6 de 1947 — José Ramón Díaz, Actuario.
6.00 Dic.13-14484-v.dic.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CIRIACO LARROSA o JOSE C. LARROSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Noviembre 14 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Dic.15-14576-v dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SAGRISTA o ISABEL ANA SAGRISTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 6 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Dic.15-14577-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MIRANDA o RAMON FELICIANO PEDRO MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Noviembre 19 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Dic.15-14578-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON LUIS PEDRO GATTI o LUIS ZENON PEDRO GATTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 3 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Dic.15-14517-v.dic.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN ALVARIZA DE ICART, y ANGELA CARMEN o CARMEN ICART ALVARIZA DE MONET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 4 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$18.00 Dic.15-14514-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY FERNANDEZ CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la feria judicial mayor. — Maldonado, Diciembre 3 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Dic.15-14518-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO VALLADARES o BALLADARES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 5 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Dic.15-14516-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ANANIAS ISIDRO DEL PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Diciembre 3 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Dic.15-14515-v.dic.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Maldonado se hace saber la apertura de la Sucesión de CARMEN LEOPOLDINA PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma legal sus derechos. — Aiguá, Noviembre 21 de 1947. — Selé Mujica, Juez de Paz.

$6.00 Dic.15-14519-v.dic.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMACIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima feria judicial de Enero de 1948 al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Diciembre 12 de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 Dic.23-14925-v.en.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION MENDIGUIA o MINDEGUIA o MENDEGUIA DE FOSSATTI o FOSATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima feria judicial de Enero de 1948 al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Diciembre 12 de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 Dic.19-14736-v.dic.31.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "Concurso "VICENTE CONGRELL", Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos por cualquier título o concepto a los siguientes inmuebles: A) Manzana N.o 541 padrón 3522, en condominio actualmente con don Eduardo Traibel, linda al Norte, calle Gral. L. Gómez; en una extensión de mts. 64.08; Este, línea quebrada, con largos parciales de mts. 22.15; 23.73; y mts. 31.65, que lo separa de un terreno del Estado; al Sur, mts. 40.35 con frente a la calle Sarandí; al Oeste, mts. 86.80 con frente a la calle Luis Galán y Rocha. Area total: mts.2 de 4027 con 9995 cms.2 del que corresponde a la sucesión o concurso del doctor don Vicente Congreil, la mitad, o sea, en ms. 2013 y 749750 mms.2 B) Frac. terreno en condominio con don Eduardo Traibel, manzana 550, padrón 3523, linda al Norte, calle Gral. L. Gómez antes 8 de Octubre en mts. 17.44; Este, calle Luis Galán y Rocha en mts. 86.80; por el Sud calle Sarandí en ms. 17.44 y Oeste, una línea que lo separa de terrenos marítimos del Estado en mts. 86.80. Area total mts.2 de 1462. Corresponde la mitad a cada parte: 731 mts.2. C) Frac. terreno manzana 551, padrón 3292 área mts.2 de 3690, lindando por el Este, calle Luis Galán y Rocha; en una extensión de mts. 81.30; Norte, calle Sarandí Sur, calle Ituzaingó y Oeste y Noroeste, la línea de la Ribera con el Río Uruguay. D) Frac. terreno manzana 552, padrón 3294, área mts.2 de 3950, linda por el Norte, calle Ituzaingó, por el Este, calle Luis Galán y Rocha, por el Sur calle 25 de Mayo y al Oeste, la línea de la Ribera con el Río Uruguay. E) Manzana de terreno N.o 543, padrón 3285 área mts.2 de 8400, linda al Norte, calle Ituzaingó; Este, calle Presidente Viera, Sur, calle 25 de Mayo y al Oeste, Luis Galán y Rocha; y F) Una manzana de terreno número 542, padrón 3284, área mts.2 de 8514, linda, por el Norte, calle Sarandí, por el Este, Presidente Viera, por el Sur, Ituzaingó y por el Oeste, Luis Galán y Rocha; para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma legal bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos; citaseles a la vez para el previo juicio conciliatorio.

Se hace constar: Que ha sido habilitada la próxima Feria Judicial de Enero 1948, al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Noviembre 13 de 1947. — Ricardo Pignata, Actuario Interino.

$108.00 Dic.17-14672-v.en.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Juicio de mensura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber a quien pueda interesarse en ello, que va a procederse al deslinde, mensura y amojonamiento de una fracción de terreno, situada en la ciudad de Paysandú, padrón 2.624, compuesta de 5.534 metros 1.075 centímetros comprendidos dentro de una superficie mayor de 7.378 metros que tiene 85.90 en cada uno de sus lados, lindando con F. de Gregorio y calle Minas al Norte: Víctor Beceiro, M. C. de Gregorio, J. Bertoni, G. Giani y M. I. de Estefanell al Sur: A. Calvento y J. Gago al Este, F. de Gregorio y B. Beceiro y otros al Oeste. La mensura a cargo del agrimensor Luis A. Talamás y presidida por el Juez de Distrito de la primera sección — Paysandú, Noviembre 21 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$7.20 Dic.23-14927-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO EPISCOPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Diciembre 1.o de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Dic.23-14926-v.en.5.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos "CARRERA y ROSA, quiebra, fecha de la cesación de pagos", se fijó como fecha para la efectiva cesación de pagos el 3 de Abril de 1945, lo que se hace saber a los interesados a los efectos del artículo 1.643 del Código de Comercio. — Paysandú, Noviembre 10 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$6.00 Dic.23-14924-v.dic.31.
Feb.2-14924-v.feb.14.

Apertura de sucesión y emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO EB, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos. Asimismo se emplaza por noventa días a todos los que tengan interés en contestar las acciones de posesión notoria de estado de hijo natural, de investigación de paternidad ilegítima y petición de herencia que con respecto del causante entabla Rosa Berbón, por sus hijos Héctor Luis, Ricardo Esteban, Félix Ramón, Adolfo, José Antonio, Ana Teresa y Juan Lorenzo Berbón, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos de estas publicaciones habilítase la feria mayor. — Paysandú, Diciembre 4 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$30.00 Dic.19-14785-v.dic.31.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL NOTARO FRANCESCO o MIGUEL NOTTARO FRANCESCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Octubre 21 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Dic.17-14676-v.dic.29.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA FERRUA DE BRASESCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. Queda habilitada la feria al solo efecto de estas publicaciones. — Paysandú, Noviembre 6 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$6.00 Dic.17-14675-v.dic.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Paysandú dictada en autos "FRANCISCO BAIZ Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos al bien empadronado con el número 1962, ubicado en la manzana 274, de esta ciudad, dentro de estos límites: Norte, con calle Río Negro; Sur, con Domingo Zeni; Este, con Suc. Gerónimo Aretuo y por el Oeste con Isabel García para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándoseles a la vez para llenar el requisito de la conciliación. Se hace saber que ha sido habilitada la feria mayor próxima a los efectos del cómputo de término de este emplazamiento. — Paysandú Octubre 31 de 1947. — Salvador Chiara, Juez de Paz.

$36.00 Nov.28-13713-v.en.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, en autos "GER

MAN SANTIAGO WIDEMAN, SILVIÑA RAMONA WIDEMAN y MIGUEL ARCANGEL WIDEMAN Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas solicitando la rectificación de la partida de matrimonio y de las de nacimiento de sus hijos Silvina Ramona y Miguel Arcangel Wideman, en la siguiente forma: En la de matrimonio, donde dice "Germán Santiago Williman" debe decir "Germán Santiago Wideman" y en las de nacimiento de Silvina Ramona Williman" debe decir "Silvina Ramona Wideman" y en la de "Miguel Arcangel Williman" debe decir "Miguel Arcangel Wideman" que es el verdadero apellido. — Fray Bentos Octubre 4 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.
$15.00 Dic.16-14630_v.dic.31. Feb.2_v.feb.3.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber que CARLOS MARIA UGARTE, ROSALIA IBARGUREN, CARLOS MARIA ARENAS, MARIA JULIA ARENAS y BLANCA ESPERANZA ARENAS solicitan la rectificación de las siguientes partidas: 1.o De matrimonio de Carlos María Arenas y Josefa Ibarguren: donde dice apellidando al esposo "Arenas" debe decir "Ugarte"; donde al referirse al nombre de la cónyuge dice "Josefa" debe decir "Rosalía" y donde al referirse al apellido del padre del primero dice "Arenas" debe decir "Ugarte"; 2.o De nacimiento de Carlos María Arenas: donde dice, refiriéndose al apellido del inscripto, "Arenas", debe decir "Ugarte", y donde nombra a la madre "Josefa" debe decir "Rosalía", y donde el apellido del abuelo paterno dice "Arenas" debe decir "Ugarte"; 3.o De nacimiento de Blanca Esperanza Arenas: donde dice, refiriéndose al apellido de la inscripta, "Arenas" debe decir "Ugarte" y donde nombra a la madre "Josefa" debe decir "Rosalía", y donde al apellidar al abuelo paterno dice "Arenas" debe decir "Ugarte"; 4.o De nacimiento de María Julia Arenas: donde dice, refiriéndose al apellido de la inscripta "Arenas" debe decir "Ugarte" y donde nombra a la madre "Josefa" debe decir "Rosalía" y al apellidar al abuelo paterno, donde dice "Arenas" debe decir "Ugarte", que son los verdaderos. — Fray Bentos Noviembre 27 de 1947. — Mario Durañona Actuario.
$27.00 Dic.16_14624-v.dic.31. Feb.2_v feb.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE VILLANUSTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que al solo efecto de estas publicaciones se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Diciembre 11 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$6.00 Dic.19 14776_v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GAVINO o GABINO FRONTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que al solo efecto de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Diciembre 9 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$6.00 Dic.17-14637_v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CANTIANILA BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 9 de 1947. — Víctor Anza.
$4.00 Dic.16_14631-v.dic.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, don Gilberto P. Etcheverry, dictada en los autos "JOSEFINA RODRIGUEZ DE FERNANDEZ, APARICIO RAFAEL y FRANCISCO FERNANDEZ, Sucesiones, (Lo. 32, Fo. 222, y en agregado "Teodoro Gaspar Fernández. Sucesión. Lo. 23 Fo. 358), se cita, llama y emplaza a los herederos señores Luis, Gaspar Elvira, Antón, Rufina y Magdalena Fernández sucesores o causahabientes de Francisco, Aparicio y Rafael Fernández y, en general a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a la herencia dejada por los nombrados causantes para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Rivera, Noviembre 11 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$30'00 Nov.20-13258-v.dic.26.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Gilberto P. Echeverry dictada en autos: "Belmiro de Mello y otros contra ISOCRATES ARAUJO y otros, prescripción" (L.o 34, F.o 279) se cita llama y emplaza a don Isócrates Araujo, Francisco Cardozo, Ramón Caballero Angel Franco Pilar Menezes y Carlota Teodora Menezes, a sus sucesores causahabientes a cualquier título y en general a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los siguientes bienes: 1.o) Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicadas en Vichadero octava sección de este Departamento, empadronada con el número 155 compuesta de tres mil ochocientos noventa y cinco metros más o menos, que se deslindan así: Al Norte una línea de ochenta y seis metros cincuenta centímetros, lindando con Victoriano Zaballa; al Sur una línea de ochenta y siete metros 60 centímetros, lindando con J. E. de los Santos; al Oeste una línea de cuarenta y cinco metros por medio con Eugenio Caballero; y al Este, un frente de cuarenta y cuatro metros, cuarenta centímetros, sobre la avenida Centenario de aquel pueblo; y 2.o) Otra fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en el mismo pueblo de Vichadero, octava sección judicial de este Departamento, compuesta de mil ochocientos veinte y cuatro metros, 90 decímetros que se deslinda así: al Norte, línea por medio con Bernardina Rodríguez en una extensión de 86 metros cincuenta centímetros; igual extensión al Sur, línea por medio con Victoriano Zaballa; veinte metros 90 centímetros, línea por medio con Eugenio Caballero; al Oeste, e igual extensión al Este sobre la avenida Centenario ya nombrada, dicha fracción está empadronada con el número 153" para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y a contestar la presente demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio y se llenará la conciliación Se hace constar que al solo efecto de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Noviembre 20 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$90.00 Dic.1.o_13855_v.en.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARACCIOLO ARRIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar, que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Noviembre 26 de 1947. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$6.00 Dic.20_14815_v.en.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENCIO RODRIGUEZ CORBO o JUVENCIO FACUNDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 20 de 1947. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$6.00 Dic.20-14817_v.dic.31. Feb.2_v.feb.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTIN RAVA y, ANA MEONI DE RAVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 9 de 1947. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$6.00 Dic.20_14816_v.en.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUCIANO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 22 de 1947. — Próspero M. Rubert, Escribano.
($4.00 Dic.20_14818_v.dic.31. Feb.2-v feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARTIGAS o ARTIGAS BONINO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 17 de 1947. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 Dic.20_14820_v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO PEDRO o ARMANDO BERTOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Diciembre 4 de 1947. — Próspero M. Rubert Escribano.
$4.00 Dic.20-14819_v.dic.31. Feb.2_v.feb.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA LACAN o LACAM DE BERGOUGNOUX y ZOILA BERGOUGNOUX citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 12 de 1947. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$6.00 Dic.20_14832_v.dic.31 Feb.2-v feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha doctor José B. Alzamora, se hace saber que por auto de fecha 13 de Junio de 1928, dictado por el entonces Juez Letrado Departamental de Rocha, doctor Carlos L. do Freitas, se decretó la apertura judicial de la sucesión de JUAN BERGOUGNOUX, expidiéndose en aquella oportunidad los edictos pertinentes, cuya publicación no ha podido justificarse por el extravío de los diarios en que fué hecha, en consecuencia se hace saber al público nuevamente la apertura de dicha sucesión, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Rocha, Diciembre 12 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$10.00 Dic 20_14831_v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Disolución y liquidación de Sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "GUILLERMO BASCOU y GINEVRA ALPINA BERTUCCI, disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (artículo 5.o, ley 18 de Setiembre de 1946)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 30 días, previniéndose que los que no lo hicieren, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 6 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$20.00 Dic.20_14814 v.en.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 10 de 1947. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 Dic.18_14691_v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA o TEODORA GENARA FERNANDEZ DE PIRIS o PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Diciembre 10 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4.00 Dic.15-14587_v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MACEIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 10 de 1947. — Próspero M. Rubert Actuario.

$4.00 Dic.15 11588-v.dic.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Denuncia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados: "Comisaría 5.a sección urbana. Denuncia número 3", se hace saber que en el establecimiento ganadero de la sucesión de Salvador Pirotto se encuentran depositadas treinta y nueve piezas de madera encontradas en las costas del río Uruguay; y diecinueve piezas depositadas y encontradas en los campos de Dante Botani, todas provenientes de jangadas brasileñas, desprendidas en accidente de navegación. Dichos establecimientos quedan en jurisdicción de la undécima sección judicial. Las maderas encontradas están bajo la vigilancia de los dueños de los establecimientos nombrados. Cumpliendo lo que dispone el artículo 1467 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Salto, Febrero 13 de 1947. — José Pereira Maeso, Actuario.

(Gestión fiscal) Oct.23-v.nov.22.
Dic.22-20504-v.feb.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la muerte de don DOMINGO GALLIAZZI o GALIAZZI, citándose y emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de 60 días comparezcan con los justificativos de su parentesco. — Salto, Noviembre 4 de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12.00 Nov.14-12987-v.nov.25.
Dic.15-v.dic.26

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en el expediente caratulado "Juan José Lagrilla Irazú y Sofildo Hernández en autos "Paula I. de Mazza y otros contra GRACIANA I. DE VILLASBOAS. Cumplimiento de sentencia" contra Concepción Iribar de Saraleguy. Cobro de pesos" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Concepción Iribar de Saraleguy para que comparezca en estos autos a contestar la demanda y llenar el requisito constitucional de la conciliación, por sí o por quienes sus derechos represente, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones pertinentes (artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil y artículo 282 del mismo Código). A los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria judicial. — Salto, Noviembre 13 de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$36.00 Nov.21-13338-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL o PASCUAL SEBASTIAN FRANCISCO BESSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 16 de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi Actuario.

$18.00 Nov.27-13632-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA LEONCINO DE PROSERPIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria judicial mayor a estos efectos. — Salto, Diciembre 12 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Dic.20-14828-v.en.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDILIO PRINZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 12 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Dic.20-14829-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO PEDROSO o PEDROZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria judicial mayor a estos efectos. — Salto, Noviembre 28 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Dic.20-14830-v.en.2.

Graduación de créditos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber a los interesados que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, por el término de diez días, la graduación de los créditos hecha por el señor Síndico en la quiebra de "JOAQUIN CEBAS". Y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1758 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Salto, Diciembre 15 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Dic.20-14821-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALIPIO OLIVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Noviembre 27 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Dic.17-14636-v.dic.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, en autos "Walker J. Moratorio contra HECTOR BALDOMERO MORATORIO y OTRA Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Héctor Baldomero Moratorio Luisa María Scossería de Moratorio y a los sucesores de uno y otro a cualquier título que puedan tener interés en dicho juicio relacionado con una fracción de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que contenga, sito en la segunda sección judicial del Departamento de Salto, formando parte de la manzana número 393 empadronada con el número 3439 e integrada por los lotes señalados con los números 6, 7, 8, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 en el plano del ingeniero Ernesto Mullins, de Febrero de 1926 y registrado en la oficina correspondiente el 8 de Marzo de ese año, cuyo terreno tiene una superficie total de 3062 metros con 80 decímetros, de la que corresponden a los solares 6 7 y 8 1003 metros con 20 decímetros teniendo estos tres lotes 22 metros 80 centímetros de frente al Norte, sobre la avenida Paraguay, por 44 metros de fondo al Sur, por donde lindan con el lote 16; linda al Este, con el lote 9 y al Oeste, con el lote 5, y a los solares restantes numerados desde el 16 al 22, les corresponden el resto o sean, 2059 metros con 60 decímetros y se deslindan así: 54 metros con 20 centímetros de frente al Este, sobre la calle San Eugenio, por 38 metros de fondo al Oeste por donde linda este conjunto con los lotes 5 y 15; por el Sur, hace frente a calle proyectada, y por el Norte, linda con los lotes 6 7 y 8, ya reseñados, y con los lotes 9 y 10, para que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil) habiéndose habilitado la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Salto, Diciembre 1.o de 1947. — Atilio D'Angelo Actuario.

$84.00 Dic.10-14329-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA JUANA BOTTARO DE LUCCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de Diciembre de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Dic.15-14581-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ALMADA DE RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 1.o de Diciembre de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Dic.13-14433-v-dic.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN SANCHEZ CABRERA o ROMAN SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 15 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Dic.22-14874-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.2

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO BORGES UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial próxima a los efectos de la publicación y emplazamiento. — San José, Diciembre 10 de 1947. — Emilio Siemens Amaro, Juez de Paz.

$6.00 Dic.22-14875-v.en.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de testamentaría

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la testamentaría de ROSA JUANA RIVAROLA PEIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 10 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Dic.17-14685-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOLANO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habiéndose habilitado el próximo feriado judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 9 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 Dic.17 14684-v.dic.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: 'RAFAEL UBIRIA SAIZAR. Solicita venta de un inmueble" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y demás interesados en los bienes de Rosa Rita Villegas o Rosa Villegas de López, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento — Mercedes, Diciembre 1.o de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$18.00 Dic.13 14437 v.dic.31.
Feb.2-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA CATALINA BIANCHETTI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado a tal efecto el próximo feriado judicial. — Mercedes Noviembre 22 de 1947. — Horacio A Cazalás, Actuario.

$18.00 Dic.3-13989-v.en.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA MUSSIO DE BIANCHI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habiéndose habilitado el próximo feriado a los efectos de esta publicación. — Mercedes, Diciembre 11 de 1947. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$6.00 Dic.17-14686-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER o DEOFREI WALTER VARGAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Diciembre 10 de 1947. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$4.00 Dic.17_14583_v.dic.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección judicial de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BAUTISTA AVILA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores Diciembre 5 de 1947. — Alberto Cassamagnaghi, Juez de Paz.

$4.00 Dic.13 14492 v.dic.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEVERINO AGUIRRE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Diciembre 13 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Dic.19 14767 v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS CLAUDIO TANCYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima feria. — Tacuarembó, Diciembre 5 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario

$6.00 Dic 19_14768_v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE JOSE o ENRIQUE J. o ENRIQUE o JOSE ENRIQUE RONDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Diciembre 11 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 Dic.18_14732-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber el fallecimiento del intestado ANTONIO DERONCHI, citándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco. — Tacuarembó, Diciembre 5 de 1947 — Raúl Ferreira, Actuario.

(Gestión Fiscal) Dic.13_23650-v.dic.24. Feb.12 v.feb.23.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "CRISTOBAL GRASSI Juicio de incapacidad" (Lo. 38 Fo. 647 N.o 527), se hace saber que por resolución N.o 13248 fecha 12 de Noviembre de 1947 se declaró a Cristóbal Grassi en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes y se designó para que lo represente en todos los actos de la vida civil a don Andrés Grassi. — Tacuarembó, Noviembre 25 de 1947 — Raúl Ferreira, Actuario.

$16 00 Dic.4-14050-v.dic 29

Rectificación de partida

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó doctor Arturo R. Figueredo dictada en autos: "EDELMIRO EPAMINONDAS SUAREZ rectificación de partida" (L.o 38, F.o 721 número 1 024), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Edelmiro Epaminondas Suárez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: Donde dice: "Epaminonda Suárez" debe decir: "Edelmiro Epaminondas Suárez". — Tacuarembó Noviembre 19 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 Dic.1.o_13853_v.dic.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIO VIANA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 11 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Dic.23-14910-v.dic.31. Feb.2-14910-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS NUÑEZ GATTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 9 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Dic.19_14751_v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CAITANO o JUAN CAETANO BAUBETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 9 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Dic 19_14752_v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BELTRAN FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 9 de 1947. — Hugo D Goyenola, Actuario.

$4.00 Dic.19_14753 v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELMA ALVADEZ DE GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 11 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Dic.18_14723_v.dic 30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIA ROJAS DE VEGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la próxima feria. — Treinta y Tres, Diciembre 5 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Dic.18 14724_v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA PEREIRA DE PEREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 5 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Dic.16-14593_v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres Diciembre 1.o de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Dic 15 14545 v dic.26

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ROSIO o ROCIO DE DE LEON citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 5 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

4.00 Dic.13-14456_v.dic.24.

Disolución de sociedad legal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres doctor Nuño A. Pucurull dictada en el expediente caratulado "Carlos Horacio Casarone con ALBA GRUTIUZ Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Lo. 19 N.o 886 Fo. 138) se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres Diciembre 1.o de 1947. — Hugo D. Goyenola Actuario.

$16.00 Dic 9 14196 v.dic.31. Feb 2 v feb.2.

Disolución de sociedad legal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres doctor Nuño A. Pucurull dictada en el expediente caratulado "Víctor Zenón Alza Mariño y MARIA MORENO Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Lo. 19 N.o 845 Fo. 125), se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Treinta y Tres, Octubre 30 de 1947 — Hugo D Goyenola, Actuario.

$16.00 Dic.2-13925-v.dic.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de POMPILIO SILVA, citándose a todos los que se consideren con derechos a o contra la sucesión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, Noviembre 16 de 1947. — José Acevedo (hijo).

$6.00 Dic.17 14580-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Treinta y Tres se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO LUIS GONZAGA, citándose a todos los que se consideren con derechos a o contra la sucesión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro de término de treinta días. — Treinta y Tres Octubre 14 de 1947. — José Chaves Miranda, Juez de Paz.

$6.00 Dic.17_14679_v.dic.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a sección del Departamento de Treinta y Tres dictada en los autos caratulados "La Policía Seccional, Denuncia un animal vacuno requisado en la vía pública" (Lo 6 N.o 64 al Fo 42) se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a un novillo de las siguientes características: raza Normando de unos tres años de edad, mocho pelo barcino orejano de marca y por señal un zarcillo por arriba en la oreja derecha y entera la otra El referido vacuno se encuentra depositado en el establecimiento del señor Juan Landa y a disposición de este Juzgado y se procederá a su venta en pública subasta si no se presentara dueño a reclamarlo dentro del término de noventa días a contar desde la fecha. — Cerro Chato, Noviembre 28 de 1947. — Casildo D. Hernández Juez de Paz.

(Costas) Dic.5 23580 v dic.31 - Feb 2 v.feb 13

REMATES JUDICIALES

EMILIO DOS SANTOS

JUDICIAL

Automóvil Buick, sedan cuatro puertas, 22 h. p. 1933, remataré en el garaje Cervantes, calle Soriano número 1074 el día 30 de Diciembre de 1947 a la hora 11 a. m., por cuenta de la sucesión de ARMANDO o ARMANDO FERNANDO AGOSTINELLI (Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. L.o 42 F.o 246) El remate se hará sobre la base de 2/3 de la tasación, o sea, 213 de $ 2 400.00 pesos 1.600.00. Entrega inmediata. El comprador deberá entregar en el acto de serle aceptada la oferta el diez por ciento del precio. — Montevideo, Diciembre de 1947.

$7.20- Dic 19 14812 v.dic.30.

CARLOS MARIA CANTOS

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José P. Achard,

dictado en los autos caratulados "Gagliardi Haroldo con RAMOS ALBERTO; Cobro de pesos" (Lo. 7. Fo. 319), se hace saber al público que el día treinta y uno de Diciembre próximo, a las dieciocho horas, en los salones de venta de la firma "Comesaña y Márquez", Sarandí 423, se procederá por el martillero Carlos María Cantos a la venta en remate público y al mejor postor, el siguiente bien: Un automóvil marca "Cord" sedan convertible modelo 812 serie H2311, matrícula N.o 55845 padrón N.o 80764. Se previene que el mejor postor, al serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma y el seis por ciento de comisión. — Montevideo, Diciembre 16 de 1947.

$12.00 Dic.19_14750_v.dic.31.

HECTOR LOPEZ JAUREGUI

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por resolución del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera, dictada en autos "Sucesión de ADRIAN o ADRIAN ISIDRO GONZALEZ Concurso necesario Lo. 29, Fo. 144) se hace saber al público que el día 30 de Diciembre de 1947 a la hora 10 en las puertas del Juzgado mencionado, el martillero don Héctor López Jauregui en presencia del señor Alguacil y del subscripto Actuario, procederá a la venta de los siguientes bienes: A) El solar N.o 3 de la manzana N.o 143 de la planta urbana de esta ciudad, que tiene forma rectangular y mide 21 ms 475 milímetros de frente al Oeste sobre la calle Amarillo; por 42 ms. 95 cms. de fondo, lindando al Norte Este y Sur con los solares 1 4 y 5 respectivamente; y encierra una superficie de 922 ms. 3512 cms. Padrón 1033. B) El solar N.o 4 de la manzana N.o 156 de la planta urbana de esta ciudad que es de forma rectangular y que tiene 21 ms. 475 mms de frente al Este a la calle Guaviyú por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo y linda al Norte con el solar 2, al Sur con el solar 6, y al Oeste con el solar tres todos de dicha manzana Padrón 1181. Y C) El solar siete de la manzana trescientos setenta y cuatro de la planta urbana de esta ciudad, con sus construcciones y mejoras, el cual ocupa la esquina Suroeste de dicha manzana, es de forma rectangular, y mide veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Oeste a la calle Sarandí. por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando al Sureste a la calle San Luis; y al Norte y Este respectivamente con los solares cinco y ocho de dicha manzana . Superficie: 922 ms. 3512 cms. Padrón 3409| Se previene: Que el solar N.o 3 fué tasado en $ 161 00 el 4 en pesos 415.00 y el 7 en $ 2 767.00, sin incluir las casillas y rancho que pertenecen a los ocupantes a título precario que en esos bienes existen, según diligencias de fojas 560 a 562 y fojas 571 de dichos autos Que no se admitirán ofertas que no pasen de los dos tercios de dicha tasación; que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta a los efectos legales; y que los títulos de los bienes están agregados a los autos y pueden ser examinados por los interesados o sus abogados — Rivera, Noviembre 5 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$51.00 Dic.12-14418 v.dic.30.

ALBERTO GLOODTDOFSKY

JUDICIAL

En el Reducto Con la base de $ 2.600.00 Una casita con gran terreno, frente a la calle Carabelas N.o 3099 entre el Iniciador y Fomento Equidistante 150 metros del bulevar Gral. Artigas y la avenida San Martín, recorrida por tranvías y ómnibus. Una ubicación de rápido y seguro porvenir y de creciente valorización: El viernes 26 de Diciembre a las 17 horas remataré en su ubicación esta casita que tiene 3 piezas, cocina, w. c. manantial gran terreno con cantidad de árboles etc. Verla en horas de la tarde Seña: 10 o|o. Mejoras pagadas. Venta de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "JUANA RODRIGUEZ DE TORRES y ANDRES o ANDRES AVELINO TORRES. Sucesiones" (Lo 32. Fo. 647), se hace público que el día 26 del próximo mes de Diciembre a la hora 17 y en el lugar de su ubicación se procederá por intermedio del martillero señor Alberto Gloodtdofsky, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 2.600 00 equivalente al valor del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situado en el Reducto, 12.a sección judicial de este Departamento de Montevideo padrón número 82031, señalado con el número 20 de la manzana letra D en el plano del agrimensor Casimiro A. Pfaffly del 8 de Diciembre de 1889, compuesto de una superficie de quinientos dieciséis metros que se deslindan así: ocho metros sesenta centímetros de frente al Sudeste a la calle Carabelas número 3099 (antes Libertad), por sesenta metros de fondo lindando: por el Nordeste con el solar número 21 de Vicente Binaghi; por el Sudoeste, con el solar número 13 y en el Nordoeste con el número 19. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de derecho; 2.o Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes así como los autos en que se decretó este remate se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo Noviembre 27 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

Más Informes: Plaza Independencia 827. Teléfono 8 03 - 57..

$48.00 Dic.9_14267_v.dic.26.

ALBERTO GLOODTDOFSKY

JUDICIAL

En pleno centro de la ciudad. Con bases de $ 18.000.00 y $ 20.000.00. Una propiedad de renta frente a la calle Isla de Flores números 1118 - 1122, entre Paraguay e Ibicuy y una hermosa casa de familia, calle Río Negro número 1165, entre Canelones y Maldonado. El miércoles 24 de Diciembre en el lugar de sus respectivas ubicaciones y en el siguiente orden y horas: 1 o A las 17 y 30 horas con la base de pesos 20 000.00: La hermosa casa calle Río Negro número 1165 Se compone de dos plantas y tiene las siguientes comodidades: artístico frente de imitación, con tres balcones frisos de mármol amplia puerta de calle de cedro con cristales. Planta baja: zaguán comedor cocina pieza y baño de servicio garaje: Planta alta: hall 2 dormitorios cuarto de baño completo etc. gas. Alquilada baratísima en $ 85.00 mensuales. Contrato vencido, 2.o A las 18 horas, con la base de $ 18.000 00: La propiedad de renta calle Isla de Flores número 1118 - 1122 compuesta de una casa al frente y 4 apartamientos La casita tiene cinco piezas, cuarto de baño cocina 2 patios con claraboyas corredizas altillo. Los apartamientos se componen: tres de dos piezas, cuarto de baño, cocina patio con claraboya, etc. El otro, de 3 piezas y demás comodidades. Produce $ 149.00 mensuales con alquileres muy bajos. Contratos vencidos. Visítense de 17 a 18 horas Venta de acuerdo con el siguiente

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard, dictada en los autos caratulados "CONDE DE EIRALE ANA MARIA Sucesión" (Lo. 32. Fo. 273) se hace saber al público que el día veinticuatro (24) de Diciembre corriente a las horas que se indicarán y por intermedio del martillero Alberto Gloodtdofsky ante los señores Actuario y Oficial de Justicia del Juzgado se sacarán a la venta en subasta pública al mejor postor, sobre las bases a expresarse en el lugar de sus respectivas ubicaciones los siguientes bienes: A) Día 24. Hora diecisiete y treinta minutos (17 y 30). Con la base de veinte mil pesos ($ 20 000.00): El inmueble ubicado en la 4.a sección judicial de Montevideo empadronado con el número 66541 seis mil seiscientos cincuenta y cuatro), que según plano trazado por el agrimensor Juan F. Bernasconi se compone de una superficie de ciento cuarenta y tres metros sesenta y cuatro decímetros que tienen: 6 metros 60 centímetros de frente al Este sobre la calle Río Negro (puerta número 1165) entre Canelones y Maldonado; 21 metros 60 centímetros al Norte lindando con propiedad del Dr. Leonel Aguirre; 6 metros 60 centímetros al Oeste, con propiedad de Francisco Baseiro, y 21 metros 60 centímetros al Sur lindando con Roberto Mac Donald; B) Día 24, a la hora dieciocho (18), con la base de dieciocho mil pesos ($ 18.000.00): El inmueble empadronado con el número ocho mil ciento setenta (8170), que comprende el inmueble edificios y anexos ubicado en la 5.a sección judicial de Montevideo, con una superficie de cuatrocientos sesenta y tres metros ochenta y seis decímetros que se deslindan así 10 metros 80 centímetros de frente al Norte, sobre la calle Isla de Flores (puertas número 1118|1122), entre las calle Paraguay e Ibicuy; 10 metros 80 centímetros al Sur con propiedad de Antonio Suárez; 42 metros 95 centímetros al Este, con propiedad de Angel Perrone e igual extensión al Oeste, con propiedad de Sucesión José Llamas. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, a los efectos legales; 2.o Que serán de cargo de los compradores, en el acto del remate, el pago de la comisión del rematador en dicho acto, como también serán de cargo de los mismos los gastos de certificados, impuestos y demás gastos y honorarios de escrituración; 3.o Que los bienes se venden en su estado actual de conservación y ocupación estando administrados actualmente por el Banco Territorial del Uruguay; 4.o Que los títulos y antecedentes en que se decreta este remate se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (4.o piso), a disposición de los interesados. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

Más informes: Plaza Independencia 827. Teléf. 8 _ 03 - 57.

$87.00 Dic.6_14190_v.dic.24.

AMADO GALMES

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Sucesión de JULIA ANDREONI DE BONFIGLIO", se hace saber al público que en el día 29 de Diciembre próximo a las horas que se indican y en los lugares de sus respectivas ubicaciones, se procederá por el martillero señor Amado Galmés, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre las bases que también se indican, de los siguientes bienes: 1.o A la hora 16 y 30, Base, $ 1.466.00: Un solar de terreno con edificios y mejoras que contiene, ubicado en la 24.a sección judicial de Montevideo compuesta de una superficie de 140 metros cuadrados deslindados así: 7 metros de frente a calle Pereira de la Luz entre las de Laguna y Plácido Ellauri; 20 metros al Este lindando con Antonio Dubra: 20 metros al Oeste, con terrenos comprados a Tomás Gentili y 7 metros al fondo, lindando con el mismo Gentili. Padrón número 30.685; 2.o A la hora 17. Base $ 4.666.00: Dos fracciones de terreno con los edificios y mejoras que contienen, sitas en la 24.a sección judicial de Montevideo, señaladas con los números 1 y 2 en plano de los agrimensores Carlos L. Steffen y Julio H. Cerviño, de Octubre 30 de 1946 aprobado en Junio 25 de 1947, según el cual se componen separadamente de una superficie de: la número 1. 229 metros 48 centímetros y la número 2 132 metros 46 centímetros y, en conjunto, de 361 metros 94 decímetros, deslindados así: 12 metros 68 centímetros de frente al Suroeste a la calle Miguel Barreiro: 5 metros de frente al Este formando la ochava de la esquina de las calles Barreiro y 26 de Marzo; 18 metros 94 centímetros al Noroeste que por ser esquina dan frente a la calle 26 de Marzo; 16 metros 56 centímetros al Noreste lindando con Pedro Sténeri y 22 metros 47 centímetros al Sureste, con la fracción número 3 del mismo plano. Estas fracciones están empadronadas conjuntamente con las que siguen con el número 31.100; 3.o A continuación del anterior Base $ 2.333.00: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicada contigua al anteriormente discripto, que se señala con el número 3 en el plano indicado, y compuesto de una superficie de 172 metros deslindada así: 7 metros 58 centímetros al Suroeste de frente a la calle Miguel Barreiro; 7 metros 73 centímetros al fondo al Noreste, lindando con don Pedro Sténeri y 22 metros 7 centímetros en cada uno de sus lados Noroeste y Sureste limitando respectivamente, con las fracciones 2 y 4 del mismo plano; 4.o A continuación del anterior. Base $ 2.333 00: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene ubicada contigua al anteriormente descripto, señalada con el número 4 del mismo plano compuesto de una superficie de 192 metros 23 decímetros deslindados así: 8 metros 65 centímetros de frente al Suroeste a calle Miguel Barreiro; 8 metros 46 centímetros al Noreste limitando con don Pedro Sténeri y 22 metros 47 centímetros en cada uno de sus lados Noroeste y Sureste limitando con la fracción número 3 y con don Pedro Chavarría, respectivamente. Se previene: 1.o Que los mejores postores deberán consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serles aceptadas y a los efectos legales; 2.o Que los inmuebles descriptos se venden libres de todo gravamen y que los gastos de escrituras certificados y comisión legal del rematador serán por cuenta de los compradores; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 (primer piso). — Montevideo Noviembre 22 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$78.00 Dic.6_14191_v.dic.24.

CARLOS COMESAÑA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados "RODRIGUEZ (JUAN RAMON). Sucesión" (Lo. 43, Fo. 519), se hace saber al público que el día veintinueve de Diciembre próximo, a las once horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Carlos Comesaña, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de veinte pesos el metro, el siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la vigésimacuarta sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número treinta y cinco mil doscientos cincuenta y tres, la que según plano del agrimensor Félix Logaldo, de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete se compone de una superficie de dos mil doscientos treinta y siete metros treinta decímetros, que se deslinda así: doce metros setenta y cuatro centímetros de frente al Norte, a la rambla República de Chile; cuarenta y nueve metros sesenta centímetros al Noreste, con el inmueble empadronado con el número treinta y cinco mil doscientos cincuenta y cinco, veintisiete metros cinco centímetros al Este con los bienes empadronados con los números treinta y cinco mil doscientos cincuenta y cuatro y treinta y cinco mil doscientos cincuenta y siete; cuarenta y seis metros cincuenta y cinco centímetros al Sur, con los inmuebles empadronados con los números treinta y cinco mil doscientos cincuenta y cinco y treinta y cinco mil doscientos cincuenta y siete y sesenta y dos metros veinte centímetros al Oeste, con los bienes empadronados con los números treinta y cinco mil cincuenta y seis y treinta y cinco mil cincuenta y siete. Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; II) Que los gastos de escrituración, certificados, etcétera como también la comisión legal del rematador, serán del cargo del comprador; III) Que la venta del bien relacionado se realizará con pavimento pago; y IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (piso tercero), a disposición de los interesados. — Montevideo Noviembre 28 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$48.60 Dic.1-14343 v.dic.23.

JOSE VICENTE ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados: "MARI JOSE y otros. Cesación de condominio. Lo 43 F.o 622", se hace saber al público que en los días horas y lugar que se expresarán, se procederá por el rematador José Vicente Alonso, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes del avalúo practicado que se dirá de los siguientes bienes: I) El día veintiséis de Diciembre próximo a las diez horas y treinta minutos, en el lugar de su ubicación y bajo la base de cuatro mil sesenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos una fracción de terreno y mejoras ubicadas en Malvín, décima sección judicial de este Departamento señalada con el número trece en el plano del agrimensor Luis E Segundo (hijo) el treinta y uno de Marzo de mil novecientos veinticinco compuesta de una superficie de quinientos veinte metros treinta decímetros que se deslinda así: doce metros quince centímetros de frente al Sur a la calle Pilcomayo doce metros siete centímetros al Norte por el solar veinticuatro; cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Este con el solar catorce e igual medida al Oeste con propiedad de Máximo Peláez. Dicho bien se halla empadronado con el número ciento veinte mil ochocientos ochenta y seis. II) El día veintiséis de Diciembre próximo a la hora once y treinta minutos en el lugar de su ubicación bajo la base de dos mil doscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos una fracción de terreno y mejoras situado en el Barrio Doctor Boscñ décima sección judicial de este Departamento empadronada con el número ochenta y seis mil quinientos tres señalada con el número diez de la fracción letra A del agrimensor Bernardino N. Silva de quince de Abril de mil novecientos trece y compuesta de una superficie de cuatrocientos treinta y cuatro metros treinta y cinco decímetros que se deslinda así: Diez metros de frente al Sureste a la calle Joaquín Bosch (hoy Canstatt); cuarenta y tres metros ochenta centímetros al Noreste con el solar número nueve, y diez metros al Noroeste con el solar número ocho, y cuarenta y tres metros siete centímetros al Suroeste con los solares números tres, cuatro, cinco y seis de la misma fracción y III) El día veintisiete de Diciembre próximo a las diez horas y treinta minutos en la puerta del Juzgado y bajo la base de quinientos treinta y tres pesos treinta y dos centésimos un solar de terreno y sus mejoras situado en el Balneario La Tosca, séptima sección judicial del Departamento de Canelones empadronado con el número veintidós señalado con el número treinta y tres de la manzana dos del plano del agrimensor Luis M de Mula, de Enero de mil novecientos veinticinco y compuesto de una superficie de ochocientos cuarenta y tres metros setenta y cinco decímetros que se deslinda así: doce metros cincuenta centímetros de frente al Suroeste a calle de diecisiete metros de ancho señalada con la letra "A" por sesenta y siete metros cincuenta centímetros de fondo lindando al Sureste con el solar treinta y cuatro; al Noroeste con el treinta y dos y al Noreste con fondos de los solares veintisiete y diez de la citada manzana.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma y 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 24 de 1947. — Carlos María Trianón Actuario.
$93 60 Dic.3-13993-v.dic.24.

ARSENIO MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes, dictado en los expedientes caratulados: "ACOSTA Y LARA DE LOPEZ, MARIA CAROLINA. L.o 43, N.o 730", se hace saber al público que el día treinta y uno de Diciembre próximo a la hora once y en la puerta del Juzgado se procederá por el martillero Arsenio Martínez, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y bajo la base de cien pesos la hectárea del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras empadronada con el número quinientos treinta sita en Chamangá sexta sección judicial del Departamento de Flores que es la designada con el número cuatro en el plano subscripto en Enero de mil ochocientos noventa y dos por el agrimensor Fridolín Kincke se compone de una superficie de mil ciento cuatro hectáreas mil quinientos diecisiete metros cincuenta y dos decímetros que se deslinda así: al Norte con la fracción número tres de Manuel Acosta y Lara; al Sur con campos de doña Manuela Aguirre de Cervetti y Benjamín Rivero; al Oeste el arroyo los Molles y al Este campos de don Ruperto Arrascaeta.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma. II) Que el citado inmueble se encuentra hipotecado en favor del Banco Hipotecario del Uruguay, gravamen que el comprador podrá tomar a su cargo novando con la Institución acreedora siempre que esta acceda a ello, el préstamo citado III) Que la comisión del rematador será de cargo del comprador y IV) Que los títulos se encuentran depositados en las Oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Rural N.o 31 Serie 27) y los demás antecedentes en la Secretaría de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, 3.er piso, a disposición de los interesados — Montevideo, Noviembre 29 de 1947. — Carlos María Trianón Actuario.
$62 49 Dic.2-13983-v dic.31.

DAMIAN MELGAREJO
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza dictado en el expediente caratulado "Sucesión JOSE ALVAREZ CASTILLO" se hace saber al público que el día 30 del corriente a las 17 horas en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero don Damián Melgarejo asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado se venderá al mejor postor en remate público y con la base de $ 7 500 00, una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la 12.a sección judicial de este Departamento empadronada con el número 59 282 señalada con el N.o 8 en el plano del agrimensor Santiago Arrarte Victoria, inscripto en la Dirección de Topografía el 27 de Octubre de 1930 compuesto de una superficie de 294 metros 60 decímetros con 12 metros de frente al Oeste a la calle Juan Paullier entre las de Isla de Gorriti y Rivadavia; distando su punto medio 29 metros 80 centímetros de la esquina formada con esta última calle; igual medida al Este, confinando con la fracción N.o 9; 24 metros 90 centímetros al Norte, lindando con las fracciones N.os 6 y 7 y 24 metros 20 centímetros al Sud por donde linda con la fracción N.o 17. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo Diciembre 8 de 1947 — C. Walter Balleta, Actuario.
$36.00 Dic.6 14155-v.dic.24.

DANIEL E. GUTIERREZ
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Piguria Vivas, dictada en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay con SANTIAGO SEVERI. Medidas previas. Libro 32, folio 209", se hace saber al público que el día 26 de Diciembre próximo a las 10 horas y en las puertas del Juzgado calle 25 de Mayo 523 se procederá por el martillero don Daniel E. Gutiérrez asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo con sus construcciones con las medianerías y demás mejoras que contiene totalmente pagadas, ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Canelones entre las estaciones Progreso y Joanicó empadronada con el N.o 14.246 señalada con el N.o 12 en el plano del agrimensor Isaac C Díaz trazado el 25 de Junio de 1925 del cual se archivó un duplicado en la Dirección de Topografía el día 17 de Enero de 1927 compuesto de una superficie de 13 hectáreas 179 metros y 75 decímetros que se deslindan de la manera siguiente: 145 metros de frente al Oeste al camino vecinal de Las Brujas por medio con campos de Juan Sambolinc; 165 metros al Este a la carretera nacional; 879 metros al Norte confina con la fracción 13 y 971 metros 5 centímetros al Sur con frente a la calle N.o 11. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o o de su oferta en el caso de serle aceptada advirtiéndose que si no se efectuara tal consignación se prescindirá de la oferta y se continuará el remate. 2.o) Que los gastos y honorarios de escritura y certificados, serán de cargo del comprador así como lo que pudiera adeudarse por pavimento medianerías, caño colector u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare salvo el caso en que la institución acreedora fuera la adquirente en cuyo caso esos honorarios gastos y demás cargas serán de cuenta del ejecutado, y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo Noviembre 24 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$66 00 Nov.29 13805-v.dic.26.

MAXIMO BERNADET
Juzgado de Paz de la séptima sección de Canelones
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la séptima sección del Departamento de Canelones, en autos: "LUIS CORTI y PABLO M. FRACHIA, quiebra", se hace saber que el día 30 de Diciembre corriente, en el edificio de la Junta Local Autónoma de Pando, por intermedio del rematador don Máximo Barnadet, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, de los artículos del ramo de electricidad de la ex casa de comercio "Corti y Frachia" de la ciudad de Pando.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la totalidad de su oferta al serle ésta aceptada. — Pando, Diciembre 12 de 1947. — Germán Cabezas, Juez de Paz.
$6.40 Dic.20 14879 v.dic.30.

ALBERTO RIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "PEREZ ARIOSTO ARMANDO y ORIBE WASHINGTON. Remate de bienes" (L.o 26 F.o 600 y N.o 675) se hace saber que el día 29 de Diciembre entrante a las diez horas en las puertas de este Juzgado el martillero Alberto Riva, por ante el Alguacil y el Actuario, rematará sobre la base de $ 934 37 las tres sesenta y cuatro avas partes indivisas de una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Cuchilla de Santo Domingo de

Soriano, tercera sección judicial del Departamento de Florida, empadronada con el N.o 3654 compuesta de doscientas noventa y ocho hectáreas mil trescientos sesenta y dos metros y que linda según plano, al Norte, Vicenta Bas de Cabrera y Eudoxio Hernández; Sur, Marcelino Abelenda; Este, Lataste Hermanos y Oeste, Marcelino y Bruno Hernández y Camino Nacional a Polanco del Yí.

Se previene: A) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados en examinarlos. B) Que los gastos de escritura y honorarios de la misma son de cargo del comprador. C) Que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada, el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Y que a los fines de derecho, se hace esta publicación por el término de dieciocho días. — Florida, Noviembre 27 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$36.00 Dic.3-13961-v.dic.24.

OLELIO ACLAND

Juzgado de Paz de la 1.a sección judicial de Río Negro

REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección judicial de Río Negro, en autos: "Tomás Bartesaghi contra VENTURA DE SANTO GARCIA. Medidas preparatorias", se hace saber al público: que el día 30 del corriente mes, a las diez horas, y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Ofelio Acland, asistido del Alguacil de este Juzgado que presidirá la diligencia, y el Actuario Ad hoc, escribano don Cándido A. Doyenart, designado al efecto y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación realizada a fs. 18 o sean doscientos doce pesos con cuarenta y cuatro centésimos ($ 212.44) a la venta en remate público y al mejor postor del bien raíz padrón N.o 1923, situado en la manzana N.o 237 de esta ciudad, señalado con el número 12 en el plano levantado por el Agr. don Antonio R. Arcioni, compuesto de una superficie de 455 mts. 22 cmts2. que se deslindan así: 10 mts. 84 ctms. al Noroeste de frente a calle Haedo, 10 mts. 845 milímetros al Suroeste lindando con el solar 11 y al Sureste 41 mts 99 ctms. lindando con los lotes N.o 13 y 14 y 41 mts. 98 ctms. al Noroeste con el lote 9.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o. Que los gastos de escritura, certificados y comisión del rematador, serán por cuenta del comprador. — Fray Bentos, 3 de Diciembre de 1947. — Mario Echenique, Juez de Paz.

$20.00 Dic.17-14678-v.dic.29.

AGUSTIN PEREYRA

Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora, y en el expediente rotulado: "LUISA SILVA DE NIEVES y CARMEN SILVA. Venta judicial de una propiedad en condominio" (Lo. 14, N.o 868, Fo 214), se hace saber que el día 30 del corriente y en las puertas de este Juzgado, de las 10 horas a las 10 y 15 minutos se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Agustín Pereyra, asistido del señor Alguacil del Juzgado y del subscripto Actuario, del siguiente bien: Una fracción de terreno solar con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en el barrio "Adolfo Viera", adyacencias de esta ciudad de Rocha, que se identifica con el padrón N.o 3702, compuesta de una superficie según título de quinientos ochenta y nueve metros dos mil trescientos setenta centímetros, que linda: Por su frente al Sudoeste en 18 ms. 70 cms., con la calle Lavalleja; por su fondo al Nordeste en igual extensión con terreno de Fermina Altez de Velázquez y de Fermín Silva Virriel; por un costado, al Sudeste en 31 ms. 51 cms. con propiedad de Pedro Amaranto Gómez (hoy sucesión) y por el otro costado, al Nordoeste en igual extensión también con más terreno del nombrado Pedro Amaranto Gómez (hoy sucesión). Base a los efectos de esta operación $ 500.00. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere las dos terceras partes de la base antes referida; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma; C) Que los gastos y honorarios de la escritura y certificados respectivos serán de cargo del comprador, los cuales serán convenidos y abonados al subscripto Actuario, antes de otorgarse la referida escritura, la cual deberá ser extendida dentro de los treinta días siguientes a aquél en que sea aprobada la diligencia de remate; y D) Que los títulos y antecedentes relativos al bien a enajenarse se encuentran en la Oficina Actuaría, a disposición de los interesados. — Rocha, Diciembre 4 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$45.00 Dic.11-14417-v.dic.29.

JUAN L. ANZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora y en el expediente rotulado: "ROMANA MENDEZ DE TABAREZ, A.B. Intestato". (L.o 12, N.o 516, F.o 803), se hace saber: Que el día 26 de Diciembre entrante, de las 10 a las 10 horas y 15 minutos y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Juan L. Anza asistido del señor Alguacil del Juzgado y del subscripto Actuario, del siguiente bien: Un terreno solar con la casahabitación en él edificada y demás mejoras ubicada en la villa de Castillos, cuarta sección judicial de este Departamento de Rocha, situada en la calle "Formoso", entre las de "19 de Abril" y "18 de Julio" manzana número 52 del plano oficial de la villa, empadronado con el número 214, compuesto dicho terreno de quinientos noventa y tres metros cuadrados, y, según títulos, de quinientos noventa metros tres mil cuarenta y ocho centímetros, comprendido entre los siguientes límites: diez y siete metros treinta centímetros de frente a la calle Formoso; por igual extensión en el fondo, donde linda con Claro Saralegui; por treinta y cuatro metros treinta decímetros en sus costados iguales, lindando por uno de ellos con Manuel F. Rubio y por el otro con Carmen A. de Acosta Tasado a los efectos de esta operación en la suma de mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y siete centésimos.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la tasación antes referida. B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o del importe de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. C) Que los títulos del inmueble a enajenarse se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; y D) Que los gastos de escritura, certificados etc. serán de cuenta del comprador, quien deberá convenirlos y abonarlos al subscripto Actuario, antes de otorgarse la referida escritura la cual tendrá que ser extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que sea aprobada la diligencia de remate. — Rocha, Noviembre 24 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$54.00 Dic.4-14118-v.dic.26.

PEDRO E. MASSAFERRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno del Departamento de Salto, dictada en autos: "Sucesión de TERESA o TERESINA JOSEFINA VENTIMIGLIA o VENTEMIGLIA DE GRISOLIA o GRISOGLIA", se hace saber al público que el día 11 de Enero próximo a la hora 10, en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero don Pedro E. Massaferro, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a vender en remate público y al mejor postor y con las bases que se indicarán, cuatro propiedades linderas sitas en la manzana 13 (442 de Catastro) primera sección judicial de esta ciudad dentro de los siguientes límites generales: al Sur calle calle Gral. Rivera, al Este calle Juan Carlos Gómez, al Norte Rosa L. de Pons y al Oeste Juan Guzzetti las que fueron mensuradas por el agrimensor Manuel Devincenzi Amaro según plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 66 del año en curso y de acuerdo al cual se procederá a la venta en la siguiente forma: Lote N.o 1: calle General Rivera 373, superficie 388 metros 3.822 centímetros cuadrados. Padrón 5.457. Base de venta $ 1.800.00. Lote N.o 2: calle General Rivera N.o 377, superficie 346 metros 8.718 centímetros cuadrados. Padrón 5.458. Base de venta $ 1.500.00. Lote N.o 3: calle General Rivera N.o 393, superficie 314 metros 6.586 centímetros cuadrados. Padrón 5.459, Base de venta $ 1.500.00. Lote N.o 4: calle General Rivera esquina Juan Carlos Gómez, superficie 326 metros 9.256 centímetros cuadrados. Padrón 5.460. Base de venta $ 3.400.00 siendo de cargo del comprador la deuda por pavimento (pesos 27.94 anuales).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que los gastos de escrituración y certificados de los Registros serán de cuenta de los compradores. 3.o) Que se vende libre de gravámenes a excepción del de pavimento que es de cargo exclusivo del lote N.o 4 y que en autos existe copia del relacionado de los títulos que se encuentran en poder del Banco Hipotecario. 4.o) Que se habilitó el feriado. — Salto, Diciembre 11 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$45.00 Dic.23-14913-v.en.12.

JORGE A. PIGNATARO

Juzgado L. de Primera Instancia de segundo turno de Salto

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno del Departamento de Salto dictada en autos: "Sucesión de CESIRA FORNARI o CESIRA ROSA FORNARI GALLINO Venta de inmuebles", se hace saber al público que el día 30 del corriente mes de Diciembre a las 10 horas, en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero don Jorge A. Pignataro, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, con la base que se indicará, del siguiente inmuebles con las mejoras que contiene: Padrón 6497 sito en la primera sección judicial de Salto, manzana catastral 488 y municipal 84 con una superficie de 462 ms 217 centímetros cuadrados dentro de los siguientes límites: 10,30 de frente al Norte sobre calle José Pedro Varela, cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 890, 10,85 en la línea Sur lindando con Sociedad Italiana Unione e Benevolenza, 44 ms. al Este lindando con Francisco Curbelo Fernández, Irene Bohlorn y Justo Nuncaveride y 43,38 al Oeste con Augusto B. Azambuya Deuda de hormigón a cargo del comprador ($ 7.75 anuales) Base de venta el aforo o sean $ 3.000. A continuación y en este mismo lugar se venderán también: 1.o) La sexta parte indivisa en el padrón 1894 primer sección judicial de Salto, manzana catastral 120, con una superficie de 7014 ms 4294 cms., dentro de los siguientes límites: 86,30 de frente al Norte sobre Avenida José Batlle y Ordóñez; 87,20 al Este de frente a la Avenida Carlos Reyles; al Sur 85,90 con Juan Ibáñez y 89,70 al Oeste con Olga Liberatore de Pesugni. Deuda de hormigón a cargo del comprador ($ 14 29 anuales). Base de venta 2 3 de la tasación o sean pesos 1.319.44. 2.o) La sexta parte indivisa en el padrón 1287, primera sección judicial de Salto, manzana catastral 90, superficie 2896 ms 66 cms., dentro de los siguientes límites: 33,50 de frente al Este sobre Avenida Carlos Reyles; 85,60 al Sur con Fructuoso T. Leal y otros; 34,10 al Oeste con Olga Liberatore de Pesugni, y 85,80 al Norte con Juan Ibáñez. Base de venta 2 3 de la tasación o sean $ 166.66. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer obligación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Treinta y Tres casi Artigas (Palacio de Oficinas Públicas 2.o piso alto). — Salto, 6 de Diciembre de 1947 — Atilio D'Angelo, Actuario.

$54.00 Dic.11-14391-v.dic.29.

REMATE ALMONEDA

Juzgado L. de Primera Instancia de segundo turno de Salto

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto en autos: "ZOILO NUMA RUBIO y otros. Venta de inmuebles" se hace saber que el día 27 del entrante mes de Diciembre, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado por intermedio del Alguacil, asistido del subscripto Actuario se procederá a la venta en remate almoneda al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 36.00 la hectárea, de los siguientes bienes inmuebles: 1.o) Una fracción de campo con cuantas mejoras contenga, ubicada en Sopas, 5.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 2552 compuesta de 155 hectáreas 6928 metros, más o menos, según título de adquisición del vendedor; y según hijuela de doña Adalgis Rodríguez, de 155 hectáreas 7107 metros dentro de los siguientes límites: Al Norte, el arroyo Sopas por medio con Olivio Pereira Machado al Sud; María Cándida Rodríguez de Cuelho hoy José Verano Texeira al Este; María de la Concepción Rodríguez de Andrade, y al Oeste María Isaltina Rodríguez de da Rosa hoy sucesión. 2.o) Otra fracción de campo con cuantas mejoras contenga ubicada en Sopas 5.a sección judicial de este Departamento empadronada con el N.o 931 compuesta según título de 77 hectáreas 8553 metros 6250 centímetros, y según plano del agrimensor Lauro Castrillón del 25 de Agosto de 1937 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de este Departameno con el N.o 60 el 16 de Setiembre del mismo año, mide 78 hectáreas, 1973 metros, 1 decímetro, deslindada así: Al Noreste, el arroyo Sopas por medio con

Olivio Pereira Machado y Carlos Riviere, al Sudeste; línea de 2164 metros, 80 centímetros por medio con Sociedad Rural de Sopas al Suroeste; otra línea d 286 metros, 79 centímetros, lindando con otro campo de la misma Sociedad y al Noroeste; otra línea de 2102 metros, 80 centímetros con Anselmo C. Rubio. Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración y certificados serán por cuenta del comprador; C) Los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados a excepción de los pertenecientes a la fracción señalada en segundo término los que se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay en virtud de que la fracción deslindada está hipotecada a favor de dicha institución bancaria. — Salto, 27 de Noviembre de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$51.00 Dic.6 14158-v.dic.24.

LUIS A. RODRIGUEZ

Juzgado de Paz de la 6.a sección de San José

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini dictada en los autos: "Caja Popular de Libertad con ATAHUALPA PROSPERO DA CUNHA Y SILVA. Ejecución de hipoteca", y lo proveído por el suscripto Juez de Paz se hace saber al público que el día 27 de Diciembre entrante a las 16 y 30 y en el lugar de su ubicación, el martillero don Luis A. Rodríguez, asistido del infrascripto procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo, alambrados, mejoras y edificios construídos situada en la 6.a sección judicial del Departamento de San José, empadronada con el número ocho mil setecientos sesenta y nueve a inmediaciones del kilómetro cuarenta y nueve de la carretera a Colonia fracción que se señala con el N.o 9 en el plano de fraccionamiento del agrimensor J. F Camagni de Febrero de 1934, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 6 el 17 del citado mes y año, y se compone de una superficie de tres hectáreas, cuatro mil ciento treinta y un metros, treinta y cuatro decímetros, que se deslindan así: 100 metros de frente al Suroeste sobre la carretera Montevideo-Colonia por 345 metros 10 centímetros al Noroeste lindando con la fracción 10 por 99 metros 96 centímetros al Noreste, confinando con parte de la fracción 21 por 327 metros 70 centímetros al Sureste lindando con la fracción 8, cuyo bien lo hubo el mutuario por tradición a título de compra que hizo a don Carlos Guillermo Jorge Volckmer en escritura autorizada el 18 de Setiembre de 1943 por el escribano D. Conrado Buquet. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el momento de serle aceptada y en garantía de la misma B) Que los árboles y plantaciones existentes en el predio a subastarse, son de propiedad de la sociedad anónima "MYNDUSA" la que procederá a levantarlos. C) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escrituración certificados, impuestos etc., así como la comisión legal del rematador. D) Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados. — Libertad, Noviembre 29 de 1947. — Domingo Repetto Juez de Paz.

$51.00 Dic.6 14245 v.dic.27.

ISIDRO J. IZMENDI DENIS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

REMATE

Se hace saber al público que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull, dictada el 27 de Octubre de 1947 en autos "FABRICIANO CABRERA. Sucesión" (L. 9. N.o 63 F. 129), se procederá a la venta, el día 11 de Febrero de 1948 a las 10 horas, en la puerta del Juzgado de Paz de la 9.a sección de este Departamento, Pueblo Vergara, por intermedio del rematador señor Isidro J. Izmendi Denis, presidiendo la diligencia el Juez de Paz de dicha sección, del solar sito en Vergara, empadronado con los N.os 600 y 601, propiedad de la sucesión de Fabriciano Cabrera, en la forma fraccionada según plano del agrimensor Pedro O. Machado, fechado el 23 de Julio de 1943 e inscripto con el N.o 72 el 24 del mismo mes en la Oficina D. de Catastro, y con la base de las dos terceras partes de las bases fijadas para cada fracción que a continuación se describen: Lote N 1, compuesto de 800 metros cuadrados, con la finca que contiene lindando 20 metros al Oeste Noroeste, frente a la calle Fortunato Jara; igual extensión al Este Sureste, con el lote 2; 40 metros al Norte Noreste, con Juan Lemos e igual extensión al Sur Suroeste, con Rufina Silva y Enrique Zeballos. Base: $ 1.080.00. Lote N.o 2, superficie, 560 ms.2, lindando, 40 ms. al Oeste - Noroeste, con el solar N.o 1 y Juan Lemos e igual extensión al Este Sureste, con los lotes N.os 3, 4 y 5; 14 metros al Norte Noreste, frente a la calle Juan P. Ramírez, e igual extensión al Sur Suroeste, con sucesión de Roque Zito. Base: $ 126.34. Lote N.o 3. Superficie 346 metros 58 decímetros, que lindan: al Este Sureste, en 13 ms. 33 cms., frente a la calle Agustín Urtubey; igual dimensión al Oeste - Noroeste, con lote N.o 2; al Norte Noreste, frente a la calle Juan P. Ramírez e igual extensión al Sur Suroeste con lote N.o 4. Base: $ 80.28. Lote N.o 4. Superficie, 346 ms., 58 dms., que linda: Este Sureste, en 13 ms. 33 cms calle Agustín Urtubey; igual dimensión al Oeste Noroeste, con lote N.o 2; 26 ms al Norte Noreste, con lote N.o 3, e igual extensión al Sur Suroeste, con el lote N.o 5. Base: $ 80.28. Lote N.o 5. Superficie 346 ms. 84 dms., lindando: 13 ms 34 dms al Este Sureste, frente a la calle Agustín Urtubey; igual dimensión al Oeste Noroeste, con el lote N.o 2; 26 ms. al Norte Noreste, con el lote N.o 4, e igual extensión al Sur Suroeste, con sucesión Roque Zito. Base: $ 80.28 Se previene: A) No se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de las bases prefijadas para cada lote; B) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 olo de la misma como garantía; C) Los títulos, planos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados para su examen; y D) Los gastos y honorarios de la escrituración serán de cuenta del comprador. — Treinta y Tres, Noviembre 29 de 1947. — Hugo D. Gryenola, Actuario.

$69.00 Dic.19 14763 v.dic.31 Feb 2 v.feb.6.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y público en general que hemos prometido vender a don Julio A. Chouhy Terra y a doña Joaquina Freitas Terra de Chouhy Terra las maquinarias, muebles y útiles y demás existencias del Cine Metropol, sito en calle Sarandí N.o 60 de esta ciudad de Salto siendo de nuestro cargo el pasivo y cuentas a cobrar. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término de ley, en la casa N.o 921 de la calle Artigas de esta ciudad (Escribanía Gonçalves). — Salto Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete. — RAUL M. DE VINCENZI AMARO. — NOEMA L. BALBELA DE DEVINCENZI. — Julio A. Chouhy Terra. — Joaquina Freitas T. de Chouhy Terra.

$16.00 Dic.5 14073-v dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "B. R. Y. C. A." R Cercido y Cía. Cerrito 685 prometimos vender a los señores José Pouso y Sergio Gandara el restaurant y bar de la calle Piedras número 700. Acreedores: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 30 de 1947. — CELSO GANDRA. — MERCEDES MALLO DE GANDRA.

$6.40 Dic.5 14100-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "B R .Y. C. A." R Cercido y Cía. Cerrito 685 prometimos vender a los señores José Rodríguez y Joaquín Fontan el café y bar de la rambla Franklin D. Roosevelt número 810. Acreedores: ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 30 de 1947. — ELBIO SALDARINI. — MARUJA QUINTANS DE SALDARINI.

$6.40 Dic.5 14099-v.dic.24.

VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometí vender a don Francisco Kohn la mitad indivisa del negocio de mi propiedad denominada Confitería Mir instalado en la calle 18 de Julio N.o 1520 con quien constituiré sociedad. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 463, primer piso escribano Valenti. — JOSE SZINNER.

$6.40 Dic.5-14069 v.dic.24.

A V I S O

MOSCA HERMANOS, S. C. hace saber que ha transferido el activo y pasivo de su casa de comercio a la Sociedad Mosca Hermanos Sociedad Anónima. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. Los interesados deberán presentarse en el domicilio de la firma, 18 de Julio 1574 — Por Mosca Hermanos S C.: Miguel Angel Mosca — Juan A. Mosca Belderrain. — Por Mosca Hermanos S. A.: Juan R. Mosca. — Arnoldo R. Stoppa.

$10.20 Dic.9 14239 v.dic.29.

AVISO

ENRIQUE MIGUEZ vende a Papelería e Imprenta Alfa S. A. sus talleres gráficos establecidos en Agraciada N.o 1866 Los acreedores presentarán sus créditos en Soriano N.o 873. Interviene Escribanía Fon Amor y Fernández. — Enrique Miguez —

$6.40 Dic.15-14550 v dic.26.

"URRETA" SOCIEDAD ANONIMA

PAGO DE DIVIDENDO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir de la fecha se procederá en nuestras oficinas centrales al pago del dividendo correspondiente al 19 ejercicio de la Sociedad. — Salto, Diciembre 10 de 1947. — La Gerencia.

Horario, días hábiles: 9 a 11 y 15 a 18.

$4.00 Dic 15 14580 v dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador Daniel Marotta, Jaime Cibils 2589 prometí vender a los hermanos Gregorio A. y Domingo A. Rodríguez el comercio que en el ramo de almacén y bar tengo instalado en la avenida San Martín 2344 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANGEL FERNANDEZ.

$6.40 Dic.6 14128 v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de "Oficina Comercial" de Osvaldo Paggiola don DIONISIO SCKURAS a prometido en venta al señor Jesús Mario Ferreiro el comercio en el ramo de bar y bebidas alcohólicas sito en la calle Sarandí 252 De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 deben los acreedores presentarse en Sarandí 224. — Montevideo, Diciembre 3 de 1947 — Osvaldo Paggiola Sarandí 224.

$9.60 Dic.6 14172 v.dic.26.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he vendido la mitad indivisa de mi comercio panadería "3.a Bilbaína" situada en la calle Presidente Berro número 2477 al señor Daniel Angeriz. Acreedores: contador Vitale avenida Larrañaga número 3163. — Montevideo Diciembre 1.o de 1947. — EVARISTO POSE. — Daniel Angeriz.

$6.40 Dic 6 14177 v.dic 26

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio hacemos saber que hemos disuelto totalmente la sociedad "Mundial" que giraba bajo la razón social "AICARDI, BADDOUH y TORRES FERREIRA". Acreedores presentarse en Sarandí 493 (4.o piso) estudio del doctor Massa Alvarez. — Julio C. Torres Ferreira. — Cleman Baddouh. — Rómulo W. Aicardi.

$9.60 Dic.6-14173 v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre 1904. He prometido vender mi comercio en los ramos de almacén de comestibles y adicional de bebidas alcohólicas establecido en la 3.a sección, a los señores Guillermo y Domingo Domínguez Carrera, Publicación que hago a los efectos legales. — ANTONIO QUINTEROS. — Dr. Alejandro Gallinal 348, Florida.

$6.80 Dic.6 13964 v.dic.26.

A V I S O

Se hace saber a ALBERTO TORRES, CARLOS RODRIGUEZ CALIXTO BURGUEÑO, JULIO CESAR MAROTTO, GENARO PISANO y HERIBERTO JULIAN MELIAN, prometientes compradores de terrenos a plazos señalados con los N.os 18 16 man. G, 1 Man. A 9 Man. B 5, 6 y 7 Man. C y 8 Man. E con contratos inscriptos en el Registro con los números 306 Fo. 68 Lo 27, N.o 142 Fo. 31, Lo. 28, N.os 116 116|123 Fos. 26 - 28 Lo. 27; N.os 472 473, 474, 568 Fos. 106 y 127 del Lo. 28 respectivamente que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el art. 1º de la ley 9.099 ha determinado la caducidad de las promesas de venta. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada la caducidad respecto de todos los contratos y se solicitará la cancelación en el Registro. — Montevideo Diciembre 4 de 1947. — Carlos Scaglioni.

$ 8.00 Dic.9 14220-v.dic.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público que por ante el escribano don Lorenzo Hourcade se procederá a disolver la sociedad que gira bajo la firma "BOTANA y ALONSO" con domicilio en esta ciudad, en la calle Constitución número 2373 integrada por los señores Manuel Botana y Evaristo Alonso. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el citado domicilio social — Montevideo Diciembre 3 de 1947. — Manuel Botana. — Evaristo Alonso.

$9.60 Dic.6 14157 v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hemos prometido vender nuestro taller mecánico y venta repuestos automóviles, a Garibaldi González. Presentar cuentas en la escribanía Asuaga. — Sarandí, Octubre 25 de 1947. — JUAN ANGEL PERDOMO. — MARIA MURGUIONDO. — Garibaldi González.
$4.00 Dic.18 12595-v.en.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con el decreto - ley número 8.992, de Abril 26 de 1923, la casa Carlos Steffen Limitada, con domicilio en Colonia 1143, comunica que su socia CELINA DATTOLI DE COLOSANTO ha vendido a Celina Colosanto de Steffen (cuatro cuotas) de capital, según escritura firmada en Noviembre 17 de 1947, ante el escribano Armando Teperino e inscripta en Noviembre CMFWYP SHRDLU SHRDLU D el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de segundo turno con el número 237, folio 714 del libro 1.
$12.00 Dic.17-14350 v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso que he prometido vender al señor Ciriaco Alberto Zabala, las maquinarias y herramientas del taller de carpintería, de mi propiedad, que giraba en esta ciudad, calle Soriano S|n. Los acreedores deberán presentar los justificativos correspondientes en la Escribanía "de la Fuente García Piriz" de esta misma localidad. En cuanto corresponda se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Dolores, 9 de Diciembre de 1947. — JULIO POLICARPO ACUÑA.
$12.00 Dic.17 14682 v.en.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que por escritura que autorizó el escribano don Solano Amilivia el 11 del corriente mes y año hemos disuelto la sociedad comercial que con la razón de "F. y R. MONTERO" ramos bazar y anexos, giraba en esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Román Montero. Acreedores en el domicilio social. — Minas, Diciembre 12 de 1947. — Felipe M. Montero. — Román Montero.
$12.00 Dic.18 14721 v.en.13.

COMERCIO VENDIDO

Prometí vender a Alfredo Urbano Del Horno Robaina, mi almacén en Villa San Ramón, Dpto. de Canelones, cuyos acreedores concurrirán a Escribanía Lanfranconi. San Ramón, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — LUIS GOMEZ FACAL.
$8.00 Dic.17 14681v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que el señor DOMINGO VENTURI ha prometido vender al señor Américo Caorsi el negocio que en los ramos de panadería y anexos tiene establecido en esta ciudad avenida Oribe esquina Ituzaingó, quedando de exclusivo cargo del expresado promitente vendedor el pasivo de dicho comercio. — Tacuarembó, Diciembre 12 de 1947. — Domingo Venturi. — Américo Caorsi.
$16.00 Dic.19 14775 v.en.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por escritura que el día 1.o del corriente mes y año autorizó el escribano don Amador Foderé fué disuelta la sociedad colectiva "MARCOS ZAMOSKEVICH y BERNARDO KELMANOWSKI", que giraba en esta ciudad. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rosario, Diciembre 2 de 1947. — Marcos Zamoskevich — Bernardo Kelmanowski.
$8.00 Dic.10-14322 v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público ue he prometido vender al señor Francisco Kurta el almacén de comestibles, situado en la calle Cerrito número 269. A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se avisa a todos los acreedores que deben presentar los comprobantes de sus créditos en la calle Médanos 1413. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — RAUL SAAVEDRA.
$12.00 Dic.10 14316 v.en.3.

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos vender a Fernando Torres Fernández nuestra carnicería calle Carlos María Ramírez 930. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — MANUEL PEREIRA IGLESIAS — DELIA CARBIA.
$12.00 Dic.15 14552 v.en.3.

C.I.P.A. COMPAÑIA INDUSTRIAL Y DE PRODUCCION AGRICOLA, SOCIEDAD ANONIMA.

SUBSCRIPCION DE ACCIONES Y PAGO DE DIVIDENDOS

De acuerdo con lo resuelto por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el día 11 del corriente, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del estatuto social, se invita a los señores accionistas para subscribir a la par pesos 560.200.00 de las nuevas acciones a emitirse. Esta emisión representa un 30.32 o.o del capital accionario circulante en cuya proporción los señores accionistas podrán subscribir la nueva emisión. Para hacer uso de ese derecho deberán presentar su solicitud en el Banco de Montevideo, calle 25 de Mayo N.o 42317, a partir de la publicación de este aviso y hasta el día 31 de Diciembre corriente, fecha en que vence también el plazo para la integración de las mismas. Los accionistas que no hubieran integrado las acciones que les corresponden hasta el día 31 de Diciembre corriente inclusive, perderán todo derecho a las mismas. También se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 26 del corriente mes, se hará efectivo el pago del dividendo correspondiente al ejercicio 1946|47 y a la entrega de las acciones correspondientes a la capitalización resuelta por la asamblea en las oficinas del Banco de Montevideo, calle 25 de Mayo número 423|27, de esta ciudad, en horas hábiles de Oficina. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — El Directorio.
$20.00 Dic.22-14850-v.dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B.R.Y.C.A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometí vender al señor Angel Mozzone, la provisión ubicada en la calle Libertad N.o 2450. Acreedores: ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1947. — HUMBERTO CRISTIANO.
$6.00 Dic.22-14835-v.en.10.

A V I S O

Se hace saber que el señor SATURNINO MARTINEZ VIÑAS, ha prometido vender a don Héctor Moré, la empresa de pompas fúnebres que gira en esta plaza bajo la firma de Martínez Sor, con sede en Asamblea N.o 624 y en el pueblo Rodríguez de este Departamento. Se emplaza a los acreedores a presentarse dentro del plazo de 30 días, Ley 26 de Setiembre de 1904. — San José, Diciembre 11 de 1947. — Saturnino Martínez Viñas. — Héctor Moré.
$6.00 Dic.22-14878-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio hacemos saber al comercio y público que hemos vendido a "Fideerías Unidas Salteñas, Sociedad de Responsabilidad Limitada", haciéndose ésta cargo del activo y pasivo de los comercios que en los ramos de fideerías y anexos denominados: Fábrica La Industrial y Fábrica Viacaba, tenemos establecidos en esta ciudad, en las calles 19 de Abril 1850 y Rivera 1127 respectivamente. Acreedores presentarse dentro del término legal en calle Sarandí N.o 22 — Salto, Diciembre 16 de 1947. — RINDERKNECHT y PASCALE. — BARAZZOTTO E HIJO.
$16.00 Dic.22-14884-v.en.16.

AGENCIA MARITIMA DODERO, S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas de "Agencia Marítima Dodero, S. A." para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el local social calle 25 de Mayo número 411, el veintinueve, de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete a las 9 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Considerar y resolver acerca de la propuesta formulada por el Directorio y relacionada con la venta del activo y pasivo de las sucursales argentinas, así como resolver todo y cualquier otro detalle que diga relación directa o indirecta con dicha enajenación. 3.o Designación de dos señores accionistas para la firma del acta de la asamblea — Montevideo, Diciembre 13 de 1947. — La Secretaría.
$12.00 Dic.17 14654 v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 hemos vendido nuestra casa de comercio establecida en Carrasco, 7.a sección judicial, Pando, Departamento Canelones, en el ramo de almacén y despacho de bebidas alcohólicas. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo 1.o de Diciembre de 1947 — MARIO GERMAN MINETTI — OLGA BARRANGUET DE MINETTI
$9.00 Dic.10-14305 v.dic.29

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio del Lavadero Nacional de Lanas e Industrias Anexas S. A., y en cumplimiento del artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse en el local del establecimiento, calle Constitución N.o 1643, el día 10 de Enero de 1948, a las 13 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración del balance y memoria correspondientes al ejercicio 1946|1947, y resolución sobre distribución de utilidades propuesta en la memoria. 2.o) Elección de un miembro titular del Directorio, y del Síndico para el ejercicio 1947|948. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — La Secretaría.
$12.00 Dic.23-14974-v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, que se ha resuelto proceder a la disolución de la Sociedad, "INSAYAF", para la ejecución de obras sanitarias y afines, que giraba en la calle Saldanha Da Gama 3.757, de esta ciudad. Citándose a los acreedores a presentar sus créditos en Juncal 1414 escritorio 4. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Juan Carlos Oliver. — Pablo Graniak. — Gerónimo Zeta González. — Luciano Alvarez. — Andrés Rodríguez.
$9.00 Dic.23-14887-v.en.12.

CADUCIDAD DE VENTAS A PLAZO

El "Banco de Montevideo", de acuerdo con lo prescripto por el artículo 10 de la Ley de Desalojos N.o 9.099 de Setiembre 20 de 1933, hace saber que, en virtud de deber más de cuatro años de cuotas mensuales, han caducado las promesas de venta concertadas por los siguientes promitentes compradores: Juan Rodríguez Sosa, Héctor Teodoro López, Alfonso Riente y Andrés Montes.
$9.00 Dic.23-14902-v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Manuel Otero Prado nuestra carnicería calle Gral. Prim 3350. Acreedores a escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — FRANCISCO y ANELO DI CHIARA. — BLANCA y RENEE CAFFERA.
$6.00 Dic.23-14915-v.en.12.

PROMESA DE VENTA

Con intervención del balanceador Daniel Marotta, Jaime Cibils 2589, hemos prometido vender al señor Guzmán Sosa, el comercio que en el ramo de café, bar y cancha de bochas tenemos establecidos en la avenida Italia N.o 3152 de esta ciudad. Ley 14 de Setiembre de 1904. — MANUEL MARTINEZ PAZOS. — JOSE POLERO.
$6.00 Dic.23-14885-v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre 1904, avisamos que se disolvió la Sociedad "Prusi y Cadranel", bar y restaurant, Colonia N.o 1497. Activo y pasivo a cargo de Natan Cadranel. Interviene Oficina "B.R.Y.C.A.", R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Diciembre 18 de 1947. — ALFREDO PRUSI. — Natan Cadranel.
$6.00 Dic.23-14897-v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Gervasio Suárez y Carlos Alberto Suárez (hijo) el almacén y bebidas alcohólicas sito en la calle Sarandí 103 según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos. Br. Artigas 3678. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — JOSE COSTAS. — ANA DOMINGUEZ DE COSTAS. — Gervasio Suárez. — Carlos Alberto Suárez (hijo).
$6.00 Dic.23-14903-v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compra venta referente al café y billar sito en la calle Miguelete 2101 haciéndose cargo nuevamente el señor ESCUADEL RIZZO. Interviene Oficinas Palumbo Hnos. Br. Artigas 3678. — Montevideo, Diciembre 18 de 1947. — Escuadel Rizzo. — Emma Aurelia Bellido de Rizzo. — Carlos D. Angelo.
$6.00 Dic.23-14904-v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometí vender a los señores Defendente y José Pedro Melonio el comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas tengo establecido en Víboras, Departamento de Colonia. Acreedores presentarse escribanía Manuel Montero Sancho. — Carmelo, Diciembre 17 de 1947. — PEDRO J. MELONIO — Defendente Melonio. — José Pedro Melonio.
$8.00 Dic.23-14912-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a don Francisco Matosas, nuestra panadería establecida en la calle Charrúa N.o 2278 "Parque Rodó", donde los acreedores deberán presentarse en el término legal, todo de acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904. — AQUILINO BELLO FONTAN. — JOSE SAMPEDRO PRADO.

$8.00 Dic.15-14589-v en.9.

VENTA DE ESTABLECIMIENTOS DE BRONCERIA, GALVANOPLASTIA Y METALIZACION.

Hacemos saber al comercio y al público a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y demás a que hubiere lugar, que hemos prometido en venta a la entidad "Sociedad Anónima Broncerías Unidas" (S.A.B.U.) nuestros respectivos establecimientos dedicados principalmente: a la elaboración y reparación de objetos de bronce y a la galvanoplastia y metalización, con los siguientes domicilios en esta ciudad: Canelones 1726, Yaguarón 1227, Tacuarembó 1329 y Juan Carlos Gómez 1227; Dr. Luis P. Lenguas 1457, Agraciada 2323, Bartolomé Mitre 1235, Bartolomé Mitre 1235, Buenos Aires 675, Convención 1239, Cuñapirú 1737, Arenal Grande 1673 y Piedras 685, citando a nuestros respectivos acreedores para que concurran con sus comprobantes al local de la calle Canelones N.o 1722 de esta ciudad, dentro del término legal. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1947. — J. DE CHIARA E HIJOS. — LUSTRINO HERMANOS. — G. ACERENZA Y CIA. — JOSE Y ENRIQUE BOMBAGLIO. — J. M. CANOSA Y CIA. — PESCE Y CIA. — ANDRES MONAGAS. — ESPETRINI Y MONAGAS. — ALDO LUGLI. — CARLOS ANGEL FOSSA. — SALOMON MARKUSFELD. — HENSCHEL Y TANNHAUSER. — PESCE HERMANOS.

$28.00 Dic.10-14300-v.en.3.

DISOLUCION PARCIAL DE "INCOLANA LIMITADA"

A los efectos legales se comunica que con intervención del escribano Diamantino Méndez, se disolverá parcialmente "Incolana Limitada" (Rondeau 2212) retirando su capital los socios DARCY GRILLO y JOSE VIGGIANO PACE. Los acreedores deberán presentarse en tiempo al estudio del nombrado escribano, calle 25 de Mayo 315, tercer piso, Apto. 5. — Montevideo Diciembre 5 de 1947. — Incolana Limitada.

$12.00 Dic.10-14283-v.en 3

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CARLOS STEFFEN LIMITADA"

De acuerdo con el decreto ley número 8.992 de Abril 26 de 1933, la casa Carlos Steffen Limitada, con domicilio en Colonia 1143, comunica que ha sido modificado su contrato social, según escritura firmada en Noviembre 22 de 1947 ante el escribano Armando Teperino e inscripta en el Registro Público de Comercio con el número 245 del folio 750 al folio 752 del libro 2, en los términos siguientes: El capital social, que era de $ 34.300.00, dividido en 49 cuotas de $ 700.00 cada una, ha sido llevado, mediante el aporte de $ 18.970.00 y el retiro de $ 10.780.00 de la cuenta "Fondo de Reserva" a la suma de $ 64.050.00 dividido en 61 cuotas de $ 1.050.00 que por la escritura otorgada, pertenecen a los señores Patricio Burastero 13 cuotas; Enrique Fenades 8 cuotas; Eduardo E. Steffen 7 cuotas; Carlos L. Steffen 6 cuotas; Guillermo Steffen 5 cuotas; Reinaldo R. Bolster 6 cuotas; Hermann Steffen 6 cuotas; Adolfo Giussi 2 cuotas; Celina Dattoli de Colosanto 2 cuotas y Celina Colosanto de Steffen 1 cuotas y en común Eduardo E. Steffen Carlos L. Steffen, Guillermo Steffen y Patricio Burastero 2 cuotas. Se ha suprimido el artículo 35 el derecho asignado a los socios de efectuar retiros a cuenta de futuros beneficios. En todos los demás aspectos rige el contrato principal firmado el 17 de Enero de 1945 ante el mismo escribano.

$20.00 Dic.20-14809 v.en.2.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

De acuerdo con el decreto ley de 26 IV 1933 hacemos saber que por escritura autorizada por el escribano Manuel J. Acosta y Lara el 9 de Diciembre de 1947 se amplió el capital social, de la Sociedad "Canteras Uruguayas Riachuelo S. R. Limitada" (Cur) a la suma de cien mil pesos, o sea en ochenta mil pesos más, aportados así: sesenta y un mil pesos por el señor Francisco Reich, y diecinueve mil pesos por el señor Luis Reich, teniendo en consecuencia el primeramente nombrado: cuatrocientas cuotas que importan ochenta mil pesos y el nombrado en segundo lugar ién cuotas que importan veinte mil pesos. Las ganancias y pérdidas se distribuirán en la proporción al interés de cada socio. — Diciembre 1.o de 1947. — FRANCISCO REICH y LUIS REICH.

$10.00 Dic.20-14807-v.en.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber que hemos disuelto totalmente la sociedad de responsabilidad limitada "La Sureña" que giraba bajo la razón social "SAMPOGNARO y RUIZ SALINAS" Acreedores presentarse en Ituzaingó N.o 1485, escritorio N.o 3. — Gregorio Ruiz Salinas. — Raúl Sampognaro.

$6.40 Dic.15-14572 v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el almacén de comestibles y lechería, calle Santander N.o 1935, a Dantón y Estrella Cenoa. — (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo 9 de Diciembre de 1947. — ARIOSTO CORA.

$6.40 Dic.15-14553-v en.3.

PROMESA DE VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometí vender a Luis José Battagliese la peluquería de Pérez Castellano 1559. Presentar cuentas en dicho comercio. — ARMANDO LETTIERI MAFFUCCI.

$3.20 Dic.13-14468 v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Vartivar Kurkurian el almacén frutas y verduras sito en la calle María S. de Muñar 2851 según ley 26/9 904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., Br. Artigas 3678. — Montevideo, Diciembre 11 de 1947. — ELADIO LOPEZ. — GLADYS ANDRADE DE LOPEZ. — Vartivar Kurkurian.

$6.40 Dic.15 14569 v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el comercio de bazar y ferretería, calle 18 de Julio 2075, a Augusto F. Caldeiro (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo 6 de Diciembre de 1947 — MARIA E. M. DE MEZZANO.

$6.40 Dic.15-14554-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos, de acuerdo con la ley 26 de Setiembre 1904, que vendimos a Efraim Bronfman y Cilea Voitowich la tienda y colchonería sita en Comercio 2219 Informes: estudio jurídico Sandleri. San Fructuoso 1523. — Montevideo, Diciembre 9 de 1947. — RAQUEL SZABO DE LICHTENZTEJN. — JOSE LICHTENZTEJN.

$6.80 Dic.12 14401-v dic.31.

"SOCIEDAD COMERCIAL DE MONTEVIDEO"

13.a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de la "Sociedad Comercial de Montevideo" para la asamblea general extraordinaria que, por resolución del Directorio se celebrará el día Martes 30 del corriente mes, a las 16 horas, en sus oficinas, calle Rincón número 508, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Disolución y liquidación anticipada de la Sociedad de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos. 2.o) Forma extraordinaria de liquidación en concordancia con el mismo artículo 27 de los estatutos. 3.o) Designación de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos de un accionista presente para firmar el acta correspondiente a esta asamblea.

Para el depósito de acciones que establece el artículo 12 de los estatutos se fija un plazo desde la fecha hasta el día 26 del corriente mes, a las 16 horas. La boleta que acredite el depósito e [illegible] que represente el accionista servirá de entrada a la reunión. — Montevideo, Diciembre 20 de 1947. — Aníbal P. Garderes, Secretario.

$11.20 Dic.20-14812 v dic. 30.

ALGORTA SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para asistir a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Diciembre de 1947 a las 19 horas, en nuestro local social, calle Santa Fe 1455, para tratar la siguiente orden del día. 1.o) Considerar y tomar resolución sobre la memoria, balance general, cuenta pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al 1.er ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1947. 2.o) Remuneración del Síndico y designación Síndico y suplente para el nuevo ejercicio artículo 32 de los estatutos. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el señor Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que desen tomar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio 1943 y artículo 14 de los estatutos. — El Directorio.

$14.00 Dic.23-14980-v.dic 29

VENTA

Se hace saber que, con intervención del balanceador público M. M. Vila y Cía., escritorio Justicia 2087, he prometido vender a los señores Rama Hnos., la provisión calle General Flores 3911, los acreedores deben presentar sus créditos en el escritorio del balanceador citado. — Rama Hnos. — JUAN CARLOS ALMADA.

$6.40 Dic.10-14299-v dic.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802 Prometí vender el almacén de comestibles calle José María Montero número 2850 a Evangelio Ciriamos Apostoler. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Diciembre 1.o de 1947 — USCHER MEHR HIHSCHFELD.

$6 40 Dic.10-14311-v.dic.29

A V I S O

Se previene al señor JOSE MARTINEZ VISCONTI, comprador del solar número 7, con frente a la calle Astengo que si dentro del término de quince días no comparece a formalizar la promesa respectiva, de acuerdo con la ley número 8.733, se le tendrá por desistido, quedando sin efecto el boleto provisorio. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — Banco Popular del Uruguay.

$9.00 Dic 11 14345 v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el almacén de comestibles y bar con alcohólicas calle Canelones N.o 1047, a Mario y Nicolás Ittou cagliolo Terbio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo Diciembre 2 de 1947 — FRANCISCO MORTOLA.

$6 40 Dic 10 14312-v dic.29

CIERRE DE COMERCIO

Por la presente publicación hago constar que el 31 de Diciembre del corriente año clausuraré mi comercio que en el ramo de almacén y ferretería tengo establecido en esta ciudad calle 25 de Mayo N.o 352. — Tacuarembó Noviembre 29 de 1947 — JOSE M. RODRIGUEZ.

$8.00 Dic.4 14051 v.dic.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las oficinas Suárez Convención 1537 he prometido en venta al señor ROQUE MAULE LO mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecido en la calle Guayaquil 2952 De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica a los acreedores. — Montevideo Diciembre 4 de 1947. — ISAAC LIFSCHITY — Roque Manuelo.

$10 20 Dic 9 14221 v dic 29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que por intermedio de las oficinas Suárez Convención 1537 ha quedado disuelta la sociedad PISCO GERMIL Hnos. del comercio café bar y restaurant, Arenal Grande 1400 quedando a cargo del activo y pasivo los señores Germil Hnos. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica a los acreedores. — Montevideo, Diciembre 4 de 1947 — Juan Pisco Linares — Constantino Germil — Agustín Germil

$10 20 Dic 9 14222 v.dic 29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Bernardo Ausuberro el negocio que bajo mi firma giró desde Artayo Grande 2740 de esta ciudad en el ramo de venta de pan, comestibles y lechería Acreedores presentarse con sus justificativos en General Luna número 1205 Ley 26 de Setiembre de 1904 — María Sierra de Quintana.

$6.80 Dic 9 14243 v dic.29.

PAISA

Se emplaza a los señores accionistas de Productos Agropecuarios Industrializados, S. A. por el término de treinta días a contar desde la publicación de este aviso, para presentarse en las oficinas de esta sociedad avenida Rondeau número 1795 en Montevideo o en Santa Catalina (Departamento de Soriano) a efectuar el canje de las acciones nominativas por acciones al portador, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7.o de los estatutos sociales. — Montevideo, Diciembre 3 de 1947 — El Directorio.

$6.00 Dic 7 14611 v dic 29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera Paraguay 1259 interviene Héctor Carseres y Umberto A. Carbone compran el comercio ramo salón de lustrar y cigarrería sito General Flores 5009 acreedores presentarse en el referido comercio ley 26 de Setiembre de 1904 Montevideo 3 de Diciembre de 1947 SILVINO MUJISSICH — Héctor Carseres — Umberto A Carbone.

$6.40 Dic.10 14[illegible]

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Serafín Pérez, el restorant y bebidas fermentadas, establecido en San José 1242. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — JAVIER CALONE DIBE. — MARGARITA SALVA DE CALONE. — HECTOR MOLEDO DIAZ.

$8.00 Dic.22-14862-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. Serafín Pérez compra el comercio, ramo bar sito, camino La Cruz, 3.a sección (Departamento Florida). Trasladando el giro en Montevideo, sito Plaza Independencia 709. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1947. — ESTEBAN RONDONIKY. — Serafín Pérez.

$6.00 Dic.22-14840-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a la firma social Perera y Cía., nuestro comercio en el ramo de importación y compra-venta de tejidos en general, sito en la calle Colón N.o 1417 (bis), que gira en esta plaza bajo la razón social Barbato y Cía. Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos dentro del término legal en la Escribanía de la señora Amanda Perillo de Pita, calle Cerrito 661 (bis), Apto. 6. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — BARBATO Y CIA. — Perera y Cía.

$12.00 Dic.22-14847-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Benito Núñez y José Cabezas; el café, almacén, fiambrería horno de pizza y fainá y bebidas alcohólicas, establecido en 8 de Octubre 3647|49 Acreedores presntarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 16 de 1947. — DOMINGO PEREZ CASTRO. — ANTONIO ARAUJO AMIL.

$9.00 Dic.22-14859-v.en 10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a Gervasio García, el bar, despacho de bebidas alcohólicas y horno de pizza y fainá, establecido en Avda Agraciada 3017. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 13 de 1947. — JULIO MIRANDA FOLLEDO.

$6.00 Dic.22-14860-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a Antonio Torres, el almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas, establecido en Uruguay 2002. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 16 de 1947. — HECTOR ROSSELLO.

$6.00 Dic.22-14861-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ha quedado sin efecto la promesa de compra del señor Anastasio Haedo, del bar y bebidas alcohólicas, sito en la calle José María Vidal 402, haciéndose cargo nuevamente el señor SERAFIN TRAVERSO. Interviene Oficinas Palumbo Hnos. — Montevideo, Diciembre 18 de 1947. — Serafín Traverso. — Anastasio Haedo.

$6.00 Dic.22-14865-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender el activo y pasivo de "Lechería San José, Sociedad de Responsabilidad Limitada" a los señores Ernesto Francisco Alfonso, Juan Héctor Guenaga y Antonio Brígido Luaces, disolviéndose la citada Sociedad. Quienes se consideren con derecho deberán presentarse dentro le plazo legal, en Mariscal Foch 575. A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y ley 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — San José, Diciembre 13 de 1947. — SAUL O. CHOCHO. — ENZO MASCHERONI ARNABAL. — Ernesto Francisco Alfonso. — A. B Luaces.

$12.00 Dic.22-14876-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 1904, se hace saber que se ha proyectado vender el comercio que en el ramo de restaurant y posada, gira en esta plaza a nombre de ALBERTO M. SCAVINO, en la calle Sarandí y 18 de Julio de esta ciudad. Promitente comprador Justiniano Horacio Ibarra. Acreedores en el domicilio del comercio dentro del término legal. — San José, Diciembre 9 de 1947. — Justiniano Horacio Ibarra. — Alberto M. Scavino. — Lidia A. de Scavino.

$12.00 Dic.22-14877-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo establecido en la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos público que hemos vendido a "Panificación Don Carlos, S. A. en Formación" nuestro establecimiento industrial y casa de comercio que en el ramo de panadería y anexos giraba en la ciudad de Salto bajo la razón social de "Víctor Hugo Umpierre y Cía.", con domicilio en la Avda. Blandengues número 341. Los acreedores deben presentar sus cuentas, dentro del plazo legal, en la escribanía del señor Julio F. Arís, Avda. Brasil número 743 de esta ciudad. — Salto, Diciembre 15 de 1947. — VICTOR HUGO UMPIERRE y Cía.

$16.00 Dic.20_14825_v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo establecido por la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago público que he vendido a "Panificación Don Carlos S. A. en Formación" el establecimiento industrial y casa de comercio que en el ramo de panadería y anexos tenía establecido en la calle José Pedro Varela números 920 928; la que giraba bajo la firma de "Panificación Don Carlos" de Carlos Ambrosoni. Los acreedores deben presentar sus cuentas dentro del plazo legal, en la escribanía del señor Julio F. Arís, calle Brasil número 743, de esta ciudad. — Salto, Diciembre 15 de 1947. — CARLOS AMBROSONI.

$16.00 Dic 20_14824 v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo establecido en la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos público que hemos vendido a "Panificación Don Carlos S. A., en Formación", nuestro establecimiento industrial, y casa de comercio que en el ramo de panadería y anexo, giraba en la ciudad de Salto, bajo la razón social de "Nario Hnos.", con domicilio en la calle Cerrito número 56. Los acreedores deben presentar sus cuentas dentro del plazo legal, en la escribanía del señor Julio F. Arís, Avda. Brasil número 743, de esta ciudad. — Salto Diciembre 15 de 1947. — NARIO Hnos.

$16.00 Dic.20_14826_v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo establecido por la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos público que he vendido a "Panificación Don Carlos S. A., en Formación" el establecimiento comercial y casa de comercio que en el ramo de panadería y anexos, giraba en la ciudad de Salto, bajo la firma "Julio Umpierre", con domicilio en la calle 19 de Abril número 1899. Los acreedores deben presentar sus cuentas, dentro del plazo legal, en la escribanía del señor Julio F. Arís, Avda. Brasil número 743 de esta ciudad. — Salto, Diciembre 15 de 1947. — JULIO UMPIERRE.

$16.00 Dic 20_14823_v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que con esta fecha hemos vendido al señor Jorge Kmaid, las mercaderías, y muebles y útiles del establecimiento industrial que giraba en esta plaza bajo la denominación de mueblería "La Uruguaya" y la razón social de QUEIROLO, NUNES y Cía., quedando a nuestro cargo el pasivo de la misma. Los acreedores deberán presentarse a la casa número 631 de la calle Agraciada de esta ciudad. — Rivera, Diciembre 11 de 1947. — Queirolo Nunes y Cía.

$11.20 Dic.20_14785_v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender mi carnicería "La Esmeralda", Avellaneda 4305. Presentar los créditos en la escribanía Giardoni Treinta y Tres 1336. Ley Setiembre 1904. — GREGORIO KAGANAS.

$2.80 Dic.20_14787_v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de Rafael Britos el almacén y bebidas fermentadas, sito en Cuchilla Grande 5254 según ley 26|9 904, interviene Oficinas Palumbo Hnos. Br. Artigas 3678. — Montevideo, Diciembre 16 de 1947. — JUAN NUÑEZ. — DOLORES SILVEIRA DE NUÑEZ. — Rafael Britos.

$5.60 Dic.20_14791_v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de Oscar Borsani el almacén, frutas y verduras, sito en la calle India Muerta 4001, según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hnos. Br. Artigas 3678. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — DOMINGO CALATRONI. — JULIA ZERBONI DE CALATRONI. — Oscar Borsani.

$5.60 Dic.20_14792_v.en 8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor Mordke Szpaiskrom, la casa de comercio que en el ramo de herbería, gira en esta ciudad, calle Washington número 288. Los acreedores deben presentarse en el estudio del escribano Carlos A. Bovino, Rincón 537, primer piso, escritorio 2. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — JUAN SANCHEZ MALLO.

$9.60 Dic.16_14599 v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales pertinentes se pone en conocimiento del público y el comercio, que la COMPAÑIA EXHIBIDORA NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA (C.E.N.S.A.) ha vendido al señor Oscar Stern las salas de espectáculos cinematográficos denominadas "Astor" y "Capitol" ubicadas en esta ciudad en las avenidas Agraciada 2328|30 y 8 de Octubre 3780|88. Los acreedores correspondientes deben presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía de Juan Luis Vidal, calle Rincón 717 retirando la constancia respectiva. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — Censa. — Oscar Stern.

$12.80 Dic.16_14600_v.en.5

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y público en general, la disolución de la Sociedad Comercial que gira en esta plaza, bajo la denominación de VALENTE FERNANDEZ y GONZALEZ, en el Palacio Salvo, cuarto piso. Haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor Carlos W. Valente. Los interesados se presentarán en el estudio del escribano Julio Sainz, calle 25 de Mayo número 477 escritorio 89. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947.

$12.80 Dic.16 14615 v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "B.R.Y.C.A.", R. Cercido y Cía., hacemos saber que los señores Carlos D Silva y Elías Miguel desistieron de la compra del almacén y bar de la calle Williman número 669 a los señores Antonio Vázquez, Antonio Vila y Elena Freire de Vila quienes lo prometen ahora en venta al señor Jesús García Castiñeira. — Montevideo Diciembre 10 de 1947. — Carlos Desiderio Silva. — Elías Miguel. — ANTONIO VAZQUEZ. — ANTONIO VILA. — ELENA FREIRE DE VILA. — Jesús García Castiñeira.

$9.60 Dic 6 14616_v.en.5.

PROMESA DE VENTA

He prometido vender mi parte en la panadería "La Fuente" ubicada en Pedro Galán número 4261, al señor Antonio Longueira, que continuará con Jesús Figueroa el giro comercial. A los efectos ley 26 Setiembre 1904 presentarse al escribano E. Tancredi, en Misiones 1442 (piso 1.o, apto. 5), dentro del término legal. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1947. — (Firmado) FRANCISCO VEIRA.

$6 40 Dic13-14602_v.en.5.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

A los efectos legales se comunica que con intervención del escribano Diamantino Méndez, se disolverá parcialmente la Sociedad "Labat, Gutiérrez y Compañía" (Ejido número 1589). El socio señor JORGE ALCIDES LABAT, transferirá su parte al señor Antonio Gutiérrez. Los acreedores deberán presentarse en tiempo al estudio del nombrado escribano calle 25 de Mayo 395, tercer piso, apartamiento 5. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Labat Gutiérrez y Compañía.

$12.00 Dic 16_14610 v.en.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanilli" (Uruguay 1802. Resolvimos dejar sin efecto el proyecto de constitución de Sociedad referente explotación comercios, Yaguarón 1849 y Vázquez 1101 haciéndose cargo del activo y pasivo a partir de hoy el señor Veiga, casa Yaguarón 1849 y señor Pereira casa Vázquez 1101. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Diciembre ... de 1947 — ROSENDO VEIGA. — BENIGNO PEREIRO.

$5.60 Dic.20 1813 v en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos vendido el establecimiento "LEVRERO HERMANOS" que gira en esta plaza, calle Cerro Largo número 1234 en el ramo de molino y fábrica de fideos según balance practicado el 31 de Julio a la firma "Levrero Hermanos S. A.", haciéndose ésta cargo del activo y pasivo Acreedores presentarse en Cerro Largo número 1234. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1947.

$9.60 Dic.5 14102 v dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 23.9.904, hago saber que prometí en venta al señor José Sineiro Meis, mi comercio: "Hotel España", ubicado en Punta del Este. Los acreedores deben presentarse escribano J. Antonio Marta, Sarandí 437. Desde el 15 de Noviembre próximo pasado dicho comercio gira a sólo nombre del comprador. — Montevideo, Diciembre 7 de 1947. — JOSE MIGUEZ. — José Sineiro Meis.

$9.60 Dic.13 14505 v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene, Isidro S. Da Silva compra el comercio ramo almacén sito Aguada 2479, acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1947. — FELICIANO E. BORDON. — Isidro S. Da Silva.

$6.40 Dic.13-14498 v.en.2.

EXISTENCIAS VENDIDAS

Hacemos saber que hemos vendido todos los muebles y útiles de nuestro comercio de peluquería, ubicado en la calle Blandengues N.o 1773 al señor Juan M. Ferretjans, establecido con compraventa en Av. Gral. Flores 2529. Acreedores presentarse en esta dirección. Ley 26 de Setiembre de 1904. — SOSA Hnos.

$6.40 Dic.13 14444 v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Sociedad "ROSSI Y COMPAÑIA" prometió vender al farmacéutico Juan C. Faedo, la farmacia establecida en Uruguay 573 de esta ciudad. Acreedores presentarse en escribanía "Gauto y Sarachu". A efectos ley 26 de Setiembre de 1904 hácese esta publicación. — Carmelo, Diciembre 4 de 1947. — Farmacéutico Juan A. Rossi — Villanueva.

$6.80 Dic.13-14434 v.en.2.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo a lo dispuesto por el decreto ley de 26|IV|1933, hacemos saber: que por escritura autorizada por el escribano Eduardo Arocena Capurro el 28.XI|1947 constituimos la sociedad de responsabilidad limitada "Hugo Ponce de León y Compañía Limitada", cuyo objeto principal es intervenir en las actividades de la industria de la construcción, iniciando las mismas en el transporte de materiales y mercaderías generales inherentes, ya sea por cuenta propia o de terceros. Además del objeto indicado la sociedad podrá comprar y vender bienes muebles e inmuebles, mercaderías generales, semovientes, patentes y privilegios industriales; así como obtenerlos por iniciativa propia, construir para sí y para terceros y realizar cualquier otra iniciativa que tenga relación directa o indirecta con los fines de la misma. Capital: pesos 25.000.00 dividido en 50 cuotas de $ 500.00 cada una aportadas así: 38 cuotas por Hugo Ponce de León; 6 cuotas por María Emilia Seré Castellanos y 6 cuotas por Horacio Acosta y Lara Castellanos. Plazo: 5 años a partir del 1.o|11|1948, prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de 2 años cada uno, salvo que con una anticipación de 30 días al vencimiento del plazo primitivo o de cualquiera de los períodos que estuviera corriendo, cualquiera de los asociados comunicare a los demás su intención de terminar la sociedad. Las ganancias y pérdidas serán distribuídas en proporción a los aportes de los socios. Socio administrador: Hugo Ponce de León quien tendrá el uso de la firma social y la representación absoluta de la sociedad. El contrato social fué inscripto en el Registro Público de Comercio (Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno) con el N.o 239, Fo. 748 vuelto, del Lo. N.o 1 del Registro de Contratos Sociales, con fecha 9 XII|1947. — Diciembre 10 de 1947 — Hugo Ponce de León — María Emilia Seré Castellanos. — Horacio Acosta y Lara Castellanos.

$26.00 Dic.13 14470 v.dic.24.

BANCO DE CREDITO
EMPLAZAMIENTO

A los efectos de lo establecido por la ley N.o 9.099 de Setiembre 20 de 1933 en su artículo 10 el Banco de Crédito avisa a los compradores que se mencionan que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que les correspondían sobre los solares que se detallan: Vendedor: Banco de Crédito. Comprador Julián Roberto Craece, solar N.o 2 manzana "A" padrón N.o 134124 boleto N.o 3669 de fecha 27 de Marzo de 1936 inscripto con el N.o 200 al folio 50 del libro 16 el 3 de Abril de 1936 Vendedor: Angela de Ferrari de Rampini y María de Ferrari de Ravaschio Comprador: Irequía Riosca, solar N.o 96, padrón 108813 boleto N.o 7255 de fecha 11 de Setiembre de 1928. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1947.

$18.00 Dic 13-14457 v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas "B. Y. S.", Valparaíso 1269, me constituyo en sociedad con el señor José Castro, para la explotación del almacén de comestibles de mi propiedad, sito en Comodoro Coé número 3704, la que girará bajo la razón "Camaño y Castro". Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — DOMINGO CAMAÑO.

$6.80 Dic.12 14396 v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Manuel Rodríguez González el almacén de frutas y verduras sito en la calle Yaguarí 1902 según ley 2629 904. Interviene oficinas Palumbo Hnos., Br Artigas 367. — Montevideo Diciembre 9 de 1947. — ARSEN VANESKEHEHIAN — SEMA MESROBIAN DE VANESKEHEHIAN — Manuel Rodríguez González.

$6.40 Dic.12 14394 v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera interviene — Rectificando publicaciones aparecidas ley 26 de Setiembre de 1904, compra el comercio ramo almacén sito Millán 4198. Angel Di Martino y Carmelo Tiero. A los efectos que diere lugar, conste. — Montevideo Diciembre 5 de 1947. — Lorenzo Sainz. — ANGEL DI MARTINO — CARMELO TIERO.

$6 40 Dic 12 14385 v dic.31.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Avisamos, de acuerdo a la ley 26 de Setiembre 1904 que disolvimos la sociedad "EDELMAN y Cía.", que giraba en el ramo de consignatarios de frutos del país, con sede en Caridad 1187 quedando con el activo y pasivo el señor Judel Edelman. Por informes: estudio jurídico Sandicci San Fructuoso 1523. — Montevideo Diciembre 9 1947. — Judel Edelman. — Jacobo Dodel. — Abram Farber.

$6.80 Dic 12-14402 v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 655, prometimos vender a los señores Jesús y Domingo Domínguez el café y bar de la calle Convención N.o 1390 Acreedores: ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Diciembre 7 de 1947. — JOSE BARREDO — EMILIA RIOS DE BARREDO.

$6.40 Dic.12-14427 v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos en el artículo 492 del Código de Comercio y la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que: A) La sociedad "RODRIGUEZ y Cía." enajenó a la sociedad "Gilberto González y Cía." el comercio que en el ramo de almacén café y ramos generales se conoce con el nombre de "La Lata" y establecido en Cuchilla Grande 1616; B) La sociedad "Rodríguez y Cía" se disolvió totalmente por escritura de fecha 15 de Noviembre de 1947. Los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en San José 1143 (piso 1, apartamento B), estudio de la escribana Bonnafón.

$12.80 Dic.12 14412 v dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que JORGE CINCIC y NIEVES ALVAREZ DE CINCIC han prometido vender a Andrés Ferrari Elena el comercio en el ramo de carpintería con el nombre de "La Bancaria" que el primero de los nombrados tiene establecido en la calle Treinta y Tres número 1521 de esta ciudad. Los interesados presentarse a escribanía Antonio Bifuet, calle Rincón número 512 (2 p.) — Montevideo Noviembre 27 de 1947. — Jorge Cincic — Nieves Alvarez de Cincic. — Andrés Ferrari

$9 60 Dic 12 14410 dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 he prometido vender a señor Juan C. Palomeque mi sastrería "Panamericana" sita en la calle 18 de Julio 1978. Los acreedores presentarse a la calle 18 de Julio 2081. — Montevideo, Diciembre 9 de 1947 — AARON HIROSTOWSKY

$6 80 Dic 12 14415 v dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que la firma SANATORIO PANDO, DE CARLOS SUERO que en el ramo de sanatorio gira en la calle 25 de Mayo 935 (Pando) venderá dicho giro o negocio y el establecimiento relativo a él a "Sanatorio Pando, S. A." Y a los efectos pertinentes se previene a los acreedores que deben presentarse dentro del plazo legal con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Raúl María Aguirre, calle Rincón 479, escritorio 6 (Montevideo) de 18 y 30 a 19 horas, a fin de ser tenidos en cuenta en el momento del otorgamiento de la venta.

$16.00 Dic.12 14399 v.en.2

INDUSTRIALIZADORA DE LINO LIMITADA

Por contrato privado suscripto el 21 de Noviembre de 1947, inscripto con el N.o 252 del folio 757 v. a 759 del libro N.o 2 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se modificó a Sociedad Industrializadora de Lino Limitada, designándose nuevos socios administradores integrantes del Directorio, a los señores doctor Guillermo Rodríguez Guerrero, Ramón Martínez Rodríguez y Benito Lamas.

$6.00 Dic.19 14779 v.dic.31.

SOCIEDAD LUIS A. FELIX y Cía. LIMITADA

De conformidad con el artículo 6.o de la ley 26 Abril 1933, se hace saber que por escritura que autorizó el escribano Oscar E. Franco el 13 del corriente inscripta en el Registro P. de Comercio a cargo del Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 43 al folio 489 del libro 9 de Contratos Sociales se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases: Objeto: La compra venta fabricación y comercialización de quesos y productos de granja en general, así como la realización de toda operación comercial financiera o de inversiones, encuadrada dentro de las disposiciones legales y que se relacionen con el objeto social. Domicilio: Cerrito 265 (Montevideo). Razón social: Luis A. Félix y Cía. Limitada. Capital: Veinte mil pesos totalmente integrado por partes iguales. Integrantes: Luis Arnoldo Félix, Juan José Elías Bonjour, Carlos Alberto Bonjour y Antonio Gregorio Duhalde Plazo: Cuatro años, a contar del 10 de Noviembre de 1947, prorrogables automáticamente por períodos anuales Administración y uso de la firma: Unicamente a cargo del socio Luis A. Félix. Balances Anualmente, al 30 de Setiembre. Pérdidas y ganancias 5 o/o para fondo de reserva y el resto 50 o/o para el socio administrador y el remanente por partes iguales entre los cuatro socios. — Montevideo Noviembre 9 de 1947.

$18.00 Dic 19 14767 v.dic.31.

DIARIO RURAL S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales se convoca para el día 2 de Enero de 1948 a las 11 horas, en el local social, calle Rondeau 1536, a fin de tratar la siguiente orden del día: Consideración de la memoria general. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$5.00 Dic 19 14745 v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender mi comercio de frutas y verduras a Elías Kurizki. Presentar créditos a David Porto, Soriano 1323|10. — Montevideo, Diciembre 5 de 1947. — FRANCISCO CATELO SALVIA.

$6.80 Dic 12 14331 v.dic.31.

DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL
AERO CLUB ROCHA
Licitación pública
2.o llamado

Llámase a licitación pública para la compra de un avión de instrucción triplaza, con destino al Aero Club Rocha con arreglo a lo dictaminado por la ley de Fomento Aeronáutico, de fecha 5 de Diciembre de 1940. Las propuestas deberán presentarse en la Dirección de Aeronáutica Civil, calle 18 de Julio 2137, antes del 9 de Enero próximo a la hora 9 — La Secretaría

$4.80 Dic.19-14759 v.dic 29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales se hace saber que por escritura autorizada el 14 de Noviembre de 1947 por el escribano Héctor R. Morales, cuya copia se inscribió con el N.o 39 al Fo 178 del Lo XVI del Registro Público de Comercio de Paysandú, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada que se resume a continuación: Socios Eleazar Bulanti, Bernardo Bulanti Ríos, Eriberto Bulanti, Leonardo Bulanti Ríos, Ives Bulanti y Aldo Bulanti Ríos. Capital: Doce mil pesos por partes iguales. Objeto: Industria del cuero especialmente fabricación de calzados. Razón social: "Bulanti y Bulanti Ltda." Plazo: Tres años prorrogables por tres más. Administración: Directorio compuesto por Eleazar Bulanti, Bernardo Bulanti Ríos y Leonardo Bulanti Ríos. Utilidades: Por partes iguales Balances y asambleas: Anuales — Paysandú, 6 de Diciembre de 1947

$12 00 Dic. 7 14674 v.dic.29.

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos vender a Marcelino Fernández nuestra carnicería calle Uruguay 1843. Acreedores a escribanía Sarategui, calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — MIGUEL FERNANDEZ. — CELIA MENENDEZ

$3 40 Dic.9 14240 v dic 29

COMPAÑIA ZONA FRANCA DE COLONIA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

El Directorio de la Compañía Zona Franca de Colonia, S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día lunes 29 de Diciembre corriente a las 17 y 30 horas, en el edificio de la Bolsa de Comercio, Rincón 454 (escritorio 204), para tratar la siguiente orden del día: Disolución y liquidación de la Sociedad. Nombramiento de la Comisión Liquidadora. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — El Secretario.
$9.00 Dic.11_14318_v.dic.29.

COMPAÑIA ZONA FRANCA DE COLONIA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

El Directorio de la Compañía Zona Franca de Colonia, S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día lunes 29 de Diciembre corriente a las 17 horas, en el edificio de la Bolsa de Comercio Rincón 454 (escritorio 204), para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o Elección de dos Directores, de Síndico y de Síndico suplente.
Los accionistas que deseen asistir a dicha asamblea deben cumplir con lo prescripto en el artículo 26 de los estatutos. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — El Secretario.
$15.00 Dic.11_14347_v dic.29.

AVISO

Se hace saber a RAMON YAQUINTA CABRERA, promitente comprador a plazos del solar de terreno N.o 1 A manzana C, padrón N.o 89.290, con frente al camino Abrevadero, según promesa de venta inscripta en el registro con el número 1042, folio 270, libro 11, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099 ha determinado la caducidad de la promesa de venta. Por lo tanto, a los 15 días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada la caducidad de dicho contrato y se solicitará la cancelación en el registro. — Montevideo, Diciembre de 1947. — Suc. Tomás Zaffaroni
$15.00 Dic.11_14358-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a José Pereiro, el café y bebidas alcohólicas y billar establecido en General Flores 4121. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 3 de 1947. — ENRIQUE DESTOUET LAMAS. — MARIA DOLORES GAZZAN DE DESTOUET. — ANIBAL PONCIOLO SAPONE — MERCEDES ZUNINO DE PONCIOLO.
$9.60 Dic.10-14303-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público que he prometido vender a don Matías N. del Río el comercio que en el ramo de zapatería gira en la ciudad de Durazno, calle 18 de Julio 567, bajo la denominación de "Zapatería París", en cuyo local deberán presentarse los acreedores. — Durazno Noviembre 29 de 1947. — MARIA E. DEL RIO VALLARINO DE LOPEZ. — Matías P. del Río.
$12.00 Dic.11-14378_v.en 4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido en venta a Timoteo Gregorio Santamaría el comercio que en el ramo de café, billar y anexos tengo en esta ciudad, calle Zorrilla de San Martín número 451, esquina Franklin D. Roosevelt. Acreedores concurrir al referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. MATEO SANTAMARIA
$8.00 Dic.11_14369_v en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La sociedad MAGALHAES Hnos. ha prometido vender su establecimiento industrial que gira en el ramo de carpintería en la calle B. Artigas N.o 2939 al señor Tomás Julio Morisio Acreedores presentarse escribanía José D. Cotelo, Rincón 541 (escritorio 1). Ley 26 Setiembre 1904. — Por Magalhaes Hnos.: José D. Cotelo, Escribano.
$8.00 Dic.12_14408_v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos prometido vender al señor Isaac Goldschmidt el comercio en el ramo de tienda establecido en la avenida General Flores 3331, de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse en la escribanía Ruano - Rivas, Juncal 1414 (escritorios 3 4). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — LUIS EPSTEIN. — Isaac Goldschmidt.
$8.00 Dic.12_14111_v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las oficinas Suárez, Convención 1537, hemos prometido vender a los señores Barrera y Prado el comercio provisión frutas y verduras, avenida Brasil 2495. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Diciembre 11 de 1947. — GONZALEZ y MOSO. — Barrera y Prado.
$6.00 Dic.17_14667-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor Demetrio Capanos mi casa de comercio almacén de comestibles Cerrito 229. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Diciembre 11 de 1947. — SANTIAGO FABER. — Demetrio Capanos.
$6.00 Dic.17_14668 v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las oficinas Suárez, Convención 1537, que con fecha 1 de Agosto he prometido en venta al señor Israel Wolf Bergman el bazar, ferretería y pinturería, avenida General Flores 4265. De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904 se notifica acreedores. — Montevideo, Diciembre 11 de 1947. — ISAAC RUBENSTEIN. — Israel Wolf Bergman.
$6.00 Dic.17_14660_v.en.5.

PROMESA DE VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Comunicamos que hemos prometido vender a los señores Francisco y Manuel González Regueira la casa de comercio que en el ramo de panadería tenemos instalada en la casa número 911, de la calle Tapes. Acreedores presentarse en escribanía Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430 (escritorio 18). — BASILIO DOLDAN. — RAMON DOLDAN. — ELISA CANEDO DE DOLDAN. — CONSUELO MARTINEZ DE DOLDAN. — Manuel González. — Francisco González.
$9.00 Dic.17_14661_v.en.5.

PROMESA DE VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a don Marcelino Vigo y a don Agustín Costa las dos terceras partes que nos correspondían en la panadería que tenemos instalada en la casa número 1802 de la calle Comercio. Acreedores presentarse en término legal en escribanía Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430 (escritorio 18). — JOSE SUAREZ. — CARMEN FACAL DE SUAREZ. — Marcelino Vigo. — Agustín Costa.
$9.00 Dic.17-14662_v en.5.

PROMESA DE VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904 — Prometimos vender a los señores José María, Elida y Roberto Riero Suárez las tres cuartas partes indivisas de la casa de comercio en el ramo de panadería, instalada en esta plaza, calle Criollos número 4252. Acreedores presentarse en término legal en escribanía Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430 (escritorio 18). — JOSE RIERO. — MARIA SUAREZ DE RIERO. — José M. Riero. — Elida Riero. — Roberto Riero.
$9.00 Dic.17-14664_v.en.5.

PROMESA DE VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometí vender al señor Ventura Ortega la mitad proindivisa que me corresponde en la panadería instalada en esta plaza, Rafael Hortiguera número 3830. Acreedores presentarse en término legal en escribanía Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430 (escritorio 18). — SANTIAGO QUINTELA. — Ventura Ortega.
$6.00 Dic.17_14663-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Angelo Ingoglia Rallo mi provisión y lechería del B. Artigas 2294. Acreedores presentarse a Colonia 1359 en el término legal. — MARIA BLANCO DE FERNANDEZ.
$3.20 Dic.16_14611_v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos prescriptos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender a los señores Juan Pedro y Carlos Alberto Martínez, el comercio que en los ramos de café, restaurant y despacho de bebidas alcohólicas tengo establecido en esta ciudad, calle Sarandí N.o 824. Los acreedores, presentarán sus créditos en la Escribanía Blas Borrallo, calle 25 de Mayo N.o 746. — Maldonado, Diciembre 8 de 1947. — Juan P. Martínez. — CONSTANTE LUZARDO.
$12.00 Dic.15-14575_v.en.9.

"SOCIEDAD ANONIMA "PINARES DE MALDONADO"
PRIMERA CITACION

De acuerdo con lo establecido en los artículos 26 y 27 del estatuto social, convócase a los señores accionistas para la asamblea anual ordinaria a efectuarse el día 29 de Diciembre del corriente año, en la calle Solís 1461 a las 18 horas.
Los accionistas deberán registrar las acciones en el mismo local hasta la hora 17, del día 26 del corriente.
La orden del día a tratarse es la siguiente: 1.o Lectura de la memoria anual; 2.o Aprobación del balance e informe de la Comisión de Cuentas; 3o Informe del Directorio. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Carlos M. Gluria, Secretario.
$6.40 Dic.18 14702_v.dic.27.

C. A. O. D. U. S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse en el local social, Juncal 1361, el 29 de Diciembre corriente a la hora nueve y treinta, para tratar el siguiente orden del día: 1) Integración del Directorio, designando a una persona para ocupar el cargo vacante por fallecimiento; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con la Mesa.
Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, deberán concurrir a depositar sus acciones en la Caja social antes de la asamblea, de acuerdo a las condiciones establecidas en el mencionado artículo. — El Secretario.
$8.00 Dic 18_14713_v.dic.27.

C. A. O. D. U. S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en su local social, Juncal 1361, el 29 de Diciembre corriente a la hora diez, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Consideración de las memorias, balances y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 1944-45, 1945 46, 1946 47; 3) Distribución de utilidades; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con la Mesa.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos deberán concurrir a depositar sus acciones en la Caja social antes de la asamblea, de acuerdo con las condiciones establecidas en el mencionado artículo. — El Secretario.
$8.00 Dic.18_14712-v.dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor JOSE SUAREZ mi casa de comercio establecida en Cerro Pelado, 6.a sección, donde pueden presentarse los acreedores, todo de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Héctor Matta.
$8.00 Dic.18 14731_v.En.13.

COMPAÑIA AMERICANA DE TIERRAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de los estatutos sociales se convoca a los señores socios para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en la localidad de Punta del Este, avenida Juan Gorlero número 841 el día 28 del mes de Diciembre de 1947 a las diecinueve (19) horas para considerar la siguiente orden del día: 1.o Aumento del capital social; 2.o Integración del Directorio; 3.o Ratificación de ventas; 4.o Remuneración al Directorio; 5.o Designación de dos señores accionistas para la firma del acta.
Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a esta asamblea se hace necesario el depósito de sus acciones, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, depósito a efectuarse en el Banco de Londres y América del Sud, en Montevideo, pudiendo, en vez de las acciones acompañarse el certificado de depósito de las mismas en una institución bancaria nacional o extranjera. — Punta del Este, Diciembre de 1947. — Por la Compañía Americana de Tierras, S. A.: José Iturrat, Presidente.
$11.20 Dic.18-14735_v.dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido constituir sociedad con Luis E. Arzeno y Urbano H. Simonasi Lacerda, respecto al comercio en el ramo de laboratorios de productos farmacéuticos denominado "Richet" sito en Colonia 1386, de esta ciudad, quedando emplazados los acreedores a comparecer dentro del término legal en dicho domicilio. — Montevideo, Diciembre de 1947. — AGUSTIN PERICH.
$6.00 Dic.18-14706_v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos disuelto la sociedad que giraba bajo la razón de "PONCE HERMANOS" en el ramo de panadería y anexos cuyo establecimiento denominado "Panadería Luxemburgo" está situado en la calle Rivera número 2620, de esta ciudad habiéndose hecho cargo de su activo y pasivo desde el primero del corriente mes el socio Manuel Ponce. Los acreedores se presentarán en el domicilio indicado dentro del plazo legal. — Montevideo Noviembre 28 de 1947. — Angel Ponce. — Manuel Ponce.

$12 80 Dic.6_14159_v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometimos vender a la señora Carmen Murialdo de Pereira nuestro comercio ramo provisión de comestibles sito en calle Lorenzo J. Pérez N.º 3123 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Diciembre de 1947. — JUSTO MIQUEL. — LEONOR IYARZA DE MIQUEL.

$6.40 Dic.10-14311-v.dic 29.

INDHAR S. A.

CONVOCATORIA PARA LA 1.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

En cumplimiento del artículo 35 inc. E) de los estatutos sociales, el Directorio de Indhar S. A. (Industrias Pedro Barguinde-guy S. A.), convoca a los señores accionistas de la misma, para concurrir a la 1.a asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 30 del corriente mes, a las 9 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.o 1402 de la ciudad de Paysandú, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al 1.er ejercicio social. Art. 19 Inc. A). 2.o Elección de Vicepresidente, Secretario, Prosecretario y Vocal, del Directorio y Síndico titular y suplente para el 2.o ejercicio social (Arts. 50 y 19 Inc. B). 3.o Fijación de la remuneración al Síndico titular del 1.er ejercicio social. (Art. 41).

$12.00 Dic.20-14383-v.dic.26.

"SAN JORGE" S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 15 y 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar el día Lunes 29 de Diciembre de 1947, a las 17 horas, en el local de la avenida Rondeau 1715, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de Presidente para esta asamblea, de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales 2.o) Consideración de la memoria balance e informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio terminado en 30 de Noviembre de 1947. 3.o) Distribución de utilidades y honorarios de Directores y Síndico. 4.o) Enajenación del local Cerrito 176/172/174. 5.o) Designación de un accionista presente para firmar el acta de esta asamblea. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — Por resolución del Directorio: "San Jorge", Sociedad Anónima.

$10.00 Dic.20_14789 v dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

ZAMANILLO Hnos han prometido vender su negocio sito en Constitución 1987 en ramo dulces, etc., a Cybur S. A. en formación. Acreedores presentarse escribanía González Poggi Sarandí 444 (escritorio 41).

$3.20 Dic.6_14132_v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al señor Adhemar Noain las existencias e instalaciones de mi comercio de almacén, sito en Zorrilla de San Martín y Uruguay, ciudad de Carmelo. Acreedores presentarse al Centro Comercial de esta. Ley 26 de Setiembre de 1904. — GILBERTO SILVA. — Adhemar Noain.

$8.00 Dic.3-13591-v dic.27.

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos vender a Francisco Urgal Misa nuestra carnicería calle Yacó 1000 Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 544 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — MANUEL OTERO PRADO. — SOFIA PEREZ FERNANDEZ.

$3.40 Dic.9 14241-v.dic.29.

AVISOS DEL DIA

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 111

Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 111 para adquirir pulpa de tomate, completo Puritas o similar, polvos de hornear, lentejas, mondongo seco, arvejas al natural, rabos vacunos, Toddy o similar, porotos manteca, porotos bayos, requeridos para las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 5 (cinco) de Enero de 1948 a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 20 de 1957.

(Cuenta corriente) Dic.23-23807-v.en.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 114

Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 114 para adquirir mates, lápices, lapicero, requeridos para las Cantinas Militares, de acuerdo co nel pliego de condiciones que a dispisición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de $ 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 7 de Enero de 1948 a las nueve horas.

(Cuenta corriente) Dic.24-23808-v.en.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 136

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 136 para adquirir frazadas para tropa, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 5 de Enero de 1948 a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 20 de 1947.

(Cuenta corriente) Dic.24-23809-v.en.5.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

LAURO OLIVERA VIERA, Administrador General de la Asociación General de Autores del Uruguay, con sede en la calle Soriano número 1030, de esta ciudad, en virtud de la personería jurídica y de representación legal de que está investida, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las siguientes obras de que son autores miembros de esta entidad. Ha depositado los ejemplares duplicados de cada una a los efectos que corresponda. — Montevideo, Diciembre 16 de 1947. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

Nómina de obras para su registro en la Biblioteca Nacional

Juan Yozzi, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Figueroa 2272, declárase único autor de la música de la obra titulada "Album Victoria".

Emilio Carlos Tacconi, uruguayo, literato, domiciliado en esta ciudad, Durazno 1027, declárase único autor de la obra titulada "La Señorita María".

José Pedro Ferreira Mazzuchi, Esmeralda Dutrey y Walter V. Rovolli, uruguayos, músico y literatos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Cita en el cielo", tango, y el primero de los nombrados de la música "Igual te perdonaré", tango.

Francisco Carboni Vincent e Iris de López Crespo, uruguayos, domiciliado en esta ciudad, declaránse únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Permanencia", canción bolero.

Eduardo Gutiérrez Cortinas, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Eduardo Acevedo 1395 declárase único autor de la música y letra de la obra titulada "Dios lo sabe", canción beguine.

Jaurés Lamarque Pons, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Galicia 1301, declárase único autor de la música de las obras tituladas "Milonga", danza 1 y "Cansancio", danza número 2.

Rogelio Coll y Alicia Iglesias de Cala, argentinos, músico y literata, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Barco herido", tango.

Manuel Aguilar, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música y letra de la obra titulada "Mi querido arrabal", tango.

Esteban Zaballa, argentino, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música y letra de la obra titulada "Por vos vivo, bandoneón", tango.

Aribel Puente, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, 18 de Julio 2166, declárase único autor de la música de la obra titulada "Muchachos", tango.

Raimundo E. Acuña, español, domiciliado en esta ciudad, Arrieta 3024, declárase único autor de la música y letra de la obra titulada "Nelly", bolero.

Dinorah Acosta y Ruben Omar Pascale, uruguayos, domiciliado en esta ciudad, declaránse únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Dulce madrecita", vals, y "Candombe de noche buena", candombe.

Pascuala Greco y S. Ramón Pezano, uruguayos, músico y literato, domiciliados en esta ciudad, Porongos 2367, declaránse únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Soy como el paria", vals.

Joaquín Barreiro y Gerónimo Yorio, uruguayos, domiciliados en est aciudad, declaránse únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Aquella vieja casa", tango.

Carmelo Imperio, Orlando Romanelli y Federico Silva, uruguayos, músico y literatos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Muñecos de cartón", foxtrot.

Orlando Romanelli, Carmelo Imperio y Juan Carlos Patrón, uruguayos, músico y literatos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Barrios de mi ciudad", marcha.

José María Núñez, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música y letra de la obra titulada "Quem foi", samba.

Víctor Pedro Terrón, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad declárase único autor de la música de la obra titulada "Choramingando", choro.

Josefina Corchs Caprario, uruguaya, domiciliada en esta ciudad, declárase única autora de las músicas de las obras tituladas "Con permiso, voy a pasar" y "Porqué dudas si mi corazón es tuyo", milonga y vals.

Adela M. Fourquet y Bolívar Espínola, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Atilio", tango.

Julio Fiquet Hortal, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música y letra de la obra titulada "Viejo molino", (foxtrot)

Alberto Carboni Córdoba, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música y letra de la obra titulada "Primavera" (Volvió la primavera), vals.

Orlando Romanelli, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música de la obra titulada "Primavera en Montevideo", choro.

José Segundo Mateo, músico, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música de la obra titulada "Album mis canciones".

Carlos Alberto Podestá y Jorge García Rivas, uruguayo y argentino, músico y literato, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Tan justo esta noche", tango.

María Elida Sandes y Orlando Simois, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de la música y letra de la obra titulada "El jaguar", milonga.

Arturo Bettoni y Gonzalo R. Brito, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de la música y letra de la obr aititulada "Retirada", milonga.

Alberto Sobrero y Cándido Belando Viota, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de la música y letra de la obra titulada "No te niego el corazón", tango.

Mario Nicolli, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la

música de la obra titulada "Choro de crepusculo", choro.

Juan Carlos Pons Christophersen y Fernán Silva Valdés, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Orejeando el ayer", milonga.

Roberto López Cuenca y Federico Silva, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Ojos tristes", tango.

Ramón Collazo y Víctor Soliño, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de la música y letra de las obras tituladas "Novio tirolés", vals; "Que llueva", fox canción y "Campanas del Tirol", fox canción.

Carlos Teramo, Victorio Irrazabal y Miguel Buranelli, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Calle Florida", milonga.

José Salafranca, español, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música de la obra titulada "Ay, mimosa", corrido.

Romeo Gavioli y Carmelo Imperio, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de la música de la obra titulada "El nombre más lindo del mundo", álbum.

Romeo Gavioli, Carmelo Imperio y Gerónimo Yorio, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de la música y letra de la obra titulada "El escobero", candombe.

Carmelo Imperio, Romeo Gavioli y Federico Silva, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Milonga de patio viejo", milonga.

Alberto Alonso y Gonzalo R. Brito, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Despertar".

Romeo Gavioli, Carmelo Imperio y Miguel A. Manzi, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de la música de la obra titulada "Montevideo querido", tango.

Luis S. Pasquet, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la obra titulada "O capanga", choro.

Orlando Romanelli, Carmelo Imperio y Enrique Soriano, uruguayos, domiciliados en esta ciudad; declaránse únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Yo soy un cantor del tango", tango.

Luis A. Pasquet, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música de la obra titulada "La bruja en la escoba", foxtrot.

Ramón Querol Roch, español, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música de la obra titulada "Nostalgia andaluza", paso doble.

Luis E. Carabelli y Mariano Ramiro Ochoa, uruguayo y argentino, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Adivina adivinador", porro colombiano.

Alicia Iglesias de Cala, argentina, domiciliada en esta ciudad; declárase única autora de la música y letra de la obra titulada 'Para ti", bolero.

Argio R. Antonelli, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música y letra de las obras tituladas "Ecos lejanos", tango, y "Rancho La Cornada", corrido.

$53.00 Dic.24-14940-v.en.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

TOLENTINO GONZALEZ, uruguayo, médico, domiciliado en la ciudad de Canelones (R. O. U.), solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de los dibujos de un equipo denominado "T E U" (destinado a complementar el confort de una casa de ciudad), de lo cual se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Diciembre 11 de 1947. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Dic.24-14951-v.en.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CLAUDIO LAZAZZERA, italiano, doctor en economía, domiciliado en la avenida Millán número 3499, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de los dibujos de un cenicero artístico denominado "Amoldable", del cual se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Diciembre 5 de 1947. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Dic.24-14970-v.en.7.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 52438. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "ESTREÑE", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.24-14952-v.en.7.

ACTA N.o 52441. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "PERYODAN", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.24-14953-v.en.7.

ACTA N.o 52442. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "VITALFA", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.24-14954-v.en.7.

ACTA N.o 52443. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "STENAMINA", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.24-14955-v.en.7.

ACTA N.o 52444. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "NEVRALTEINA", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.24-14956-v.en.7.

ACTA N.o 52445. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "PANBETINA", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.24-14957-v.en.7.

ACTA N.o 52446. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "DIMETINA", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.24-14958-v.en.7.

ACTA N.o 52447. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "DERMOCREMA", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.24-14959-v.en.7.

ACTA N.o 52448. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "QUINOFEN", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.24-14960-v.en.7.

ACTA N.o 52449. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "NICOTENE", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.24-14961-v.en.7.

ACTA N.o 52450. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "TIOTIRON", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.24-14962-v.en.7.

ACTA N.o 52451. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "PROCTOGALEN", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.24-14963-v.en.7.

ACTA N.o 52452. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "ALATROL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.24-14964-v.en.7.

ACTA N.o 52453. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "ARTERIOL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.24-14965-v.en.7.

ACTA N.o 52454. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "ALMATEINA", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.24-14966-v.en.7.

ACTA N.o 52455. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "EMILENE", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.24-14967-v.en.7.

ACTA N.o 52456. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "PROSCABIN", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.24-14968-v.en.7.

ACTA N.o 52457. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Walter Hugo de Montevideo, solicitan registrar la marca "FLAVENE", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.24-14969-v.en.7.

ACTA N.o 52363. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Con esta fecha José María Arocena, de Montevideo, solicita registrar la marca "BROM COL", para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.24-14976-v.en.7.

ACTA N.o 52362. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Con esta fecha José María Arocena, de Montevideo, solicita registrar la marca "PROBIL", para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.24-14977-v.en.7.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 52433. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Madame Raymonde Louise Renelde Renson, epouse de Monsieur Acremann, de Richelieu, Indre a Loire (Francia), han solicitado el registro de la marca "BOIS D'AMOUR", para distinguir artículos de la clase 10 (productos de perfumería). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.24-14978-v.en.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 314|947

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de reformas en el edificio de la comisaría 1.a sección de Montevideo (con agregado a la M. C. P., nueva relación general de precios y pliego complementario), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 10.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirá abajo sobre cerrado y lacrado el de 8 de Enero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 20 de 1947. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Dic.24-23806-v.en.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE FERROCARRILES
Expropiaciones para la línea férrea Sayago-Cerro. — Construcción Nueva Tablada Nacional.

EDICTO — De acuerdo con el artículo 16, ley vigente de Expropiaciones, de Marzo 28 de 1912, número 3958 y sus modificativas, se hace saber a los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo se ha declarado urgente la expropiación, con destino a la línea férrea Sayago - Cerro, cuya construcción fué resuelta por decreto - ley, de Julio 24 de 1942, número 10.200, de las siguientes propiedades situadas en la 21.a sección judicial del Departamento de Montevideo:

Inmueble padrón número 175100. — Sucs. Juan Cánepa y Juan Fitz Patrick. Area, ms.2 922.12.

Inmueble padrón número 163781. — Eduardo Garbarino. Area, ms.2 3574.26.

Inmueble padrón número 163789. — Fca. Uruguaya Fibrolit, S. A. Area, ms.2 6121.51.

Inmueble padrón número 163781. — Fca. Uruguaya Fibrolit, S. A. Area, ms.2 389.15.

Inmueble padrón número 50335. — José Rabuñal. Area, ms.2 122.46.

Inmueble padrón número 50336. — Cristóbal Abreu. Area, ms.2 93.88.

Inmueble padrón número 50337. — José Rabuñal. Area, ms.2 55.52.

Inmueble padrón número 50338. — Rosa Franzia de Formento Area, ms.2 22.32.

Inmueble padrón número 50330. — Rosa Franzia de Formento. Are, ms.2 0.25.
Inmueble padrón número 50333. — Pedro, Carlos y Luis Estrada. Area, ms.2 774.00.
Inmueble padrón número 50334. — Pedro, Carlos y Luis Estrada. Area, ms.2 258.00.
Inmueble padrón número 50334. — Francisco E. Garrone. Area ms.2 123.00.
Inmueble padrón número 158233. — Francisco E. Garrone. Area, ms.2 71.50.
Inmueble padrón número 50375. — Francisco E. Garbarino. Area, ms.2 1030.00.
Inmueble padrón número 152.771. — Textil Uruguaya, S. A., Area ms.2 116.93.
Inmueble padrón número 152772. — Textil Uruguaya, S. A. Area, ms.2 2.87.
Inmueble padrón número 152773. — Textil Uruguaya, S. A., Area, ms.2 2.60.
Inmueble padrón número 152774. — Textil Uruguaya, S. A. Area, ms.2 106.17.
Inmueble padrón número 152775. — Textil Uruguaya, S. A. Area, ms.2 317.04.
Inmueble padrón número 50376. — Rafaela Zappatini de Larroca. Area, ms.2 374.34.
Inmueble padrón número 50377. — Enrique Arió. Area, ms.2 2913.89.
Inmueble padrón número 50378. — Teresa C. Lucotti de Ren. Area, ms.2 7239.45.
Inmueble padrón número 50355. — Luis Mauricio Petrone. Area, ms.2 128.14.
Inmueble padrón número 50355. — José Eugenio Bercelli. Area, ms.2 133.92.
Inmueble padrón número 50355. — Inés Trigo de Santos Silveira. Area, ms.2 139.48.
Los que se consideren con derecho a los inmuebles expropiados podrán presentar sus observaciones y examinar los planos correspondientes en la Oficina de la Dirección de Ferrocarriles, calle Río Negro 1790. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Dic.24-23805-v.en.3.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

Montevideo, Diciembre 24 de 1947

5.a Sección

EGIDIO QUEBRADILLO, 40 años, viudo, cortador de calzado, oriental, domiciliado Canelones 1364, y MARIA INES RASETTI, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1364.
DOMINGO AMOROSO, 45 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Durazno número 1143, e INES CLOTILDE ESQUIVEL, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1143.

6.a Sección

MANUEL DOMINGUEZ, 52 años, soltero, metalúrgico, español, domiciliado Yí 1693, y PERFECTA GARCIA CALVETI, 40 años, soltera, española, domiciliada Yí 1693.

8.a Sección

RAMON PATIÑO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva York número 1373, y MIRTA LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Médanos 1791.

11.a Sección

MANUEL ANSELMO ALVAREZ, 35 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Guerra 6764, y ELVIRA VILLA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Guerra número 6764.

15.a Sección

JOSE BRIANO CROSA, 35 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Chaná 2196, y SARA HAYDEE CROSIGNANI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2196.
ATHER NEGREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 1906, y HILDA CASARES BUTTAFUOCO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes 1162.

17.a Sección

PABLO CANOVA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 3602, y MARIA ANGELICA SALVARREY, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 3602.
EUSEBIO SILVERA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Wellington 4841, y HAYDEE DE LOS SANTOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Wellington 4841.

18.a Sección

WALTER FRANCISCO GONZALEZ DELLACA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Núñez 3123, y JOSEFA RAQUEL PONS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2346.
JORGE FEDERICO ROCA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Requena 1432, y RUTH NOEMI CHIZZOLA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1071.
JULIO CESAR HECTOR BOUTON REYES, 59 años, divorciado, oriental, domiciliado Pedro F. Berro 939, Apto. 2, y DELIA CESPEDES POLANCO, 57 años, divorciada, oriental, domiciliada Pedro F. Berro 939, Apto. 2.

22.a Sección

FELIX ECHENIQUE, 58 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado N. de Herrera 4031, y ANGELA MARIA ESTIBAL, 55 años, divorciada, oriental, domiciliada N. de Herrera 4041.
MATEO COLL Y COVAS, 63 años, divorciado, jubilado, español, domiciliado San Martín 4089, y JOSEFA OCAROLI, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada San Martín 4089.
LUIS RAUL PEÑA, 41 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Artigas 3705, y MARIA ISABEL TOVAGLARI, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Artigas 3705.

24.a Sección

MIGUEL ANGEL JOSE LEONE, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Prim 3064, ANGELA DONATA DELGADO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Prim 3064.
$2.02 P|p.v.dic.27.

15.a Sección

AMERICO RISOTTO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pablo De María 1444, y BERTA JUPIN, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pablo De María 1494.
v.Dic.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS ANDRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Dic.24-14945-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de MANUEL ARAUJO, con PETRONILA MIRABALLES y las de nacimiento de los hijos de éstos Eulogio y Manuel, en la partida de matrimonio y en la de nacimiento de Manuel aparece el nombre de la contrayente y madre respectivamente como "Petrona" debiendo decir Petronila y en la de nacimiento de Eulogio aparece el nombre y apellido de la madre como "Petrona Miravalles" debiendo decir Petronila Miraballes por ser como corresponde A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Diciembre 16 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $10.50 Dic.24-14834-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL PLA REYNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo Diciembre 17 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Dic.24-14937-v.en.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Dic.24-14972-v.en.7.

Emancipación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que por resolución de fecha 22 de Noviembre último se autorizó la emancipación de don ARTURO ENRIQUE BADANO, facultándolo a la vez para ejercer el comercio, habiéndose registrado la misma en el Registro de Comercio adscripto al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 71 al folio 185 vuelto y siguientes del Tomo de Mandatos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$1.60 Dic.24-14971-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS LIS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Costas) Nov.24-23435-v.dic.4. Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "ABAL (ANGEL) Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Angel Enrique Abal en la siguiente forma: donde dice "Anselmo Enrique" debe decir "Angel Enrique". — Montevideo, Noviembre 27 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Dic.24-14973-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ALEJANDRO CASTAÑEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 20 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Dic.24-14935-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA CHARQUERO DE BAGNASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Dic.24-14936-v.en.7.

Notificación de sentencia

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos caratulados "Tomaszewski Alberto contra JUANA EMMA MULLER. Conversión al divorcio" (L.o 35, F.o 796) y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 185 del Código Civil se notifica a Juana Emma Muller, de la sentencia recaída en los expresados autos que se transcribe a continuación: N.o 453 — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — Vistos: Para definitiva estos autos seguidos por Carlos A. Tomaszewski contra Juana Emma Muller por conversión al divorcio de sentencia de separación de cuerpos. Resultando: 1.o) Que el accionante comparece manifestando que según testimonio que acompaña, por sentencia dictada por el señor Juez de lo Civil de la ciudad de Buenos Aires, doctor Eduardo Rojas, Secretaría Emilio Parodi, el veintiséis de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, confirmada por la de la Cámara de Apelaciones de diecisiete de Julio de mil novecientos trein-

ta y nueve, fué decretada la separación de cuerpos del matrimonio que otorgó con la demandada. Que habiéndose cumplido las condiciones del artículo 185 del Código Civil, pide que esa separación sea convertida al divorcio absoluto, notificándose a la demandada por edicto en razón de desconocer su domicilio. Ofrece prueba de su residencia en el país. 2.o) Que con intervención del señor Fiscal de lo Civil se recibió la prueba ofrecida y oído dicho Ministerio se expide favorablemente a la gestión de autos. Llamados autos para sentencia, se dispuso, para mejor proveer, la agregación de la partida de matrimonio del peticionante con la demandada y cumplido fueron elevados nuevamente los autos para sentencia. Considerando: 1.o) Que surge del testimonio de fs. 1 a 4, que se han cumplido las exigencias de la disposición legal que invoca al accionante; a la fecha de la iniciación de estos autos, habían transcurrido más de tres años de la sentencia de separación de cuerpos y ella estaba ejecutoriada 2.o) Que la prueba rendida es bastante para acreditar el domicilio del actor en el país y por tanto su derecho al amparo de la jurisdicción Nacional. Por ello, atento a lo dispuesto por el artículo 186 del Código Civil, fallo: Declarando convertida al divorcio la separación de cuerpos existente entre los cónyuges Carlos Alberto Tomaszewski y Juana Emma Müller, a que se refiere la sentencia testimoniada a fs. 1, relativa al matrimonio otorgado por las partes ante el Jefe de la sección séptima del Registro del Estado Civil de la ciudad de Buenos Aires, el catorce de noviembre de mil novecientos veintinueve. Téngase por justificado el domicilio del gestionante en el país. Notifíquese a la demandada por edicto y ejecutoriada, hágase la comunicación dispuesta en la parte final del artículo 193 del Código Civil, expídanse los testimonios que se solicitaren y archívese. — José Pedro Achard.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, en Montevideo, el diecinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete. Doy fe. — Migual Angel Pérez Montebruno, Actuario Adjunto.

Montevideo, Diciembre 22 de 1947. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$8.40 Dic.24-14993-v.dic.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO PEREZ, conocido también, según lo sinteresados, por José Eugenio, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 10 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Dic.24-14941-v.en.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace saber que se ha habilitado la feria mayor próxima a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 4 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Dic.24-14942-v.en.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor. — Melo, Diciembre 3 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 Dic.24-14934-v.en.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, dictada en los autos "Fiscal Letrado Departamental c| RAMON SANTA CRUZ. Cobro de contribución inmobiliaria", (N.o 251, Fo. 162, Lo. 8), se emplaza al propietario, propietarios, sucesores o a todas aquellas personas que se consideren con derecho en el bien inmueble padrón número 295, ubicado en esta ciudad, en la manzana número 46, que linda: al Norte, Suc. Luis Escondeur; Sur, calle Brasil; Este, calle Uruguay, y al Oeste, calle Leandro Gómez, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se hace esta publicación en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934 y que se habilita la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. Para constancia se labra y firma la presente en el lugar y fecha antes expresado. — Miguel A. Fernández Viqueira, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Dic.24-23804-v.en.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, dictada en los autos caratulados "José Benito Yzaguirre Carreras. Sucesión", se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de JOSE BENITO YZAGUIRRE CARRERAS, citándose y emplazándose a todos aquellos que se consideren con derechos en dicha sucesión para que se presenten a deducirlos en forma legal ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Rocha, Setiembre 4 de 1946. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.

$16 00 Nov.24-13471v.dic.4.
Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

AVISO

Extravié compromiso de compra-venta a nombre de FRANCISCO TEJERA, expedido por el Banco Italiano, el 1.o de Febrero de 1931, que se refiere a solar N.o 20 según plano. Agr. Berruti de Febrero de 1928, padrón N.o 143653. Devolver a Banco Italiano, Suc. Cordón.

$4.00 Dic.24-14981-v.en.7.

AVISO

La Sociedad "KELMANZON HNOS. y A. CYJON LIMITADA" ha prometido vender a Manuel Omar Delbono, la curtiembre "La Capital", instalada en Barros Arana 5540. Presentar los créditos al escribano Pedro Urruty, Sarandí 490, según ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — Salomón Kelmanzon. — Bernardo Kelmanzon. — Abraham Ycek Cyjon.

$8.00 Dic.24-14979-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que de común acuerdo, hemos resuelto disolver parcialmente la Sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social "Bauzá, Ripoll y Compañía", retirándose el socio Bernardo Ripoll Juan, continuando en sociedad los señores AGUSTIN PEÑA NEGRIN y SEBASTIAN HECTOR BAUZA QUES, haciéndose cargo del activo y pasivo, bajo la razón social de "Bauzá y Peña". Acreedores presentarse en Colón 786 de esta ciudad. — San José, Diciembre 17 de 1947. — Bernardo Ripoll Juan. — Agustín Peña Negrín. — Sebastián Héctor Bauzá Qués.

$12.00 Dic.24-14944-v.en.19.

SOCIEDAD LAS DOS HERMANAS LIMITADA

Se hace público que, por error de copia en los avisos respectivos publicados en "Diario Oficial" desde el 8 al 19 de Julio de 1947 y en "Gaceta Comercial" desde el 5 al 16 del mismo mes y año, relativos a la constitución de la sociedad del epígrafe, aparece como fecha de iniciación de la sociedad, el primero de Enero de 1946, cuando debió indicarse la verdadera que es el primero de Enero de 1947. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — Neldema M. Vignoli, Escribano.

$8.00 Dic.24-14943-v.en.7.

COSOPRE SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo previsto por los estatutos sociales en el capítulo IV (artículos 12 y 14) convócase a la asamblea general de accionistas para el día 7 de Enero de 1948, a las 18 horas en el local de la calle Buenos Aires 519, para tratar la siguiente orden del día: 1o) Tratar renuncia del Síndico. 2.o) Designación del Síndico, titular y suplente.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 18 de los estatutos.

$4.80 Dic.24-14975-v.en.3.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD COLECTIVA "GAETANO DI NATALE"

Ley 26 Setiembre 1904 y artículo 492 Código Comercio. Por retirarse de dicha sociedad, el socio Miguel Minskás, se disuelve parcialmente la misma, respecto al nombrado, a partir del 8 de Diciembre corriente, continuando en sociedad los otros dos socios GAETANO y GAYETANO MAXIMO DI NATALE, a cuyo cargo queda el activo y pasivo social. Los interesados presentarse con los justificativos, dentro del plazo legal, en calle Pando N.o 2938. — Gaetano Di Natale. — Cayetano Máximo Di Natale. — Miguel Minskas.

$16.00 Dic.24-14982-v.en.19.

COSOPRE SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo previsto por los estatutos sociales en el capítulo IV (artículos 12 y 14), convócase a la asamblea general de accionistas para el día 7 de Enero de 1948, a las 18 y 30 horas en el local de la calle Buenos Aires 519 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria y balance anual. 2.o) Informe sobre el estado de situación. 3.o) Informe sobre la actividad productiva recientemente iniciada en la planta industrial.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 18 de los estatutos.

$6.40 Dic.24-14983-v.en.3.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS — SARANDI 402

AVISO

En virtud de lo dispuesto por la ley número 9.099 de Setiembre 20 de 1933 en su artículo 10, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores a plazos, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los respectivos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin pagarse las cuotas adeudadas, habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder sobre los mencionados solares:

PEDRO CAMBA. Dom. Bell N.o 24, padrón N.o 107.709. Solar N.o 31, situado con frente a la calle Bell entre Millán y Clara (21 sección judicial).

VICENTE RUSSO. Dom. Trabajo 2784 (bis), padrón N.o 127.148. Solar N.o 13 de la manzana D|25 situado con frente a la calle Turquía entre Estados Unidos y Berna (13a sección judicial).

SALVADOR FELIPE BERROGAIN. Dom. Valentín Gómez S|n. y República Argentina (Las Piedras), padrón N.o 2303. Solar N.o 7 de la manzana E, situado con frente a la calle Juan Zorrilla de San Martín entre Leyenda Patria y 18 de Mayo (Las Piedras) (4.a sección judicial de Canelones).

NICOLAS GARCIA. Dom. Las Piedras (Canelones), padrón N.o 2382. Solar N.o 7, de la manzana H, situado con frente a la calle Juan Zorrilla de San Martín, próximo a la calle 18 de Mayo (Las Piedras) (4.a sección judicial de Canelones).

NICOLAS GARCIA. Dom. Las Piedras (Canelones), padrón N.o 2382. Solar N.o 8 de la manzana H, situado con frente a la calle Juan Zorrilla de San Martín (Las Piedras) 4.a sección judicial de Canelones).

MARCELO SANTA CRUZ. Dom. Carpé número 2220, padrón N.o 126.462. Solar N.o 6 (pte. 11|12) situado con frente a calle Oficial N.o 1 casi esquina camino Carlos A. López (9.a sección judicial).

JOSE AMONDARAIN. Dom. Convención número 1486, padrón N.o 147.587. Solar N.o 9 de la manzana A, situado con frente a la Avda. Eugenio Garzón casi esquina camino Casavalle (9.a sección judicial)

ARTURO GARCIA. Dom. Guadalupe 2144, padrón N.o 147.466. Solar N.o 15, situado con frente a la calle Oficial N.o 1 entre Aranguá y Olivera (21.a sección).

LUIS ADAN REPETTO. Dom. Pastor 1246 (Peñarol), padrón N.o 147.469. Solar N.o 18 situado con frente a la calle Olivera casi esquina Oficial N.o 1 (21.a sección judicial).

CESAR LORENZO VICO. Dom. Propios número 4450, padrón N.o 147.470. Solar N.o 19 situado con frente a la calle Olivera casi Oficial N.o 1 (21.a sección judicial).

TOMAS JORGE CHAIN. Dom. Abipones número 41, padrón N.o 147.481. Solar N.o 30 situado con frente al camino Propios esquina Oficial N.o 1 (21.a sección judicial).

PEDRO MIGUEL ALARIO. Dom. Ferreira y Artigas N.o 31, padrón N.o 154.282. Solar N.o 121 D, de la manzana D, situado con frente a la calle Campichuelo esquina Carlos de la Vega (20.a sección judicial).

JUAN FRANCISCO FORASTIERE. Dom. Sauce (Canelones), padrón N.o 152 m|a. Solar N.o 10 situado con frente a la calle Montevideo entre Carmen y Santa Isabel (Sauce) (6.a sección de Canelones).

EDUARDO CULAZZO RIZZO. Dom. Rufino Bauzá N.o 2475, padrón N.o 146.880 parte, Solar D, situado con frente a la calle Valeriano esquina Lugo (10.a sección judicial).

OXIDIO SICHERO BOURRET. Dom. Colonia 1787, padrón N.o 147.230. Solar N, situado con frente a la calle Málaga esquina Segovia (10.a sección judicial).

EMA TAJES DE ALFARO. Dom. Avda. Garzón 1337, padrón N.o 146.904. Solar número 185 situado con frente a la Avda. Costanera (arroyo Malvín) entre Avda. Italia y Quiebrayugos (10.a sección judicial).

CIPRIANO FRANCO. Julián Alvarez número 18, padrón N.o 614. Solar N.o 32 de la manzana 26 situado con frente a la calle N.o 3 entre calle N.o 12 y Plazuela (Balneario Santa Lucía) (8.a sección de Canelones).

NICASIO PEREZ. Dom. Dantón S|n. (Las Piedras), padrón N.o 2959 Solar N.o 30 de la manzana E, situado con frente a la calle Dantón entre Ellauri y calle No 2 (Las Piedras), (4.a sección de Canelones).

UBALDO CAMACHO. 25 de Mayo y N.o 3 (Las Piedras), padrón N.o 2983. Solar 54 de la manzana F, situado con frente a la calle N.o 2 entre Dantón y 18 de Julio (Las Piedras) (4.a sección de Canelones).

JUAN RAMON LOPEZ. Dom. Dantón S|n. (Las Piedras), padrón N.o 2989. Solar N.o 61 de la manzana F, situado con frente a la calle Dantón entre Ellauri y calle N.o 2 (Las iedras) (4.a sección de Canelones).

INDALECIO CORDOBA. Dom. José Llupes 4512, padrón N.o 2877. Solar 221 de la manzana O, situado con frente a la calle N.o 1, esquina 18 de Julio (Las Piedras) (4.a sección de Canelones).

FAUSTO EUFEMIO CASTRO. Dom. Municipio S|n entre calles N.os 3 y 4 (Las Piedras). Solar 370 de la manzana 4, situado con frente a la calle Municipio entre calles N.o 3 y 4 (Las Piedras) (4.a sección de Canelones).

SIXTO y ALBERTO MOREIRA. Dom. Avda. Dr. Pouey N.o 712 (Las Piedras), padrón número 2786 Solar 371 de la manzana 4, situado con frente a la calle Municipio entre calles N.os 3 y 4 (Las Piedras) (4.a sección de Canelones).

ANTONIO RODRIGUEZ. Dom. Confederada 1416, padrón 2809. Solar N.o 411 de la manzana 6, situado con frente a la calle N.o 3 entre 18 de Julio y Mazzini (Las Piedras) (4.a sección de Canelones).

JUAN PEDRO CARRIQUE. Dom. Dr. Pouey N.o 712 (Las Piedras), padrón 2808. Solar N.o 412 de la manzana 6 situado con frente a la calle N.o 3 entre 18 de Julio y Mazzini (Las Piedras) (4a sección de Canelones).

MAXIMA SAMANDU. Dom. Barrio Villamonte (La Paz), padrón N.o 5046 m.á. Solar N.o 17 de la manzana A, situado con frente a la calle Pública entre calles N.os 1 y 2 (Santos Lugares) (5.a sección de Canelones).

JESUS GREGORIO MARTINEZ. Dom. (La Paz), padrón N.o 5046 m|á. Solar N.o 4, de la manzana C, situado con frente a la calle N.o 2 casi esquina calle N.o 1 (Santos Lugares) (5.a sección de Canelones).

RICARDO ETCHART. Dom. Dolores P. de Rusell 1633, padrón 162.270. Solar N.o 24, situado con frente a la calle Espuelitas esquina Avda. Costanera (Malvín) (10.a sección judicial).

PEDRO MURENA. Dom. Sgo. Figueredo número 4174, padrón N.o 77.985, Solar número 8, situado con frente a la calle Santiago Figueredo casi Estanislao Vega (12.a sección judicial).

EULOGIO J. JAUREGUIBERRY. Dom. Olimar 1574, Apto. 6, padrón N.o 763. Solar N.o 10 de la manzana F 20, situado con frente a la Avda. Artigas entre vía del Ferrocarril y Avda. al Santuario (Balneario La Floresta) (8.a sección de Canelones).

ISABEL C. DE QUINTANA. Dom. Costa Azul, (Departamento de Canelones), padrón N.o 838. Solar N.o 17 de la manzana F. 33, situado con frente a la calle del Ferrocarril entre carretera al Pueblo Soca y Avda. al Santuario (Balneario La Floresta) (8.a sección de Canelones).

EMILIO PALME. Cno. Casavalle N.o 4880, padrón N.o 46903. Solar N.o 5 de la manzana A, situado con frente a la calle Walter Scott entre Senén Rodríguez y Pantanoso (21.a sección judicial).

AMERICO CARBONELL. Dom. Pasteur N.o 64 (Peñarol), padrón N.o 46911. Solar N.o 6 de la manzana A, situado con frente a la calle Walter Scott entre Senén Rodríguez y Pantanoso (21a sección judicial).

JOSE GARCIA (hijo). Dom. Walter Scott esquina Pantanoso, padrón N.o 46910. Solar N.o 7 de la manzana A, situado con frente a la calle Walter Scott entre Senén Rodríguez y Pantanoso (21.a sección judicial).

ALEJANDRINA MELO DE CORREA. Dom. Dr. Pena 4240, padrón N.o 46912. Solar número 33 de la manzana B, situado con frente a la calle Walter Scott entre Senén Rodríguez y Pantanoso (21.a sección judicial).

ELADIO GREGORIO MENDEZ. Dom. Senén Rodríguez S|n. y Lord Byrón, padrón número 174.690. Solar N.o 36 de la manzana C, situado con frente a la calle Senén Rodríguez esquina Lord Byrón (21.a sección judicial).

RAUL SMALDONE. Dom. Ciudad de Calvi N.o 926, padrón N.o 46956. Solar N.o 47 de la manzana F, situado con frente al camino Casavalle entre Walter Scott y Lord Byrón (21.a sección judicial).

ANTONIO PALUMBO. Dom. Cno. Edison N.o 4246, padrón N.o 46954. Solar N.o 49 de la manzana F, situado con frente a la calle camino Casavalle esquina Walter Scott (21.a sección judicial).

GERARDO SANCHEZ y CARLOS ANTONIO CARBALLA. Dom. Felipe Contucci 4074; padrón N.o 46953. Solar N.o 50 de la manzana F, situado con frente a la calle Walter Scott entre Pantanoso y camino Casavalle (21.a sección judicial).

ROSA GRECO DE PETRUCHELLI. Dom. Arenal Grande N.o 1379, padrón N.o 126.535. Solar N.o 8 de la manzana I, situado con frente a la calle Presidente Oribe entre Bulevar Propios y Thiebaud (24.a sección judicial).

JOSE DI RENTA. Dom. Estivao entre Comodoro Coé y Tomás Gómez, padrón número 145.818. Solar N.o 12 de la manzana C, situado con frente a la calle Estivao entre Comodoro Coé y Tomás Gómez (24.a sección judicial).

HECTOR PRAMPINI. Dom. Badajoz N.o 26 entre Avda. Peñarol y camino Casavalle, padrón N.o 156.804. Solar N.o 10 de la manzana A, situado con frente a la calle Badajoz esquina Francisco Pizarro (9.a sección judicial).

DIONISIO PEREZ IBARRA. Dom. Chimborazo N.o 69, padrón N.o 78173. Solar número 13 de la manzana O, situado con frente a la calle Chimborazo entre Martín Rodríguez y camino Burgues (12.a sección judicial).

$183.00 Dic.23-14908-v.en.12.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Organización Nacional de Autobuses

Resumen de saldos al 31 de Julio de 1946

Activo—		
Acciones en cartera	$	2.400.00
Accionistas	"	8.978.42
Mercaderías	"	29.452.09
Prop., instalaciones, máquinas, etc.	"	632.615.39
Caja y Bancos	"	10.590.02
Deudores varios	"	354.882.27
Varias cuentas deudoras	"	17.889.50
	$	1.056.807.69
Pasivo—		
Capital autorizado	$	200.000.00
Fondos de amortización	"	74.588.85
Acreedores varios	"	699.643.55
Varias cuentas acreedoras	"	82.575.29
	$	1.056.807.69

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.80. — 14150.

Organización Nacional de Autobuses

Resumen de saldos al 31 de Octubre de 1946

Activo—		
Acciones en cartera	$	2.400.00
Accionistas	"	8.978.42
Mercaderías	"	31.998.98
Prop. instalaciones, máquinas, etc.	"	745.387.18
Caja y Bancos	"	11.178.78
Deudores varios	"	457.128.71
Varias cuentas deudoras	"	12.808.96
	$	1.269.881.03
Pasivo—		
Capital autorizado	$	200.000.00
Fondos de amortización	"	70.948.44
Acreedores varios	"	891.464.80
Varias cuentas acreedoras	"	107.467.79
	$	1.269.881.03

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.80. — 14151.

Corporación de Publicidad S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1946

Activo—		
Instalaciones diversas	$	33.782.00
Bancos	"	13.949.05
Caja	"	463.10
Gastos de instalación	"	1.139.80
Gastos generales	"	3.018.53
Varios deudores	"	4.190.00
	$	56.542.48
Pasivo—		
Capital	$	51.000.00
Cuentas a pagar	"	699.80
Avisadores	"	4.780.50
Cuentas corrientes	"	62.18
	$	56.542.48

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.40. — 14167.

Corporación de Publicidad S. A.

Balance de saldos al 30 de Junio de 1946

Activo—		
Inmuebles	$	3.790.45
Otras instalaciones	"	44.952.00
Bancos	"	7.389.15
Caja	"	171.56
Gastos de instalación	"	4.589.80
Gastos generales	"	11.553.99
Varios deudores	"	36.834.00
	$	109.280.95
Pasivo—		
Capital	$	101.000.00
Cuentas a pagar	"	518.27
Avisadores	"	7.700.50
Cuentas corrientes	"	62.18
	$	109.280.95

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.40. — 14166.

Corporación de Publicidad S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1946

Activo—		
Inmuebles y construcciones	$	9.307.75
Otras instalaciones	"	73.302.14
Bancos	"	245.15
Caja	"	2.215.84
Gastos de instalación	"	12.495.31
Gastos generales	"	42.900.20
Varios deudores	"	47.268.20
	$	187.734.65
Pasivo—		
Capital	$	151.000.00
Cuentas a pagar	"	1.549.66
Avisadores	"	21.107.45
Cuentas corrientes	"	62.18
Bancos	"	14.015.36
	$	187.734.65

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.40. — 14165.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

PLANILLAS Nos. 6564. AL 6585

Solicitudes despachadas el 4 de noviembre de 1947

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

11|86944, Alberto Crespo, Estados Unidos de América, A, Etiquetas, etc., 829.
11|86269, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Maquinitas perforadoras, etc., 472.
11|86246, Alberto Crespo, Estados Unidos de América, A, Lápices, 307.
11|86247, Alberto Crespo, Estados Unidos de América, A, Máquinas de abrochar, etc., 585.
11|86493, Luis J. A. Rossi, Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuente, 449.
11|86475, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Plumas fuente y lápices porta-minas, 25.436.
11|86476, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, plumas fuentes y lápices porta-minas, 22.773.
11|66119, Casarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Lápices para carpintero, 283.
11|70248, I.P.U.S.A., Estados Unidos de América, A, Papel carbónico, etc., 3.093.
11|86288, Alvaro Milburn, Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuente, etc., 343.
11|92712, Julio Bolognini, Estados Unidos de América, A, Máquinas abrochadoras de papel, etc., 250.
11|97644, Dándolo P. Bruzzone, Estados Unidos de América, A, Lápices mecánicos, etc., 1.142.
11|96640, Casa A. Barreiro y Ramos S.A., Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuente, etc., 623.
11|98185, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Estados Unidos de América, A Lápices comunes, etc., 382.
12|987, Alvaro Milburn, Estados Unidos de América, A, Grafos p. lápices mecánicos, 507.
12|20, Rodríguez y Romaguera S. A., Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuente, etc., 308.
12|2298, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Utiles para ingeniería y dibujo, 1.513.
12|2313, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Utiles para reparar plumas fuentes, 205.
11|96639, A. Barreiro y Ramos S. A. Estados Unidos de América, A, Afila-lápices, etc., 309.
11|96084, A. Barreiro y Ramos S. A., Estados Unidos de América, A, Lápices de cera, etc., 487.
11|96082, A. Barreiro y Ramos S. A., Estados Unidos de América, A, Lápices comunes, 469.
11|96087, A. Barreiro y Ramos S. A., Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuente, etc., 1.053.
12|1584, Ferretería Fratelli S. A. Estados Unidos de América, A, Lápices-minas, etc., 438.
12|2179, London París, Estados Unidos de América, A, Mat. escritorio y dibujo, 204.
12|857, Morlan y Greco, Estados Unidos de América, A, Tinta para lapiceras fuente, etc., 352.
11|95705, Dándalo P. Bruzzone, Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuente, etc., 2.856.
11|95465, Grafex S. A., Estados Unidos de América, A, Lápices de colr, etc., 247.
11|95263, Morlan y Greco, Estados Unidos de América, A, Lápices y gomas, 1.295.
11|95282, Morlan y Greco, Estados Unidos de América, A, Tinta de escribir, 201.
11|95233, Broquetas Hnos., Estados Unidos de América, A, Papel carbónico, 363
11|96734, Arnoldo C. Garcé, Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuente, 245.
11|83864, Mosca Hnos. S. C., Estados Unidos de América, A, Máq. unir papeles, etc., 379.
Mosca Hnos. S. C., Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuente, estuches, 1.676.
11|83772, Técnica Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuente, etc., 341.
11|83712, Federico Larre (hijo), Estados Unidos de América, A, Lápices y sacapuntas, 452.
11|64300, Alberto Crespo, Estados Unidos de América, A, Papel para correspondencia aérea, 971.
11|52060, Jacobo Nirenberg, Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuentes, 296.
11|65958, Jacobo Nirenberg, Estados Unidos de América, A, Sacapuntas, 222.
11|54102, Rodolfo Picardo, Estados Unidos de América, A, Lápices escolares, etc., 1.427.
11|53220, Rodolfo Picardo, Estados Unidos de América, A, Lápices escolares, etc., 1.344.
11|53219, Rodolfo Picardo, Estados Unidos de América, A, Lápices oficina, 481.
11|48895, Walter Cabuto Etchegaray, Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuente, etc., 341.
11|63981, Campos y Cía., Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuente, 1.234.
11|71300, Fábregas y Cía., Estados Unidos de América, A, Lápices y soportes, 658.
11|98387, Domingo R. Lorenzo, Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuente, 304.
11|59632, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Tinta para plumas fuente, 2042.
11|88331, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Lápices porta-minas, 1258.
11|82486, Dándolo P. Bruzzone, Estados Unidos de América, A, Tinta para estilográfica, 473.
11|82490, Dándolo P. Bruzzone, Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuente, etc., 7072.
Dándolo P. Bruzzone, Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuente, etc., 1719.
11|82536, Papelería Galli S. A., Estados Unidos de América, A, Máquina de engrapar, etc., 207.
11|82534, Papelería Galli S. A., Máquina afilalápices, 210.
11|50828, Santiago Juñen, Estados Unidos de América, A, Artículos escritorio, 332.
11|50509, Santiago Juñen, Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuente, etc., 331.
11|63475, Pedro Julio Martínez, Estados Unidos de América, A, Lapiceras, etc., 559.
11|60313, Industria Papelera Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Sacapuntas, 604.
Industria Papelera Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Máquina afila-lápices, 379.
11|56503, Industria Papelera Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Tintas p. estilográficas y sellos, 649.
11|55721, Industria Papelera Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Sacapuntas, 399.
11|48,20, Pablo M. Pascual, Estados Unidos de América, A, lapiceras fuente, 415.
11|57739, Estanislao Diez y Cía., Estados Unidos de América, A, lápices y gomas, 2153.
11|61676, Dándolo P. Bruzzone, Estados Unidos de América, A, Tinta, 457.
11|67964, Dándolo P. Bruzzone, Estados Unidos de América, A, lapiceras fuente, 450.
11|56792 Morlan y Greco, Estados Unidos de América, A, Máq. abrochadoras, 3035.
11|56790, Morlan y Greco, Estados Unidos de América, A, Mojadedos, etc., 403.
11|47210, Broquetas Hnos., Estados Unidos de América, A, lápices y gomas, 990.
11|54625, Flores y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Lápices, 2521.
11|53152, Flores y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Lapiceras, 516.
11|78957, Grafex S. A., Estados Unidos de América, A, Lápices mecánicos, 563.
11|88468, Industria Papelera Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, lápices, etc., 1893.
11|99382, A. Barreiro y Ramos S. A., Estados Unidos de América, A, Tinta para lapiceras fuente, etc., 973.
11|53896, Papelería Galli S. A., Estados Unidos de América, A, Atriles para dibujos, 290.
11|47959, Willy Wolf, Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuente, etc., 714.
11|55854, Gillardo y Cía., Estados Unidos de América, A, Tintas para sellos, 283.
11|77199, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, C, Especialidades farmacéuticas, 2.500.
11|60443, Beisso y Cía., Estados Unidos de América, C, Folículos sen, etc., 1.300.
11|60441, Beisso y Cía., Estados Unidos de América, C, Sulfatiazol, 700.
11|60440, Beisso y Cía., Estados Unidos de América, C, Subnitrato bismuto, 606.
11|96175, Beisso y Cía., Estados Unidos de América, C, Especialidaes Humphreys, 250.

11|76704, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, C, Hidrocloruro rhiamine, 100.

11|76702, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, C, Acido sacorbido, 79.

11|76703, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, C, Riboflabin, 150.

11|76690, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, C, Sacarina, 140.

11|90525, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, C, Cloral hidrato, 25.

11|90529, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, C, Salicilato de sodio, 480.

11|90524, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, C, Benzoato de sodio, 330.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

12|5567, Gabriel González, Estados Unidos de América, A, Automóvil, 3.699.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

12|5768, Fernando García Sucesión, Estados Unidos de América, A, Cigarrillos, 9.770.

12|5771, Jorge Ebbeler Piñeyro, Estados Unidos de América, A, Cigarrillos, 1.335.

12|5769, Hugo A. Davidson, Estados Unidos de América, A, Cigarrillos, 11.654.

12|5770, Julio Mailhos Sociedad Colectiva, Estados Unidos de América, A, Cigarrillos, 13.581.

11|95410, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Caños hierro galv., 132

12|4735, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Codos para cañerías, 44.

12|4731, Frigorífico Artigas S. A, A, Estados Unidos de América, Chapas hierro o acero, 43.

12|4733, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Hierro en barras, 234.

12|4741, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Hierro en barras, 142.

12|4737, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Hierro en barras, 67.

12|4736, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Hierro en barras, 165.

12|4732, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Hierro en barras, 546.

11|92142, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Hierro en barras, 93.

12|1453, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Codos para cañerías, 16

12|1460, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Soportes de hierro, 33.

11|72302, Ancap, Estados Unidos de América, A, Accs. hierro para cañerías, 571.

11|62992, Hierromat, Estados Unidos de América, A, Hierro en barras, 940.

11|64144, Fareim Ltda., Estados Unidos de América, A, Cemento de amianto, 100.

11|64145, Fareim Ltda., Estados Unidos de América, A, Tierra fósil para aislación calderas, 81.

12|2096, Armco Urug. S. A., Estados Unidos de América, A, Chapas acero inoxidable, 105.

11|99706, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Barras acero, 128.

11|97008, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Llaves de paso, 168.

11|98631, Frigorífico Anglo del Urug., Estados Unidos de América, A, Chapas de cobre (reps. evaporador), 30.

11|74756, Cía. Importadora Exportadora Ltda., Estados Unidos de América, A, Chapas acero inoxidable, 1.278.

11|81143, Emilio Fontana S. C., Estados Unidos de América, A, Accs. para cuarto baño, 1.480.

12|2959, Francisco Vilaró, Estados Unidos de América, A, Accs. p. cuarto baño, 1.810.

12|2091, Armco Urug. S. A., Estados Unidos de América, A, Chapas de hierro, 3.185.

11|86831, D. Mantero y Cía., Estados Unidos de América, A, Caños hierro galvanizados, 5.008.

11|85728, Wilson, Sons y Co. Ltda., Estados Unidos de América, A, Hierro T. en barras, 427.

11|73139, Helguera y Morixe S. A., Estados Unidos de América, A, Vidrio p. construcción, 9.775.

12|1772, Eduardo Martínez e hijos, A, Estados Unidos de América, Hierro en barras, 558.

11|95143, F. Rocco S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre galv. de acero, 9.819.

11|68580, Hierromat S. Ltda., Estados Unidos de América, A, Wire Rods., 5.000.

11|61825, José Galarza, Estados Unidos de América, A, Alambre galv. de acero, 2.864.

11|60378, León Szeinfeld, Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuente, 551.

11|53280, Brussoni Hnos., A, Estados Unidos de América, Lapiceras fuente, etc., 635.

11|67488, Brussoni Hnos., Estados Unidos de América, A, Plastícinas para moldear, etc., 439

11|53287, Brussoni Hnos., Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuente, etc., 1.008.

11|48591, Alberto Crespo, Estados Unidos de América, A, Lápices, etc., 894.

11|51877, Alberto Crespo, Estados Unidos de América, A, Lápices para escribir, 419.

11|64462, Campos y Cía., Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuente, etc., 1.051.

11|53221, Rodolfo Picardo, A, Estados Unidos de América, Tubos de grafos para lap. mecánica, etc., 214.

11|53215, Rodolfo Picardo, A, Estados Unidos de América, Lápices para oficina, 414.

11|56426, Rodolfo Picardo, A, Estados Unidos de América, Gomas p. borrar, etc. 2.950.

11|51258, Grafex S. A. Gráf. Comerc. e Industrial, Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuente, etc., 904.

11|67985, Flores y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Crayolas para dibujo, 350.

11|64644, I.P.U.S.A., Estados Unidos de América, A, Crayolas, etc., 840.

--|60381, Ayax S. A., Estados Unidos de América, A, Papel aéreo correo, 1.008

11|51697, Buckstein y Bisrer, Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuente con repuestos, etc., 591.

11|46812, A. Revello y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuente, etc., 966.

11|49923, Morlan y Greco, A, Estados Unidos de América, Arts. de escritorio, 1.295.

11|55400, Mosca Hnos. S. C., Estados Unidos de América, A, Lápices, 220.

11|50196, I.P.U.S.A., Estados Unidos de América, A, Lápices, etc., 494.

11|64734, Castiglioni y Lucas-Calcraft, Estados Unidos de América, A, Lápices y lapiceras, 1.098.

11|79083, Crocker y Cía., Estados Unidos de América, A, Cintas para máquinas escribir, etc., 433.

11|87694, Estanislao Díez y Cía., Estados Unidos de América, A, Lápices y gomas de borrar, 2.193.

11|88087, Enrique Danrée Masquelaz, Estados Unidos de América, A, Cintas p. máquinas de escribir, 220

11|80747, Sacir S. A., Estados Unidos de América, A, Cinta adhesiva de celulosa, etc., 1.863.

11|80746, Sacir S. A., Estados Unidos de América, A, Dispensadores de metal, etc., 702.

11|53620, Andrés Fornio y Cía., Estados Unidos de América, A, Lapiceras y lápices fuente, 335.

11|68043, Angel Decarlini, A, Estados Unidos de América, Gomas borrar, 625.

11|69654, E. Lagomarsino y Cía., Estados Unidos de América, A, Papel secante, 6.589.

11|53323, Alvaro Milburn, Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuente, etc., 6.589.

11|53732, Mosca Hnos S. C., Estados Unidos de América, A, Gomas, 2.440.

12|3790, Freccero y Cía., Francia, B, Complemento (arts. orfebrería de plata), 279.

12|3855, Freccero y Cía., Francia, B, Complemento (porcelana uso de mesa), 115.

12|5533, Enrique Danrée Masquelez, A, Francia, Gastos (motores marinos), 106.

12|5938, Jorge Gómez y Cía., Francia, B, Gastos (cubiertos metal), 90.

11|82125, M. C. de Casabó Ltda., C, Francia, Papel p. cigarrillos, 1.659.

12|3724, Basso y Bazzáni Ltda., Francia, C, Semillas alfalfa, 4.828

11|88308, Campomar y Soulas S. A., Suecia, A, Papel pergamino, etc., 1.047.

11|86808, Barraca Morsch S. A., Suecia, B, Tablas aislantes, 3.787

12|5803, Pedro C. Staricco, Suecia, B, Artículos de cristal (complementos), 947.

PLANILLAS N.os 6586 al 6614

Solicitudes despachadas el día 5 de Noviembre de 1947

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

12|6478, Elías Sus, Suiza, A, Tej. algodón, 49.

12|6480, Elías Sus, Italia, A, Tejido algodón, 100.

12|6358, Serra Hnos. S. R. Ltda., Argentina, C, Heladera eléct., 500.

12|5565, Embajada Británica, Inglaterra, A, Impresos, 4.

12|5583, Embajada del Perú, Francia, B, Vino Champagne, 162.

12|6479, Elías Sus, Suiza, A, Seguro (tej. algodón), 90.

12|6481, Elías Sus, Italia, A, Seguro (tej. rayón), 91

12|6311, Manuel Guelfi Estados Unidos de América, A, Seguro (correas de ventilador p. autos), 3.

12|6333, Manuel Guelfi y Cía. Estados Unidos de América, A, Seguro (pulimento para carrocerías), 3.

12|6335, Carlos Dighiero e Hijos, Estados Unidos de América, A, Seguro (artículos de menage), 5.

12|6337, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (acc. p. refrigeradores), 3.

12|6339, Cía. Productos Agrícolas S. A., Sud Africa, A, Seguro (porotos), 96.

12|6341, Alejandro Julí y Cía., Inglaterra, A, Seguro (tej. astrakán), 27.

12|6351, Vicente Lagrotta, Brasil, A, Seguro (tep. algodón), 25.
12|6355, Isaac Trapunsky, Estados Unidos de América, A, Seguro (centímetros de acero), 10.
12|6357, Enrique Abal, Estados Unidos de América, A, Seguro (aparat. eléctrico), 15.
12|6359, Enrique Abal, Estados Unidos de América, A, Seguro (varillas hierro), 61.
12|6361, Apolant S. A., Suiza, A, Seguro, (tej. seda natural, etc.), 13.
12|6363, Edmundo J. Argenscheit S. A., Estados Unidos de América, Seguro (tej. rayón), 94.
12|6367, J. Castillo p Cía., Suiza, A, Seguro (tej. seda artificial), 24.
12|6369, J. Castillo y Cía., Suiza, A, Seguro (tej. rayón), 144.
12|6371, J. Castillo y Cía., Suiza, A, Seguro (tej. rayón), 45.
12|6373, Félix Cáceres, Brasil, A, Seguro (tej. algodón), 78.
12|6375, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (reps. p. motocicletas), 2.
12|6377, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (lámparas p. cargadores batería), 1.
12|6336, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (motores para fonógrafo), 3.
12|6517, Legación de Checoeslovaquia, Estados Unidos de América, A, Receptores de radio, cuerdas eléct., etc., 222.
12|6516, Legación de Checoeslovaquia, Estados Unidos de América, A, Radio, 159.
12|6338, Isaac Cohen e Hijos, Italia, A, Tejidos rayón (seguro), 570.
12|6340, Cía. de Productos Agrícolas S. A., Sud Africa, A, Papas para consumo (seguro), 465.
12|6342, Antonio Ordoqui y Cía., España, A, Tejidos algodón (Seguro), 175.
12|6344, Mateo Brunet S. A. C., Brasil, A, Yerba mate (seguro), 663.
12|6350, Vicente Lagrotta, Brasil, A, Tela de algodón (seguro), 17.
12|6354, Banco de Seguros del Estado, Estados Unidos de América, A, Artefactos sanitarios (seguro), 196.
12|6356, Enrique Abal, Estados Unidos de América, A, Transformadores para radio, (seguro), 6.
12|6360, Enrique Abal, Estados Unidos de América, A, Transformadores con caja (seguro), 1.
12|6364, Barrére Almacenes S. A., A, Brasil, Yerba mate (seguro), 50.
12|6866, Joaquín Vivo y Cía., Francia, A, Licores (seguro), 2.
12|6368, J. Castillo y Cía., Suiza, A, Tejidos rayón (seguro), 28.
12|6370, J. Castillo y Cía., Suiza, A, Tejidos seda (seguro), 111.
12|6372, Juan Carlos Costa, Suiza, A, Tejidos seda artificial (seguro), 8.
12|6374, Félix Cáceres, Brasil, A, Tejidos algodón (seguro), 1.
12|6376, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Material de propaganda (seguro), 1.
12|6378, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Accesorios para máquinas (seguro), 1.
12|6309, Pedro Muiño, Estados Unidos de América, A, Madrás de algodón (seguro), 33.
12|6299, Jinno y Levy, Estados Unidos de América, A, Tejidos rayón (seguro), 67.
12|6301, Jinno y Levy, Estados Unidos de América, A, Tejidos rayón (seguro), 65.
12|6303, Motores Marelli S. A., Italia, A, Caldera de vapor (seguro), 170.
12|6300, Jinno y Levy, Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón (seguro), 26.
12|6366, Agustín Bianchi, Estados Unidos de América, A, Válvulas, medidoras presión (seguro), 11.
12|6308, Pedro Muño, Estados Unidos de América, A, Madrás de algodón (seguro), 67.
12|6312, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Parches con cemento (seguro), 1.
12|6332, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Motores para agricultura (seguro), 18.
12|6307, Cía. Burroughs de Máquinas Ltda., Estados Unidos de América, A, Carpetas de cuero, etc., 10.
12|6519, Reximport Ltda., A, Estados Unidos de América, Crema para la cara, 72.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|50514, La Llave S. A., Estados Unidos de América, A, Cerraduras y candados, 685.
11|6642, La Llave S. A., Estados Unidos de América, A, Candados y llaves para idem., 298.
11|70561, La Llave S. A., Estados Unidos de América, A, Cerraduras, 98.
11|66138, La Llave S. A., Estados Unidos de América, A, Cierrapuertas, 308.
11|88492, La Llave S. A., Estados Unidos de América, A, Herrajes para puertas de garage, 240.
11|50516, La Llave S. A., Estados Unidos de América, A, Bisagras de hierro, 585.
11|55480, La Llave S. A., Estados Unidos de América, A, Herrajes p. obras, 1.992.
11|47399, La Llave S. A., Estados Unidos de América, A, Herrajes y partes para persianas, 4.160.
11|54811, La Llave S. A., Estados Unidos de América, A, Cerraduras y llaves p. idem, 9.798.
11|70563, La Llave S. A., Estados Unidos de América, A, Cerraduras, 1.093.
11|66139, La Llave S. A., Estados Unidos de América, A, Herrajes p. obras, 405.
11|93232, La Llave S. A., Estados Unidos de América, A, Herrajes a botellas p. puertas movedizas, 2.769.
12|2722, La Llave S. A., Estados Unidos de América, A, Picaportes para seguridad, 693.
12|2724, La Llave S. A., Estados Unidos de América, A, Cerraduras, 1.842.
12|2723, La Llave S. A., Estados Unidos de América, A, Cerraduras y pasadores, 920.
11|93230, La Llave S. A., Estados Unidos de América, A, Herrajes p. puertas de garaje, 235.
11|93228, La Llave S. A., Estados Unidos de América, A, Manijas para puertas 296.
11|70564, La Llave S. A., Estados Unidos de América, A, Pinceles, 449.
11|47956, La Llave S. A., Estados Unidos de América, A, Cerraduras, candados, herrajes, 863.
11|49411, Turcatti y Casalía, Estados Unidos de América, A, Cerraduras, etc., 1.508.
11|64044, Turcatti y Casalía, Estados Unidos de América, A, Tiradores de bronce, 133.
11|69044, Turcatti y Casalía, Estados Unidos de América, A, Cerraduras, etc., 809.
11|85924, Turcatti y Casalía, Estados Unidos de América, A, Herrajes para muebles, 390.
11|84761, Turcatti y Casalía, Estados Unidos de América, A, Candados, 467.
11|84759, Turcatti y Casalía, Estados Unidos de América, A, Herrajes para muebles, 255.
11|84762, Turcatti y Casalía, Estados Unidos de América, A, Herrajes p. muebles, 280.
11|83688, Turcatti y Casalía, Estados Unidos de América, A, Cierrapuertas de hierro, 727.
11|83687, Turcatti y Casalía, Estados Unidos de América, A, Candados de bronce, 538.
11|51695, Turcatti y Casalía, Estados Unidos de América, A, Cerraduras, 560.
11|47930, Turcatti y Casalía, Estados Unidos de América, A, Herrajes p. muebles, 1.418.
12|6178, The Intercontinental Ltda., A, Estados Unidos de América, Complemento (pinturas), 1.668.
11|50258, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Refrigerador doméstico, 13.899.
11|57416, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Accs. para lamparillas fluorescentes, 168.
11|57422, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Interruptores eléct., 274.
11|83137, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Muestras implementos para inst. eléct. 31.
11|80093, General Motors Urug. S. A., Estados Unidos de América, A, Folletos instructivos, 201.
11|81013, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Balanza analítica, etc., 284.
12|643, Cía. Máq. y Sistemas Comerciales, Estados Unidos de América, A, Archivos Kardex, 759.
12|641, Cía. Máq. y Sistemas Comerciales, Estados Unidos de América, A, Ficheros Kardex, 372.
12|640, Cía. Máq. y Sistemas Comerciales, Estados Unidos de América, A, Ficheros Kardex, 202.
11|56526, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Clavijas, 21.
11|68016, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América Refrigeradores, 1.245.
11|48076, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Refrigeradores, 2.337.
11|68010, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Interruptores eléct., 518.
11|52698, Serratosa y Castells, S. A., Estados Unidos de América, A, Refrigeradores comerciales, 265.
11|63024, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Refrigeradores domésticos, 8.769.
11|56544, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Interruptores automáticos, 131.
11|48079, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Portalámparas p. fluorescentes, 509.
11|52708, Serratosa y Castells, S. A., Estados Unidos de América, A, Interruptores eléct. 256.
11|52709, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Portalámparas fluorescentes, 107.
11|68021, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Arrancadores p. fluorescentes, 495.
11|56510, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Planchas eléct. automáticas, 3.316.
11|56522, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Interruptores eléct., 415.
11|50048, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Portalámparas, 66.
11|67946, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Interruptores eléct., 138.

11|50046, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Portalámparas p. fluorescentes, 298.
11|64672, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Refrigeradores eléct., 4.119.
11|46143, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Refrigeradores eléct., 2.562.
11|58936. Siam. Torcuato Di Tella. A, Estados Unidos de América, Refrigeradores eléct., 4.671.
11|79819. León Gervitz, Estados Unidos de América, A, Heladera, 306.
11|50550 Laventure y Cía., Estados Unidos de América, A, Candados, 303.
12|5551, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Portland blanco, 428.
12|6060, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Heladeras eléctricas, 3.196.
12|6061, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Heladeras eléctricas, 3.422.
11|54653, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Heladeras eléctricas, 5.313.
11|52272, Moisés Arón Kadlubok, Estados Unidos de América, A, Zócalos para fluorescentes, 565.
11|50286, Luis A. Méndez, Estados Unidos de América, A, Zócalos y starters p. tubos fluorescentes, 2.308.
11|59430, Norton S. A., Estados Unidos de América, A, Zócalos amphenol, 363.
11|59074. Isaac Mitelman, Estados Unidos de América, A, Zócalos fluorescentes, 436.
11|69560. Trabucati y Cía., A. Estados Unidos de América, Candados y llaves en bruto, 450.
11|67762, León Korman, Estados Unidos de América, A, Starters para fluorescentes, 494.
11|68296, Uruguay Trading Co., Estados Unidos de América, A, Arrancadores p. tubos fluorescentes, 1.117.
11|69422. Isaac Mitelman Estados Unidos de América, A. Lámparas reflector y starters p. fluor., 529.
11|69421. Isaac Mitelman, Estados Unidos de América, A, Zócalos fluorescentes, 750.
11|62271, Wasvall Radio - Edmundo Botta, Estados Unidos de América, A, Starters p. fluorescentes, 430.
11|57465, Luis Alberto Gatti, Estados Unidos de América, A, Cerraduras niqueladas y plateadas, etc., 676.
11|52236, Félix A. Loureiro, Estados Unidos de América, A, Accesorios para fluorescentes, 1.047.
11|48909, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A. Zócalos octales, 829.
11|48553, Helguera y Morixe, Estados Unidos de América, A, Pasadores de acero, 1.675.
11|47481, Luis A. Méndez, A. Estados Unidos de América, Accesorios para fluorescentes, 780.
11|68283, Aron Porzecansky. Estados Unidos de América, A, Accesorios para iluminación fluoresc., 756.
11|48547, Helguera y Morixe, Estados Unidos de América, A, Bisagras de acero, 780.
11|55420, Echarri Hnos. S. en C., Estados Unidos de América, A, Campanillas, etc. p. instalac. eléctrica, 610.
11|50795, Jaime Balter, Estados Unidos de América, A. Candados, 339.
11|51026, Eulogio C. Maglio S. C., Estados Unidos de América, A, Candados, 372.
11|53829. Elías Marón, Estados Unidos de América, A. Casimires de lana, 1.890.
11|59037, Ovalle y Tedesco, Estados Unidos de América, A, Casimires de lana, 2.037.

11|48975, Norton S. A., Estados Unidos de América, A, Starters para fluorescentes, etc., 1.069.
11|81485, Candal y Facal, Estados Unidos de América, A, Cerraduras para muebles, 128.
11|64287, Cía. Radioeléctrica Uruguaya Ltda., Estados Unidos de América, A, Aisladores de porcelana, 484.
11|57433, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Interruptores eléct. y partes, 487.
11|57434, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Interruptores eléct., 323.
11|57435, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Interruptores eléct., 721.
11|57410, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Condensadores fluorescentes, 157.
11|57423, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Accs. para lámparas fluorescentes, 10.796.
11|87182, Luis Alberto Gatti, Estados Unidos de América, A, Heladera eléct., 371.
11|80098, Negri Quartino y Ferrario Ltda., Estados Unidos de América, A, Balanzas uso laboratorio, 288.
11|66869, Servicio Meteorológico del Urug., Estados Unidos de América, A, Aisladores, 241.
11|79204, Ancap, Estados Unidos de América, A, Grifos de parc de bronce, 372.
11|81902, Ayax S. A., Estados Unidos de América, A, Complemento (papel manteca), 2.114.
11|50600, Eneka S. A., Estados Unidos de América, A, Arrancadores para fluorescentes, 863.
11|79160, Eneka S. A., Estados Unidos de América, A, Portalámparas para fluorescentes, 389.
11|48620, Eneka S. A., Estados Unidos de América, A, Reps. lámparas fluorescentes, 738.
11|48126, Eneka S. A., Estados Unidos de América, A, Reps. lámparas fluorescentes, 403.
11|55726, Eneka S. A., Estados Unidos de América, A, Zócalos para lámparas fluorescentes, 1.365.
11|79163, Eneka S. A., Estados Unidos de América, A, Campanillas eléct. y accs., 644.
11|53548, Félix A. Loureiro, Estados Unidos de América, A, Accs. p. fluorescentes, 394.
11|60174, Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Starter, 496.
11|59418, Norton S. A., Estados Unidos de América, A, Juego zócalos fluorescentes, 1.229.
11|49505, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Herrajes de ferretería, 102.
11|46183, Clericetti y Barrela S. A., Estados Unidos de América, A, Candados de hierro, 310.
11|56049, Clericetti y Barrella S. A. Estados Unidos de América, A, Pinceles, 224.
11|68269, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Cerraduras para valijas, etc., 271.
11|68611, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Cerraduras para valijas, etc., 283.
11|67633, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Candados de hierro, etc., 351.
11|50039, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Cerraduras para puertas, etc., 69.
11|68238, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Candados de hierro, 659.

11|50352, Cía. Máq. y Sistemas Comerciales S. A., Estados Unidos de América, A, Archivos Kardex, 481.
11|48831, Cía. Máq. y Sistemas Comerciales S. A., Estados Unidos de América, A, Fichero Kardex, 70.
11|46213, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de América, A, Candados, 398.
11|65064, Eulogio C. Maglio S. C., Estados Unidos de América, A, Candados, 57.
11|48233, Dell'Acqua y Cía., Estados Unidos de América, A, Planchas eléctricas, 157.
11|46171, Martínez y Cía., Estados Unidos de América, A, Candados de acero, 150.
11|50682, Roberto Ghigino, Estados Unidos de América, A, Candados, 309.
11|50665, Varela, Radio y Cía., Estados Unidos de América, A, Candados, 1.144.
11|50227, Cassarino Hnos., Estados Unidos de América, A, Artículos cerrajería, 334.
11|52979, A. Barreiro y Ramos S. A., Estados Unidos de América, A, Tornillos aluminio para encuadernación, 157.
11|60916, Alfredo Bordoni, Estados Unidos de América, A, Acc. para lámparas fluorescentes, 1.633.
11|64527, Barros e Ichart Hnos., Estados Unidos de América, A, Portalámparas para artefactos, 947.
11|98568, Candal y Facal, Estados Unidos de América, A, Rieles, bisagras, etc., 165.
11|95692, Eduardo Basilico, Estados Unidos de América, A, Porta-lámparas p. fluorescentes, 166.
11|95694, Eduardo Basilico, Estados Unidos de América, A, Jueg. repuestos para lámparas fluorescentes, 440.
12|4020, José A. Brignole, Estados Unidos de América, A, Porta-lámparas para fluorescentes, 551.
12|544, Cía de Máq. y Sistemas Comerciales, Estados Unidos de América, A, Ficheres metálicos, 360.
11|98136, Wolf y Schreiber, Estados Unidos de América, A, Heladeras eléctricas, 3.017.
11|97755, Plametex Ltda., Estados Unidos de América, A, Herrajes de metal, 494.
11|97756, Plamatex Ltda., Estados Unidos de América, A, Herrajes de metal, 667.
11|96774, Radio Lux S. A., Estados Unidos de América, A, Juego de receptáculos, 804.
11|96776, Radio Lux S. A., Estados Unidos de América, A, Starters para lámparas fluorescentes, 673.
11|97774, David León, Estados Unidos de América, A, Casimir lana, 2.949.
12|1418, David León, Estados Unidos de América, A, Casimir lana, 1.783.
11|97056, Larre Hnos., Estados Unidos de América, A, Casimires para trajes, 2.885.
11|96741, Luis Ferrari, Estados Unidos de América, A, Casimires lana, 6.025.
11|96737, Luis Ferrari, Estados Unidos de América, A, Casimires lana, 1.699.
11|96319, Hazan, Arditti y Cía., Estados Unidos de América, A, Gabardina de rayón, 1.316.
11|92538, Andrés Aiello Sarraco, Estados Unidos de América, A, Casimires lana, 2.535.
12|1565, Enrique Abal, Estados Unidos de América, A, Refrigeradores eléctricos, 693.
11|47193, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de América, A, Porta-lámparas porcelana, 20.
11|47251, José Trinchín, Estados Unidos de América, A, Conexiones para artefactos eléctricos, 474.

12|5930, Rivas y Cía., Estados Unidos de América, A, Aplicaciones de bronce, etc., (flete, etc.), 24.

12|5917, Productiva Soc. Com. e Ind. Estados Unidos de América, A, Peines (Gastos), 49.

12|5927, Ford Motor C.o, Estados Unidos de América, A, Material impreso (Gastos), 16.

11|68683, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, A, Maniquíes (Gastos), 61.

11|49284, Martínez y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Bisagras de hierro, 219.

11|81627, Martínez y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Cerraduras para valijas y candados, 394.

12|2913, Martínez y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Pasadores, etc., 368.

11|46170, Martínez y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Pasadores y ganchos armario, 277.

11|86900, Brussoni Hnos., Estados Unidos de América, A, Candados de acero, 533.

11|45980, Brussoni Hnos., Estados Unidos de América, A, Pinceles, 248.

11|74851, Brussoni Hnos. y Cía., Estados Unidos de América, A, Candados, cierres, etc., 317.

11|56180, Brussoni Hnos., Estados Unidos de América, A, Tiradores, etc., 100.

11|47624, Candal y Facal, Estados Unidos de América, A, Pasadores, etc., 1.149.

11|49545, Candal y Facal, Estados Unidos de América, A, Cerraduras cil., 412.

11|56218, Candal y Facal, Estados Unidos de América, A, Candados, 375.

11|80374, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, A, Arrancadores para lámparas fluorescentes, 1.013.

11|80364, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, A, Lámparas para garage, 68.

11|84407, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, A, Accesorios para func. de lámparas fluorescentes, 1.006.

11|80404, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, A, Interruptores eléctricos automáticos, 126.

11|53024, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, A, Interruptores automáticos y transformadores, 953.

11|64106, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, A, Transformadores, etc., 1.034.

11|53025, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, A, Interruptores automáticos, etc., 677.

11|53032, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, A, Interruptores automáticos, etc., 682.

11|54116, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, A, Interruptores, etc., 227.

11|53033, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, A, Accesorios para funcionamiento de lámparas, 547.

11|53034, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, A, Aparatos eléctricos, 421.

11|66738, José Trinchín, Estados Unidos de América, A, Lámparas Reflector, etc., 1.315.

11|48271, Alfredo Bordoni, Estados Unidos de América, A, Fichas para planchas, 92.

11|46878, Gillardo y Cía., Estados Unidos de América, A, Numeradores, 235.

11|50149, Castiglioni y L. Calcraft, Estados Unidos de América A, Sellos numeradores y fechadores, 780.

11|54502, Papelería Galli S. A., Estados Unidos de América, A, Numeradores, fechadores, etc., 470.

11|52977, A. Barreriro y Ramos S. A., Estados Unidos de América, A, Fechadores goma, etc., 596.

11|54775, Flores y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Fechadores y numeradores, 553.

11|47936, Jacobo A. Varela, Estados Unidos de América, A, Porta-lámparas con mango (Pilotos), 39.

11|47618, Candal y Facal, Estados Unidos de América, A, Cerraduras, cierres, 102.

11|51832, Cassarino Hnos., Estados Unidos de América, A, Cerraduras, 357.

11|52046, Jacobo Benjuya, Estados Unidos de América, A, Candados, 402.

11|55091, Jacobo Nirenberg, Estados Unidos de América, A, Candados, 233.

11|53644, Alonso, Cerizola y Cía., Estados Unidos de América, A, Candados, 307.

11|50630, Roberto Chigino, Estados Unidos de América, A, Esponjas y viruta acero, 362.

11|55249, Noguera y Cía., Estados Unidos de América, A, Viruta de acero, 220.

11|82751, José A. Patrón, Estados Unidos de América, A, Candados, 364.

11|79649, Pierro y Cía., Estados Unidos de América, A, Planchas eléctricas, 610.

11|79647, Pierro y Cía., Estados Unidos de América, A, Llaves exteriores unipolares, 372.

11|81936, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Candados, 361.

11|82649, Augusto Hofmann, Estados Unidos de América, A, Candados, 334.

11|87689, Estanislao Diez y Cía., Estados Unidos de América, A, Candados, 278.

11|50524, José A. Patrón, Estados Unidos de América, A, Candados, 322.

11|63585, Félix A. Loureiro, Estados Unidos de América, A, Starter para lámp. fluorescentes, 1.008.

11|47031, Arón Porzecansky, Estados Unidos de América, A, Zócalos para tubos fluorescentes, 3.348.

11|49648, Philips del Uruguay S. A., Estados Unidos de América, A, Acc. para lámp. fluorescentes, 1.621.

11|50590, Alfredo Bordoni, Estados Unidos de América, A, Fusibles de cartucho, 144.

11|52639, Helios S. A., Estados Unidos de América, A, Lana de acero, 922.

11|54678, Lamas y Sichero, Estados Unidos de América, A, Pinceles, 259.

11|55422, Echarri Hnos. S. en C., Estados Unidos de América, A, Portalámp. fluorescentes, 710.

11|80335, I. Imbriaco y Cía., Estados Unidos de América, A, Arrancadores y porta-lámparas, 1.180.

11|92128, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Penicilina, 1.520.

12|4992, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Acido oleoico, etc., 171.

12|4536, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Alfa-tocoferols-acetato, 412.

11|90580, Eduardo Marques Castro S. A., Estados Unidos de América, A, Capsulas de gelatina para veterinaria, 65.

11|90582, Eduardo Marques Castro S. A., Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 1.168.

12|4828, E. R. Squibb y Sons, Estados Unidos de América, A, Vitavosa, 1.546.

11|99541, E. R. Squibb y Sons, Estados Unidos de América, A, Unguento de penicilina etc., 139.

12|2162, E. R. Squibb y Sons, Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 1.595.

12|2164, S. R. Squibb y Cons, Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 1.216.

12|2161, E. R. Squibb y Sons, Estados Unidos de América, A, Aceite de ricino, 234.

12|21260, E. R. Squibb y Sons, Estados Unidos de América, A, Arseclor (ampollas), 253.

12|2165, E. R. Squibb y Sons, Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 376.

11|99538, E. R. Squibb y Sons, Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 1.361.

11|99538, E. R. Squibb y Sons, Estados Unidos de América, A, Penicilina, etc., 2.107.

11|99539, E. R. Squibb y Sons, Estados Unidos de América, A, Insulina Zinc protamina, 217.

11|79190, ANCAP, Estados Unidos de América, A, Productos químicos, 126.

11|79185, ANCAP, Estados Unidos de América, A, Productos químicos, 161.

11|62881, Bocage Bujalance y Cía., Estados Unidos de América, A, Acettato de plomo, etc., 126.

12|5942, Facultad de Medicina Cent. Sangre y Plasma, Estados Unidos de América, A, Phenanthorline (Flete y Gastos), 8.

11|97936, Bocage Bujalance y Compañía, Estados Unidos de América, A, Teobromina, 117.

11|97935, Bocage Bujalance y Compañía, Estados Unidos de América, A, Gluconato de calcio, etc., 296.

12|1360, Bocage Bujalance y Compañía, Estados Unidos de América, A, Gluconato de calcio, etc., 296.

12|2831, Bocage Bujalance y Compañía, Estados Unidos de América, A, Teobromina, 117.

11|62879, Bocage Bujalance y Compañía, Estados Unidos de América, A, Clorobutanol, etc., 396.

11|99528, Bocage Bujalance y Compañía, Estados Unidos de América, A, Petrolatum, etc., 415.

11|77697, Intarsa, Estados Unidos de América, A, Sulfuro de cal seco, 1.777.

12|740, Ernesto Shauricht, Estados Unidos de América, A, Penicilina, 4.616.

11|94638, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 154.

11|95003, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 1.180.

11|94639, Ernesto Shauricht, Estados Unidos de América, A, Artículos de goma p. farmacias, etc., 298.

11|82085, Alfredo Bordoni, Estados Unidos de América, A, Campanillas eléct. y transformadores, 127.

11|55381, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Numeradoras, 198.

11|55856, Gillardo y Cía., Estados Unidos de América, A, Fechadores y numeradores, 1.307.

11|51806, Suney S. A., Estados Unidos de América, A, Pinceles, 1.103.

11|57716, Frigorífico Artigas Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Artículos alumbrado en metales, 75.

11|57970, Frigorífico Artigas Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Pinceles de fibra, 134.

11|57717, Frigorífico Artigas Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, A, Lámparas para alumbrado eléctrico, 207.

11|84190, Frigorífico Artigas Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Interruptores, 131.

11|88765, Frigorífico Artigas Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Candados bronce, 54.

11|88763, Frigorífico Artigas Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Interruptores, 57.

11|88764, Frigorífico Artigas Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Interruptores, 563.

11|57049, Fáb. Uruguaya Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Fusibles, 194.

11|47313, Carlos Fierro Vignoli, Estados Unidos de América, A, Jueg. porta (lámparas), 466.

11|82033, Bolón Hnos., Estados Unidos de América, A, Llaves, tomas corriente, etc., 1.308.

11|80083, Félix A. Loureiro, Estados Unidos de América, A, Acc. p. fluorescentes, 1.285.

11|70255, Ind. Papelera Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Sellos fechadores, etc., 920.

11|86240, Dell'Acqua y Cía., Estados Unidos de América A, Planchas eléctricas, 428.

11|58903, Eduardo Loppacher S. A. Estados Unidos de América, A, Manijas y tiradores mat. plástico, 443.

11|55034, Rodríguez Menéndez y Cía., Estados Unidos de América, A, Herrajes de vidrio para muebles, 268.

11|81743, Fernández García y Chiodoni, Estados Unidos de América, A, Lámparas eléct., 1.152.

11|81271, Santiago Juñen, Estados Unidos de América, A, Sellos goma numeradores, 175.

11|56626, Helguera y Morixe, Estados Unidos de América, A, Bisagras, 378.

11|61622, Bazar Pittameglio S. C., Estados Unidos de América, A, Estopa de acero, 324.

11|65963, Moisés Arón Kadlubok, Estados Unidos de América A, Aisladores porcelana, 426.

11|87866, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Thermos, 457.

11|88720, Lamas y Sichero, Estados Unidos de América, A, Candados, 421

11|87982, Suney S. A., Estados Unidos de América, A, Brochas y pinceles, 620.

11|86727, Suney S. A., Estados Unidos de América, A, Pinceles, 1.868.

11|85318, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Candados acero, etc., 657.

11|88530, Luis A. Méndez, Estados Unidos de América, A, Zócalos para fluorescentes, 1.069.

11|63982, Casa José Garese de Roberto y Julio Garese, Estados Unidos de América, A, Armazones para anteojos, 517.

11|64730, Casa José Garese de Roberto y Julio Garese, Estados Unidos de América, A, Anteojos de vidrios de color p. sol, 217.

11|52264, Moisés Arón Kadlubok, Estados Unidos de América, A, Riostatos 358.

11|72263, Papelería Galli S. A., Estados Unidos de América, A, Tela para encuadernar, 1.600.

11|79617, Siam Torcuato Di Tella, Estados Unidos de América, A, Piezas automáticas para refrigeración industrial 335.

11|79841, Rippel y Krymolowaki, Estados Unidos de América, A, Repuestos para compresores de refrig., 50.

11|80849, Grafex S. A., Gráfica Comercial e Industrial, Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuente de celuloide, etc., 380.

11|58279, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Tapas para libros, etc., 797.

11|58002, Cía. de Máquinas y Sist. Comerciales S. A., Estados Unidos de América, A, Portafolios, etc., 275.

11|62092, Joaquín Puiggros, Estados Unidos de América, A, Lapiceras esferográficas y repuestos, 716.

11|50905, H. Giannetto, Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuentes, etc., 528

11|52965, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Estados Unidos de América, A, Gomas de borrar, etc., 3.647.

11|53001, Casa A. Barreiro y Ramos S. A. Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuente de celuloide, etc., 1.816.

11|64731, Castiglioni y Lucas Calcraft, Estados Unidos de América, A, Lápices, etc., 400.

11|64733, Castiglioni y Lucas Calcraft, Estados Unidos de América, A, Gomas de borrar, etc., 329.

11|50441, Castiglioni y Lucas Calcraft, Estados Unidos de América, A, Escuadras de celuloide, etc., 717.

11|50439, Castiglioni y Lucas Calcraft, Estados Unidos de América, A, Máquinas afila lápices, 374.

11|64732, Castiglioni y Lucas Calcraft, Estados Unidos de América, A, Lápices, 251.

11|51278, Luis A. Méndez, Estados Unidos de América, A, Lápices, 1.036.

11|55910, Domingo R. Lorenzo, Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuente, 328.

11|56486, Corbacho e Infantino, Estados Unidos de América, A, Lápices, 289.

11|48879, Corbacho e Infantino, Estados Unidos de América, A, Lápices, 598.

11|79069, Corbacho e Infantino, Estados Unidos de América, A, Plumas para escribir, 1.133.

11|53980, Dandolo P. Bruzzone, Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuente, 1.945.

11|52822, Broquetas Hnos., Estados Unidos de América, A, Lápices, 316.

11|71332, Alberto Crespo, Estados Unidos de América, A, Lápices de copiar, 252.

11|71333, Alberto Crespo, Estados Unidos de América, A, Papel carbónico, etc., 406.

11|50632, Goldenberg Uruguay Ltda., Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuente, 877.

11|47479, IPUSA, Estados Unidos de América, A, Plumas de acero para escritura, etc., 3.065.

11|53754, Brussoni Hnos., Estados Unidos de América, A, Lápices y gomas para escritura, 565.

11|67743, Hijos de Francisco Sasena, Estados Unidos de América, A, Hierro redondo, 19.521.

11|67670, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Utiles para ingeniería y geodesia, 598.

11|83185, General Electric Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Máquinas perforadora eléctrica, 70.

11|82923, General Electric Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Partes para prensas, 30.

11|82933, General Electric Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Cojinetes, 461.

11|82932, General Electric Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Cadenas para uso indust., 99.

11|70494, United Shoe Machinery Co. Estados Unidos de América, A, Agujas p. máquinas, 630.

11|79205, Ancap, Estados Unidos de América, A, Pieza para bombas, 517.

11|97944, Chiappe y Cía., Estados Unidos de América, A, Calderas hierro fundido, 1.748.

11|97514, Fáb. Uruguaya Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Expandidor con accesorios para colocar vejigas, 7.297.

11|97499, Fáb. Uruguaya Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Máquina para armar cubiertas, 12.002.

11|97429, Hidráulica Stella S. A., Estados Unidos de América, A, Bombas p. agua, 2.080.

11|97776, Minvielle Sarthou Hnos., Estados Unidos de América, A, Equipo condensador de retroceso, 1.035.

11|96098, Ancap, Estados Unidos de América, A, Bomba centrífuga y rep., 626.

12|624, Queirolo y B[illegible]ni S. A., Estados Unidos de América, A, Máquina uso tintorería, 2.817.

11|99548, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Bomba centrífuga, 350.

12|2725, La Llave S. A., Estados Unidos de América, A, Máquina industrial, 2.150.

12|2771, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Máq. para indust., 364.

12|2770, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Máq. para indust., 2.490.

12|2766, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Pulidoras, 832.

12|2769, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Máq. para indust., 706.

11|61852, Alberto J. Crescimbeni, Estados Unidos de América, A, Máq. cortadoras cristales, etc., 468.

11817[illegible], Herman Kamil, Estados Unidos de América, A, Máq. para remachar, 701.

11|96414, Nicolás Leo J. Van Haarea, Estados Unidos de América, A, Máq. rectificadoras, 498.

11|95555, Fáb. Nacional Tejido Elásticos, Estados Unidos de América, A, Máq. textiles, 741.

11|95557, Fáb. Nacional Tejido Elásticos, Estados Unidos de América, A, Máq. textiles, 919.

11|96634, Alberto J. Crescimbeni, Estados Unidos de América, A, Máq. rebajadora para óptica, 258.

1[illegible]2318, Julio A. Barbieri S. A., Estados Unidos de América, A, Máq. para taller mecánico, 3.129.

12|1921, S. A. Lisa, Estados Unidos de América, A, Máquina marcar ropa, etc., 362.

12|599, Kaylón S. R. Ltda., Estados Unidos de América, A, Máquina para tejidos textiles, 4.800.

12|2397, SAMICO, S. A., Estados Unidos de América, A, Maquinaria textil, 19.005.

12|1993, Alejandro Gress, Estados Unidos de América, A, Máquina para fab. de caños mat. plástico, 3.678.

12|2777, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Bombas para agua, 1.863.

11|70477, United Shoe Machinery Cía., Estados Unidos de América, A, Máquina para fabricar calzado, 346.

11|70474, United Shoe Machinery Cía., Estados Unidos de América, A, Rep. bronce p. máq., 251.

11|70479, United Shoe Machinery Cía., Estados Unidos de América, A, Pilones de fibras para máquinas, 346.

11|78318, United Shoe Machinery Cía., Estados Unidos de América, A, Máq. p. fab. calzados, 1.515.

12|4330, Yankillevich y Feinsteind Ltda., Estados Unidos de América, A, Máq. p. medir aros, 334.

12|3024, Suney S. A., Estados Unidos de América, A, Prensas hidráulicas, 383.

12|1201, Roberto y Julio Garese, Estados Unidos de América, A, Máq. rebajadora p. óptica, 496.

12|2303, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Máq. para ind. óptica, 597.

12|1699, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Bombas automaticas, 5.139.

11|80727, Ferrosmalt, S. A., Estados Unidos de América, A, Máq. enroscar a motor, 2.307.

11|96307, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Fieltro ordinario, 807.

11|85103, General Electric Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Partes máq. indust., 80.

11|85167, General Electric Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Máq. y herramientas p. taller, 424.

11|68789, General Electric Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Partes para máquinas industriales, 222.

11|68790, General Electric Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Partes p. máq. indust., 478.

11|83184, General Electric Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Acc. para comprensores, 199.

11|83245, General Electric Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Bombas circuladoras agua, 600.

11|97811, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Maquinarias para talleres, 371.

11|97823, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Maquinarias para talleres, 3.962.

11|97821, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Máq. y acc. para talleres, 787.

12|3987, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de América, A, Sierras para máquinas, 335.

12|3985, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de América, A, Máq. picadora tocino, 1.545.

11|99794, Nicolás De Marco, Estados Unidos de América, A, Máquina de roscar, 311.

11|96796, Conatel S. A., Estados Unidos de América, A, Pieza balanza para contar, 510.

11|75800, Juan Félix Castillo, Estados Unidos de América, A, Filtros indust. y acc., 257.

11|66423, Juan Félix Castillo, Estados Unidos de América, A, Correas de transmisión, 620.

11|66422, Juan Félix Castillo, Estados Unidos de América, A, Correas de trasmisión, 805.

12|1456, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Pieza acero rep. máq. extractora grasa, 399.

12|2688, Montevideo Refrescos S. A., Estados Unidos de América, A, Máq. para bebidas carbonatadas, 3.435.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|42437, A. Casal Varela Ltda., Italia, A, Bicicletas, etc., 1.870.

11|86435, A. Casal Varela Ltda., Italia, A, Máquinas de coser, 4.217.

11|97408, Moisés Keldansky, Italia, A, Máquina de escribir (muestra), 126.

11|80789, Fernandez García y Chiodoni, Italia, B, Medidores para aislaciones, 490.

12|3713, Izeta López S. A., Italia, A, Prensas para estampar, 2.584.

11|87944, José A. Patrón, Italia, A, Argollas niqueladas, etc., (Flete y Gastos), 596.

11|86417, José A. Patrón, Italia, B, Hoces para pastos, etc., (Flete y Gastos), 1.462.

11|60144, Dominoni Staricco Ltda., Italia, B, Pelo de conejo, 4.180.

11|82562, Juan B. Arricar, Italia, A, Accesorios para esgrima, 370.

12|433, Juan B. Arricar, Italia, A, Tijeras, 1.213.

11|79511, Andrés Filiberto, Italia, A, Yeso, 1.500.

11 80946, Bome S. A., Italia, A, Flores de tilo, 467.

11 60627, Cotton Hnos. y Cía., Italia, Maquinaria textil (canillera), 1.633.

11|60627, Cotton Hnos. y Cía., Italia, A, Hilados de algodón, 6.501.

11|80095, Cía. Urug. de Obras Públicas, Italia, A, Máquinas p. fab. de tejas y accs., 2.663.

12|3628, Jacobo Cachcovsny, Italia, A, Telas con sus motores respectivos, 14.655.

11 64075, Calzados Sassi S. A., Italia, A, Elástico p. calzados, 156.

12|3836, José Telachsnsky, Italia A, Máquina p. planchar cueros, 4.126.

12|1366, Inamet S. A., Italia, A, Torno mecánico de precision, 2.540.

12|906, Negri Quartino y Ferrario Limitada, Italia, A, Pulidoras eléctricas, 1.296.

11|70317, S. A. Fca. Uruguaya de Alpargatas, Italia, A, Cañamo hilado, 17.362

11|70316, S. A. Fca. Uruguaya de Alpargatas, Italia, A, Cañamo hilado, 43.955

11 98168, Methol, Tarés y Cía., Italia, A, Máquina p. hacer clavos, 3.384.

11|95260, Tricolàna Soc. Ltda., Italia, A, Maquinaria textil, 1.119.

11|98187, Evara S. A. Comercial, Italia, B, Perforadora radial y accs., 5.810.

11|95258, Reximport Ltda., Italia A, Tornos, 6.916.

11 97735, Reximport Ltda., Italia, A, Máquina hacer clavos, 2.229.

11|96856, Cotton Hnos., Italia, A, Telar maquinaria textiles, 1.653.

12|4355, Reximport Ltda., Italia, A, Máquinas machetadoras, 1.401.

11|78161, Frigorífico Modelo S. A., Italia, A, Cuadro p. alimentación de energía eléct., 9.797.

11 79089, Rolando Queirolo, Italia, A, Plantas y yuyos medicinales, 1.883,

11|87061, Brussoni Hnos., Italia, A, Herramientas, 726.

12 890, Brussoni Hnos., Italia, A, Herramientas, 1.276.

11|86899, Brussoni Hnos., Italia, A, Herramientas, 406.

11|82970, Brussoni Hnos., Italia, A, Art. dibujo p. estudiantes, 3.728.

11|67489, Brussoni Hnos., Italia, A, Negro en polvo, 764.

11|99779, Santa Magdalena S. A., Italia, A, Maquinaria textil, 2.921.

11|99775, Santa Magdalena S. A., Italia, A, Maquinaria textil, 8.485.

11|54559 Emilio O. Ailloud y Cía., Ltda., Italia, A, Gatos hidráulicos, 1.042.

11|54990, Emilio O. Ailloud y Cía. Ltda Italia, A, Taladro de banco, 171.

11|50678, Emilio O. Ailloud y Cía., Ltda., Ltda., A, Contrapuntas y sierra sin fin, 694.

11|78268, Emilio O. Ailloud y Cía., Lda., Italia, A, Tornos, 2.800.

11|78271, Emilio O. Ailloud y Cía. Lda. Italia, A, Aparato y terrajas, 355.

11|54564, Emilio O. Ailloud y Cía. Lda. Italia, A, Guillotina p. cortar chapas, 579.

11|78267, Emilio O. Ailloud y Cía., Ltda., Italia, A, Torno, 951.

12|3616, Eduardo Loppacher S. A., Italia, A, Esmeriladores, taladros mano, etcétera, 2.528.

12|3610, Eduardo Loppacher S. A., Italia, A, Compresores de aire, 4.131.

11|85330, Eduardo Loppacher S. A., Italia, A. Llaves p. talleres, 1.292.

12|3609, Eduardo Loppacher S. A., Italia, A, Sierras combinadas, 3.293.

11|58348, Eduardo Loppacher S. A., Italia, A, Pulidoras eléct., 1.196.

11 85480, Eduardo Loppacher S. A., Italia, A, Tornos indust., 5.250.

11|85304, Eduardo Loppacher S. A., Italia, A, Sierras sin fin, etc., 4.550.

11,85335, Eduardo Loppacher S. A., Italia A. Pulidoras eléct., 1.486.

11|85482, Eduardo Loppacher S. A., Italia A, Limadora eléct., 2.200.

11 85328, Eduardo Loppacher S. A., Italia, A, Barrenadoras, 2.440.

11|95633, Motores Marelli S. A., Italia, B, Motores eléct. 10.172.

11|97782, Motores Marelli S. A., Italia, A, Motores eléct., etc., 27.578.

11|88021, Cassarino Hnos. S. A., Italia, A, Herramientas p. agricultura, 380.

11 88022, Cassarino Hnos. S. A., Italia A, Herramientas p. herreros, 456.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|80397, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, A, Arrancadores p. fluorescentes, 899.

11,80391, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, A, Interruptores automáticos, 48.

11|80300, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, A, Interruptores automáticos térmicos, 266.

11|95576, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Starters p. lamp. fluorescentes, 424,

11|78955, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de America, A, Fusibles y lamparas, 42.

11,87951, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de America, A, Startes p. lámp. fluorescentes, 579.

11|54351, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Porta-lámparas p. iluminación fluorec., 1.219.

11,46942, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Acces. p. lámparas fluorescentes, 1.776.

11|60407, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Porta-lámparas p. iluminación fluoresc., 741.

11|67641, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Acces. p. iluminación fluorescente, 1.082.

11,54277, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Acces. p. iluminación fluorescente, 407.

11|60405, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Acces., p. iluminación fluorescente, 818.

12|5856, Sedalana S. A., Inglaterra, C, Máquina y acces. p. industria textil, 5.561.

12|6331, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Rep. p. transp. de piedra (Flete, seguro, etc.,), 16.

12|6329, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Cuñas de acero p. mechas (Flete, etc.),

12|6327, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Cinta p. persiana (Flete, Seguro, etc.), 4.

12|6325, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Mechas de acero (Seguro, Flete, etc.,), 8.

12|6323, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, B, Electrodos (Flete, Seguro, y comisión), 8.

12|6321, Ferrocarril Central del Uruguay, Ingalterra, B, Hierro en planchas (Seguro, flete, etc), 169.

12|6319. Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Varillas de empuje (Flete, etc.).
12|6317. Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Sierra sin fin (Flete (Seguro y comisión).
12|6315. Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Tijeras de podar (Flete, Seguro y Comisión), 8.
12|6313, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Tubos de vidrio (Flete, Seguro y Comisión), 60.
guay, Inglaterra, A, Metales comunes
12|6320. Ferrocarril Central del Uruguay (Flete, Seguro y Comisión), 60.
12|6328. Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Machos p. terrajas (Flete, Seguro y comisión),
12|6326, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Indicador mecánico etc. (Flete y Seguro. etc.),
12|6324, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Repuests de metales (Flete, Seguro, etc.),
12|6322, Ferrocarril Central del Uruguay. Inglaterra, A, Cables de cobre (Flete Seguro y Comisión), 266.
12|6320. Ferrocarril Central del Uruguay. Inglaterra, A, Rulemants (Flete, Seguro).
12|6318. Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A. Guías-p. cadena de máq. (Flete, seguro, etc.), 4.
12|6316. Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Roulemants (Flete Seguro y Comisión).
12|6314, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Válv. de acero (Flete, Seguro y Comisión).
12|6352. Diario "El Debate", Inglaterra, A, Matrices (ajuste valores), 8.
12|6298. Esther Píriz de Decia. Inglaterra, A, Boquillas p. calent. primus (Flete. Gastos), 157.
12|6345. José M. Amaro, Inglaterra, C, Whisky, 1.853.
12|6136, Freccero y Cía. Inglaterra, A, Orfebrería metal (complemento), 318.
12|6148, Gessner y Erlanger, Inglaterra, B, Juguetes (complemento). 153.
12|5638, Dental Import. Alfredo Loewy, Inglaterra, C, Papel de lija al agua (complemento), 105.
12|5773, Frechou Hnos., y Labat, Inglaterra, C, Juguetes (complemento), 105
12|5772, Frechou Hnos y Labat, Inglaterra, A, Juguetes (complemento 101.
12|5780. C. A. U. D. S. L. Ltda., Inglaterra, C, Lámparas eléctricas (amplia.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|78409. Conatel S. A., Italia, A, Torno automático con acc., 2.667.
11|78343, Alfredo Bordoni, Italia, A, Motores eléct., 1.000.
11|58011. Francisco Massaferro Hnos., Italia, A, Máq. p. fab. pastas, 437.
11|65521, Juan F. Grandolini, Italia, A. Máq. textil, 534.
11|79023. Diatau S. Ltda., Italia, A, Torno mecánico, 2.124.
11|79738, C. T. R. S. A., Italia, A, Prensa uso indust., 3.921.
11|86895, Fibratex S. A., Italia, A, Torno paralelo, 2.167.
11|85827, Camilo Franco, Italia, A, Máq. p. panadería, 1.600.
11|85814, Sdad. Latina Sudamericana Comercial e Industrial de Responsabilidad Ldtda., Italia, A, Sierras con motor p. tronchar árboles, 1.623.
11|81242, Isaac M. Tarrab y Cía., Italia, A, Máq. textil urdidora, 1.000.
11|98114, Soc. Americana, Intercambio Ltda. A, Chassis y acc., 27.611.
11|68378, Juan Bonino, Italia, A, Rep. p. autos, 609.
11|79611, Tufic Acle, Italia, A, Cloches y trenzas paja, 372.

11|21610. López Caparros Hnos., Italia, A, Agujas coser a mano, 523.
12|3883, Enrique Siri, Italia, A, Cintas seda artificial, 2.753.
12|5513, Enrique Siri, Italia, A, Cintas seda artificial, 21.
11|83877, Enrique Siri, Italia A, Cintas seda artificial 1.606.
12|3544, Enrique Siri. Italia, A, Hilo de seda artificial, 4.468.
12|3661, Henderson y Cía., Italia, A, Cloches de paja, 582.
11|98729, Henderson y Cía., Italia, A, Cloches p. armar sombreros, 487.
11|54527, Pedro Porro, Italia, A, Broches de presión, 1.071.
11|47750, Risier Ltda., Italia, A. Batidoras domésticas, 239.
11|80781, Barrera y Cía., Italia, A, Motocicletas y acc., 283.
11|87059, Barrera y Cía., Italia A, Bicicletas, 970.
11|82446, Gilberto Risso y Cía., Italia, A, Bicicletas, 10.936.
11|82445, Gilberto Risso y Cía., Italia, A, Bicicletas, 8.976.
11|62777, Gilberto Risso y Cía., Italia, A. Acc. p. bicicletas, 2.129.
11|85013, Roberto Castaldi Lema, Italia, A, Bicicletas, 2.141.
11|79883. José Cáfaro, Italia, A, Platos loza y tazas, 3.707.
11|56096. Augusto Costa Pértile, Italia A, Jarabe pagliano, obleas, polvos, 5.950.
11|64513, C. I. U. Ltda., Italia, A, Bicicletas, 294.
11|64671, C. I. U. S. A., Italia, A, Pistolas p. engrasar, etc., 109
11|80960, C I. U. S. A., Italia, A, Máq. p. carpintería, 5.148.
11|64470, C I. U. S. A., Italia, A, Compresor y acc., 351.
11|64514, C. I. U. S. A., Italia, A, Cric hidráulicos p. autos, 284.
11|82497, Ayax S A., Italia, A, Máq. p. impresiones tipográficas, 4.591.
11|82498, Ayax S. A., Italia, A, Máq. p. impresión tipográfica, 4.600.
11|86069, Cía. Recons S. A., Italia, A, Máq. de escribir, 29.490.
11|93338, Cía. Recons S. A., Italia, A, Ventiladores eléct., 1.029.
11|50505, Cía. Recons S. A., Italia, A, Cortadoras fiambres, 3.798.
11|88058, Cía. Recons S. A., Italia, A, Rep. p. máq. coser, 2211.
11|82842, Imfasa, Italia, A, Prensa excéntrica con acc, 7.334.
11|80387, Fuentes y Cía., Italia, A, Interruptores automáticos, 2.792.
11|80376, Fuentes y Cía., Italia, A, Galvanómetros, 1.386.
12|3949, Pablo Ferrando S. A., Italia, A, Cámaras fotográficas, 771.
12|3948, Pablo Ferrando S. A., Italia, A, Tijeras, 349.
11|86471, Pablo Ferrando S. A., Italia, A, Trompo p. carpintería, 687.
11|79407, Pesce y Simeone S. A. Italia, A, Tornos paralelos, 3.642.
11|92106, Pesce y Simeone S. A., Italia, A, Tornos paralelos, 10.465.
11|79406, Pesce y Simeone S. A., Italia, A, Máq. rectificadora p. ejes, 10.954.
11|66441, Pesce y Simeone S. A., Italia, A, Mechas cilíndricas p. metales, 115.
11|79990, Regusci y Voulminot, Italia, A, Torno de precisión, 5.394.
12|520, Inamet S. A., Italia, A, Cizalla p. cortar chapa hierro, 3.990.
11|99587, Ferrosmalt S. A., Italia, A, Prensas hidráulicas, 1.253.
11|99497, Barros e Ichart Hnos., Italia.A, Torno mecánico, 22.500.
11|84279, Barros e Ichart Hnos., Italia, A. Aparejos de cadena, 843.
11|82640, Blanco y Santarrelli. Italia, A, Máq. pulverizadoras, sulfatadoras, etc., 1.029.

11|58276, José Liquornik, Italia, A, Herramientas y útiles p. relojerías, 793.
11|86277, A. Casal Varela Ltda., Italia, A, Bicicletas, 1.881.
11|99061, A. Casal Varela Ltda., Italia, A, Máq. escribir, 9.360.
12|3879, Suney S. A. Italia, A, Cojinetes a esfera, 1.962.
11|87996, Suney S. A., Italia, A, Bicicletas, 250.
11|87997, Suney S. A., Italia, A, Cojinetes a bolilla, 2.006.
11|99.389, Juan Nodar, Italia, A, Varillas p. fab. de paraguas, 1.807,
11|81721, Juan Nodar, Italia, A, Varillas p. paraguas, 1.875.
11|78751, Gasag Soc. Com., Italia, A, Artículos sanitarios, 2.701.
11|78750, Gasag Soc. Com., Italia, A, Artículos sanitarios, 1.300.
11|78752, Gasag Soc. Com., Italia, A, Platos de loza, 723.
11|87199, Finsterwald, y Schaich, Italia, B, Aparatos amplificadores p. fotografía, 711.
11|87174, Finsterwald y Schaich, Italia, B. Aparatos fotográficos, etc., 920.
11|97939, Ildefonso Soler, Italia, B, Bicicletas, 4.000.
12|1574, Ildefonso Soler, Italia, B, Bicicletas y faros p. las mismas, 1.238.
11|82634, Paoletti Hnos., Italia, A, Bicicletas y repuestos, 2.550.
11|82625, Paoletti Hnos., Italia, A, Cuchillos industriales, etc., 1.057.
11|83084, Paoletti Hnos. Italia, A, Máquinas afiladoras, 584.
11|83083. Paoletti Hnos., Italia, A, Bicicletas, 6.022.
11|83085, Paoletti Hnos., Italia, A. Aparatos quirúrgicos (muestrario), 70
11|78351, Paloletti Hnos. Soc. Com., Italia, A, Bicicletas como muestras, 1.056.
11|56425, Mauricio Simón, Italia, A, Calentadores primus, 2.472.
11|48942, Mauricio Simón, Italia, A, Calentadores de bronce a nafta, 2.471.
11|84248, Trabucati y Cía., Italia, B, Herramientas, 637.
11|48209, Trabucati y Cía., Italia, A, Herramientas, 2.596.
11|56617, Trabucati y Cía., Italia A, Herramientas, 484.
11|87888, Trabucati y Cía., Italia, A, Tijeras para costura, 1.443.
11|84303, Rozanblom y Rath, Italia, A, Bicicletas, 4 000.
11|84301, Rozanblum y Rath, Italia, A, Repuestos p. bicicletas, 1.616.
11|63014, Echarri Hnos. S. en C., Italia, A, Boquillas primus. etc., 1.400.
11|63229. Echarri Hnos. S. en C., Italia A. Calentadores primus. 250.
12|4052, Caviglia Hnos., Italia, A, Tela de tapicería (algodón), 747.
12|4051, Caviglia Hnos., Italia, A, Tela de tapicería (alg. y rayón, 692.
12|3387, D. Mantero y Cía., Italia, B, Alambre p. fab. puntas parís, 8.429.
12|3388, D. Mantero y Cía., Italia, B, Alambre p. fab. puntas parís, 8.411.
11|72503, D Mantero y Cía., Italia, A, Acc. hierro galv., 889.
12|997, D. Mantero y Cía., Italia, B, Acc. hierro galv., 389.
11|78210, Soc. de Exportación Michelin, Italia, A. Cubiertas p. autos, 3.927.
11|78209, Soc. de Exportación Michelin, Italia, A, Cámaras p autos, 562.
11|78211. Soc. de Exportación Michelin, Italia, A, Cubiertas p. autos, 4.390.
11|58237, Automotora Urug. S. A., Italia. A. Rep. p. autos. 1.071.
11|78800, Automotora Urug. S. A., Italia, A. Rep. p. autos. 497.
11|78801. Automotora Urug S. A., Italia, A, Rep. p. autos. 388.

11|99330, Automotora Urug. S. A., Italia, A, Rep. p. autos, 1.426.
11|99331, Automotora Urug S. A., Italia, A, Chassis, 18.537.
11|78759, Automotora Urug. S. A., Italia, A, Chassis p. camiones, 31.909.
11|91036, Antonio Manzione S. A., Italia, A, Tornos con platos universales, 5.000.
11|65005, Basso y Bazzani Itda., Italia, A, Piedras de afilar, 136.
11|54686, Basso y Bazzani Ltda., Italia, A, Hachas p. agricultura, etc., 248.
12|5450, Jacobo A. Varela, Italia, A, Azulejos p. revestimiento, 5.289.
12|1451, Jacobo A. Varela, Italia, A, Azulejos p. revestimiento, 920.
12|810, Jacobo A. Varela, Italia, A, Art. sanitarios, 920.
11|99339, Lostorto Ind. y C. S. A., Italia, A. Matrices y acc., 2.051.
11|78284, Lostorto Ind. y C. S. A., Italia, A Llaves y acc. p. motores eléct. 2.282.
11|78284, Lostorto Ind. y C. S. A., Italia, A, Llaves y acc. p. motores eléct., 2.222.
11|87904, Suny S. A., Italia, A, Herramientas p. mecánicos, 1.222.
12|3873, Suny S. A., Italia, A, Tenazas, 667.
12 3841, Suny S. A., Italia, A, Herramientas mecánicas, 1.115.
11|87911, Suny S. A., Italia, A. Salvamotores, arrancadores, etc., 6.554.
11|87992, Suny S. A., Italia, A. Sierra sin fin con motor eléct. 305.
11|88004, Suny S. A., Italia, A, Herramienta y pinza de acero, 1.200.
12|4217, Suny S. A., Italia, A, Prensas de uva 1.243.
12|3829, Suny S. A., Italia, A, Prensas uva e hidráulicas, 3.193.
11|87983, Suny S. A., Italia, A, Prensa estrupadora p. vino, 462.
11|43759, Cassarino Hnos. S. A., Italia, A, Artículos de ferretería, 1.350.
11|82945, Cassarino Hnos. S. A., Italia, B, Platos universales, 1.527.
11|53397, Cassarino Hnos. S. A., Italia, A, Herramientas p. artesanos, 1.519.
11|82946, Cassarino Hnos. S. A., Italia, B, Herramientas p. artesanos, 2.037.
11|53387, Varela Radio y Cía., Italia, A, Hilo de cañamo, 1.564.
11|97171, Varela Radio y Cía., Italia, A, Limas p. u. industrial, 765.
11|80687, Varela Radio y Cía., Italia, A, Herramientas manuales, 1.100.
11|80684, Varela Radio y Cía., Italia, A. Telas metálicas galvanizadas, etc., 633.
11|43358, Varela Radio y Cía., Italia, A, Herramientas manuales, 1.451.
11|78802, Andrés Fornio y Cía., Italia, A, Películas fotográficas, 1.617.
12|89, Andrés Fornio y Cía., Italia, A, Máquinas fotográficas, 424.
11|87370, Manuel Guelfi y Cía., Italia, A, Tornos industriales, 2.100.
11|82602, Manuel Guelfi y Cía., Italia, A, Máquinas de agujerear, 2.534.
11|82608, Manuel Guelfi y Cía., Italia, A, Máquinas industriales, 5.417.
11|82601, Manuel Guelfi y Cía., Italia, A, Tornos industriales, 3.336.
11|8260, Manuel Guelfi y Cía., Italia, A, Contadores de hierro, 1.465.
11|82587, Manuel Guelfi y Cía. Italia, A, Esmeriladoras, 1.750.
11|82586, Manuel Guelfi y Cía., Italia, A, Calibradores, 348.
11|82588, Manuel Guelfi y Cía., Italia, A, Herramientas manuales, 744.
11|82607, Manuel Guelfi y Cía., Italia, A, Bicicletas, 3.082.
11|82579, Manuel Guelfi y Cía., Italia, A, Bicicletas, 17.013.
12|985, Manuel Guelfi y Cía., Italia, A, Accesorios p. bicicletas, 2.031.
11|53950, Manuel Guelfi y Cía. Italia, A, Bicicletas, p. niños, 14.28.
11|68340, Hugo Paoletti Cayani. Italia, A, Hojas de cuchillas p. máquinas, etc., 436.
11|68339, Hugo Paoletti Cayani, Italia, A, Piedra pomez, 644.
11|84454, Hugo Paoletti Cayani, Italia, Taladro mecánico, 524.
11|86167, Hugo Paoletti Cayani, Italia, A, Aaparatos teefónico interno y centrales, 797.
11|85711, Hugo Paoletti Cayani, Italia, B, Bicicletas, 44.500.
11|84455, Hugo Paoletti Cayani, Italia, A, Bicicletas, 4.116.
11|84453, Hugo Paoletti Cayani, Italia, A Bicicletas. 1.246.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|64342, Alvarez y Rodriguez. Estados Unidos de America, A. Maq. p. perforar cristales, 714.
11|81514, Montevideo Refrescos S. A., Estados Unidos de América, A, Maq. p. bebidas carbonatadas, 340.
11|82641, Montevideo Refrescos S. A., Estados Unidos de America, A, Maq. p. bebidas carbonatadas, 2.817.
11|86487, Montevideo Refrescos S. A., Estados Unidos de America, A, Máq. p. bebidas carbonatadas, 1.217.
11|79186, Ancap., Estados Unidos de América, A, Bocha accionada por motor, 757.
11|96090, Ancap., Estados Unidos de América, A, Piez. p. bombas, 89.
131|59323, S. A. Francesco Cinzano y Cía, Estados Unidos de América, A, Máq. p. clavar cajones, 2.100.
11|79860, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, C, Jeringas de vidrio, 18.270.
11 77272, Philco Urug. S. A., Estados Unidos de América, C. Inst. de comprobación probadores, etc., 299.
11|71808, Demarco y Alvarez, Estados Unidos de América, C, Jueg. dientes artificiales, 794.
11|95485, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, C, Hojas sierra sin fin, 50.
11|82166, Ancap, Estados Unidos de América, C, Rep. carbones p. anillos rozantes, 481.
11|75995, Suc. de Luis Casaretto, Estados Unidos de América, C, Mechas Cónicas de acero, 80.
11|75109, Horacio Torrendell, Estados Unidos de América, C, Hormigoneras. 5.420.
11|96178: Beisso y Cía. Estados Unidos de América. C. Polvos y Té Garfieid. 2370.
131|97276, Ricardo Vázquez y Cía., Etsados Unidos de América, C, Piedras afilar, 104.
132|4952, U. T. E. Estados Unidos de América. C, Complemento. (Acc. p. conduct. cobre), 960.
11|82866, General Electric S. A., Estados Unidos de América, C. Cordón p. planchas, 480.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

132|5747, S. A. Fca. Uruguaya de Alpargatas, Brasil, A, Fibra de algodón (complemento), 10.042.
12|3563, Vicente Aiello, Brasil, A, Entretela de algodón (complemento), 70.
122|5539, Fantela S. R. L., Brasil, A, Tejidos algodón (Seguro), 14.
132|5804, Ford Motor Company, Estados Unidos de América, C, Chassis camiones, 12.250.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11 74882, Schmidt y Garino, Finlandia, C, Cartón pasta de madera p. fab. tapas botellas leche, 2.850.

PLANILLAS N.os 6615 AL 6638

Solicitudes despachadas el 6 de Noviembre de 1947

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

12|5496, Moore Cc Cornak (Uruguay) S. A., Estados Unidos de America, B, Naipes p. poker y pelotas golf obsequio, 880.
12|6986, J. F. Errandonea y Cía., Ltda. Estados Unidos de América, A, Folletos impresos, 6.
12|5194, Cía. Sudamericana Ltdá., Estados Unidos de América, A, Bolsas vacías usadas y deshechas, 300.
12|5195, Cía. Sudamericana Ltda., Estados Unidos de América, A, Bolsas vacías usadas y deshechas, 177.
12|5196, Cía. Sudamericana Lda., Estados Unidos de América, A, Bolsas vacías usadas y deshechas, 260.
12|6353, Banco de Seguros del Estado, Estados Unidos de América, B, Artefactos sanitarios (Seguro), 22.
12|5758, Hidráulica Stella S. A., Estados Unidos de América, A, Piezas en hierro o acero p. motor indust. 122.
12|6000, Héctor M. Carrera, Estados Unidos de América. A, Film Amoney et work 600 pies lineales, 51.
12|5963, Sadrep Ltda., Estados Unidos de Américá, A. Discos (programa de radio), 20.
12|5763, Embajada Británica, Inglaterra, A, Fotografías p. u. de la embajada, 12.
12|5625, Taranco y Cía. S. A.. Estados Unidos de América, A, Sacacorchos, etc., 34.
12|5964, Sadrep Ltda., Estados Unidos de América, A, Partes de aviones, 6.
12|6050, Pan American Airways Inc. Estados Unidos de América, A, Partes de aviones, 77.
12 6053, Pan American Airways Inc., Estados Unidos de América, A, Partes de aviones, 77.
12|6051, Pan American Airkays Inc., Estados Unidos de América, A, Cable alambre de hierro o acero, etc., 19.
12|6051 Pan American Airways Inc., Estados Unidos de América, A, Partes de aviones, 42.
12|6053, Pan Amerocan Airkays Inc., Estados Unidos de América, A, Repuestos de radio, 10.
12|6346, Cía. Massey Harris Lda., Canadá, A, Repuestos p. máquinas agrícolas, 46.
3.6043, Pan American Airways Inc., Estados Unidos de América, A, Impresos, 47.
2|6045, Pan American Airways Inc., Estados Unidos de América. A. Partes de aviones. 48.
132|6044, Pan American Airways Inc., Estados Unidos de América, A, Partes de aviones, 23.
12 6046, Pan American Airways Inc., Estados Unidos de América, A, Ruedas giratorias, 43.
12 6048, Pan American Airways Inc., Estados Unidos de América, A. Instrumento o aparatos naveg. aérea, 35.
12|6047, Pan American Airways Inc., Estados Unidos de América, A, Partes de aviones, 29.
12|6047, Pan American Airways Inc., Estados Unidos de América, A, Partes de aviones, 29.
12|5738, Neprex, Estados Unidos de América, A, Aparato electrotécnico, muestra, 2.
12|6773, Apolant S. A., Checoeslovaquia, A. Tejidos algodón (Seguro), 223.
12|6771 Droguería Surraco Soc. Ltda., Italia, A. Tejidos elásticos p. fajas, etc., aj. valor, 13.

12|6759, Araja Hnos. y Pérez, Estados Unidos de America, A, Tejidos algodón (Seguro), 93.
12|6761, Isaac Golderg, Méjico, A, Tejidos algodón (Seguro), 27.
12|6763, Melamed y Capuano, Italia, A, Tejidos rayón (Seguro), 69.
132|6743, Benjamín Nohum, Italia, B, Seguro (Tej. algodón), 59.
12|6745, Benjamín Nahum, Estados Unidos de América, A, Seguro (Tej. algodón), 51.
132|6747, Benjamín Nahum, Francia, A, Tej. algodón, 79.
12|6749 Benjamín Nahum, Bélgica, A, Seguro (Thermos), 581.
12|6751, Benjamín Nahum, Suiza, A, Seguro (Tej. algodón), 17.
12|6753, J. Castillo y Cía., Suiza, A, Seguro (Tej. lana, etc.). 14.
12|6755, J Castillo y Cía. Suiza. A. Seguro (Tej. rayón), 15.
12|6741, Campomar y Soulás S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro (Tej. Material p. caldera), 523.
12|6739, Déstri Hnos., España, A, Seguro (Tej. algodón), 36.
12|6735 Apolant S. A., Checoeslovaquia, A, Seguro (Tej. algodón), 640.
12|6731, Edmundo J. Angenscheidt, Estados Unidos de América, A, Seguro (Tej. rayón), 9.
12|6717, Felipe Nauas, Estados Unidos de América, A, Seguro (Tej. algodón), 31.
12|6719 Isaac Vesochansky, Estados Unidos de América, A, Seguro (Tej. rayón), 131.
12|6721, J. Castillo y Cía., Suiza, A, Seguro (Tej. rayón), 16.
12|6723 Campomar y Soulás S. A., Italia, A. Seguro (Peines p. telares), 37.
12|6115, Larrieux, Gard y Cía., Brasil, A, Seguro (Tej. algodón). 13.
12|6713, Pizzorno. Theoduloz y Cía., Bélgica. A. Seguro (Tej. algodón). 79.
12|6707, Destri Hnos., España, A, Seguro (Tej. Algodón). 35.
12|6699. Yahía Zeinal. Checoeslovaquia A. Seguro (Tej. algodón). 27.
12|6701, Moisés Arón Kadlubok. Estados Unidos de América, A, Seguro (Condensadores), 21.
12|6591, Edmundo J. Angenscheidt, Estados Unidos de América, A, Seguro (Art. tienda, etc.), 60.
12|6693, Edmundo J. Angenscheidt, Suiza, A, Seguro (Tej. rayón), 24.
12|6687 Isaac Vesochansky, Estados Unidos de América, A, Seguro (Tej. lana y algodón), 75.
12|6700, Moisés Arón Kadlubok, Estados Unidos de América, A, Seguro (Piezas p. baterías), 17.
12|6698, Yahía Zeinal, Checoeslovaquia, A, Seguro (Tej. algodón), 41.
12|6726, Campomar y Soulás S. A., Bélgica. A. Seguro (Guarniciones para cardas), 30.
12|6724, Campomar y Soulás S. A., Suecia, A, Seguro (Rep. p. selfactings), 19.
12|6722, Campomar y Soulás S. A., Bélgica, A, Seguro (Guarniciones p. cardas), 71.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

12|8631, Clericetti y Barrella S. A., Italia, A, Tijeras para costura, 1.312.
12|5675, Oneto Vignale y Cía., Italia, A, (Complemento) Vino Espumante, 80.
12|5676, Oneto Vignale y Cía., Italia, A, (Complemento) Vino Espumante, 11.
12|5740, Simon Wegbrait, Italia, A, (Complemento) Tela para tapicería, 52.
12|804, Delfor León S. A., Italia, A, Limas Ect., 1.133.
11|50681, Rezcala Neffa y Hnos., Italia, A, Esponjas de acero, 900.
11|80943, Luquin Hermanos, Italia A, Tijeras de acero. 900.
11|99060, Zerboni y Cía., Italia, A, Tijeras para uñas, etc., 591.
11|97999, Rodríguez y Romaguera S. A. Italia, A, Tijeras de costura, 467.
11|99059, Soler Hnos., Italia, A, Tijeras para bordar y costura, 614.
11|97750, Terra y Cía., Italia, A, Chapas de bronce, 5.641.
11|85898 Turcatti y Casalia, Italia, A, Herramientas para mecánicos, 315.
11|48000, Turcatti y Casalia, Italia, A, Herramientas para mecánicos, 1.019.
11|85381, Risler Ltda., Italia, A, Tela Metálica, 1.600.
11|78226, Droguería Industrial Uruguaya, Italia, A, Piedra pómez, 663.
11|92238, Salvador Livio, Italia, A, Bicicleta completas, 4.186.
11|84747, Salvador Livio, Italia, A. Bicicletas con motor, 200.
11|86616, "Undeba", Italia, A, Azulejos, 501.
12|3882, Francisco Vilaró, Italia, A, Azulejos, 1.367.
11|59757, Sala Iriarte, Bofill S. A., Italia, A, Azulejos, 1.853.
11|65522, Juan F. Grandolini, Italia, A, Accesorios para telares, 2.408.
11|56587, Ricardo y Rodolfo Gioscia, Italia, A, Accesorios para máq. industriales, 1.670.
12|4312, Egam S. A., Italia, A, Aparato p. fresar, (Complemnto), 264.
12|718, Szwercwort y Zinger, Italia, A, Repuestos para máquinas de coser, 1.731.
11|50834, Sdad. Latina Sudamericana, Italia A, Muestrario tazas de té, 2.
11|79004 B. Giffoni Ltda., Italia, A, Tubos "Rinoleina" para farmacia, 20.
11|33771, Técnica Uruguaya S. A., Italia. A, Proyector de Cine, 296.
11|65747, Gasser y Monetti, Italia, A, Máquina Fotográficas Nuevas, 372.
11|48152, Denissow Hnos., Italia, A, Baterías Eléctricas, 132.
12|003432, Domingo Torre y Cía., Italia, A. Bicicletas, 2.290.
12|6695, Instituto Geológico del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Regulador para motor de perforadora (Complemento), 10.
12|6720, J. Castillo y Cía., Suiza, A. Tejidos rayón, (Seguro), 13.
12|6718, Felipe Mauas, Méjico, A, Tejidos algodón (Seguro), 33.
12|6716, Larrieux, Gard y Cía., Brasil, A, Tejidos algodón (Seguro), 154.
12|6714, Pizzorno, Theoduloz y Cía. Checoeslovaquia, A, Tejidos algodón (Seguro), 75.
12|6710, Borba y Gómez, Suiza, A, Tejidos algodón (Seguro), 53.
12|6708, Berch y Cía., Brasil, A, Yerba mate (Seguro), 64.
12|6706, Benjamín Mahum, Francia B, Tejidos algodón (Seguro), 74.
12|6760, Yahia Zeinal, Estados Unidos de América, A, Tejidos rayón (Seguro), 37.
12|6762, Jinno y Levy, Bélgica, A, Tejidos algodón (Seguro), 21.
12|6772, Bensión y Bensión, Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón (Seguro), 68.
12|6692, Edmundo J. Angenscheidt S A., Suecia, A, Tejidos rayón (Seguro), 45.
12|6690, Jacobo Mintz, Italia, A, Tela p. pañuelos (Seguro), 17.
12|6688, Isaac Vesochansky, Suiza, A Tejidos rayón (Seguro), 46.
12|6680, J. Castillo y Cía., Suiza, A Tejidos rayón (Seguro), 31.
12|6756, Felipe Mauss, Holanda, A, Tejidos algodón (Seguro), 14.
12|6754, J. Castillo y Cía., Inglaterra, A, Tejidos de hilo (Seguro), 16.
12|6752, Benjamín Nahum, Suiza, A, Tejidos seda artificial (Seguro), 154.
12|6750, Benjamín Nahum, Estados Unidos de América, A, Franela de algodón (Seguro), 33.
12|6748, Barrere y Cía., Estados Unidos de América, B, Refrigeradores (Seguro), 181.
12|6746 Benjamín Nahum, Estados Unidos de América, A, Rayón (Seguro), 18.
12|6740, Benjamín Nahum, Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón (Seguro), 18.
12|6365, Barrere Almacenes S. A., Brasil, A, Yerba mate (Flete), 211.
12|6346, Mateo Brunet S. A. C., Brasil A, Yerba mate (Flete), 4.712.
12|5945, Coop. Bancaria de Consumos, Brasil, A, Yerba mate (Flete), 218.
12|5104, Ing. Luis A. Cagno, Estados Unidos de América, B, Automóvil, 2.700.
12|97021, José Malenky, Estados Unidos de América, A, Heladera eléctrica y una bicicleta, 433.
12|5477, Julio Mailhos Soc. Colectiva, Brasil, A, Tabaco negro en cuerda (Flete), 541.
12|5471, Cía. Urug. Naveg. y Transportes Aéreos S. A., Holanda, A, Repuestos para motores de aviones, 490.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|95554, Fáb. Nacional de Tej. Elásticos, Italia, A, Hilado algodón cardado, 2.959.
12|1795, Manuel Martínez Reina, Italia, A, Hilado seda artificial, 3.525.
12|99355, Carlos M. Rosasco, Italia, A, Hilados de rayón para telar, 4.207.
11|36107, Isaac Goldberg, Italia, A, Hilados seda artificial, 1.654.
12|3839, L. Pedroni y E. Spinaci, Italia, A, Compases y acc., 352.
11|99607, L. Pedroni y E. Spinaci, Italia, A. Muestras vulcanizadores, etc. p. bicicletas, 100.
11|97836, L. Pedroni y E. Spinaci, Italia. A, Azulejos, 2.060.
11|89819, Suc. de Luis Casaretto, Italia, A, Máquina para carpintería, 2.500.
11|88396, Campomar y Soulás S. A., Italia, A, Peines para telares, 2.130.
11|79889, Feissman Hnos. y Temerlin Ltda., Italia, A, A, Bicicletas, 4.723.
11|70794, Luis Caubarrere S. A., Italia, A. Tejido algodón y seda artificial, 7.100.
11|65004, Chiarino y Cía. Ltda., Italia. A, Aceite oliva, 4.250.
11|56071, Miller, Medeiros y Bastos S. R. Ltda., Italia, A, Motores fuera de borda, 433.
11|55708, Suárez y Duchini Ltda., Italia, A Herramientas para industria mecánica, 2.710.
11|66291, Eduardo J. Angenscheidt, Italia, A, Tijeras de acero. 922.
11|74151, United Shoe Machinery Cía., Italia, A, Ganchos para calzados niquelados, 168.
11|74053, Salomón Grapa, Italia, A, Bicicletas, 500.
12|4503, Lorio y Cía., Italia, A, Muestras herramientas varias para agricultores, 204.
11|61744, Szwarcwort y Zinger, Italia, A. Repuestos máquinas coser, 1 349.
11|89472, Heiguera y Morixe S A., Italia, A. Artículos ferretería uso agrícola, 17.413.
11|96572, J. P. Baridón y Cía., Italia, A, Cordonet seda para ojalar, 1.609.

11|79514, Pedro Porro, Italia, A, Broches de presión, 1.071.
11|79610, Tufic Acle, Italia, A, Hilo de algodón para coser, 137.
11|79953, Carlos Dighiero y Hijos, Italia, A, Sedas y algodones para coser, 235.
11|85637, U. T. E., Italia, A, Pipetes de porcelana para electricidad, 476.
11|88781, Adolfo Steinitz, Italia, A, Muestras Chapas de madera, 1.769.
11|82137, Sedalana S. A., Italia, A, Hilados de algodón, 7.018.
11|86910, Sedalana S. A., Italia, A, Hilados seda artificial, 17.662.
12|5711, Juan Carlos Costa, Italia, A, Flete y gastos (Tejido seda artificial), 53
11|99930, Augusto Corallo e Hijos Ltda., Italia, A, Complemento (Alabastro labrado, etc.), 195.
11|61540, Justo A. Iglesias, Italia, A, Repuestos para bicicletas, 1.833.
11|94282, Estanislao Diez y Cía., Italia, A, Loza de mesa, 1.348.
11|71644, Luis Caubarrere S. A., Italia, A, Tej. algodón y seda artificial, 1.700.
11|78937, Casa Cardelino Lda., Italia, A, Bicicletas, 2.900.
11|73947, Casa Cardelino Lda., Italia, A, Bicicletas y faros, 459.
11|56214, Candal y Facal, Italia, A, Piedras guadaña, etc., 489.
11|97333, Regusci y Voulminot, Italia, A, Alambre para fabricar puntas parís, 8.455.
12|3675, La Llave S. A., Italia, A Tej. bronce, 845.
11|93226, La Llave S. A., Italia, A Mosquetones de hierro, 320.
11|66135, La Llave S. A., Italia, A, Herramientas p. albañiles, 825.
11|79984, Renato Calabi, Italia, A, Máq. de coser, 5.083.
11|85070, Renato Calabi, Italia, A, Muest. herramientas ferretería, 82.
11|54767, Renato Calabi, Italia, A, Bicicletas de niño, 625.
11|85468, Julio A. Barbieri, Italia, A Repuestos autos, camiones y ómnibus, 523.
12|3979, Julio A. Barbieri, Italia, A, Tornos mecánicos y acc., 4.119.
12|3946, Julio A. Barbieri, Italia, A, Perforadoras mecánicas, 3.865.
11|72855, Emilio Fontana S. C., Italia, A, Caños negros de hierro, 2.550.
11|70929, Emilio Fontana S. A., Italia, A, Acc. galvanizados, 4.500.
11|81145, Emilio Fontana S. C., Italia, A, Elevadores eléct., 772.
11|65715, Ferretería Fratelli S. A., Italia, A, Pómez, 267.
11|65719, Ferretería Fratelli S. A., Italia, A, Esponjas naturales, 200.
11|65717, Ferretería Fratelli S. A., Italia, A, Tachos cobre usos indust. etc., 312.
11|50603, Alfredo Bordoni, Italia, A, Campanillas y chicharras para timbres, 2.000.
12|4628, Bazar Duillet S. A., Italia, A, Complemento (Artículos religiosos), 109.
11|97329, Augusto Costa Pertile, Italia, A, Muestras cerámicas artísticas, 38.
12|4642, Fuentes y Cía., Italia, A, Complemento (Artefactos de cristal), 197.
11|53014, Fuentes y Cía., Italia, A, Interruptores y rep., 1.226.
11|53030, Fuentes y Cía., Italia, A, Interruptores automáticos, 3.517.
11|81703, Herman Kamil, Italia, A, Pieza de metal (Herrajes para valijas), 1.919.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

12|1954, Suney S. A., Estados Unidos de América, A, Sierras para metales, 557.
12|1947, Suney S. A., Estados Unidos de América, A, Varillas de bronce para soldar, 1.236.
12|1394, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Equipos de engrase, 17.770.
11|81257, Eneka S. A., Estados Unidos de América, A, Inst. de medición eléct., 619.
12|575, Nicolás Leo J. Van Haaren Estados Unidos de América, A, Fresas de acero, 201.
12|2672 Standard Oil Cía. Estados Unidos de América, A, Herramientas para baterías, 238.
12|2859, Ministerio de Salud Pública Estados Unidos de América, A, Pinzas de Crile, etc., 1.046.
11|84818, Will L. Smith S. A. U., Estados Unidos de América, A, Analizadores de gases usos indust., 205.
12|887, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Soldadores, 257.
11|59410, Suc. de Oreste Bianchetti Estados Unidos de América, A, Aceite lubricante, 3.709.
11|59408, Suc. de Oreste Bianchetti, Estados Unidos de América, A, Aceite lubricante, 5.364.
12.6065, Julio A. Barbieri S. A., Estados Unidos de América, A, Complemento (Herramientas manuales), 75.
11|78112, Suc. de Luis Casareto, Estados Unidos de América, A, Roulemanes p. máq. agrícolas, 588.
11|97951, Suc. de Luis Casaretto, Estados Unidos de América, A, Herramientas p. mecánicos, 896.
12|5943, Facultad de Medicina Central de Sangre y Plasma, Estados Unidos de América, A, Gastos y fletes (Inst. de laboratorios), 60.
12|5721, Dental Américana S. C., Estados Unidos de América, A, Gastos (Yeso y placas uso dentral), 80.
11|79191, Ancap, Estados Unidos de América, A, Electrodos, 514.
11|79203, Ancap, Estados Unidos de América, A, Vidriería laboratorio, 1.483.
11|70618, Ancap, Estados Unidos de América, A, Aceite lubricante, 1.228.
11|70617, Ancap, Estados Unidos de América, A, Aceite lubricante, 33.372.
11|70615, Ancap, Estados Unidos de América, A, Aceite lubricante, 3.993.
11|86282, Ancap, Estados Unidos de América A, Inst. científico (Proyector), 285.
11|84617, Ancap, Estados Unidos de América, A, Compuesto líquido ante-detonante, 17.278.
11|86279, Ancap, Estados Unidos de América, A, Motores eléctricos, 1.737.
11|79192, Ancap, Estados Unidos de América, A, Lubricantes, 32.927.
11|79187, Ancap, Estados Unidos de América, A, Muestras gasolina, 11.
11|79189, Ancap, Estados Unidos de América, A, Vidriería acc., para laboratorio, 1.735.
11|95499, Ancap, Estados Unidos de América, A, Equipos de laboratorios, 196.
11|95505, Ancap, Estados Unidos de América, A, Motor y acc., 73.
11|95497, Ancap, Estados Unidos de América, A, Agente emulsionante, 25.
11|95637, Delta Impot. Alfredo Loewy, Estados Unidos de América, A, Limas de acero, 489.
11|95638, Delta Import. Alfredo Loewy, Estados Unidos de América, A, Herramientas para mecánicos, 896.
11|95636, Delta Import. Alfredo Loewy, Estados Unidos de América, A, Mechas y escariadores de acero, 461.
11|95608, I. Imbriaco y Cía., Estados Unidos de América, A, Herramientas p. mecánicos, 593.
11|95785, Dogliotti Hnos. Ltda., Estados Unidos de América, A, Destornilladores, 282.
11|95777, Dogliotti Hnos., Ltda., Estados Unidos de América, A, Mechas cilíndricas, etc., 1.164.
11|95289, Miller, Medeiros y Bastos S. R. L., Estados Unidos de América, A, Aparejos accionados a mano, etc., 341.
11|97030, Helios S. A., Estados Unidos de América, A, Picos punta y pala uso agrícola, 660.0
11|70476, United Shoe Machinery Cía., Of. Uruguay, Estados Unidos de América, A, Piedras esmeril, 291.
11|70473, United Shoe Machinery Cía. Of. Uruguay, Estados Unidos de América, A, Sacabocados de acero, 264.
11|97627, Jaime W. Bonda, Estados Unidos de América, A, Juegos de herramientas manuales, 648.
11|79134, Ind. Comercial S. A., Inco, S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas para vías, 400.
11|99336, Ind. y Comercial S. A., Inco S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos para motores, 1.479.
11|88443, Gaya, Pérez y Cía., Estados Unidos de América, A, Herramientas, 330.
12|2323, Julio A. Barbieri S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas manuales para mecánicos, 433.
12|2320, Julio A. Barbieri S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas precisión, etc., 1.245.
12|2767, Manuel Guelfi y Compañía, Estados Unidos de América, A, Enderezadores de ruedas, 441.
12|2570, Manuel Guelfi y Compañía, Estados Unidos de América, A, Soldadores, 367.
11|82620, Manuel Guelfi y Compañía, Estados Unidos de América, A, Guinchones para uso industrial, 1.534.
11|58642, Manuel Guelfi y Compañía, Estados Unidos de América, A, Zorras, 625.
12|885, Manuel Guelfi y Compañía, Estados Unidos de América, A, Aceites anti-óxido para motores, 1.349.
12|2573, Manuel Guelfi y Compañía, Estados Unidos de América, A, Aceite anti óxido, 250.
12|2789, Manuel Guelfi y Compañía, Estados Unidos de América, A, Motores eléctricos para máquinas industriales, 2.563.
12|2566, Manuel Guelfi y Compañía, Estados Unidos de América, A, Instrumentos para uso médico, 257.
12|1048, Manuel Guelfi y Compañía, Estados Unidos de América, A, Limas, 395.
12|2762, Manuel Guelfi y Compañía, Estados Unidos de América, A, Herramientas para mecánicos, 349.
12|2768, Manuel Guelfi y Compañía, Estados Unidos de América, A, Herramientas manuales, 1.304.
12|2772, Manuel Guelfi y Compañía, Estados Unidos de América, A, Herramientas p. mecánicos, 714.
12|2568, Manuel Guelfi y Compañía, Estados Unidos de América, A, Llaves para mecánicos, 1.194.
12|1047, Manuel Guelfi y Compañía, Estados Unidos de América, A, Morsas p. mecánicos, 414.

12|2791, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Herramientas manuales, 632.
12|2116, Eduardo Loppacher Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Escariadores para talleres, 632.
11|98079, Eduardo Loppacher Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Vulcanizadores eléct., 403.
12|4180, Eduardo Loppacher Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Compresores, motores eléct., 1.363.
12|2977, Eduardo Loppacher Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Herramientas para talleres, 1.767.
12|2120, Eduardo Loppacher Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Terrajas p. caños, 963.
12|2124, Eduardo Loppacher Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Herramientas para máquinas engrase, 311.
12|2126, Eduardo Loppacher Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Llaves y herramientas para talleres, 970.
12|2127, Eduardo Loppacher Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Llaves y herramientas, 4.342.
12|3037, Suney S. A., Estados Unidos de América, A, Varillas de hierro, 336.
12|3041, Suney S. A., Estados Unidos de América, A, Quemador de petróleo, 584.
12|1952, Suney S. A., Estados Unidos de América, A, Quemador a petróleo, 2.980.
12|3028, Suney S. A., Estados Unidos de América, A, Tornos mecánicos, acc., 9.283.
12|3038, Suney S. A., Estados Unidos de América, A, Llaves fijas para mecánicos, 405.
12|3040, Suney S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas para mecánicos, 549.
12|3626, Suney S. A., Estados Unidos de América A, Herramientas precisión, 1.083.
12|3031, Suney S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas para mecánicos, 741.
12|1955, Suney S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas manuales, 478.
12|1950, Suney S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas mecánicas, 542.
11|82415, José A. Patrón, Estados Unidos de América, A, Arcos sierra para metales, etc., 914.
11|98571, Candal y Facal, Estados Unidos de América, A, Martillos, 251.
11|98573, Candal y Facal, Estados Unidos de América, A, Limas, 750.
11|98570, Candal y Facal, Estados Unidos de América, A, Martillos tenazas, etc., 215.
12|2915, Martínez y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Taladros y rep. etc., 299.
11|58900, Martínez y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. serruchos, 210.
12|2914, Martínez y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Mechas para madera, 702.
12|2914, Martínez y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Limas, 711.
12|2230, Clericetti y Barrella A. Herramientas mano, 659.
12|2668, Andrealo Belinchony y Cía., Estados Unidos de América, A, Terrajas p. roscas, etc., 741.
12|62069, Federico Clarfeld y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Destornilladores, etc., 340.
11|95501, ANCAP, Estados Unidos de América, A, Herramientas mecánicas, 389.
11|95496, ANCAP, Estados Unidos de América, A, Equipos para laboratorios, 819.
11|99670, ANCAP, Estados Unidos de América, A, Motor elét., 103.
11|95500, ANCAP, Estados Unidos de América, A, Grano de maíz, 21.
11|95502, ANCAP, Estados Unidos de América, A, Equipos de laboratorios 1.605.
11|95498, ANCAP, Estados Unidos de América, A, Equipos de laboratiros, 1.882.
11|66420, Juan Félix Castillo, Estados Unidos de América, A, Cadenas, etc., 929.
11|98026, La Llave S. A., Estados Unidos de América, A, Terrajas y repuestos, 929.
12|2721, La Llave S. A., Estados Unidos de América, A, Limas de acero, 1.137.
11|98092, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas, 416.
11|98097, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas, 412.
11|82419, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Amoladoras, etc., 848.
11|98125, Regarpar S. R. L., Estados Unidos de América, A, Herramientas, 302.
11|87194, Trabucati y Compañía, Estados Unidos de América, A, Limas, 428.
11|86173, Trabucati y Compañía, Estados Unidos de América, A, Herramientas, 278.
11|96858, Trabucati y Compañía, Estados Unidos de América, A, Herramientas, 331.
11|86185, Trabucati y Compañía, Estados Unidos de América, A, Limas, 2.600.
11|98678, Trabucati y Compañía, Estados Unidos de América, A, Aceites minerales, 3.251.
11|98580, Trabucati y Compañía, Estados Unidos de América, A, Grasas y aceites lubricantes, 11.772.
11|98582, Trabutati y Compañía, Estados Unidos de América, A, Lubricantes, 31.941.
11|98577, Trabucati y Compañía, Estados Unidos de América, A, Lubricantes p. motores 28.746.
12|1707, Trabucati y Compañía, Estados Unidos de América, A, Lubricantes p. maquinarias, 28.423.
11|98581, Trabucati y Compañía, Estados Unidos de América, A, Lubricantes, 8.808.
12|1698, Trabucati y Compañía, Estados Unidos de América, A, Aceites y grasas lubricantes, 1.399.
12|1692, Trabucati y Compañía, Estados Unidos de América, A, Aceites y grasas lubricantes, 6.044.
11|98576, Trabucati y Compañía, Estados Unidos de América, A, Lubricantes p. máquinas, 18.563.
12|1767, Trabuati y Compañía, Estados Unidos de América, A, Aceites lubricante 2.915.
12|1702, Trabucati y Compañía, Estados Unidos de América, A, Aceites lubricante 1.492.
11|98571, Trabucati y Compañía, Estados Unidos de América, A, Máquinas p. carreteras hormigón, 799.
12|2224, Trabucati y Compañía, Estados Unidos de América, A, Aceites lubricantes, 1.040.

11|83162, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Motores eléctricos, 1.438.
11|83206, General Eelctric S. A., Estados Unidos de América, A, Torno revól. ver, 1.978.
11|83161, General Electric S. A. Estados Unidos de América, A, Motores eléctricos, 190.
11|83141, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas etcétera, 629.
11|83218, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas p. taller, 83.
11|83287, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Motores eléctricos, 770.
11|83207, GeneralElectric S. A., Estados Unidos de América, A, Limas, 9.
11|82911, Genearl Electric S. A., Estados Unidos de América A, Ruedas de carborundum, 39.
11|83260, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Guinches eléctricos y trolleys, 294.
11|83248, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Partes p. equipo soldadura eléctrica,
11|83246, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Accs. p. equipos de soldadura eléctri. 4.
11|83198, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Motores eléctricos, 712.
11|83176, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Motor eléctrico, 79.
11|85168, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas p. taller, 66.
11|85166 General Electric S. A. Estados Unidos de América A, Motores eléctricos, 4.105.
11|85169, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Motores eléctricos, 1.061.
11|67676, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Equipos de pintar y accesorios 851.
11|68821, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Motores eléctricos, 948.
11|68806, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Motores eléctricos, 1.236.
11|68884, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Motores eléctricos, 260.
11|68191, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Equipos de soldadura eléctrica, 500.
11|68788, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Mechas, 177.
11|68039, Basso y Bazzani Ltda., Estados Unidos de América, A, Cepillos de alambre, 205.
11|66539, S. I. A. M. Torcuato Di Tella, Estados Unidos de América, A, Surtidores p. expendio de nafta, 3.084.
11|97381, Facultad de Medicina Inst. de Med. Experimental", Estados Unidos de América, A, Medidor de HP de indicación continua, 338.
11|99773, Frigorífico Uruguayo S. A., Estados Unidos de América, A, Carretillas elevadoras, 749.
11|98222, Inst. Veter. Uruguay Trajano Berninzoni hijo, Estados Unidos de América, A, Instrumental veterinario, 602.
12|3989, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de América, A, Equipo filtrador, 911.
12|3984, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de América, A, Sierras circulares, 443.
12|1171, Campomar y Soulás S. A., Estados Unidos de América, A, Caldera completa superf. de calefacciones 35.943.3
11|98518, José María Mañé S. C., Estados Unidos de América, A, Piez. rep. p máq. agrícola, 640.

11|98516 José María Mañé S. C., Estados Unido sde América, A, Cosechadoras, 13.682.
11|98515, José María Mañés S. C., Estados Unidos de América, A, Rastras, 4.536.
11|98517, José María Mañé S. C., Estados Unidos de América, A, Piez. rep. p. tractores, 238.
12|5245, José María Mañé S. C., Estados Unidos de América, A, Molinetes p. espigadoras, etc., 1.035.
11|79478, J. I. Case Company, Estados Unidos de América, B, Cosechadoras, 41.671.
12|5521, International Harvester Export Co., Estados Unidos de América, A, Arados de manceras 1.170.
12|5582, Cassarino Hnos., Estados Unidos. de América, A, Tractores agrícolas, 2.370.
12|5520, Internat. Harvester Export. Co., Estados Unidos de América, A, Guadañadoras p. tractor, 649.
11|78113, Suc. de Luis Casaretto, Estados Unidos de América, A Desnatadoras, 757.
11|73867, General Machinery Co., Estados Unidos de América, A, Rep. p. tractor, 1.895.
11|61222, Federico Clarfeld y Cía., Estados Unido sde América, A, Surtido de herramientas, 315.
11|98416, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de América A, Terrajas y accesorios, 795.
12|4435, Pennino y Sintes, Estados Unido sde América, A, Gatos hidráulicos, 34.
11|97942, Chiappe y Cía., Estados Unidos de América, A, Quemadores petróleo, 1.163.
11|97970, Casa Morixe, Dell' Aqua y Cía., Estados Unidos de América, A, Torno, 3.611.
11|98010, Dirección de Vialidad, Estados Unidos de América, A, Distribuidores de betún, 9.881.
12|4567, M. D. F. Metalúrgica y D. Flotantes, Estados Unidos de América, A, Aparejos para barcos, 2.140.
11|70419, Cía. Nacional de Cemento S. A., Estados Unidos de América, A, Perforadora para cantera, 2.199.
11|95683, Regusci y Voulminot, Estados Unidos de América, A, Polipastos, 2.762.
11|96601, S. A. Cristalerías del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Cintas metálicas p. hornos temples, 2.588.
12|534, International Harvester Exp. C. Estados Unidos de América, A, Máquinas niveladoras, 3.537.
12|385, International Harvester Exp. C. Estados Unidos de América, A, Herramientas, 533.
12|3051, IMAC. Importadora de automóviles, Estados Unidos de América, A, Grua hidráulica, 570.
12|2053, Genelectric Rayos X S. A, Estados Unidos de América, A, Jeringas, 503.
12|2057, Genelectric Rayos X S. A., Estados Unidos de América, A Mesa de cirugía y accesorios, 1.591.
12|2061, Genelectric Rayos X. S. A., Estados Unidos de América, A, Mesa de operaciones, 2.025.
12|2055, Genelectric Rayos X S. A., Estados Unidos de América, A, Jeringas hipodérmicas, 374.
11|97965, Genelectric Rayos X S. A., Estados Unidos de América, A, Mascarillas, espejos etc p. ciruja., 353.
11|97897, Genelectric Rayos X S. A., Estados Unidos de América, A, Mascarillas, espejos p. ciruja., 374.
11|97899, Demarco y Alvarez, Estados Unidos de América, A, Artículos dentales 815.
11|97901, Demarco y Alvarez, Estados Unidos de América, A, Angulos p. uso dental, 329.
11|667, Remolcaderas y Azucareras del Urug. Estados Unidos de América, A, Apart. p. laboratorios 376.
11|97073, Mayon Ltda., Estados Unidos de América, A Motor y compresor p. odontólogo, 459.
11|97071, Mayon Ltda., Estados Unidos de América, A, Reflectores p. uso odontológico, 459.
12|1667, Francisco Alonso Adami, Estados Unidos de América, A, Art. para médicos, 274.
12|1666, Francisco Alonso Adami, Estados Unidos de América, A, Art. para médico. 443.
12|2280, Pablo Ferrando, Estados Unidos de América, A, Instrumento p. Electro medicina, 845.
12|2316, Pablo Ferrando Estados Unidos de América, A, Aparatos eléctricos p. medicina, 258.
132|2308, Pablo Ferrando Estados Unidos de América, A, Aparatos p. laboratorios, 532.
12|2274, Pablo Ferrando, Estados Unidos de América, A, Aparatos p. medicina, 379.
11|6685, Inter Farma Ltda., Estados Unidos de América, C, Productos químicos, 2.492.
12|6682, Inter Farma Ltda., Estados Unidos de mérica, C, Especialidades farmacéuticas, 1.008.
11|75940, Fleischmann Uruguaya Inc. Estados Unidos de América, C, Pirofosfato ácido de sodio, 1.193.
11|75939, Fleischmann Uruguaya Inc., Estados Unidos de América, C, Sulfato de amonio, 1.100.
11|90704, Fleischmann Uruguaya Inc., Estados Unidos de América, C, Fosfato monocálcico, 1.400.
11|75943, Fleischmann Uruguaya Inc., Estados Unidos de América, C, Fosfato monocálcico, 6.786.
131|74953, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, C, Especialidades farmacéuticas, 12.150.
11|75423, Tastás y Saraví, Estados Unidos de América, C, Drogas y productos químicos, 1.050.
12|1989, Cía Industrial Farmacéutica Ltda., Estados Unidos de América, C, Fosfuro de cinc, 35.
12|1990, Cía. Industrial Farmacéutica Ltda., Estados Unidos de América, C, Alka Seltzer, 4.700.
11|79608, Cía. Industrial Farmacéutica Ltda., Estados Unidos de América, C, Alka Celtzer, 3.851.
11|77932, Cía. Industrial Farmacéutica Ltda., Estados Unidos de América, C, Acido esteárico, 105.
11|67546, Cía. Industrial Farmacéutica Lda. Estados Unidos de América, C, Perborato de sodio, etc., 270.
11|77203, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, C, Especialidades farmacéuticas, 8 040.
11|77201, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, C, Especialidades farmacéuticas, 12.021.
11|77204, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, C, Especialidades farmacéuticas, 12.691.
11|59975, E. R. Squibb y Sons, Estados Unidos de América, C, Ungüento penicilina oftálmico, etc., 14.000.
11|76230, Benausse y Flores S. A., Estados Unido sde América, C, Fenotiacina, 11.000.
11|99139, E. R. Squibb y Sons, Estados Unidos de América, C, Vitamina, 11.000.
11|75469, E. R. Squibb y Sons, Estados Unidos de América, C, Vitamina B 1 inyectable, etc., 1.544.
11|75470, E. R. Squibb y Sons, Estados Unidos de América, C, Especialidades farmacéuticas, etc., 1.491.
11|59981, E. R. Squibb y Sons, Estados Unidos de América, C, Cápsulas complejo B, etc., 1.021.
11|91241, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, C, Especialidades medicinales, 3.400.
11|93812, Jose Luis Cuenca, Estados Unidos de América, C, Especialidades farmacéuticas, 5.450
11|60901, Octavio C. Assunçao, Estados Unidos de América, C, Máquinas industriales, etc., 16.498.
11|95998, Fleischamann Uruguaya Inc., Estados Unidos de América, C, Sespintín y caño de bajada, etc., 2.400.
11|95976, Fleischamann Uruguaya Inc., Estados Unidos de América, C, Equipo de aereación p. fermentar lavad., 3.120.
11|95999, Fleischamann Uruguaya Inc., Estados Unidos de América, C, Máquina llenadora p. levadura en polvo, 2.040.
11|90750, Fleischamann Uruguaya Inc., Estados Unidos de América, C, Válvulas de esclusa, etc., 140.
11|65104, Fleischmann Uruguaya Inc., Estados Unidos de América, C, Planchas calentadoras, etc., 150.
11|90749, Fleischmann Uruguaya Inc., Estados Unidos de América, C, Serpentín p. enfriamiento, etc., 1.140.
113|90751, Freischmann Uruguaya Inc., Estados Unidos de América, C, Máquina llenadora con motor, etc., 1.800.
11|70013, Cía. Bao S. A., Estados Unidos de América, C, Molino molienda de mineral, 7.000.
11|75622, Campomar y Soulás S. A., Estados Unidos de América, C, Bobinas inoxidables p. telares, 725.
11|76268, Pra. Hilandería Uruguaya de Algodón S. A., Estados Unidos de América, C, Aparato convertidor de vapor, etc. 650.
131|97492, F. U. N. S. A., Estados Unidos de América, C, Control para molino, etcétera, 11.000.
11|75313, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, C, Toberas de acero p. máquina, etc., 600.
131|94369, Viuda de Antonio F. Braga (para Tiosa), Estados Unidos de América, C, Unidad centrífuga p. caldera de agua, 1.500.
11|74168, United Shoe Machinery Co. of Uruguay, Estados Unidos de América, C, Máquinas p. fabricar calzado, 1.150.
11|74156, United Shoe Machinery Co. of Uruguay, Estados Unidos de América, C, Mápuina p. fabricar calzado, 50.
11|76586, United Shoe Machinery Co. of Uruguay, Estados Unidos de América, C, Máquinas para fabricar calzado, 15.150.
11|93824, Manuel Martínez Reina S. A. Estados Unidos de América, C, Agujas p. máquinas textiles, 630.
11|74157, United Shoe Machinery Co. of Uruguay, C, Cambrillones de madera, 420.
11|71950, Colombino Hnos. Ltda., Estados Unidos de América, C, Máquina perforadora con su equipo, 1.600.
131|90576, Eduardo Marques Castro S. A., Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 3.451.
11|90578, Eduardo Marques Castro S. A., Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 1.338.
11|90579, Eduardo Marques Castro S. A., Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 1.480.
11|90581, Eduardo Marques Castro S. A., Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 3.850.
11|90587, Eduardo Marques Castro S. A., Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 4.568.